BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE MARZO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.852

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

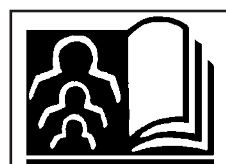
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCORDANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración Recibo Nº 00140408 del 6/1/98. Cambio de denominación: Se modifica el nombre de ACCORDANCE S.A. por el de NUNOV S.A. y el artículo Primero que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina "NUNOV SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Abelardo Miranda.
Nº 145.786

AERO REGIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27, Fº 56, 26/2/98. Constituyen: Silvia Graciela Sturno, arg. casada, comerciante, Nac. 5/4/62, DNI 14.923.539, dom. en San Lorenzo 1924 Martínez, Alexandr Grouchetskii Bechevez, nacionalizado peruano de origen ruso, cas, nac. 7/7/48, pasaporte peruano 763579, dom. en Esmeralda 1082 Cap. Fed. Denominación: AERO REGIONAL S.A. sede Social: Esmeralda 1082, 11 (D) Cap. Fed. Plazo: Duración: 99 años, desde de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o asociada a terceros a: 1) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros, así como la contratación de servicios y revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Y b) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte aéreo de pasajeros, vuelos charters, vuelos sanitarios, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: Salvador Ricardo Sturno. Director Suplente: Alexandr Grouchetskii Bechevez.

Escribano - J. Eduardo Scarso
Nº 145.831

AGRIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 23/2/98 Reg. 160 de Cap. Socios: César Abelardo Belloso, arg., 11/5/56, DNI 12.033.281, cas., Ing. Agrónomo, calle 16 Nº 109, Pergamino, Bs. As. Tomás Gotthold, arg., 7/1/71, DNI 21.951.533, cas., Geógrafo, Lavalle 1021, Acassuso, Bs. As. y Asociados Don Mario, Incs. 17/1/97 en la IGJ con el Nro. 662, Lº 120, Tº A de S.A., Tacuarí 202 1º, Cap. Plazo: 50 años. Sede: Tacuarí 202 1º. Objeto: La venta de servicios y productos de agricultura de precisión y demás servicios afines. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 Presidente: César Abelardo Belloso. Vicepres.: Gerardo Luis Bartolomé, arg., mayor de edad, cas. Ing. Agrónomo, DNI 12.164.084, Pirovano 160, Martínez, Bs. As. Direct. Supl. Tomás Gotthold. Duración 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. Indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social: 30/6.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 145.883

AGROGANADERA SANTA MONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 3746154. 1) Federico Angel Ramón Rivero Negri, 7/7/64, DNI 17.200.919, Clark 114; y Gonzalo Antonio Rivero Negri, 28/2/66, DNI. 17.538.346, Jorge Newbery 881; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en San Isidro, prov. de Bs. Aires. 2) 8/1/98. 3) AGROGANADERA SANTA MONICA S.A. 3) Ulrico Schmidl 7457, Capital Federal. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: A) Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, viñedos, apicolas y de granja, ya sean propios o de terceros, b) Producción, industrialización y comercialización de todos los productos y subproductos de la industria vitivinícola, plantación de viñedos, elaboración de todo tipo de vinos, añejamiento y/o envasamiento, C) Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, materias primas y frutos del país, permitidos por las leyes y reglamentaciones aduaneras, E) Por la construcción, refacción, compra-venta, permuta arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales y obras civiles. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 10 miembros, por tres ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio, 31/12 de cada año. 10) Sindicatura: Se prescinde. 11) Directorio: Presidente: Federico Angel Ramón Rivero Negri; Director Suplente: Gonzalo Antonio Rivero Negri.

Abogada - Patricia Nora Ballester
Nº 80.763

AGRO LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: del 24/2/98 (Registro 1698 Cap. Fed.). Socios: Joaquín Barata da Silva, portugués, n. 14/6/51, DNI 93.639.282, casado, dom. Dorrego 630, Monte Grande, Bs. As., comerciante: Ignacio da Silva Barata, portugués, n. 22/4/37, DNI 93.540.333, casado, dom. Bv. Buenos Aires 508, Monte Grande, Bs. As., comerciante; Víctor Hugo Maggi, argentino, n. 2/9/47, LE 7.610.033, divorciado, dom. Yerbal 3924, 3º p. "9", Cap. Fed., comerciante; Pascual Sinopoli, italiano, n. 9/8/47. CIPBA 2.378.712, casado, dom. calle 58, Nº 1610, La Plata, Bs. As.; comerciante. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización e industrialización de carnes, granos, todo tipo de productos alimenticios, productos forestales, horticultura, fruticultura. Agropecuaria: Explotación establecimientos agrícolas, granja, frutícolas, hortícolas, forestales, Cría engorde ganado. Financiera: Con exclusión operaciones controladas BCRA Societaria. Inmobiliaria. Importadora y Exportadora. Mandataria. Capital: $ 12.000 Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 30.6 de cada año. Presidente: Pascual Sinopoli. Vicepresidente: Joaquín Barata da Silva. Director titular: Victor Hugo Maggi. Director Suplente: Ignacio de Silva Barata. Domicilio: Paraná 224, 4º P. T., Dto. "15", Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o vice en ausencia o impedimento.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 145.802

ARGENFARMS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 31/12/98 por esc. 307. Socios: cony. en 1 nupcias Diego Rafael Ferreyra, argent. nac. 1/5/1957, 40 años, casado, DNI 13.058.162, empres. y María del Pino de Ferreyra, argent. nac. 30/1/1958, 39 años, empres. DNI 12.588.260, domiciliad. en Manuela Obarrio 2986, 5 Cap. Fed. Denominación: "ARGENFARMS S.A." Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de esta República. Sede: Obarrio 2986, P. 5 Cap. Fed. Plazo: 99 años, dde. su inscrip. en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las

SUMARIO

siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos y fraccionamientos, incluidas todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones relativas a propiedad horizontal, incluyendo asimismo la actividad de agente fiduciario en los términos de la ley 24.441 y siempre y cuando no se realice oferta pública de esa actividad, pudiendo constituir leasing inmobiliario y desempeñarse como desarrollador inmobiliario sola o asociada a terceros. Financiera: Aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, otorgamiento de créditos vinculados a los mismos, con garantía especial de hipoteca, prenda o depósito de cauciones de valores y fianzas reales o personales y constitución de cualquier derecho real otorgado por la ley; comprar, vender, permutar títulos, acciones u otros valores ley; comprar,

vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios con o sin cotización. La sociedad no podrá realizar las operaciones a que se refieren las leyes nacionales 21.526/22.051 u otras por las que se requiere el concurso público. Agropecuaria: explotar establecimientos agricologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones pudiendo comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar y/o transportar todos los frutos y/o productos y sus derivados de la explotación. Para los fines indicados la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Fiscalización: La fisc. y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del artículo 284 in-fine de la Ley 19.550, prescindiendo de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/12 c/año. Directorio: Compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea e/ un mín. de 1 y máx. de 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Diego Rafael Ferreyra. Directora Suplente: María del Pino de Ferreyra.

Escribana - Inés Marcela Caputo
Nº 145.855

ARGENTA TOWER HOTEL SUITES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20-11/2/98. Bernardo Strauss, argent. divorc. ingeniero 29/10/42 LE.: 4.377.312 dom.: Libertador 336 20º C. Cap. Diego Strauss, argent. soltero, Licenc. en Administrac. 17/8/72 DNI.: 22.848.937 y Denise Strauss, argent. soltera estud. 13/11/75 DNI 24.940.145 ambos domcls. en Sucre 3339, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: explotac. de servicios de hotelería, alojamientos, bar, confitería, restaurante, eventos, recepciones, presentaciones comerciales y toda otra actividad conexa o vinculada. Representacs. de empresas hoteleras y/o eventos del exterior. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo dos máximo siete por 3 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente; Bernardo Strauss. Vicepresidente: Diego Strauss y Directora Suplente: Denise Strauss. Sede Social: Juncal 866 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 80.744

ARLYSON

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 12/2/98. Presidente: María Claudia Bolla, arg. solt. empl, 28 años. DNI 21027298. Dir. Supl. Liliana Noemí Díaz, arg., solt. empl. 39 años, DNI 12709140, a/ domiciliadas en Arcos 2365, CF. Constructora: Obras d/ ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/ exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias, Serv. médicos, jurídico. Consultora Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados t/tipo, materiales, insumos, p/ la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, s/ derivados, art. limpieza, caucho, películas, t/ tipo alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máq. d/ computación, s/ repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, empresas d/turismo, est. d/ servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos, rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Organización d/ espectáculos, representaciones artísticas. Transf. d/ personas, mercaderías e/ gral. Publicidad. Cap. $ 12.000. socios suscriben p/ mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años, Dom. Arcos 2365, 8º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 80.796

A.X.A. ABILITY FOR ANSWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniela Fernanda Barreiros, 19/12/1962, casada, arg. arquitecta, Avda. Maipú 2515, 2º P. "B", Olivos, Pcia. Bs. As. DNI 16236531; Norberto Barreiros, 23/11/1929, casado, arg. empresario, Hipólito Yrigoyen 1417, Florida, Pcia. Bs. As. DNI 5563223. 2) Escritura 18/2/1998. 4) Nahuel Huapi 1532, 4º P, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Inversora y Financiera: comprar, vender, arrendar inmuebles, constituir hipotecas y prendas, otorgar préstamos, con o sin garantías. Administrar, comercializar créditos bancarios y/o privados, realizar operaciones financieras. Negociar con acciones y cotizar en bolsa. Efectuar toda clase de operaciones relacionadas con inmuebles, títulos, valores públicos y/o privados, acciones, obligaciones, debentures y cualquier valor mobiliario sean nacionales o extranjeros, excluidas las operaciones comprendidas en Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Daniela Fernanda Barreiros; Director Suplente: Norberto Barreiros. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 80.754

BUENA CARNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 2/3/98, Esc. Nº 21, Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Guillermo Juan Andrés Bellouard, 12/6/49, DNI 4.619.314, Patricia María Games 22/9/47, DNI 5.761.016, ambos comerciantes, argentinos, casados, domiciliados J. D. Perón 2375, Martidale Club, Pilar, Bs. As. 3) "BUENA CARNE S.A." 4) 25 de Mayo 786, 9 "63" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Alimentación: aceites comestibles, grasa animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y de todo tipo de productos alimenticios, sus fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. 2) Frigorífica: compra: venta de ganado: bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. 3) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos alimentarios. 4) Forestales: forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y ralcos de las mismas. 5) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 7) Cien mil pesos. 8) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Guillermo Juan Andrés Bellouard, Director Suplente: Patricia María Games 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierre el 31 de diciembre.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 145.789

CELULAR CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor Adrián Di Croce, com., nac. 11/5/59, com. Aranguren 1476, p. 1, dto. B, DNI 13285088, Daniel Humberto Gargaglione, dom., nac.: 23/10/59, dom.: Desaguadero 4045, DNI 13802340 y Carlos Manuel Grynberg, Cont. Púb. Nac., nac.: 10/7/44, dom: Arcos 1860, p. 6, dto A, todos arg., cas, dom. en Cap. Fed. 2) Escritura: 29/1/98, Reg. 558, CF 3) CELULAR CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cdad. Bs. As. Sede soc. La Pampa 2875, p. 2, of. M, 5) Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignacion, comisión, intermediación, mandato, agencia, promoción y comercialización en general, depósito, fraccionamiento, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos y accesorios de telefonía general y en particular celular y de la industria de la computación, comunicación en general y afines, II) Servicios: la realización de asesoramiento, consultas investigación, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía, comunicación en general y afines. Generación y venta de software, sistemas y servicios de procesamiento de voz, telefonía celular marketing, y finanzas, soporte de redes, facturación, management, todos sus productos y derivados, como así también toda prestación de servicios relacionados con este sector de la informática y comunicaciones. III) Asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento técnico comercial, financiero y marketing. IV) Garantías otorgar y aceptar fianzas y avales con garantías reales o sin ellas. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. de com. 7) $ 12.000. 8) 2 a 20 miembros; mandatos: 2 ejerc. reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Jorge Silvio Aronowicz. Vicepresidente: Héctor Adrián Di Croce. Director Suplente: Daniel Humberto Gargaglione. Marcelo Jorge Silvio Aronowicz, arg., cas. Com., nac.: 7/7/56, dom.: Virrey Loreto 2839, CF., DNI 12.081.106 9) Presid. o Vice-presid. en su caso 10) 31/12 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 80.717

CERAMICA LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victorio Américo Gualtieri, argentino, casado, 14/4/54, D.N.I. 11.135.807, empresario, Av. Córdoba 315, 6º Cap.: Jorge Alberto Ctibor, casado, argentino, 28/10/43, L.E. 4.630.748, ingeniero, calle 49 Nº 1189, La Plata, Bs. As., Juan Carlos Anacleto, argentino, casado, 7/4/36, D.N.I. 5.161.128, empresario, calle 4 Nº 307, La Plata Bs. As., Salvador Gualtieri, italiano, casado, 29/3/47, empresario, C.I. 12.260.844, Av. Córdoba 315, 6º Cap.; Hugo Alberto Barreña, argentino, casado 18/9/46, empresario, D.N.I. 5.217.387, Av. Córdoba 315, 6º Cap., Saverio Nicolás Gualtieri, argentino, casado, 14/4/52, empresario D.N.I. 10.397.017, Ruta 39 y Ruta 14, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 2) Escritura: 27/2/98, Reg. 475 Cap. 3) CERAMICA LA PAMPA S.A. 4) Av. Córdoba 315, 6º Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: a) fabricación, industrialización y horneado de ladrillos tejas, pisos y revestimientos cerámicas, hormigón y demás productos relacionados con materias primas de la construcción transporte terrestre y fluvial. La actividad de minería la ejecutará mediante la extracción elaboración y purificación, su industrialización y explotación, b) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución, de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, bienes y servicios. c) prestación de servicios para el saneamiento de ambientes, control de contaminación ambiental en incineración; desinfecciones y desratizaciones. d) construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, refacción o demolición de las obras, e) compra venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, promoción y venta de loteos, urbanizaciones fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; f) representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones; g) exportación e importación de los productos mencionados, así como de maquinarias, rodados, muebles, útiles, productos, mercaderías, repuestos, frutos del país manufacturados o no, elaborados o semielaborados; h) aporte de capital es a personas, empresas, o sociedades, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; i) participación en otras sociedades o agrupaciones empresarias, mediante asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones y otros valores o títulos negociables, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública; j) operaciones de leasing sobre bienes muebles e inmuebles y constituir y administrar negocios Fiduciarios; k) Diseño, ejecución y desarrollo de proyectos industriales, constructivos, de producción y tecnología de la industria de materiales de construcción, 1) instalación de cursos, seminarios, prácticas rentadas, programas de enseñanza, entrenamiento y desarrollo por convenios con los organismos de enseñanza Técnica Oficial y Privados y con los organismos de la Producción. 6) 99 años. 7) $ 12.000 dividido en 9.600 acciones clase "A", 1200 clase "B" 1200 clase "C". 8) Indistintamente al presidente, vicepresidente o conjuntamente a dos cualesquiera directores. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Victorio Américo Gualtieri. Vicepresidente: Salvador Gualtieri. Directores titulares: Eduardo Pedro Anacleto, María Victoria Ctibor y Hugo Alberto Barreña. Directores suplentes: Saverio Nicolás Gualtieri, Jorge Alberto Ctibor, Daniel María Marcet, Juan José Anacleto; Síndico Titular: Gabriela Susana Azzurro; Síndico Suplente: Néstor Raúl Vertua.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 145.853

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGRICULTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Sáenz Valiente (h.), nacido el 26/2/49, LE 7.627.344 y Juan María de la Vega, nacido el 11/7/62, DNI 14.886.313, ambos casados, argentinos, abogados, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Cap. Fed. Constitución: 25/2/97; Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1268 piso 2º, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta viveros y semilleros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural, b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, c) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria frigorífica matarifes y/o abastecedoras relativo a los productos mencionados precedentemente, d) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y frigorífica indicadas, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte de distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad, como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granjas y tambo, frutas y hortalizas, maquinarias, instrumental y sistemas, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras, e) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, f) Servicios de Asesoria: Mediante la realización de estudios técnicos, económicos, financieros, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y g) Importación y Exportación. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 12.000, Administración y Fiscalización, Directorio de 1 a 3 miembros por 2 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Enrique Luis Marmillon. Director Suplente José María Sáenz Valiente (h.), Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 80.785

DERMA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 31 del 25/2/98. Accionistas: Ricardo Luis Galimberti, 47 años, argentino, casado, médico, LE 8.315.353, Zapiola 748, Capital; Lucía Rosa Lidia Paganelli de Galimberti, 49 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 6.152,888, Zapiola 748, Capital. Denominación "DERMA INTERNACIONAL S.A." Duración: 99 años. Objeto: Servicios de atención médica que podrán ser ofertados y/o contratados para beneficiarios de cualquier naturaleza. Instalación y explotación de consultorios, quirófanos, laboratorios y servicios de diagnóstico. Investigación, importación y exportación de equipamiento médico. Servicios de auditoría, asesoramiento y gerenciamiento en cuestiones médicas. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Galimberti, Director Suplente: Lucía Rosa Lidia Paganelli de Galimberti. Sede Social: Soler 6092, Planta Baja "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.768

DON ZELIG

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/2/98. 2) Andrea Verónica Katz, arg., nac. 26/9/76, comerciante, soltera, DNI 25.512.350; Silvina Paola Katz, arg., nac. 13/7/75, comerciante, soltera, DNI 24.559.503 y Jaime Elías Katz, arg., nac. 29/3/52, comerciante, casado DNI 10.063.812, todos domiciliados en Junín 41, Piso 3º, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán. 3) "DON ZELIG SOCIEDAD ANONIMA". 4) Marcelo T. de Alvear 1381, piso 7º, depto. 74, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta o arrendamiento. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones y consignaciones. C) Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, compraventa de títulos públicos y privados y otros papeles de comercio, con excepción de las actividades regidas por la ley de entidades financieras. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Jaime Elías Katz. y Director Suplente: Juana Torres. Buenos Aires, 4/3/1998.

Escribana - Adriana I. Castagnola
Nº 145.827

DRIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 26/2/98 reforma art. 3º Objeto: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura: construcción, provisión e instalación de equipos industriales, construcción de obras civiles, comerciales e industriales, eléctricas y mecánicas en general; servicios de personal por administración para empresas de acuerdo a legislaciones vigentes, fabricación, compra venta importación exportación representación o distribución de materiales mercaderías equipos plantas industriales materias primas productos elaborados o accesorios y todo elemento relacionado con su actividad.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 145.792

EURO FOOD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Carlos Alberto Pietranera, 37 años, casado, DNI 13.808.949, domicilio Juan B. Justo 3925 y Darío Eliseo Giubergia, 51 años, soltero, DNI 7.593.305, domicilio Martín y Omar 145; ambos argentinos, empresarios y de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 2, Fº 4, del 28/1/98, Registro 1159 de Capital Federal. 3) Domicilio: Thompson 585, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) compraventa, distribución importación y exportación de materias primas y productos alimenticios y de gastronomía, b) compra venta, distribución, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías y productos elaborados o no, c) el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, d) compra venta de restaurantes, plantas de elaboración de mercaderías y productos para la industria alimentaria y de gastronomía. Industriales: Fabricación, transformación y envasamiento de productos alimenticios y de gastronomía. Servicios: explotación de los servicios de restaurantes y casas de comida y prestación de los mismos en hoteles, fábricas, colegios y demás instituciones a través de concesiones y/o cualquier otra forma de vinculación . 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Darío Eliseo Giuberga. Vicepresidente: Jorge Carlos Alberto Pietranera. Director Suplente: Norma Beatriz Pereyra, argentina, mayor de edad, divorciada, empresaria, DNI 5.451.846, domicilio Santa Filomena 36, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 145.776

EUROLUZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.585.518. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27-2-98 se dispuso la modificación del objeto social y la reforma del artículo 4º del Estatuto que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: (i) Inversión: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. (ii) Servicios: La contratación de bienes y servicios vinculados con la prestación de servicios de agua potable, desagües cloacales y tratamiento de aguas y efluentes de todo tipo, con tal finalidad la sociedad podrá prestar servicios a terceros que exploten concesiones de agua potable, desagües cloacales y tratamiento de agua, efluentes ya sea en el país como en el extranjero, y realizar actividades de compraventa de bienes muebles relacionados con dichas actividades, de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionados con el agua potable y los desagües cloacales. La Sociedad podrá realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto tanto en el país como en el extranjero. A todos los efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos por las leyes.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 145.821

EXPANDAC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 15460, Lº 103, Tº A de S.A. 30/12/97. Por Esc. 18 del 23-2-98 Reg. Not. 570 Cap. Fed. se modificó el Estatuto de "EXPANDAC S.A." conforme lo resuelto por Asamblea del 16/2/98, en el Artículo Octavo que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Octavo: Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de dos y un máximo de seis miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de quinientos pesos cada uno. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías, entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente actuando en forma conjunta, o cualquiera de ellos conjuntamente con un Director".

Escribano - Jorge Mario Lanzon
Nº 80.837

FATCOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Frare, argentino, nacido el 2-11-1951, divorciado, Ingeniero Agrónomo, DNI 8.649.216, domiciliado en San Pedro 1292, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo María Williams, nacido el 7-2-1959, DNI 13.308.621, domiciliado en Aranguren 584, piso 6º; y Marcelo Alberto Roque Pedemonte, nacido el 16-8-1959, DNI 13.295.962, domiciliado en Mendoza 3145, piso 4º A., los dos últimos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 27-2-1998. 3) FATCOW S.A. 4) Avenida Córdoba 3016, piso 3º de Capital Federal. 5) A) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. B) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, cantado, aserrado, acondicionamiento y conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. C) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios y agrícolas derivados de la actividad ganadera agropecuaria. D) Comerciales: Compraventa, distribución al por mayor y menor, a consumidores finales y al estado en el orden nacional, provincial y/o municipal y cualquier tipo de comercio lícito de los productos elaborados y de la materia prima que intervienen en los procesos industriales indicados precedentemente y todo producto finales afines que se compren para su reventa. E) Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programa, promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. F) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. G) Importación y/o Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplente, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Rubén Frare; Vicepresidente: Ricardo María Williams; Director Titular: Marcelo Alberto Roque Pedemonte; Director Suplente: Alberto Pedemonte. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 80.791

F.L.J. AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Juan L'Eveque, arg., casado, nacido 1-9-1948, arquitecto, L.E. 5.526.305, Luis María Campos 1244, 6º de Cap. Fed. y Rodolfo Eduardo Frisare, arg., casado, nacido el 29-4-1953, comerciante, D.N.I. 10.923.474, Teodoro García 2478 de Cap. Fed. 2º) 23-1-1998. 3) "F.L.J. AGROPECUARIA S.A.". 4º) Tucumán 1621, 3º "E" de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotaciones granjeras. Se dedicará a la compraventa, cría y/o engorde de ganado vacuno, equino, lanar, porcino y aviar. A la compraventa y siembra de cereales y oleaginosas. Pudiendo dedicarse a la explotación y administración de tambos, cabañas, criaderos y estancias. b) Industrial y Comercial: Compraventa, comercialización, industrialización, importación, exportación de frutos del país, pieles y cueros, en todas sus formas. Pudiendo a todos estos fines, instalar, adquirir o locar bienes a fin de desarrollar las actividades descriptas. 6º) 50 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Rodolfo Eduardo Frisare; Director Suplente: Fernando Juan L'Eveque. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio. 10º) 12/12 de c/año.

Escribano - Juan José Almirón
Nº 145.801

GAZETA MERCANTIL LATINOAMERICANA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad con domicilio en la Cdad. de San Pablo, Brasil resolvió: 1) Establecer una sucursal en Bs. As. con domic. en calle Uruguay 775, piso 10 "A". 2) Se designó como representante legal de la sociedad al Sr. Luis María Moisés Trujillo DNI 4.180.265, 3) Se asigna capital social para la sucursal de $ 1.000. 4) su objeto será: Podrá realizar y/o administrar: A) Edición de libros, periódicos de publicación diaria o periódica, revistas y publicaciones afines, con o sin redacción propia y periódicos en general; b) prestación de servicios de comunicación, periodísticos, publicidad en general y propaganda c) elaboración de material de comunicación en general; d) prestación de servicios de impresión gráfica, agenciamiento de publicidad y noticias; e) intermediación para venta de suscripciones y espacios publicitarios a empresas que posean cualesquiera vehiculos de comunicación; f) intermediación de servicios de divulgación de noticias; g) prestación de servicios de manejo, compaginación, distribución, envíos por correo, envíos directos y transportes de publicaciones periódicas o no; h) importación y exportación de papel y cualesquiera otros productos relacionados; i) organización y administración en general y j) participación en otras sociedades como socio cuotista o accionista.

Representante - Luis María Moisés Trujillo
Nº 80.761

GERMANY MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Hugo Sánchez, arg. 2/11/52, DNI 10.746.245, casado, comerciante, dom. Marcos Sastre 266 Cap. Fed.; Norberto José Sánchez, arg. 11/9/50, L.E. 8.392.911, casado, abogado, dom. Wernicke 601, Cdad. Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Alfredo Pezzella, arg. 4/01/61, DNI 14.271.541, casado, mecánico, dom. Garibaldi 1222 Victoria, Pcia. Bs. As. 2) Escrit.: 15 de 24/02/98. 3) "GERMANY MOTORS S.A.". 4) Marcos Sastre 2667 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Reparación: La reparación y mantenimiento integral de vehículos, embarcaciones sean de pasajeros o de carga, todo tipo de unidad impulsada a motor, incluyendo carrocería y demás partes componentes con o sin provisión de repuestos necesarios. b) Fabricación de vehículos en serie o prototipos semiarmados, especiales o de sus elementos accesorios, carrocería y adaptación para cualquier tipo de vehículo. c) Comercialización: Compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión y locación, mandato, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de todo tipo de vehículos, automotores incluyendo automóviles, camiones, camionetas, rurales, pick up o de cualquier otra denominación que pudiera dárseles, como asimismo toda clase de vehículos de arrastre, incluyendo acoplados remolques o cualesquiera otra denominación sean nuevos o usados. Además podrá ejecutar todo tipo de negociaciones referidas a los citados bienes sus partes componentes accesorios y repuestos. d) Organización y explotación integral de competencias automovilísticas, su participación personal en las mismas y/o el patrocinio a terceros habilitados para hacerlo. e) Publicitaria: mediante la venta, promoción y/o difusión de avisos, notas, productos y cualquier tipo de información relacionado con la actividad mencionada en el apartado d), ya sea en forma radial, televisiva, gráfica y/o cualquier otro medio. f) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de bienes inmuebles, propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Alberto Hugo Sánchez; Vicepresidente: Norberto José Sánchez; Directores Suplentes: Rodolfo Alfredo Pezzella y Roberto Oscar Sánchez. 9) 31/12.

Stella Maris Martínez Soca
Nº 145.781

INTERNACIONAL WOLF TRADING & SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. Nro. 39 del 20-02-98. Esc. María Alejandra Soler Reg. 12 Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; Silvana Marisa Oliveri, cas., arg., nac. 13-6-67, Lic. rel. hum. y púb., D.N.I. 18.424.572 y Dante Gabriel Correia, cas., arg., nac. 27-8-69, comerciante, D.N.I. 21.083.001, ambos domiciliados en la calle C. Gardel 2504, V. Libertad, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As.; Dina Paula Oliveri, div., arg., 26-04-65, D.N.I. 17.540.034, docente, Pte. Perón 5744 V. Libertad, Pdo. San Martín, Bs. As.; Pablo Adrián Cani, soltero, arg., Tec. superior despacho aduanero, nac. 23-3-72, D.N.I. 22.706.531, Medrano 1226 Cap. Fed. Denominación: INTERNACIONAL WOLF TRADING & SERVICES S.A. Plazo: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: agente de carga aérea, marítima, fluvial, terrestre, nacional y/o internacional. Mudanzas por la vía que correspondiera, embalajes, atención y/o administración de depósitos privados y/o fiscales. Compra-venta, importación y exportación de toda clase de bienes Despachos aduaneros de importación y exportación. Representaciones: tomar y otorgar representaciones locales y del exterior de compañías nacionales o internacionales y provisión de servicios integrales de comercio internacional. Asesoramiento a empresas o particulares en materia de importación, exportación y despachos de aduana. Las tareas detalladas precedentemente serán realizadas por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentos vigentes. Capital Social: $ 16.000, dividido en 16.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- c/u. Administración: A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejerc.: 31-12 c/año. Sede: Medrano 1226, Cap. Fed. Directorio: Pte. Pablo Adrián Cani, Dir. Tit. Dante Gabriel Correia y Dir. Suplente Dina Paula Oliveri.

Contador Público Nacional - Jorge César Soler
Nº 145.893

KATOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/3/98. 2) Andrea Verónica Katz, arg., nac. 26/9/76, comerciante, soltera, D. N. I. 25.512.350; Silvina Paola Katz, arg., nac. 13/7/75, comerciante, soltera, D. N. I. 24.559.503; y Jaime Elías Katz, arg., nac. 29/3/52, comerciante, casado, D. N. I. 10.063.812, todos domiciliados en Junín 41, Piso 3º, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán. 3) "KATOR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Marcelo T. de Alvear 1381, piso 7º, depto. 74, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transportes y Fletes: La explotación de servicios de transporte y traslado de personas y/o carga de todo tipo, por cualquier medio de transporte ya sea terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo, servicio de fletes, accarreos, trasbordos, encomiendas y equipajes desarrollando estas actividades en un todo de acuerdo con las autorizaciones, reglamentaciones legales que rigen la materia y demás disposiciones vigentes. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Jaime Elías Katz y Director Suplente: Juana Torres. Buenos Aires, 4/3/1998.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
Nº 145.826

LETRA VIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 9744 Lº 101 Tº A de S. A. Por resolución de Asamblea de fecha 15-7-97, resolvió modificar los arts. 9º y 10º de los estatutos, prescindiendo de la sindicatura.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 80.845

LITORAL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor Adrián Di Croce, com., nac. 11/5/59, dom. Aranguren 1476, p. 1, Dto. B, D. N. I. 13.285.088, Daniel Humberto Gargaglione, com., nac. 23/10/59, dom. Desaguadero 4045, D. N. I. 13.802.340, y Carlos Manuel Grynberg, Cont. Púb. Nac., nac. 10/7/44, dom. Arcos 1860, p. 6, dto. A, todos arg., cas., dom. en Cap. Fed. 2) Escritura: 29/1/98, Reg. 558, C. F. 3) LITORAL CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cdad. Bs. As. Sede soc. Corrientes 1257, p. 6, of. 7, 2º cuerpo; 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación, comisión, intermediación, mandato, agencia, promoción y comercialización en general, depósito, fraccionamiento, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos y accesorios de telefonía general y en particular celular, y de la industria de la computación, comunicación en general y afines; II) Servicios: La realización de asesoramiento, consultas investigación, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía, comunicación en general y afines. Generación y venta de software, sistemas y servicios de procesamiento de voz, telefonía celular marketing, y finanzas, soporte de redes, facturación, management, todos sus productos y derivados, como así también toda prestación de servicios relacionados con este sector de la informática y comunicaciones. III) Asesoramiento: Prestación de servicios de asesoramiento técnico comercial, financiero y marketing. IV) Garantías: Otorgar y aceptar fianzas y avales con garantías reales o sin ellas. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) 2 a 20 miembros. Mandatos: 2 ejerc. reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Jorge Silvio Aronowicz. Vicepresidente: Héctor Adrián Di Croce. Director Suplente: Daniel Humberto Gargaglione. Marcelo Jorge Silvio Aronowicz, arg., cas., com., nac. 7/7/56, dom. Virrey Loreto 2839, C. F., D. N. I. 12.081.106. 9) Presid. o Vicepres. en su caso. 10) 31/12 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 80.718

LUNERY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 3/3/98 2) LUNERY S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comerc., nac. 2/4/1957 DNI 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P 2, Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda Otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos, textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agricolasganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574 3º D 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/1 Presidente: Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 80.742

MALY

SOCIEDAD ANONIMA

MALY S.A. Const. S.A. Escrit. 3/3/98. Socios: Moisés Alejandro Mizrahi arg., nac. 21/7/75, solt., comerciante, DNI 24.776.230, dom. Av. Pueyrredón 830 9º piso, cap.; Yamile Leal Aroche, cubana, nac. 11/10/69, solt., comerciante, DNI 93.621.141, dom. Av. Pueyrredón 443 4º H Cap. Objeto: Comerciales e Industriales: Mediante la importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, distribución y comercialización en cualquiera de sus etapas, de cosméticos, bijouterie, artículos de regalo y adornos en su aceptación más amplia, cueros, joyas, relojería, anteojos, lentes o semilares, prendas y accesorios del vestir, artículos de oro, plata y/o similares, marroquinería, juguetería, etc.; explotación de licencias nacionales y/o extranjeras, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Cap. $ 20.000, rep. en 200 acc. de 100 c/u. Pres.: Moisés Alejandro Mizrahi. Dir. Supl. Yamile Leal Aroche. Repres.: conj. o indist. Socios suscriben: Sr. Mizrahi 160 acciones; Sra. Leal Aroche 40 acciones. Durac. 3 ejerc. Cierre el 31/7. Dura.: 99 años. Dom. Av. Pueyrredón 830 9º piso. Autorizada: Yamila Lorena Poste, DNI 25.248.597.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 80.799

MAQTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Próspero Conte, nació 6/3/65 D.N.I. 17.232.731, Emilio Mitre 141, 7º, y Moisés Ricardo Sacca, nació 8/12/39, C.I. 4.395.785, Leandro N. Alem 1002, 6º, ambos argentinos, casados, Contadores, de Capital Federal. 2) 19/2/98. 3) MAQTEX S.A. 4) Emilio Mitre 141, 7º, Cap. Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, metales, productos y mercaderías en general. Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de todo lo concerniente a los ramos de la industria metalúrgica, mecánica, eléctrica, electrónica, química y plástica y la fabricación de maquinarias, herramientas, motores, implementos y productos. Préstamos, aportes de capital, negociación de valore mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Compra, venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones de la Ley sobre Propiedad Horizontal. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 Titulares por 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Próspero Conte. Director Suplente: Moisés Ricardo Sacca. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 145.824

MIRAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación por escritura del 23/2/98: Se modifican los siguientes puntos 1) se aumenta el capital social a $ 12.000; 2) la sociedad tiene por nuevo objeto social la compra, venta, consignación, representación, distribución, envasamiento de toda clase de productos, maquinarias, implementos y accesorios relacionados con el rubro industrial, importación y exportación, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representación y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royalties, y modelos industriales o no, Fabricación e industrialización de materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionadas con la industria alimenticia, agropecuaria, maderera, plástica, préstamo de dinero, con o sin garantía, y de operaciones inmobiliarias en todas sus formas y aspectos quedan excluidas las operaciones comprendidas de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Compra, venta, permuta y otras operatorias, de títulos públicos, obligaciones negociables, acciones, debentures, nacionales o extranjeros. 3) El directorio tendrá un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares designados por la asamblea, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Presidente: Fernando Jorge Lascombes.

Escribano - Pedro M. Pereyra Ibaola
Nº 145.817

NATURE NET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 43 del 4/3/1998 Escrib. Aldo H. Sivilo Reg. 1763 Cap. Fed. 1) NATURE NET S.A. 2) Rubén Roberto Curia, arg. nac. 27/7/1945, casado, comerc. L.E. 7.755.474, Mansilla 1269, Boulogne. San Isidro, PBA; Eugenio Guillermo Schettini, argen. nac. 6/6/1949, casado, licenc. adm. L.E. 7.961.905, Nicolás Avellaneda 2755, San Isidro; Juan Carlos Gastón Begue, arg. nac. 11/12/1945, divorc. comerc. DNI. 8.028.147, dom. San Martín 740, Usuhaia, T. del Fuego; Alfred Friedrich Auer, austríaco, nac. 15/7/1953, cas. comerc. DNI. 92.641.225, Aguilar Nº 2224, 5º "A" Cap. Fed.; 3) Sede Social: Uruguay 651, 12º, "J"; 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de prendas y artículos relacionados con el deporte y el tiempo libre, indumentaria y calzados; b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a dichos productos, sus accesorios y derivados, elaborados, semielaborados con materiales naturales y/o fibras artificiales, ya sean prendas y artículos confeccionados o semiconfeccionados, actividades que podrá realizar como mayorista o minorista. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Administración: 2 a 5, mandato 3 ejerc. Presidente: Eugenio Guillermo Schettini; Vicepresidente: Rubén Roberto Curia; Alfred Friedrich Auer y Juan Carlos Gastón Begue como Directores suplentes. Fiscalización: estará a cargo de los socios según arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio 31/12 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 145.858

NORCONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor Adrián Di Croce, com., nac.: 11/5/59, dom. Aranguren 1476, p. 1, dto. B, DNI 13285088, Daniel Humberto Gargaglione, com. nac. 23/10/59, dom. Desaguadero 4045, DNI 13.802.340 y Carlos Manuel Grymberg, Cont. Púb. Nac., nac.: 10/7/44, dom.: Arcos 1860, p. 6, dto. A, todos arg., cas. dom. en Cap. Fed. 2) Escritura: 29/1/98, Reg. 558, CF. 3) NORCONSULTING SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cdad. Bs. As. Sede soc. Corrientes 4303, p. 12, of. 50; 5) Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación, comisión, intermediación, mandato, agencia, promoción y comercialización en general, depósito, fraccionamiento, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos y accesorios de telefonía general y en particular celular, y de la industria de la computación, comunicación en general y afines. II) Servicios: La realización de asesoramiento, consultas investigación, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía, comunicación en general y afines. Generación y venta de software, sistemas y servicios de procesamiento de voz, telefonía celular marketing, y finanzas, soporte de redes, facturación, management, todos sus productos y derivados, como así también toda prestación de servicios relacionados con este sector de la informática y comunicaciones. III) Asesoramiento: Prestación de servicios de asesoramiento técnico comercial, financiero y marketing. IV) Garantías otorgar y aceptar fianzas y avales con garantías reales o sin ellas. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) 2 a 20 miembros, mandato: 2 ejerc. reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Jorge Silvio Aronowicz. Vicepresidente: Héctor Adrián Di Croce. Director Suplente: Daniel Humberto Gargaglione. Marcelo Jorge Silvio Aronowicz, arg., cas., com. nac.: 7/7/56, dom.: Virrey Loreto 2839, C. F., DNI 12.081.106 9) Presid. o Vicepresid. en su caso. 10) 31/12 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 80.720

NUCLEO ASCENSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Jesús Rodríguez, Carlos Alberto D'Agostino, Alfredo

Baylac, Pablo Baros y Héctor Francisco Gulisano, por escritura 230 del 2/3/1998 Folio 787 del Registro 464 de Capital Federal rectificaron el acto constitutivo de NUCLEO ASCENSORES S.A. en su objeto, en los siguientes términos "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, reparación de equipos de elevación, ascensores e instrumental de medida y control, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y toda forma de comercialización de productos afines a su actividad industrial. Importación y Exportación en general. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 80.822

ORGANIZACION LITERARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 20/2/98. Socios: Carlos Jorge Yapor, nació 3/9/55, divorciado, DNI 11.596.210, domiciliado en Alvear 72, Civilcoy, prov. Bs. As. y Marcelo Albano, nació 19/7/75, soltero, DNI 24.674.493, domiciliado en Pringles 423, Chivilcoy, Prov. Bs. As.; argentinos, empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos nacionales y extranjeros; B) Compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; C) Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación: Presidente o, en su ausencia, el vicepresidente. Ejercicio social: 31 de octubre. Presidente: Carlos Jorge Yapor; Director suplente: Marcelo Albano. Sede social: Peña 2871, 3º "16", Capital Federal.

Presidente - Carlos Jorge Yapor
Nº 145.812

PLAY NOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Mario Meller, 20/10/56, DNI 12.599.752, Gurruchaga 830, Cap. Fed. y Sergio Enrique Meller, 26/8/52, DNI 10.649.252, Echeverría 1822, Piso 19, Cap. Fed., ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. Nro. 24 del 4/3/98, Folio 68 del reg. 1823 de Cap. Fed. 3) PLAY NOW S.A. 4) Duración: 99 años. 5) $ 12.000. 6) Avenida del Libertador 602, 7º piso, Capital Federal. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. La implementación y explotación de juegos por medios telemáticos incluyendo la provisión de todos los elementos materiales, equipamientos y soportes físicos, tecnológicos e informáticos indispensables para la realización de los juegos, así como hacerse cargo del costo del procesamiento de la recepción de los llamados telefónicos de los participantes. 2. La creatividad necesaria para la implementación, actualización y sostenimiento de los juegos telemáticos. 3. La programación de premios en dinero efectivo o en especie. 4. El aporte de dichos premios. 5. Desarrollo del sistema aplicativo. 6. Gestión del sistema telemático. 7. Planificación y ejecución de campañas publiciatarias. 8. Proporcionar las autorizaciones necesarias para el desarrollo de los juegos telemáticos. 9. El desarrollo de negocios publicitarios en cualquier medio y el asesoramiento relativo a los mismos. 10. La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas. 11. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. 12. La realización de contrataciones de cualquier índole ya sea con entidades financieras, organismos oficiales, instituciones, particulares y empresas en general, radicadas en el país o en el extranjero. 8) Presidente: Gustavo Mario Meller. Vicepresidente: Sergio Enrique Meller. Director Suplente: Mariano Maximino Laclaustra Perez. 9) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. 10) 31/12/cada año. 11) Se prescinde de la sindicatura. 12) Aceptación de cargo: Mariano Maximino Laclaustra Pérez, argentino, divorciado, 7/9/56, Licenciado en Administración de empresas, D.N.I. 11.987.826, Av. del Libertador 602, 7º piso, Cap. Fed. acepta el cargo para el que ha sido designado.

Escribana - Martha Verónica Calello
Nº 146.837

PRE - SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 41 del 20/2/98. Accionistas: Agustín Carlos Alegro, 51 años, argentino, casado, empresario, DNI: 8.450.512, Coronel Uzin, 1025, Paraná, Entre Ríos; Simón Alegro, 22 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 25.032.290, Coronel Uzin 1025, Paraná, Entre Ríos. Denominación: "PRE-SALUD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. b) Industrial: Industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgico, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. c) Servicios: prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos y odontológicos por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. d) Consultoría. e) Inmobiliaria y Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Agustín Carlos Alegro, Director Suplente: Simón Alegro. Sede Social: Corrientes 818, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.766

PROAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ronan Andrés Feldman, soltero, 11/7/77, DNI 26.133.025, Av. Corrientes 2330, p. 3º, Cap., Marcelo Adolfo Portela, casado, 8/12/59, DNI 14.042.762, Repetto 774, Martínez, Pcia. de Bs. As., arg., comerciantes. 2) 27/2/98. 3) PROAGRI S.A. 4) Av. Corrientes 2330, Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 30/6. 8) Presidente o vice. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: M. A. Portela. D. Sup. R. A. Feldman. 10) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior. a) Comerciales: cultivar, cosechar, comprar, vender, procesar, imp. y exp., envasar, distribuir, productos y mds. agrícolas, forestales, animales, vegetales y sus derivados. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, exp. agrícolas-ganaderas, campos, loteos o parcelas. c) Financieras: todo tipo de operac. salvo las de la Ley de Ent. Financieras y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 80.750

PRODUCTOS VIÑA DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/3/98, Fº 55, Reg. 1353, los Sres. Daniel D'Onghia, arg., 25/6/55, casado, empresario, DN 11.633.153, Formosa 232, 4º A, Cap. y Pablo Daniel Nanzer, arg., 18/11/75, soltero, empresario, DNI 25.024.694, Urquiza 355, Cap. constituyeron PRODUCTOS VIÑA DEL MAR S. A. Domicilio: Venancio Flores 3657, Cap. Duración: 99 años a partir insc. RPC. Objeto: Producción, elaboración industrialización, envasado, compraventa y distribución de toda clase de productos alimenticios, compuestos alimenticios en polvo, comidas preparadas, confituras, chocolates y golosinas y todo otro producto derivado de harinas, subproductos y derivados alimenticios; y la exportación e importación de productos relacionados con su actividad. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acc. totalmente suscriptas así: Daniel D'Onghia 11.520 acc. y Pablo Daniel Nanzer 480 acc. Se integra el 25 %. Administración y representación legal: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. El directorio sesionará con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Daniel D'Onghia, Vicepresidente: Pablo Daniel Nanzer, Director Suplente: Cristina Lamas, arg., casado, 14/11/57, DNI 13.411.652, empresaria, Formosa 232, 4º A, Cap. Los directores aceptan los cargos.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 80.787

SCOPE & STYLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Ramos, arg., nac. 8/7/54, casado, comerc., DNI 12.268.324, dom. José Ingenieros 2121, Olivos, Bs. As.; Susana Teresita Pérez, arg. nac. 3/10/48, soltera, comerc. DNI 5.812.312, dom. Güemes 2963, 3º P, Cap. Fed., Roberto Mario Clement Peñalba, arg., nac. 17/2/61, casado, comerc., DNI 14.488.717, dom. Paraguay 786, Cap. Fed. Carlos Alfonso Marinaro, arg. nac. 6/7/59, casado, comerc., DNI 13.199.927, dom. Libertad 2168, Florida, Pcia. Bs. As. 2) SCOPE & STYLE S.A. 3) Esc. 37; Folio 138, Reg. 1339 de Cap. Fed. 4) Domicilio: jurisdicción de la Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comerciales: Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros, excursiones o similares; recepción y asistencia de turistas durante esos viajes y permanencia en el país; la representación de otras agencias, empresas o compañías nacionales o extranjeras para la prestación de servicios; la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte autorizados; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y carga de los viajeros; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; y la realización de todas las actividades análogas o conexas a las mencionadas con anterioridad que propendan a la mejor consecución del objeto societario y que redunden en beneficio del turismo. II) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. III) Financieras: Podrá realizar aporte de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Alfredo Ramos. Vicepresidente: Carlos Alfonso Marinaro. Directora suplente: Susana Teresita Pérez.

Escribana - Corina Gorbato
Nº 80.770

S. G. A. M. ARGENTINA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Registro Nº 1.630.065. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/8/97 modificó el art. 10º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares que durarán un ejercicio siendo reelegibles y tres síndicos suplentes que reemplazaran a los titulares en los casos previstos por el art. 291 de la ley 19.550.

Angel Moreira
Nº 80.725

SMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Suárez, 14/1/1961, casado, arg., contador, Brandsen 4338, La Tablada, DNI 8.429.710; Pablo Gabriel San Martín, 1/5/1963, casado, arg., contador, Mariano Moreno 474, La Lucila, CI 8.466.716, PF, ambos Pcia. Bs. As. 2) Escritura 1/10/1996. 4) Bernardo de Irigoyen 972, 7º p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: Servicios: de administración y finanzas a empresas, instituciones y a personas físicas o jurídicas. Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Financieras: aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sí ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; y en general compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluidas las operaciones ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 1 ejercicio; Presidente: Pablo Gabriel San Martín; Director suplente: Rubén Suárez; 9) Presidente; 10) 31 agosto.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 80.753

TEKNOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

25/11/199, Nº 12.272, Lº 116, Tomo A. Aumento de capital y reforma del estatuto: Acto privado del 2/2/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 15/12/97; los accionistas de TEKNOSAN S. A. resuelven: Aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 200.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto así: Artículo cuarto: capital $ 200.000.

Presidente - Gustavo Rodríguez Leumann
Nº 80.767

THE TRADE MAWLIN CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal Soc. Extranjera (Art. 118, Ley 19.550): 1. País de origen: República Oriental del Uruguay: Constituida el 27/12/89 e inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Com. de Montevideo, Rep. Or. del Uruguay el 29/1/92, Nº 93, Fº 458, al 7650, Lº 3, de Estatutos. 2- Repr. Leg. en Rep. Arg.: Carlos Alberto Pairetti, arg., cas., comerc., nac. 30/10/65, DNI 17.576.261, dom. Aguilar 2579, 5º B, Cap. Fed. 3. Escritura Nº 114, 25/2/98, Fº 313. 4. Capital Social: $ 50.000. 5. Duración: 100 años contados insc. en Uruguay. 6. Objeto: en el exterior será realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7, de la República Oriental del Uruguay, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 7. Sede social: Aguilar 2579, 5º B, Capital Federal.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 145.873

TREBOLARES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 20, del 4/3/98, folio 56, Registro Notarial 1442, de Capital Federal, se constituyó TREBOLARES DEL OESTE S. A. Socios: 1) Juan Ball, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de enero de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número: 14.418.030, domiciliado en Francia 2685, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y 2) Julio María Ball Zavalía, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de julio de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad número: 11.230.584, domiciliado en José Manuel Estrada 2333, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la adquisición de las fracciones de campo ubicadas en el partido de Luján, provincia de Buenos Aires, República Argentina; designadas como parcelas 943b y 943c, cuartel sexto, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, sección rural, para su posterior, ya sea por cuenta propia o mediante la contratación de terceros: urbanización, parcelamiento, parquización, forestación, subdivisión y venta de las fracciones de campo mencionadas, ya sea en forma global o parcialmente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que

las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 5 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Avenida Córdoba 1417, piso 6º A, Capital Federal. Presidente: Julio María Ball Zavalía. Director Suplente: Juan Ball. Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 145.897

TRELON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 3/3/98; 2) TRELON S. A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º, dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comerc. nac. 2/4/1957; DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, p. 2, Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º D; 6) 99 años; 7) 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/1. Presidente Robles. Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

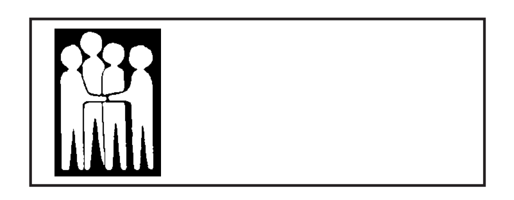
Abogado - José Luis Marinelli
Nº 80.743

VIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 24/2/1998, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 137 del Registro 1132 de Capital, se constituyó VIDENCIA S.A. Socios: Zulema María Eva Menem, nacida el 25/12/70, soltera, empresaria, DNI 21.813.118, domiciliada en Avenida del Libertador 2423, 15º piso, Capital y Jorge Cupeiro, nacido el 15/10/37, casado, comerciante, L. E. 4.207.896, domiciliado en Avenida del Libertador 1551, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, argentinos. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituídas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio: Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Zulema María Eva Menem; Director suplente: Jorge Cupeiro. Se fijó el domicilio en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7576 de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 145.788



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGOSTINI RODAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 374 del 24/9/96, ante la esc. María José Vinagre, Reg. 109 Avellaneda, se resolvió modificar el artículo sexto del contrato social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más socios con el cargo de gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Preziosa Vita.

Escribana - María José Vinagre
Nº 145.777

ALDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5913 Lº 88 S.R.L. Esc. 87 del 24.2.98 Reg. 483, Cap. Por Acta Nº 11 del 24.3.97 los socios deciden por unanimidad el aumento del capital social de $ 2 a la suma de $ 1.500.000 y modificación el Art. 4º del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en un millón quinientas mil cuotas de valor nominal $ 1 c/u., suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Daniel Rotman Schneider: Novecientos setenta y cinco mil cuotas (975.000); Ricardo Jaime Finkelsztein: Trescientos setenta y cinco mil cuotas (375.000) y Luis Fernando Villavicencio Charra: ciento cincuenta mil cuotas (150.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 80.812

ALDO RIZZI INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Acto privado 9-12-97. 2) Rizzi Aldo Edgardo, DNI 10.263.758, ingeniero, Pedro Goyena Nº 1573, Cap., 24-4-52, Rizzi Carolina Fiorella, DNI 27.497.279, Ñanduty Nº 1380, Cap., 24-7-79, ambos argentinos y solteros. 3) ALDO RIZZI INGENIERIA S.R.L. 4) Av. Belgrano 148, 5to. A, Capital. 5) 99 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La construcción de cualquier tipo de obras vitales, civiles, mecánicas y electromecánicas, la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, inmobiliarias la compra venta, administración de inmuebles urbanos y/o rurales; Financiera préstamos a corto plazo, con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades, la compra venta de títulos valores, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley 11.672 y toda otra que requiere concurso de terceros, la comercialización, importación y exportación de artículos para la construcción, la industria metalúrgica, química, eléctrica y electromecánica. 7) Capital $ 3.000, dividido en 3000 cuotas valor nominal 1 $ c/u. 8) Administración y representación legal uno o más gerentes socios o no. 9) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 145.876

ASSA PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/3/98. Socios: Mario Daniel Morra, 35 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.807.184, Chascomús 5056, Capital; Juan Carlos Brescia, 36 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 14.498.410, Necochea 3636, "3", Lomas del Mirador. Denominación: "ASSA PLAST S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Mediante el servicio de inyecciones en plástico y estampados. Fabricación, mantenimiento y/o reparación de matrices de precisión especializada en plástico y estampado. Fabricación y venta de productos de la construcción, industria o servicios. b) Comercial: comercialización de repuestos del automotor, frutos y productos alimenticios; indumentaria y prendas de vestir, máquinas, herramientas y artículos para la industria, el hogar y la oficina. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importadora y Exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Mario Daniel Morra. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Chascomús 5056, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.764

B. J. VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 1/3/98 se instrumenta su constitución: Bibiana Elisabet Filipuzzi, argentina, soltera, 39 años, comerciante, D.N.I. 12.514.045, domicilio real en Avellaneda 3570 2º D, Capital Federal, y Jorge Antonio Giménez, argentino, soltero, 39 años, comerciante, D.N.I. 12.191.391, domicilio real en Manuel Defalla 3180, El Talar, Pcia. de Buenos Aires. Objeto principal: a) transporte de personas mediante vehículos de minibús y/o similares; b) compra-venta-alquiler de inmuebles propios o de terceros y actividad inmobiliaria. Firma social: socio gerente, duración mandato de gerente: 5 ejercicios; nombre de socio gerente: Bibiana Elisabet Filipuzzi; sede social: Lavalle 1634, 7º A Capital.

Gerente - Bibiana Elisabet Filipuzzi
Nº 145.850

BOHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14-2-97 la socia Mirta N. Garciarena, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas a Mirta Noemí Rolón, arg., solt., comerc. 23 años, DNI 24.185.011, Sarratea 357, F. Varela; por el precio de $ 2.850.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 145.823

CANDOR QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/3/98, Nº 55, Fº 169 se decidió reconducir la sociedad por el plazo de 10 años desde inscrip. reconducción y se reformó art. 2 del contrato: "Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en diez años contados a partir la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.".

Apoderada - Verónica L. Jarsrosky
Nº 145.809

CERVIO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución —CERVIO VIAJES S.R.L.— Inst. Priv. 27-02-98, Domic. Virgilio 1750, Capital Federal. Socios: Guillermo Alfredo Cervio, arg., comerc., 26-10-57, DNI 13.322.789, cas. 1º nup. Marta Nieves Mariani, domic. La Rosa 1368, Alte. Brown; 250 cuotas de $ 10 c/u, $ 2.500; Marcelo Antonio Cervio, arg., comerc. 6-12-63, DNI 16.776.845, cas. 1º nup. Daniela Mónica Alfonso, domic. La Rosa 1368, Alte. Brown; 250 cuotas de $ 10 c/u. $ 2.500. Objeto: Transporte Terrestre: transporte: transporte de personas y/o cargas nacionales o internac., cumpliendo con las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprov. o internacionales, entrenando y contratando personal para ello. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar transportes y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos, explotar concesiones, permisos, licencias y otra forma contractual de transportes de personas y/o cosas, y las que adquiera por compra, fusión, cesión o cualquier otra figura. Turismo: organización de viajes individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos servicios "todo incluido" en el país y en el extranjero, representac. de agencias de turismo, nacionales o extranjeras, y toda otra activ. turística. A tal fin tiene plena capacidad jurídica. Capital Social: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u con der. a 1 voto por cuota. Integrac. 25 %. Duración 50 años desde inscripción. Represent.: gerencia. Ambos socios son gerentes habiendo aceptado cargo. Cierre Ejerc. Social: 31- dic. c/año. Disolución: art. 94 Ley 19.550. Cesión cuotas: no pueden ceder sin consent. demás socios.

Abogada - Guadalupe Zambiazzo
Nº 80.786

DELIFISH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 19-2-98: Guillermo Ignacio Gómez Fuentes, chileno, 23-6-56, casado y separado totalmente de bienes, C.I. chilena 6.592.601-6, ingeniero comercial, Av. L. N. Alem 465, 1º B; y Carlos Alberto Gómez Roth, chileno, 19-8-67, casado y separado totalmente de bienes, CI chilena 8.868.657 - 8, abogado, Potosí 3819, 6º A, ambos Cap. Fed.: DELIFISH ARGENTINA S.R.L. Ciudad de Buenos Aires; 5 años; a) la explotación del comercio exterior, especialmente las actividades de exportación, importación o cualesquiera otras relacionadas con él; b) la comercialización de toda clase de bienes dentro o fuera del territorio de la república; c) el desempeño de comisiones mercantiles de cualesquiera especie y de mandatos agencias o representaciones de personas o entidades nacionales o extranjeras. Podrá además dedicarse a cualquier otro objeto comercial o civil relacionado con los anteriores sin necesidad de modificar los presentes estatutos, como asimismo llevar a efecto su giro directamente o por medio de otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto pudiendo tener en ellas la calidad de socia gestora o cualquier otra que se acuerde. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 1.000.-; administ. y rep. legal 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, que durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; 31 de diciembre c/año. Gerentes Carlos Alberto Gómez Roth, y Guillermo Ignacio Gómez Fuentes.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 145.818

DULCERA NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/5/95 Nº 3077, Lº 102, S.R.L. Que por documento privado del 12-12-97, Juan Carlos Estrella, cedió a Juan Martín Estrella, las 150 cuotas de $ 10 cada una que tenía en DULCERA NAVARRO S.R.L., en $ 5.000.- Iris Rosa Malatesta de Estrella, arg., casada en primeras nupcias con Juan Carlos Estrella, D.N.I. 4.386.443, prestó su consentimiento conforme artículo 1277 del Código Civil. Juan Carlos Estrella renunció al cargo de Gerente. Se modificó el art. 5º del contrato social. Capital $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 147.787

EDITORIA ARGENTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Constitución: acto privado del 2-3-98. 2º) Socios: Silvia Beatriz Friedenthal, argentina, nacida: 29-9-49, casada, docente, DNI 5.924.549 y Eduardo Héctor Rotundo, argentino, nacido: 4-6-47, casado, empresario, LE 7.603.737, ambos domiciliados en Arcos 3268, 6º piso "E" Capital Federal. 3º) Designación: "EDITORA ARGENTUM S.R.L. 4º) Domicilio Arcos 3268, 6º piso E. Capital Federal. 5º) Duración: 99 años. 6º) Objeto realizar la actividad editorial de libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas. 7º) Capital social: $ 800, representado por 80 cuotas de $ 10,- v/n. c/u. 8º) Administración: ambos socios indistintamente. 9º) Cierre de ejercicio: 31/3.

Autorizada - Elida Garín
Nº 145.810

EVERPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y reforma del contrato social. Inst. priv. del 26-2-98. Fernando

Juan Aguirre, vende, cede y transfiere a Alejandro Juan Terzolo, 134 cuotas, precio total de U$S 15.000. "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos ($ 400), dividido en 400 (cuotas) cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Juan Terzolo titular de 268 cuotas de capital; y don Ignacio Cirio titular de 132 cuotas de capital. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63. Cada uno de los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de $ 100". Gerencia: Alejandro Juan Terzolo e Ignacio Cirio. Datos de inscripción en RPC: 1) Contrato: Inscripto el 25-9-91, bajo el Nº 6233 del Lº 94 de SRL.

Autorizado - Martín Rodríguez
Nº 145.782

EXICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por Instrumento Privado del 31-1-98. EXICOM S.R.L. modifica las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato constitutivo de fecha 18-9-95, que queda redactado de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de pesos diez mil ($ 10.000), divididos en mil cuotas de Pesos Diez ($ 10), las cuales han sido suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Julio Oscar Vidal, la cantidad de quinientas cuotas de pesos diez ($ 10) cada una por un total de pesos cinco mil ($ 5.000), el socio Leonel Horacio Balbuena, la cantidad de quinientas cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, por un total de pesos cinco mil ($ 5.000). La integración se realiza en dinero en efectivo en un ciento por ciento (100%). Sexta: La administración y representación será ejercida por los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cualquiera de los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Cód. Civil y el art. 9 de la Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y demás Instituciones de crédito Oficiales y Privadas. Los demás cláusulas continúan en plena vigencia y sin modificación. Se hace saber que se ha realizado la cesión de cuotas por el 100% del Capital Social, siendo los nuevos socios: Julio Oscar Vidal, argentino, soltero comerciante, de 43 años de edad, con D.N.I. 11.182.795, domiciliado en Alte. Brown 742, Capital Federal y Leonel Horacio Balbuena, argentino, soltero, abogado de 45 años de edad, D.N.I. 10.485.326 domiciliado en Avda. Centenera 3477, Capital Federal.

Abogado - Eduardo Gustavo Trotti
Nº 145.902

FAINT CLAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Facundo José Pelliza, 8-3-1941, casado, arg., comerciante, Cazón 90, San Isidro, Pcia. Bs. As., LE 4.366.035; Alfredo Hugo Sese, 8-9-1962, casado, arg., comerciante, Chenaut 1911, 4º p., "A", Cap. Fed., DNI 16.069.086; Ramón Agustín Berón, 28-6-1961, soltero, arg., comerciante, Defensa 649, 2º p. "B", Cap. Fed., DNI 14.420.214; Loredana Beltrami de Azcona, 20-9-1948, casada, arg., comerciante, Ing. Maschwitz 199, Tigre, Pcia. Bs. As., CI 6.308.598; PF, Eduardo Salvador Saitta, 6-4-1938, casado, arg., comerciante, San Nicolás 2672, Cap. Fed., DNI 4.274.145; Viviana Esther Cortellezzi de Azcona, 18-9-1957, casada, arg., comerciante, Albarellos 40 Tigre, Pcia. Bs. As., DNI 13.466.070. 2) Escritura 27-2-1998. 4) Defensa 649, 2º p., "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Comercial: servicios integrales de peluquería, tratamiento de embellecimiento en general, cosmetología, masajes y todo servicio de estética corporal, inclusive con sistemas computarizados, fotografías y material fílmico. Compraventa de artículos de cosmética, perfumería, bijouterie y accesorios, desfiles, shows y demostraciones a través de cualquier medio de comunicación. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler y toda operación permitida de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y toda operación sujeta a la Ley 13.512. 6) $ 6.000.- 7) Gerencia, por plazo duración. 8) 20 años inscripción R.P.C. 9) Facundo José Pelliza y Loredana Beltrami de Azcona, designados Gerentes en forma indistinta para la administración y conjunta para actos que representen importante riesgo para la empresa. 30) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 80.752

FERGON - MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 27-2-98. Socios: Maximiliano Rodríguez Caeiro, nació 14-11-77, DNI 26.316.845 y Gonzalo Rodríguez Caeiro, nació 23-1-76, DNI 25.131.199; argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Bahía Blanca 2530, Capital. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación de maxikioskos. b) Importación y exportación. c) Hotelería: alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. d) Gastronomía: explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. e) Turismo: realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre; compra y venta de pasajes; excursiones y afines, reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Capital: $ 10.000.- Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: San Martín 400, Capital Federal. El socio gerente.

Autorizado - Maximiliano Rodríguez Caeiro
Nº 145.811

F.J.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 14 de febrero de 1998, Fernando Gabriel Escalera, casado, argentino, 26 años, DNI. 22.427.236, estudiante, Asamblea 1950 Dto. "A" Capital, Fernando Martín Salas, soltero, argentino, 24 años, DNI 23.463.744, estudiante, Conde 2570 P.B. "B" Capital, Mariano José Suriani, soltero, argentino, 24 años, DNI 23.469.395, Ugarteche 2873 7º "B" Capital, Juan Pablo Gaggino Laporte, soltero, argentino, 23 años, DNI 24.167.209, estudiante, Azcuénaga 1385 2º "C", organización y realización de todo lo concerniente a viajes, en especial de estudios, organización de eventos académicos dentro y fuera del territorio. 99 años. $ 1.000. Socios gerentes indistintamente. 3 años. Ejercicio económico 31 de diciembre. Sede social Asamblea 1950 Dto. "A" Capital. Autorizados los gerentes.

Socio Gerente - Fernando Gabriel Escalera
Nº 145.830

GANGGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Rubén Marcelo Gangge, argentino, casado con Valentina Isabel Bozzolo, D.N.I. Nº 5.796.701, 64 años, comerciante, Artusi 688, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; y Susana Isabel Gangge, argentina, soltera, D.N.I. Nº 13.835.127, 37 años, docente, Artusi 688, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos. 2) 18/11/97. 3) GANGGE S.R.L. 4) Emilio Mitre 1680/90, Capital Federal. 5) Compra, venta, locación o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. 6) 50 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. 7) $ 10.000.- 8) y 9) Gerente: Susana Isabel Gangge. 10) 31/7 cada año.

Autorizado - Carlos Daniel Cedro
Nº 145.880

GASTRONOMICA JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Esc. 81 del 10-2-98, ante Esc. Pratolongo, Reg. 94; 1) Miriam Mirta Martínez, arg., 30-10-62, casada, DNI 14.875.845, comerciante, Miguel Angel 1810 de L. Guillón, Pcia. Bs. As. y Jorge Esteban Argañaraz, arg., 12-9-64, casado, DNI 17.043.587, comerciante, Puerto Deseado 1245 de L. Guillón, Pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) Basualdo 425, Cap. Fed. 4) Objeto: Gastronómico: todas aquellas actividades relacionadas con la gastronomía, incluyendo pero sin limitarse a la explotación comercial de servicios de Snack Bar, comidas elaboradas y expendio de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. 5) $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de V/N $ 10 y de 1 voto c/u. 6) Repres.: Gerentes: Miriam Mirta Martínez y Jorge Esteban Argañaraz, indistintamente. 7) 31/12. El Apoderado.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 80.823

GERIATRICO LA CASONA DE TACUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonilda Lidia Skutnisky, argentina, divorciada, LC Nº 3.680.904, 12/12/37, comerciante, Sánchez de Bustamante 444, piso 11º, Dpto. "D", Capital Federal cede 1500 cuotas sociales a Ana Celinda Albarracín Yáñez, argentina, casada, DNI Nº 14.927.802, 29/9/61, médica, Otamendi 567, Capital Federal; y al señor Hernán Emilio Albarracín Yáñez, argentino, soltero, DNI Nº 17.152.802, 10/5/63, comerciante, Otamendi 567, Capital Federal; total 1500 cuotas valor nominal ₳ 1.000, hoy $ 0,10 c/u, que representan el 15% capital social. 2) 20/3/97. 3) GERIATRICO LA CASONA DE TACUARI S.R.L. 4) Tacuarí 1165, Capital Federal. 5) Gerente: Ana Celinda Albarracín Yañez.

Abogado - Carlos Daniel Cedro
Nº 145.879

GRACIELA JUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 25/2/98, se constituyó la sociedad. Socios: Graciela María del Valle Juárez, arquitecta, 17/3/54, DNI 10.897.689, Larrea 725, 7º C; José Alberto Martín Bocquel, comerciante, 30/12/48, LE 7.621.388, Uriburu 634, PB "B", ambos argentinos, divorciados. Objeto: Importación y exportación, fabricación, comercialización, tanto mayorista como minorista de muebles, remodelación y tabiquería, decoración y accesorios de oficina y del hogar; construcción y dirección de obra, las que serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC. Capital: $ 1.000. Cierre ej.: 31/3 c/año. Gerentes: Graciela Juárez. Sede: Tucumán 1446, Capital.

Gerente - Graciela Juárez
Nº 80.825

GREEN FOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/2/1998, se constituyó GRREN FOX S.R.L. Socios: Mercedes Ichaso, argentina, de 36 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en la calle Av. Alvear 1960 de esta Ciudad, documento nacional de identidad Nº 14.674.335 y María Elena Morea, argentina, de 37 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en la calle Ugarteche 2855, de esta Capital, documento nacional de identidad Nº 14.217.011. Capital social: $ 3.000,00. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede social: Ayacucho 242, 1º "A", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: A la realización de servicios de limpieza y/o mantenimiento y/o desinfección y saneamiento de bienes muebles o inmuebles; al mantenimiento y cuidado de parques y jardines, como así también su parquización; a la recolección de residuos domiciliarios, barrido, limpieza y mantenimiento de calles, a la prestación de servicios por medio de la utilización de diversas maquinarias y equipos, todo ello ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada. b) Comerciales: Instalación de un fondo de comercio dedicado a la venta de productos mediante el sistema de polirubro, como así también la provisión de personal contratado a terceros y asesoramiento técnico. c) Inmobiliaria: A través de la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, a la práctica de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo de esta manera todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa gerente a la Sra. María Elena Morea.

Socia Gerente - María Elena Morea
Nº 80.809

GUZMAN NACICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/4/1980 Nº 920 Lº 77 de S.R.L. Comunica que por esc. pública Nº 32 de fecha 26/2/1998 se dispuso la reconducción y reforma del artículo segundo. Artículo Segundo: El término de duración será de 99 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 80.756

INFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12 de febrero de 1998, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: don Juan Carlos Sosa, DNI 5.876.330, contador, casado en primeras nupcias con Susana Larrivey, hijo de don Ignacio Fermín Sosa y doña Hortencia Ryan, domiciliado en la calle Rivadavia 2341, piso 6º "S", Capital y don Ramiro Sosa, DNI 22.589.899, empleado, soltero, hijo de don Juan Carlos Sosa y Susana Larryvey, domiciliado en la calle Rivadavia 2341, 6º "S", Capital. Denominación: INFO S.R.L. Domicilio: Rivadavia 2341, 6º piso "S". Capital. Duración: Cincuenta años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La prestación de servicios informáticos. Compra, venta y fabricación de programas o maquinaria de computación. b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526 u otras que requieran el recurso del ahorro público. Capital social: Lo constituye la suma de pesos un mil ($ 1.000) dividido en cien cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. Administración: La ejercen los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejo López Laisela
Nº 80.774

INSTAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 351 del 5/12/97 pasada al Fº 931 Reg. 1034 Capital Federal. 2) María Elena Vidal de Diez cede la totalidad de sus cuotas, se desvincula de la sociedad, Mario Leo Vidal cede 125 cuotas. 3) Se incorporan sociedad Máximo Fabricio Eduardo Santambrogio, argentino, casado, empresario, LE 4.254.461, nacido el 7/8/37, domicil. O'Higgins 1912 Capital, Luisa Esther Castro de Santambrogio, arg., casada, LC 2.620.311, nacida 4/12/35, empresaria, domic. Ruta Panamericana Km. 46, Lagartos, Pcia. Bs. As., Héctor Julio Zucchi, arg. por opción, casado, DNI 10.966.409, nacido el 5/11/30, empresario, Helena Ella Vidal de Zucchi, arg., casada, LC 3.135.375, nacida el 15/4/29, ama de casa, ambos domiciliados en Coronel Díaz Nº 2717, 3º D y María Rosa Franceschi de Vidal, arg., casada, LC 2.184.678, nacida el 17/7/28, ama de casa, domiciliada Cavia 3037. 4) Modifican art. 4º estatutos: Cuarto: El capital social se fija

en la suma de pesos diez mil, dividido en mil cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Leo Vidal 375 cuotas; Helena Ella Vidal de Zucchi 337 cuotas; Máximo Fabricio Santambrogio 108 cuotas; Luisa Esther Castro de Santambrogio 60 cuotas; Héctor Julio Zucchi 55 cuotas y María Rosa Franceschi de Vidal 65 cuotas. 5) María Elena Vidal de Diez renuncia al cargo de gerente. Se acepta la renuncia. 6) Se designan gerentes a Mario Leo Vidal y Héctor Julio Zucchi.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempe de Ferrari
Nº 145.772

KERKUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 12/2/98. Socios: Fermín González Soto, DNI 92.027.591, 12/3/59, Juan B. Justo 3386, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Rafael González Soto, DNI 92.027.593, 21/10/57, Tapalqué 992, Haedo, Pcia. Bs. As., españoles, casados y comerciantes. Sede social: Sarmiento 629, Cap. Fed. Plazo: 50 años inscripción R.P.C. Objeto: A la compraventa, importación, exportación de toda clase de artículos de marroquinería y de cuero y de materiales sintéticos similares. Capital: $ 10.000. Gerentes ambos socios. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 80.728

LU & LU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Casarino, empresario, 40 años, DNI 13.285.877, domic. en Vallejos 4409, Cap. Fed. y Luis Alberto Martínez, 41 años, empresario, DNI 12.766.740, domic. Tres Arroyos 1005, Cap. Fed., ambos argentinos, casados. 2) 27/2/98. 3) LU & LU S.R.L. 4) Curapaligüe 37, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la actividad: tintorería ecológica. Comercialización de máquinas, repuestos, accesorios y productos referidos a la actividad principal. Importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, gravar o vender inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de diciembre. Gerentes: Ambos socios.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 145.866

MIRADOR DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 11 del 25/2/98, Registro 80, Avellaneda. Kantier S.A.I.C.I.A. y F. (en liquidación) cedió a Martín Sarasa (argentino, casado, LE 4.481.272, Belgrano 634, 8º "E", Capital) 13.500 cuotas de $ 1.000 m/n, en la suma de $ 20.000. Se modificó la cláusula 3ª del contrato.

Escribana - Ana María Zapata Arias
Nº 80.777

M.R. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado del 19 de agosto de 1997, Rosa Zouain de Fedel, titular de 1 cuota social, y Josefina Zuain, titular de 599 cuotas sociales, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales —que representan un capital de $ 6.000— a Carlos Alberto Carranza, argentino, DNI 13.067.082, comerciante, y María José Zuain, argentina, DNI 14.695.590, comerciante, ambos domiciliados en la calle Paraguay 1230 de la localidad de Lamarque, Provincia de Río Negro. El capital social queda integrado: Carlos Alberto Carranza 300 cuotas sociales; María José Zuain 300 cuotas sociales.

Autorizado - Pablo Forte
Nº 145.814

NEW WORLD SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y reforma del contrato social. inst. priv. del 11-12-1997. Pascual Orlando Sepulveda, vende, cede y transfiere a Jorge Ricardo Casamayor, 18 cuotas de v/n $ 100.- c/u, precio total de $ 1.800. Reforma de cláusula 5º y el ítem de designación de gerentes, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Quinta: El capital social es de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en 40 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Don Jorge Ricardo Casamayor titular de 36 cuotas equivalentes a $ 3.600 y don Norberto Aníbal Koolen titular de 4 cuotas equivalentes a $ 400." Como consecuencia de la presente cesión la gerencia queda integrada por: Norberto Aníbal Koolen y Jorge Ricardo Casamayor. Datos de inscripción en RPC: 1) Contrato: Inscripto el 11-4-94, bajo el Nº 2405 del Lº 100 de SRL.

Autorizado - Martín Rodríguez
Nº 145.780

PEREZ BERTAINA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por Instrumento Privado del 31-1-98; PEREZ BERTAINA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifica las cláusulas Primera y Cuarta del contrato constitutivo de fecha 8-11-91, quedando redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina "PER TAI S.R.L." y tiene su domicilio legal y giro social en Avda. Salvador María del Carril 4755 - P.B. Departamento 2, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000) dividido en cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción Julio Oscar Vidal 300 cuotas y Leonel Horacio Balbuena 300 cuotas. Integran en este acto en un 25% en dinero efectivo, obligándose los socios, a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años (2). Las demás cláusulas continúan en plena vigencia y sin modificación. Se hace saber que se ha realizado una cesión de cuotas por el 100% del Capital Social, siendo los nuevos socios: Julio Oscar Vidal, argentino, soltero, de 43 años de edad, con D.N.I. 11.182.795, comerciante domicilio en Alte. Brown 742, Capital Federal y Leonel Horacio Balbuena, argentino, soltero, abogado, de 45 años de edad D.N.I. 10.485.326, domicilio Av. Centenera 3477, Capital Federal.

Abogado - Eduardo Gustavo Trotti
Nº 145.901

PORCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 25-12-98. Socios: Carlos Alberto Boselli, nació el 26-8-47, casado, DNI 7.600.080, domiciliado en Nueva York 2828, Capital Federal, y Ricardo Angel Costantino, nació el 7-1-64, soltero, DNI 16.584.013, domiciliado en Virgilio 1376, 6º "D", Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: por la explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, la comercialización y venta de animales de dichas especies, la comercialización de carnes, cueros, productos y subproductos de animales de las especies mencionadas. Asimismo, la compra venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos con empresas y comerciantes del país o del extranjero. b) Comerciales: por la compra, venta, permuta o representación, comisiones, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos comestibles, explotación de patentes de invención, inversión y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y en el extranjero. c) Industriales: Producción y elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas y productos comestibles y especialmente embutidos, chacinados, fiambres y afines. Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. Capital: $ 5.000.- Administración, representación legal y uso de firma social: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Cierre de ejercicio social: 30/6. Sede social: Virgilio 1376, 6º "D", Capital Federal. Gerente: Ricardo Angel Costantino.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 145.796

SHOOTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 4-8-97. Carlos Virginio Mazzaroni, argentino, nac. el 14-2-50, comerciante, casado, L.E. Nro. 8.011.734, domic. Arias 2881 Cap. Fed.; renuncia a la gerencia; y vende, cede y transfiere a Pedro Aniceto Acosta, argentino, nac. el 21-2-59, comerciante, divorciado, D.N.I. Nro. 17.762.231, domicl. Dr. Mugnaini 1240 Cap. Fed.; su participación en la Sociedad, quedando el capital conformado de la siguiente forma: Sebastián Uriel Martínez: quinientas (500) cuotas, Pedro Aniceto Acosta: quinientas (500) cuotas. Se designa gerente a Pedro Aniceto Acosta.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 145.784

S.I.M.A. DIVISION LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. nro. 34 del 14-6-96, ante la esc. María José Vinagre, Reg. 109 Avellaneda, el socio Osvaldo Jaime Pineyro cedió las cuotas partes que tiene y le correspondían en la sociedad y se resolvió modificar los artículos tercero y quinto del contrato social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio con el cargo de gerente. Se designó gerente a Carlos Manuel Pombo.

Escribana - María José Vinagre
Nº 145.775

SOLO JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. 67, del 20-2-98 el Sr. Jonathan David Arougueti, cede, vende y transfiere, a favor de Adrián Raúl Arougueti y a Benjamín Julio Arougueti, arg., nacido el 10-1-43, casado, LE 4.401.100, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 487 - 5º "B" las cuatro mil cuotas sociales que tiene y le corresponden por el precio total convenido de $ 4.000, quedando en el mismo lugar grado y prelación que el cedente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 80.758

SOPLASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 2-3-98. Aida Isabel Vergara, argent., empleada, 45 años, DNI 10.531.964, Rondeau 1779, M. Chingolo; Fernando Pereira Lopes, portugués, comerc., 56 años, CI 1.926.878, Maipú 874, Bernal; ambos casados. SOPLASUR S.R.L. 99 años. La fabricación, industrialización, armado, procesamiento, inyección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, materiales artículos y derivados de la industria plástica y del caucho, incluyendo todos los productos acabados de dichos materiales. Capital: $ 3.000. Administ.: Fernando Pereira Lopes. Cierre ejerc.: 31-1. Sede: Chacabuco 78, 2º, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 80.817

SU-BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 23-9-1997, el señor Luis Enrique García, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad o sea 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, a la señora Mabel Alicia Galotto, argentina, casada, nacida el 13-1-1948, comerciante, domiciliado en Acassuso 6330 Capital Federal, D.N.I. 5.899.389. Buenos Aires, marzo 4 de 1998.

Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 145.829

SWANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26-2-98. Socios: Raúl Héctor Scaine, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.632.906, García del Río 3894, Capital; Jorge Antonio Cozar, 54 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.427.904, Nicasio Oroño 1880, Capital. Denominación: "SWANS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación y envasado de productos de la industria textil, del plástico, de la madera, del papel, del vidrio, porcelana y metalúrgicos. b) Comercial: Comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, materias primas, herramientas, muebles y mercaderías. c) Importadora y Exportadora. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Raúl Héctor Scaine y Jorge Antonio Cozar. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Caldas 1637 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 80.765

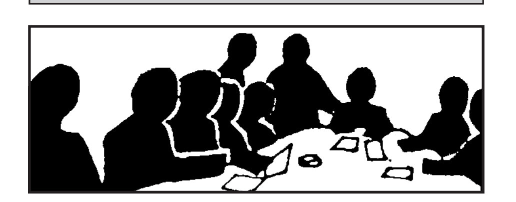
YESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Susana Erni, 44 años, DNI 10.797.454 y Hugo Serapio Solís, 63 años, LE 4.148.632, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1152, Capital Federal. 2) 18-2-98. 3) "YESI S.R.L.". 4) Moreno 1102, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la explotación de negocios de pizzería, pastelería, empanadas, productos lácteos y todo producto o actividad relacionado con el ramo gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) Ultimo día de febrero de cada año. Gerentes: ambos socios.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 145.867

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMEP ASOC. MUTUAL ESC. DE PSICOTERAPIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1998, a las 9,30 hs., en Julián Alvarez 1933, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Balance General al 31/12/97.
2º) Ratificación y aplicación de la resolución del INAM 152/90.
3º) Elección de autoridades.
4º) Modificación de los Reglamentos de Préstamos y Becas.
5º) Aprobación del premio instituido este año al mejor trabajo sobre la temática "Trabajo Comunitario y/o Interdisciplinario".
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Secretaria - Susana Beker
e. 9/3 Nº 80.628 v. 9/3/98

AUTO GIALLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, de AUTO GIALLO S.A. a realizarse en la sede social sita en la Avenida Córdoba Nro. 838, piso 9, oficina 18, para el día 26 de marzo de 1998 a las 12 horas en primera convocatoria, y para igual fecha a las 13 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Considerar las razones por las que se procede a convocar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de los plazos legales fijados por la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Considerar la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1) de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 3, finalizado el 30/09/1997. Considerar el resultado del ejercicio. Aprobar la gestión del Directorio.

Presidente - Hugo José Pulenta
e. 9/3 Nº 44.880 v. 13/3/98

AUTOMOTORES ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de marzo 98 de 1998, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en Medina 1748/50, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 27/2/98.
2º) Consideración de los motivos que impidieron realizar esta Asamblea en fecha.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550, de ejercicios 1995 a 1997 inclusive.
4º) Aumento del capital social fuera del quintuplo.
5º) Reforma Estatuto.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio

Presidente - Luis Alberto Bolzan

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 9/3 Nº 145.671 v. 13/3/98

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el día 25 de marzo de 1998 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos. Determinación del período de su mandato,
6º) Capitalización parcial de la Reserva Facultativa,
7º) Contratación de un seguro por responsabilidad para los Directores y Síndicos; y
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Director - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 19 de marzo de 1998, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 9/3 Nº 145.701 v. 13/3/98

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. para el día 25 de marzo de 1998 a las 11,00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos. Determinación del período de su mandato,
6º) Capitalización parcial de la Reserva Facultativa,
7º) Contratación de un seguro por responsabilidad para los Directores y Síndicos; y
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Director - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 19 de marzo de 1998, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 9/3 Nº 145.699 v. 13/3/98

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Art. 238 - Ley 19.550. Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a reunirse en Uriburu 1054 de esta ciudad, el 24 de marzo de 1998 a 19 horas, y simultánea 1 hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los arts. 1 y 8 del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Marcelo Araujo
e. 9/3 Nº 80.623 v. 13/3/98

CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de "CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA", se complace en convocar a todos sus Asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de abril de 1998 a las 18 hs., en el local social de la calle Cosquín 80 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2, (dos) asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2º) Designación de 3, (tres) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y destino de los Excedentes, correspondiente al undécimo ejercicio, iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5º) Elección de un Vicepresidente y un Secretario, por el término de dos años, en reemplazo de los Señores Pedro Alberto Galli y Adriana Cecilia Arce.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por un año, en reemplazo de la Contadora Susana Beatriz Martínez y del Señor José Hugo Morán.
7º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Presidente - Ignacio S. Messina
Secretario - Adriana C. Arce
e. 9/3 Nº 145.692 v. 9/3/98

CERAMICA SAN LORENZO ICSA Registro IGJ Nº 483.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1998, en Av. Libertador 6550, 6º piso, de Capital Federal, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/97 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular - Manuel María Benites
e. 9/3 Nº 145.683 v. 13/3/98

"D"

DINAXIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Chacabuco 526, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de los Sres. Oscar Daniel Martes y Roberto Joaquín Martes como vicepresidente y dir. suplente respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión de los renunciantes.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades.

Vice-Presidente - Oscar Daniel Martes
e. 9/3 Nº 80.650 v. 13/3/98

"F"

FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio del Funcionario ad-hoc designado judicialmente, Dr. Jorge Eduardo Bargalló, sito en Maipú 864, piso 5º, of. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa de los directores Jaime Konefsky y Luis Alberto Ladina por graves incumplimiento de sus obligaciones y por infracción a lo dispuesto por el art. 59 de la ley 19.550.
3º) Responsabilidad de los accionistas Jaime Konefsky y Luis Alberto Ladina en los términos de la ley 19.550. Funcionario ad-hoc (art. 242, segunda parte, Ley 19.550 de Sociedades Comerciales). Publicación por cinco días.

Abogado - Jorge Eduardo Bargalló

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en el domicilio indicado los días hábiles de 17 a 18 hs.

e. 9/3 Nº 145.687 v. 13/3/98

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Justificación de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, del ejercicio económico Número 5 cerrado el 31 de octubre de 1997.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección. Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.

Presidente - Jaime Francisco Mante
e. 9/3 Nº 145.806 v. 13/3/98

GNC SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de G.N.C. SAN JOSE S.A. a Asamblea General Ordinaria

para el día 25 de marzo de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Triunvirato 3098 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en dicho ejercicio.
3º) Consideración resultados y distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las renuncias presentadas: nombramiento de nuevas autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 9/3 Nº 145.706 v. 13/3/98

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.
I.G.J. Nº 1575293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1998 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria a celebrarse en la sede de la Sociedad, sita en Av. L. N. Alem 712, Piso 7mo., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Destino del Resultado de Ejercicio.
3º) Consideración de pérdidas acumuladas y su absorción con la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio ($ 54.000) y de la Comisión Fiscalizadora ($ 12.000) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. las cuestiones comprendidas en el punto 3) serán consideradas por la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos por la Asamblea Ordinaria.

Síndico Titular - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 377, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Leandro N. Alem 712, 7º, Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 1998, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 9/3 Nº 145.877 v. 13/3/98

"I"

INVERFE S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 41.288. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 25 de marzo de 1998, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, 3er. Piso, Dto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997; (Art. 234 - Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; (Art. 275 - Ley Nº 19.550).
4º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio, y de los resultados no asignados.
5º) Remuneración a los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 - Ley Nº 19.550).
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año. Determinar la garantía que prestarán los mismos.
7º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.

Presidente - Alejo F. Christensen
e. 9/3 Nº 145.713 v. 13/3/98

"M"

MOLINOS FERBA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

(RPC 12-8-76, Nº 2953, Lº 85, Tº "A" de Estatutos de sociedades Anónimas Nacionales). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Cerrito 740, piso 16, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término respecto de los documentos correspondientes al cierre de ejercicio ocurrido el 31 de mayo de 1997.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social citado. Destino de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico (artículo 261 Ley 19.550).
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio que se considera.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
6º) Aumento de capital social a $ 430.000. Capitalización de la cuenta ajuste de capital social. Cambio del valor nominal de las acciones.
7º) Eliminación de la sede social del estatuto, ampliación del objeto social, fijación de un nuevo capital social, eliminación del cargo de vicepresidente, adecuación del monto de la garantía a prestar por los directores, cambio del régimen de representación legal y prescindencia de la sindicatura. Reforma de los artículos 1, 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 16 del Estatuto. Aprobación de un Texto Ordenado del mismo. Fijación de la nueva sede social.
8) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Fernández Barrio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

e. 9/3 Nº 145.703 v. 13/3/98

MUTUAL ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL ACCION SOLIDARIA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1998 en la sede de la calle Escribano 85, Capital Federal, a las 9:00 horas en primera citación y 9:30 horas en segunda citación; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Cuota social.

Presidente - Néstor F. Sarria
e. 9/3 Nº 145.738 v. 9/3/98

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 25 de marzo de 1998 a las 15:30 horas en Esmeralda 130 piso 6º Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Reseña Informativa, Información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 23 cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria y que incluye el pago de un dividendo del 7% sobre el capital social en acciones ordinarias de un voto por acción.
4º) Consideración del aumento de capital y de la emisión de acciones correspondientes, de acuerdo con lo resuelto en el punto 3º.
5º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/97. Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la retribución del contador que auditó los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 23 cerrado el 31/12/97.
7º) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del contador público, titular y suplente, a efectos de auditar y certificar el Balance que finalizará el 31/12/98. Determinación de sus honorarios. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Presidente - José E. Rohm

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Esmeralda 155 3º piso of. 15/17 Buenos Aires, hasta el día 19 del mes de marzo de 1998, en el horarios de 10 a 16 hs. de lunes a viernes. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 9/3 Nº 145.707 v. 13/3/98

NOBLEZA-PICCARDO S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia Nº 231.372. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de marzo de 1998, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1997.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.963.309.
6º) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1997.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 1998 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

Presidente - Mark M. Cobben

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 23 de marzo de 1998 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el Banco Roberts S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.

e. 9/3 Nº 80.599 v. 13/3/98

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el 30 de marzo de 1998, a las 12 horas y 13 horas, respectivamente en Rodríguez Peña 1334 1º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración y aprobación del ajuste de los Estados Contables por inflación de acuerdo a las Resoluciones Técnicas Nº 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución 8/95 de la Inspección General de Justicia.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

NOTA: Se recuerda obligación art. 238 Ley 19.550.

e. 9/3 Nº 145.758 v. 13/3/98

"S"

SODIGAS PAMPEANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 25 de marzo de 1998 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6º) Contratación de un seguro por responsabilidad para los Directores y Síndicos.

Director - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 19 de marzo de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 9/3 Nº 145.700 v. 13/3/98

SODIGAS SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 25 de marzo de 1998 a las 15,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6º) Contratación de un seguro por responsabilidad para los Directores y Síndicos.
Director - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 19 de marzo de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 9/3 Nº 145.702 v. 13/3/98

SUPER CANAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a lo señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1998 a las 10 horas en su sede social de 24 de Noviembre 111 piso 4º "17" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Estado de resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 1 de marzo de 1997.
2º) Su tratamiento fuera de término.
3º) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
4º) Aprobación de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
5º) Aprobación del cambio de jurisdicción de la sociedad.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Presidente - H. Pérez
e. 8/3 Nº 145.675 v. 13/3/98

"V"

VOLCAMAQ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VOLCAMAQ S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1998 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en 2da. convocatoria en el domicilio social de la calle Suipacha Nº 921, 6º "D" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la ratificación del acuerdo logrado por la sociedad con el Banco Mayo Cooperativo Limitado para la cancelación de la obligación a pagar a esa Institución.
3º) Autorización expresa al Sr. Presidente, para que suscriba los actos jurídicos y administrativos que perfeccionan el acuerdo citado en el punto 2º.
Presidente - Omar Amilcar Bonsignore
e. 9/3 Nº 145.749 v. 13/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Nélida Electra Aragone con domicilio en Avenida La Plata 555, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en ADOLFO ALSINA 478, 4º piso, Capital, a Mercedes Amelia Beldaña con domicilio en Adolfo Alsina 478, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 9/3 Nº 145.709 v. 13/3/98

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Aurora Lucrecia Gómez, domiciliada en Lope de Vega 1864, Capital Federal, vende a Sergio Daniel Bocher, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público" sito en la AVDA. LOPE DE VEGA Nº 1864/66, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/3 Nº 145.670 v. 13/3/98

"C"

Se comunica por el término de ley, que Jorge Andrés Fiorentini con domicilio en Arribeños Nº 3022 de Capital, transfiere su negocio de rubro: Depósito de materiales de construcción (de la Empresa), Servicios: Oficinas comerciales (Administración de la Empresa) con Exp. Nº 89.620/75 del 10/12 de 1980, que funciona en el local sito en la calle CRAMER Nº 4362/64 de esta Capital a la sociedad Bar Innest S.A. con domicilio en Av. Cabildo 645 Piso 10. Oposiciones de ley en Crámer Nº 4362/64, Capital Federal.
e. 9/3 Nº 145.718 v. 13/3/98

"J"

Río Inmobiliaria S.A., Rubén Longueira, martillero público, oficinas Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., avisa: Irma Ester Carnielli, ,domic. Cachimayo Nº 259, Cap. vende a María José Mangiafave, domic. Av. Emilio Castro Nº 7082, Cap. Garage comercial sito en JOSE BONIFACIO Nº 2280, Cap. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
e. 9/3 Nº 145.646 v. 13/3/98

"M"

Río Inmobiliaria S.A., Rubén Longueira, martillero público, oficinas Av. Rivadavia 6001, Cap., avisa: Juan Dattoli, domic. Martínez Castro Nº 641, Cap., vende a Chijos S.R.L. domic. Alvear Nº 1125, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Garage comercial, MARTINEZ CASTRO Nº 641, Capital, domic. partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/3 Nº 145.645 v. 13/3/98

"N"

La Dra. M. A. Szlak, Tº 28 Fº 784, comunica que "Distribuidora R.T. S.R.L." domic. en Núñez Nº 3939, Cap., vende a los Sres. Martín C. Afonso, Alejandro H. Afonso y Gerardo L. Afonso, el fdo. de com. Distribuidora y papelera, sita en NUÑEZ Nº 3939, Cap. libre de toda deuda, gravámenes y personal. Dom. de los compradores Europa Nº 245, L. del Mirador, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Congreso Nº 2501, Cap.
e. 9/3 Nº 80.401 v. 13/3/98

"S"

Se avisa que Math S.A.I. y C., con domicilio en Cortina 2437, Capital Federal, transfiere a Flavio Antonio Franceschin, domiciliado en Arcos 1357, Capital Federal, la Fábrica de artículos plásticos (con materia prima elaborada), Oficina Administrativa y Ventas por Mayor, sita en la calle SIMBRON 5756, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.
e. 9/3 Nº 145.759 v. 13/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVA PERSONAL
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 3/4/97, el nuevo directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Salomón Rososchik, arg. nat., LE 4247229, viudo, 73 años, jubilado, domic. Vte. López 1673 4º "22", Cap. Fed. Director Suplente: Enrique Faura, arg., L. E. 4152729, solt., 62 años, comerciante, dom. Chile 2154 7º "C" Cap. Fed. Su mandato finaliza el 19/12/89. Directores Titulares salientes Alberto Piccioli y Gabriel Tiberio Schwartz. Buenos Aires, 24/4/97.
Salomón Rososchik

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/2/98.
e. 9/3 Nº 144.732 v. 9/3/98

ADI AGLOMERADO DECORATIVO INDUSTRIALIZADO
S. A.

Liquidación final de la sociedad y cancelación de su inscripción: Por medio de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de julio de 1997, se ha resuelto la liquidación final de la sociedad y la solicitud de la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la empresa ADI AGLOMERADO DECORATIVO INDUSTRIALIZADO S. A., con domicilio legal en 25 de Mayo 401 de la Capital Federal. Los liquidadores.
Presidente - Antonio Lozano
e. 9/3 Nº 145.641 v. 9/3/98

ADOLFO GUERRICO
S.A.C. e I.

La mencionada sociedad comunica por un día que ha designado directores de la misma, en los cargos que se mencionan, a las siguientes personas, por resoluciones de Asambleas Generales Ordinarias del 5/5/1997 y del 15/10/1997: Heraldo Santiago Spies, Presidente; Fernando Miguel Bosch, Vicepresidente; y Aquilio Todini, Director Titular. Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Apoderado - Héctor Pablo Rava
e. 9/3 Nº 145.697 v.9/3/98

AGROPECUARIA LOS ALAZANES
S. A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1603771: Por Acta de Asamblea General Unánime Nº 4 del 23 de febrero de 1998, se resolvió la designación de nuevas autoridades fijando en dos el número de Directores, resultando electo como Presidente el Sr. Rodolfo Julio Rodríguez y como Vicepresidente la Sra. María Ofelia Lorena Gómez de Aranda y como Director suplente la Sra. Norma Bahhouri. Designaciones que fueron aceptadas por unanimidad en Acta de Directorio Nº 23 del 23 de febrero de 1998.
Presidente - Rodolfo Julio Rodríguez
e. 9/3 Nº 145.698 v. 9/3/98

"B"

BANCO MERCURIO
S.A.

Hace saber por un día que conforme con el art. 188 de la ley 19.550, la Asamblea del 9/12/97 resolvió un aumento de capital de $ 2.229.100 mediante la emisión de 22.291 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/una. Insc. 27/9/94, N. 9840, L. 115, T. A.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 9/3 Nº 145.751 v. 9/3/98

BELLA VISTA
S.A.I.C.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/11/97 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Dr. Diego E. Wade; Vicepresidente: Ing. Nicolás V. Gallo; Directores Titulares: Dr. Ricardo U. Siri, Dr. Felipe M. Castro Cranwell e Ing. Miguel R. Lanusse, Director suplente: Sr. Norberto Berdayes; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn. Autorizado - Ricardo Urbano Siri. CPCF Tº 6 Fº 582.
e. 9/3 Nº 45.256 v. 9/3/98

BMG ARIOLA ARGENTINA
S.A.

Insc. RPC 6.6.96, Nº 5204, Lº 118, Tº A de S. A. Por esc. 138 del 26.2.98, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 28.11.97. Designó: Presidente: Joel M. Schönfeld. Vicepresidente: Ramón Segura. Director Titular: Carlos Sanmartín González. Directores Suplentes: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Rodolfo Heriberto Dietl y por pedido de licencia del Presidente y Vicepresidente, los Directores Suplentes ocupan los cargos vacantes, quedando el Directorio como sigue: Director a cargo de la Presidencia: Carlos Sanmartín González. Director a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Director: Rodolfo Heriberto Dietl.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 9/3 Nº 145.735 v. 9/3/98

"C"

CAMILO FERRON
S.A.

Con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 683 2º Piso of. "C" Capital, que tiene como miembros del Directorio a los Sres.: Presidente, Camilo Guillermo Ferron, D. N. I. 14.936.000 y Vicepresidente, Luis Pedro De Vivo, L. E. 4.456.385, informa que tramita ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (O. N. C. C. A.) su inscripción en el Registro de Matriculados en su condición de Exportador y/o Importador.
Apoderado - Luis Pedro de Vivo
e. 9/3 Nº 145.757 v. 9/3/98

CAMPO ALTO
S.R.L.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SAGP y A Nº 31/97 CAMPO ALTO S. R. L. siendo sus Socios Lise Bruno, Lise Delio y Lise Antonio con domicilio legal en Avda. San Isidro 4894 Capital Federal y con planta de Fábrica de Chacinados y salazón en Avda. Márquez 1151 Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, comunica que ha solicitado ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuaria la matrícula como Fábrica de Chacinados y Salazón.
Antonio Lise
e. 9/3 Nº 145.693 v. 9/3/98

CERRO CASTILLO
S. A.

Inscripta en el R. P. C. Nº 1743 en el Libro: 74, Folio: 233, con fecha 27 de mayo de 1971. Se comunica a los señores accionistas que conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 21 de enero de 1998, a partir de esa fecha, la Sociedad trasladó su sede Social a Céspedes 3853 de esta Capital Federal. El Directorio.
Director - Daniel Dante Leonardi
e. 9/3 Nº 145.730 v. 9/3/98

CHARGE
S. A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 28/2/98

Orden: 1º Premio	Nº Sorteo: 962
Orden: 2º Premio	Nº Sorteo: 560
Orden: 3º Premio	Nº Sorteo: 986
Orden: 4º Premio	Nº Sorteo: 321
Orden: 5º Premio	Nº Sorteo: 074

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 9/3 Nº 45.221 v. 9/3/98

CIA. PYROLITE
S. A.

Nº 6253, Lº: 121, Tomo A de S. A. Fecha: 17-6-97. Por instr. priv. de fecha 12/11/97 se ha

decidido su Disolución anticipada: Liquidador: Nora Lambruschini, y se aceptan renuncias del Directorio: Pte. Griselda Elisa Montero, y Dir. Sup.: Liliana Beatriz Demaio.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 9/3 Nº 80.611 v. 9/3/98

COLL ETCHETTO
Soc. de Resp. Ltda.

Por haber vencido el 9/9/1983 el término de duración de la Sociedad, por escritura del 12/2/98, Reg. Not. 804 de Cap., los socios procedieron en la disolución social, designándose liquidadores a los 2 socios Sres. Arístides Carlos Coll Votta y Francisco Juan Etchetto, con actuación conjunta, separada o indistinta. Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3098, p. 3º, Cap.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 9/3 Nº 145.705 v. 9/3/98

COPOLYMERS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica: que por inst. priv. del 10/11/95 transcripto en esc. 13 del 10/2/98 autorizada por Esc. Alberto L. Tamini, Reg. 1582 de Cap. Fed. el Sr. Rafael Gustavo Goldman nac. 31/1/60, casado, dom.: Estomba 2373 P. B. "1" Cap. Fed. renunció al cargo de Socio-Gerente en la Sociedad.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 9/3 Nº 80.680 v. 9/3/98

"D"

D.D.A. DE INVERSIONES
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/11/97 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Sr. Carlos J. Miguens; Directores titulares: Sr. Santiago L. A. de Montalembert y Sr. Juan de Ganay. Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 9/3 Nº 45.255 v. 9/3/98

DIC ARTES GRAFICAS
S.R.L.

Los socios de "DIC ARTES GRAFICAS S. R. L." por resolución asamblearia del 2-1-98, establecen nueva sede social en Av. San Martín 1220 1º 5 Capital Federal.

Escribano - Norberto E. Cacciari
e. 9/3 Nº 80.686 v. 9/3/98

DROGUERIA MAGNA
S.A.

Los Sres. accionistas de DROGUERIA MAGNA S. A. reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 1997 por unanimidad resuelven: a) aprobar la gestión de los señores Directores en el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1997, con la correspondiente abstención de los Sres. accionistas que forman parte del Directorio respecto de su propia gestión, b) establecer en cuatro el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes a elegir por un ejercicio, c) elegir directores con la siguiente distribución de cargos a:

1. Damián E. Gambino: Presidente.
2. Marcelo Figueiras: Vicepresidente.
3. Juan A. Zitnik Yaniselli: Director Titular.
4. Jorge Bavio: Director Titular.
5. Carlos Boffito: Director Suplente.

Presidente - Damián E. Gambino
e. 9/3 Nº 145.643 v. 9/3/98

"E"

ECO PRODUCCIONES
S. R. L.

Nº 5595, Lº 105, Tomo de S. R. L. del 10-7-96. Por instrumento privado de fecha 19/2/98, cambia Sede Social a Chacabuco 1180, 3º "G", Capital Federal.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 9/3 Nº 80.612 v. 9/3/98

ESCO
S. A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del mes de febrero de 1998 correspondió:

1º Premio: 962
2º Premio: 560
3º Premio: 986

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 9/3 Nº 145.655 v. 9/3/98

"L"

LA SPEZIA
S. A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea del 28/11/96 y Acta de Directorio del 5-12-96, se designan el Directorio de LA SPEZIA S. A. el que quedará constituido: Presidente: Domingo Norberto Sturma, Vicepresidente: Rosario Isabel Netto. LA SPEZIA S. A., última inscripción 21-11-80 Nº 5371 Lº 71 Tº A

Autorizada - Patricia Peña
e. 9/3 Nº 80.629 v. 9/3/98

LE THILLOT
S.A.

IGJ Nº 1638681. Por acta del 2/3/98 designó presidente a Valentín Alejandro Antoniutti DNI 13.198.477 y suplente a Griselda Roxana Díaz DNI 25.694.679, y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 1º.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 9/3 Nº 80.604 v. 9/3/98

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA
Sociedad Anónima

Sorteo 28/2/98 Símbolo: 962
El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/3 Nº 145.659 v. 9/3/98

"L"

LUBRAFAMILIA
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 28/2/98 Símbolo: 4962

El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/3 Nº 145.660 v. 9/3/98

"M"

MEALU
S. A.

Cambio de Sede Social: Escrit. 304 fecha 9/10/97. Se establece la nueva sede social de MEALU S. A. en la calle Coronel Cardenas 236 de Capital Federal.

Escribano - Juan José Vásquez
e. 9/3 Nº 80.690 v. 9/3/98

"P"

PRIVILEGIAR
S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S. E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

	Sorteo	Nº Favorecido
Febrero	28/2/98	4962

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616.

Autorizado - Gustavo Alberto Albarracín
e. 9/3 Nº 80.663 v. 9/3/98

"R"

RAPA
S. A.

Escritura 8 - 20.1.98. Se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Mauricio Gutman, Vicepresidente: Esther Adela Salman de Gutman, Directores: Claudio Javier Gutman, Marcela Beatriz Gutman, Alejandro Adrián Gutman y Andrea Viviana Gutman. Directores Suplentes: Adolfo Volodi Berestavoy y Silvia Graciela Berestavoy todos con un mandato de un año.

Autorizado - José Mangone
e. 9/3 Nº 80.594 v. 9/3/98

ROI-CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

I.G.J., Lº 248 Tº 108 de S. R. L., comunica que el día 16/2/98 ha renunciado a su cargo de gerente la señorita July Paola Trujillo, D. N. I. 93.703.471, con domicilio en Reconquista 563 Piso 4º "B", Capital Federal; por resolución de la mayoría presente que representa la totalidad del Capital Social.

Autorizada - Marcela Castellano
e. 9/3 Nº 145.644 v. 9/3/98

"S"

SADIA
Empresa Constructora Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria de socios Nº 17 y de Directorio Nº 193, ambas del 31 de enero de 1997, se designaron las siguientes autoridades, por el término de dos períodos: Presidente: Eduardo Mario Lubrano. Vicepresidente: Evelia Mabel Lubrano. Director Suplente: Juan José Rovira.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 9/3 Nº 80.665 v. 9/3/98

SAFAC
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/11/97 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Dr. Diego E. Wade; Vicepresidente: Ing. Nicolás V. Gallo; Directores titulares: Sr. Santiago Quirno Bemberg. Federico Sainz de Vicuña y Miguel M. de Larminat; Directores suplentes: Dr. Felipe M. Castro Cranwell y Dr. Ricardo U. Siti; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Abogado - Ricardo Urbano Siri
e. 9/3 Nº 45.254 v. 9/3/98

SENTRY
S. A. y de Servicios

I. G. J. Nro. 249.446: El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por asamblea ordinaria y reunión de directorio de 13/12/96 quedó constituido por: Presidente: Gloria Duncan Vela de O'Farrell; Vicepresidente: Ernesto O'Farrell; Directores Titulares: Jorge Eduardo O'Farrell (h.), Gloria O'Farrell de Pereyra Iraola, Mariana O'Farrell de Polledo, Teresa O'Farrell de Pérez Quesada, Luz O'Farrell de Schejtman.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 9/3 Nº 45.219 v. 9/3/98

SEREXIN
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Acta Asamb. Unánime del 2/10/97 y de Directorio del 23/1/98 el Directorio quedó constituido hasta el 31/12/1999, así: Presidente Sr. Blas Abel López y Vicepresidente Sr. Salvador Luis Cántaro, aceptando ambos sus cargos; como que la sede social es Av. Corrientes 1309, piso 6to., ofic. 16 de Cap. Federal.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 9/3 Nº 80.679 v. 9/3/98

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI
S. A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:
Sorteo del mes de Febrero de 1998 correspondió:

1º Premio: 962
2º Premio: 560
3º Premio: 986

Presidente - Eldo Samperi
e. 9/3 Nº 145.657 v. 9/3/98

SISTEMAS INFORMATIZADOS MICROFILMS
S. A.

Nº 10456, Lº 122, Tº A 17-9-97. Por instr. priv. de fechas 19 y 26/2/98 se cambia Directorio: Renuncia: Alicia Rodríguez y Nelly Sánchez. Se designa: Pte. Alberto Orlando González, LE: 4750010, arg., nac. 19/11/47, dom. Viamonte 1636 2 B. C. F., y Dir. Sup. Juan Carlos Zornada, LE 8.113.178, arg., nac. 1/11/49, dom. Paraguay 1327 C. F. por 3 ej. Se cambia Sede Social a Viamonte 1636 P. B. "C" Cap. Fed.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 9/3 Nº 80.610 v. 9/3/98

SOCIMER INTERNATIONAL BANK LIMITED

IGJ Nro. 1.533.019. Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 105 del 25/2/98, pasada al Fº 389 del Reg. Not. 374 de Cap. Fed., el Sr. Juan Ernesto Cambiaso renunció irrevocablemente a su cargo de representante legal a los efectos del artículo 123 de la Ley 19.550 de la sociedad extranjera SOCIMER INTERNATIONAL BANK LIMITED.

Juan Ernesto Cambiaso
e. 9/3 Nº 45.234 v. 9/3/98

SOCIMER INTERNATIONAL BANK LIMITED

IGJ Nro. 1.533.019. Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 105 del 25/2/98, pasada al Fº 389 del Reg. Not. 374 de Cap. Fed., el Sr. Juan Ernesto Cambiaso renunció irrevocablemente a todos y cada uno de los poderes que la sociedad extranjera SOCIMER INTERNATIONAL BANK LIMITED le pudiera haber otorgado, poderes que nunca fueron aceptados y por lo tanto tampoco ejercidos; y en especial renunció irrevocablemente al poder que la sociedad le confiera por resolución de su Directorio del 17/9/90, protocolizado por escritura del 31/1/91, pasada al folio 57 del Reg. Not. 374 de Cap. Fed., inscripto en la Inspección General de Justicia el 22/2/91, bajo el Nº 43 del Libro 52 de Estatutos Extranjeros.

Juan Ernesto Cambiaso
e. 9/3 Nº 45.235 v. 9/3/98

STAFFING SERVICIOS INTEGRALES
Sociedad Anónima

La Asambl. Ord. del 3-2-1998 eligió sus nuevas autoridades designando un director titular y un director suplente de la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Cocci; Director Suplente: Sr. Carlos Miguel Benzaquen.

Escribano - José María Rolandi
e. 9/3 Nº 80.697 v. 9/3/98

SUITES
S. A.

Escritura 12 - 26.1.98. Se resolvió la composición del nuevo Directorio de la sociedad que así queda conformado: Presidente: Bernardo Strauss; Vicepresidente: Diego Hernán Strauss y Directora Suplente: Denise Strauss todos por 3 ejercicios.

Autorizado - José Mangone
e. 9/3 Nº 80.593 v. 9/3/98

SURE RAIN
S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26/11/97 pasada a esc. públ. Nº 11 del 12/2/98 del Reg. Not. 1007 de Cap. Fed. se ha aprobado la renuncia al cargo de Director Suplente del señor Patricio Javier Vilotta como asimismo la designación del señor Marcelo Fabián Buezas al cargo de Director Suplente.

Apoderado - Leandro A. Gómez
e. 9/3 Nº 80.579 v. 9/3/98

"T"

TEXTILYUTE
S.A.

Inscripta en el R. P. C. Nº 3244 en el Libro: 85, con fecha 2 de Septiembre de 1976. Se comunica a los señores accionistas que conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 17 de Febrero de 1998, a partir de esa fecha, la Sociedad trasladó su sede Social a Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

Presidente - Daniel Dante Leonardi
e. 9/3 Nº 145.731v. 9/3/98

TRENTO
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1997, el directorio quedó integrado de la siguiente manera:
Presidente: Sr. Roberto N. Bordoy
Vicepresidente: Sr. Pablo Ferrero
Director suplente: Sr. Gustavo Cvanchich

Presidente - Roberto Bordoy
e. 9/3 Nº 145.650 v. 9/3/98

TRES & UNO SISTEMA S. A.

Nº 8482, Lº 121, Tomo A de S. A. Fecha: 5-8-97. Por instr. priv. de fechas 10 y 11/2/98 se cambia Nº directores: Uno, y Directorio: Renuncia: Oscar Alberto Faragasso. Se designa: Pte. Isabel Vicenta Mallorca y Dir. Sup. Marina del Pilar Piarini.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 9/3 Nº 80.613 v. 9/3/98

"U"

UNIFUND
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A.

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, comunican que mediante la Resolución Nº 12.123 de fecha 19 de febrero de 1998, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1998/1999 (FAID 98/99), inscripto bajo el Nº 295, así como también el respectivo Reglamento de Gestión. La Sociedad Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. actuará en calidad de Sociedad Gerente así como el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, lo hará como Sociedad Depositaria. Copias del Reglamento de Gestión del FAID 98/99, expresamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede Social de la Sociedad Gerente, Avda. Corrientes 311 Piso 10º, Capital Federal y en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 640, Capital Federal, pudiéndose consultar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado de Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A.

Juan María Berastegui
e. 9/3 Nº 145.762 v. 9/3/98

"V"

VALCE
S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:
Sorteo del 28/2/98:
1º Premio: 962
2º Premio: 560
3º Premio: 986
4º Premio: 321
5º Premio: 074

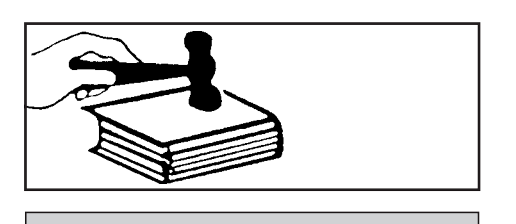
Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 9/3 Nº 145.658 v. 9/3/98

VALUE
Calificadora de Riesgo S. A.
(Registro C. N. V. Nº 5) I. G. J. 1.556.852

En Buenos Aires, el 27 de febrero de 1998 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE Calificadora de Riesgo S. A. en sesión ordinaria, dictaminando: * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones de SIDERAR S. A. I. C. en Categoría AAA por presentar un índice normal de solvencia igual a: 4.60, muy bueno, Indicadores de rentabilidad: muy buenos y Resguardos y garantías del instrumento: suficientes. Los indicadores son en general similares a los de la anterior revisión trimestral. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 170 millones de la empresa HIDROELECTRICA ALICURA S. A. en Categoría A, debido a: 1) Indice normal de solvencia igual a: 2.06, levemente superior al del trimestre anterior, 2) Resguardos: suficientes y 3) Garantías del bono: insuficientes. La categoría intermedia de solvencia de este bono es "B", y debido a que su índice proyectado de solvencia es superior al límite establecido por Value, se recalifica positivamente en categoría A. * Recalificar las Obligaciones Negociables Simples por U$S 10 millones de ALGODONERA SAN NICOLAS S. A. en Categoría BB, algunas de las razones por las que se otorga esa calificación son; 1) Sector industrial de riesgo medio, 2) Indicadores de solvencia: Buenos, índice normal de solvencia: 2.74, desmejorando, y 3) Características de la organización y propiedad: buenas. Se registran similares indicadores que en la actualización trimestral anterior. * Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por U$S 150 millones del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. en Categoría AA, dentro del cual ya se han emitido las dos primeras series por U$S 50 millones cada una, con vencimiento en 1998 y 2000. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento medio o nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: regular o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 e indicadores complementarios: nivel 1. * Calificar inicialmente las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 50 millones del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento medio o nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: regular o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios: nivel 1. Razones: * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10.5 millones del BANCO VELOX S. A. en Categoría BBB, dado que se calificó tanto su endeudamiento como los indicadores de calce en nivel 1 pero su capacidad generadora de utilidades es baja o nivel. 3) El riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos es medio. * Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por un monto de u$s 500 millones de BANKBOSTON N. A. en categoría AAA por presentar los siguientes indicadores: Endeudamiento en nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: nivel 1, Indicadores complementarios: nivel 1, Cartera de activos: muy buena y Características de la organización y propiedad: muy buenas. * Recalificar las Obligaciones Negociables emitidas por U$S 3.5 millones de la sociedad LOS CAROLINOS S. A. en Categoría A. Algunas de las razones por las que se otorga esta calificación son; 1) Indice normal de solvencia igual a: 3.23, 2) Indicadores financieros en nivel 1; 3) Riesgo de la industria donde opera: medio. El análisis de sensibilidad es aceptable, y las proyecciones se cumplen satisfactoriamente. * Recalificar los Bonos Clase "C" Ley Provincial Nº 8918, emitidos por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación de coparticipación federal de impuestos por un monto máximo de $ 55 millones (series 1 y 2 de 1995 y serie 1 de 1996) y por $ 15 millones (serie 2 de 1996) en Categoría AAA. Las razones más relevantes, no siendo las únicas, por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1) Capacidad de repago del capital y renta de los bonos ; muy buena, 2) Estructuración del instrumento: adecuada y resguardos y garantías del instrumento: muy buenos. Los bonos han sido emitidos mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S. A. Significado de la Categoría AAA para fideicomisos financieros: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una excelente capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo". * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 350 millones de METROGAS S. A. en categoría AAA, y sus series emitidas A por U$S 120 millones, B por U$S 100 millones, C por U$S 62.5 millones y D por U$S 50 millones. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 2.97, 2) Indicadores financieros: nivel 1, 3) Indice proyectado de solvencia: 4.10, superior al del trimestre anterior o nivel 1, 4) Posición competitiva: muy buena y 5) Resguardos y garantías de la emisión: suficientes. * Recalificar las Acciones clase "B" de METROGAS S. A. en Categoría 1, por presentar: Solvencia (categoría preliminar) categoría 1, Indicador de presencia o liquidez en el mercado al mes de enero último: 90 %, excelente. Categoría 1: "Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y buena liquidez, ó acciones cuyos emisores cuentan con buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez". * Recalificar las Obligaciones, Subordinadas por U$S 15 millones del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO en Categoría BB, manteniendo la categoría anterior. Algunas de las razones que motivan dicha calificación son; 1) Endeudamiento: neto (5.5) y líquido (7.48), muy buenos niveles ambos, 2) indicadores complementarios: nivel 1, 3) Capacidad generadora de utilidades: nivel 3 o media, 4) Calce de monedas: nivel 1 y 5) Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: regular.

Significado de las categorías para obligaciones negociables de empresas: Categoría AAA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia de ningún grado". Categoría A: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría BB: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia". Significado de las categorías para obligaciones negociables y programas de entidades financieras: Categoría BB: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo". Categoría AA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de su obligaciones en los términos y plazos pactados, y que su solvencia no se verá afectada frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía". Categoría AAA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el Emisor o en la economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría BBB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose ademas en el rango superior de ésta Categoría". Síntesis de la metodología para la calificación de los instrumentos mencionados en el presente aviso: Se ha procedido al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios completos, excepto en los casos de HIDROELECTRICA ALCURA S. A. y LOS CAROLINOS S. A. que cuentan con cuatro ejercicios anuales finalizados y de SIDERAR S. A. C. I. los tres últimos ejercicios. En base a esa información se determinaron la base de solvencia de cada emisor y la calificación de los indicadores complementarios. Como información básica o principal para la evaluación de los bonos de la Provincia de Entre Ríos se ha utilizado el presupuesto para el ejercicio 1996, 1997, 1998 confeccionados por la Contaduría General Provincial y las ejecuciones realizadas hasta el momento de la calificación. * Se resuelve recalificar a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. en categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica; inferior al 90 % o nivel 1, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de Inversiones en nivel 2 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 1 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo medio-bajo o nivel 2. Categoría A para compañías de seguros generales: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros. Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cuatro ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible. En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica, la calificación de los indicadores complementarios y se agregó el estudio de las características de la administración de la empresa, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. Los informes que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE S. A., Bmé Mitre 699, 7º, Capital, Teléfono: 326-0877 y 0874.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 9/3 Nº 145.737 v. 9/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Alem 121, Quilmes, (Prov. Bs. As.), con las siguientes características: automotor Pick up Ford F-100 DSL, año 1992 dominio X-615.750, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/3 Nº 80.698 v. 11/3/98

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Peugeot, modelo 504 XSTCADA, año 1996 dominio ARN 041, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/3 Nº 80.705 v. 11/3/98

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Ford modelos Chasis con cabina F-4000, año 1993 dominio Q-063.086, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/3 Nº 80.699 v. 11/3/98

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Renault, modelo R-21 TXE, año 1993 dominio RKY 474 (B-2.431.934) en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/3 Nº 80.700 v. 11/3/98

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Sierra L, año 1985 dominio M-248.155, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 9/3 Nº 80.701 v. 11/3/98

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Renault, modelo R-12 L, año 1987 dominio M-260.753, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 9/3 Nº 80.702 v. 11/3/98

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Duna SL 1.6, año 1993 dominio REG 267 (Z-045.826), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 9/3 Nº 80.707 v. 11/3/98

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651, piso 3º Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Duna, año 1991 dominio X-594.123, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 9/3 Nº 80.709 v. 11/3/98

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 14 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Pedro Chutro 2446 de Capital Federal, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 horas, Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1988, motor Nº H5S06634, chasis Nº HS1506910Z, dominio: E-153.958, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 % - Comisión 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas posteriores a la subasta en Cerrito 740, piso 17 (Estudio Lanfranco & Mariño) de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Conste que las deudas por impuesto, tasas, multas y gastos por transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por Ejecución de Prenda cuyo deudor es: Korell Carlos.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 9/3 Nº 145.669 v. 11/3/98



2.5 BALANCES

BANCO VELOX

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 y 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo y oro	18.180	9.352
- Bancos y corresponsales	22.144	24.708
	40.324	34.060
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
- Con cotización	42.149	37.148
- Sin cotización	83	58
	42.232	37.206
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
- Adelantos	133.735	128.873
- Documentos a sola firma	121.016	104.586
- Documentos descontados y comprados	21.030	22.336
- Hipotecarios	28.499	22.196
- Prendarios	19.974	13.012
- Personales	35.606	16.415
- De títulos públicos	7.357	10.744
- Otros	10.528	13.621
- Intereses documentados	(8.171)	(831)
	369.574	330.952
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	10.635	9.165
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(28.718)	(21.785)
	351.491	318.332
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
- Pagos por cuenta de terceros	362	1.231
- Obligaciones negociables compradas	4.559	7.316
- Aceptaciones y certificados de depósito comprados	4.544	4.137
- Comisiones devengadas a cobrar	2.620	310
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - BCRA	33.197	23.584
- Deudores financieros por ventas a término de moneda extranjera	7.156	27
- Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos	4.933	3.548
- Deudores no financieros por ventas de títulos privados al contado a liquidar	3.512	534
- Deudores no financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	1.900	2.249
- Deudores financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	1.178	9.255
- Deudores no financieros por ventas a término de títulos privados	–	6.822
- Compras de títulos públicos al contado a liquidar	5.202	12.392
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias para compra-venta o intermediación	4.042	837
- Compras a término de moneda extranjera	3.705	27
- Compras de títulos privados al contado a liquidar	3.609	514
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión	–	3.418
- Compras a término de títulos privados por operaciones de pase	–	6.230
- Diversos	5.867	3.284
	86.386	85.715
Más: Intereses devengados a cobrar	253	112
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(1.888)	(1.866)
	84.751	83.961
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	–	80
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
- En entidades financieras	43	43
- Otras	14.840	18.766
	14.883	18.809
Menos: Previsiones (Anexo "F")	–	(452)
	14.883	18.357
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
- Accionistas	30.000	–
- Depósitos en garantía	8.040	–
- Deudores por venta de bienes	3.951	3.413
- Deudores varios	2.337	1.448
- Otros	321	261
	44.649	5.122
Más: Intereses devengados a cobrar	182	175
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(1.547)	(793)
	43.284	4.504
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	15.306	10.776
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	19.905	24.125
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	5.933	5.068
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	32	11
Total del Activo	618.141	536.480
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Cuentas corrientes	62.872	45.600
- Ahorro común	17.606	13.939
- Plazo fijo	197.651	206.239
- De títulos públicos	5.475	12.156
- Otros	4.595	4.428
	288.199	282.362
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1.944	2.300
	290.143	284.662

	1997	1996
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Banco Central de la República Argentina	18.274	19.748
- Otros Bancos y Organismos Internacionales	84.005	80.852
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	607	660
- Acreedores no financieros por compras de títulos privados al contado a liquidar	5.769	516
- Acreedores financieros por compras a término de moneda extranjera	3.731	27
- Acreedores no financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar	2.832	3.156
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos disponibles para la venta	2.461	–
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos destinados a compra-venta o intermediación	1.641	828
- Acreedores no financieros por compras a término de títulos privados	–	6.816
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión	–	3.443
- Acreedores financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar		9.195
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	39.723	27.283
- Ventas a término de moneda extranjera	7.150	83
- Ventas de títulos privados al contado a liquidar	3.567	534
- Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	2.921	11.521
- Ventas a término de títulos privados	–	6.230
- Diversas	22.678	11.654
	195.359	182.546
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1.746	1.615
	197.105	184.161
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	387	298
- Impuestos a pagar	5.768	5.676
- BCRA - Intereses punitorios y cargos a pagar	365	5
- Acreedores varios	1.467	1.032
- Otras	575	245
	8.562	7.256
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	194	15
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	202	24
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS		
Capitales		
- Obligaciones Subordinadas con oferta pública	25.201	10.500
Más: Intereses devengados a pagar	260	230
	25.461	10.730
Total del Pasivo	521.667	486.848
PATRIMONIO NETO		
Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	86.108	36.108
R. APORTES NO CAPITALIZADOS	3.892	3.892
S. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.778	3.778
Sub-total	93.778	43.778
T. RESERVAS DE UTILIDADES	5.711	5.711
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.015)	143
Total del Patrimonio Neto	96.474	49.632
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	618.141	536.480

CUENTAS DE ORDEN

	1997	1996
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	30.335	12.299
- Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	12.229	8.189
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	1.372	–
- Garantías recibidas	148.102	117.751
- Garantías otorgadas por obligaciones directas	18.522	19.869
- Otras garantías otorgadas	19.803	13.690
- Documentos redescontados	288	411
- Créditos clasificados irrecuperables	27	9.715
- Valores en custodia	71.074	108.590
- Valores al cobro	58.404	43.826
- Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	17.179	20.254

CUENTAS DE ORDEN

	1997	1996
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	9.686	13.558

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	15.248	28.143	43.391	38.815
- Resultado por locación financiera				7
- Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	4.190	485	4.675	1.424
- Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	–	6.338	6.338	4.763
- Resultado por opciones de compra y venta tomadas	2	–	2	148
	19.440	34.966	54.406	45.157
B. EGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas	7.599	19.434	27.033	26.282
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	1.089	449	1.538	1.146
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	441	769	1.210	1.219
- Primas por compras a término de moneda extranjera	–	–	–	137
- Resultado por opciones de compra tomadas	–	1	1	–
	9.129	20.653	29.782	28.784
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	–	13.944	13.944	2.091
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	5.077	1.774	6.851	6.651
- Otros (ver nota 6)	530	8.674	9.204	980
	5.607	10.448	16.055	7.631
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	693	829	1.522	1.409
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	302	380	682	370
- Otros	–	34	34	–
	995	1.243	2.238	1.779
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
- Remuneraciones y cargas sociales			13.531	11.856
- Honorarios y servicios administrativos contratados			3.938	3.250
- Propaganda y publicidad			1.443	492
- Electricidad y comunicaciones			1.657	1.455
- Amortización de gastos de organización y desarrollo			1.576	1.794
- Depreciación de bienes de uso			1.193	1.023
- Impuestos			1.196	935
- Servicios al personal			1.086	1.271
- Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			864	600
- Otros			5.877	4.963
			32.361	27.639
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(7.864)	(7.505)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
- Previsiones desafectadas (ver nota 12.a))			9.262	5.525
- Créditos recuperados (ver nota 12.a))			9.417	837
- Utilidad por operaciones con bienes diversos			–	234
- Utilidad por venta de bienes de uso			5	–
- Otras			964	1.856
			19.648	8.452

J. PERDIDAS DIVERSAS	1997 Total	1996 Total
- Resultado por participaciones permanentes	791	203
- Pérdida por operaciones o desvalorización de bienes diversos	399	–
- Pérdida por venta de bienes de uso	–	98
- Depreciación de bienes diversos	249	213
- Amortización llave de negocio	365	365
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	754	793
- Cargo por otras previsiones	179	15
- Impuesto a los ingresos brutos	55	84
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	1.354	91
- Donaciones	34	106
- Intereses por obligaciones diversas	19	45
- Otras (ver nota 12.a))	6.495	380
	10.694	2.393
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA (PERDIDA)	1.090	(1.446)

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H , J, y K que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1997	1996
ACTIVO		
Disponibilidades	28.058	28.818
Títulos públicos	35.313	29.889
Préstamos	229.929	211.724
Otros créditos por intermediación financiera	59.725	54.805
Bienes en locación financiera	–	80
Participaciones en otras sociedades	3.805	312
Créditos diversos	3.043	2.795
Partidas pendientes de imputación	4	–
TOTAL	359.877	328.423
PASIVO		
Depósitos	177.692	182.721
Otras obligaciones por intermediación financiera	129.128	143.874
Obligaciones diversas	430	73
Partidas pendientes de imputación	1	–
Obligaciones negociables subordinadas	25.461	10.730
TOTAL	332.712	337.398
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	17.618	8.588
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	12.229	8.189
Créditos obtenidos saldos no utilizados	1.372	–
Garantías recibidas	120.501	97.987
Otras garantías otorgadas	11.896	8.467
Créditos clasificados irrecuperables	–	3.924
Documentos redescontados	288	411
Valores en custodia	25.681	66.396
Valores al cobro	51.662	38.298
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	572	709
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	102	353

ANEXO "J"

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1997	1996
Disponibilidades	40.429	34.080
Títulos públicos	42.251	37.206
Préstamos	351.491	318.332
Otros créditos por intermediación financiera	85.177	85.972
Bienes en locación financiera	–	80
Participaciones en otras sociedades	13.736	18.001
Créditos diversos	43.314	4.504
Bienes de uso	15.366	10.824
Bienes diversos	19.905	24.125
Bienes intangibles	5.948	5.070
Partidas pendientes de imputación	32	11
	617.651	538.205
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	288.726	284.467
Otras obligaciones por intermediación financiera	197.517	185.547
Obligaciones diversas	8.546	7.276
Previsiones	194	15
Partidas pendientes de imputación	202	24
Obligaciones negociables subordinadas	25.461	10.730
Participación de terceros en sociedades controladas	531	514
Patrimonio neto	96.474	49.632
	617.651	538.205

	1997	1996
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	12.229	8.189
Créditos obtenidos saldos no utilizados	1.372	–
Garantías recibidas	148.102	117.751
Garantías otorgadas por obligaciones directas	18.522	19.869
Otras garantías otorgadas	19.803	13.690
Documentos redescontados	288	411
Créditos clasificados irrecuperables	27	9.715
Valores en custodia	71.074	108.590
Valores al cobro	58.404	43.826
Valores compensables a cargo de la Entidad, pendientes de conformidad	17.179	20.254
Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	9.686	13.558

ESTADO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

	1997	1.996
Ingresos financieros	54.417	46.364
Egresos financieros	29.690	28.759
Cargo por incobrabilidad	13.944	2.091
Ingresos por servicios	16.356	8.020
Egresos por servicios	2.236	1.745
Gastos de administración	32.717	28.652
Utilidades diversas	19.692	8.394
Pérdidas diversas	10.707	2.804
Impuesto a las Ganancias	68	105
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas - Pérdida	13	68
Resultado final consolidado - Ganancia '(Pérdida)	1.090	(1.446)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

	1997	1.996
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	34.080	13.744
ORIGENES DE FONDOS		
Resultado neto del ejercicio - Ganancia (Pérdida)	1.090	(1.446)
Ajuste de Resultados de ejercicios anteriores	(4.248)	(4.292)
Más costos y gastos que no consumieron fondos:		
- Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	1.478	1.252
- Depreciación de Bienes Intangibles	1.949	2.165
- Previsión por Riesgo de Incobrabilidad de Préstamos , Otros Créditos por Intermediación Financiera y Créditos Diversos	18.774	7.906
- Previsión por Compromisos Eventuales	179	15
- Resultado por Participaciones Permanentes	791	203
- Valor residual de las bajas de Bienes de Uso, Diversos e Intangibles	6.351	2.886
- Resultado por Participación de Terceros en Sociedades Controladas	17	66
Menos ingresos que no proveyeron fondos:		
- Previsiones Desafectadas	9.262	5.525
Menos (más) intereses y diferencias de cotización:		
- Por Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera y Créditos Diversos	1.617	(1.067)
- Por Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas	196	(255)
Total de fondos consumidos por las operaciones	15.306	4.552
Otros Orígenes de Fondos		
Disminución de Otros Créditos por Intermediación Financiera	605	–
Disminución de Créditos Diversos	–	613
Disminución de Bienes en Locación Financiera	80	44
Disminución de Particiàcionesen Otras Sociedades	3.816	–
Aumento de Depósitos	4.616	97.415
Aumento de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	11.839	437
Aumento de Obligaciones Diversas	1.270	427
Aumento de Obligaciones Negociables Subordinadas	14.701	10.500
Aumento de Capital Social	50.000	–
Disminución de Otros Activos	–	29
Aumento de Otros Pasivos	176	24
	87.105	109.489
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	102.411	114.041
APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento de Títulos Públicos	5.045	2.309
Aumento de Préstamos	40.461	64.449
Aumento de Otros Créditos por Intermediación Financiera	–	4.796
Aumento de Créditos Diversos	39.557	–
Aumento de Participación en Otras Sociedades	–	8.598
Altas de Bienes de Uso, Diversos e Intangibles	10.978	13.553
Aumentos de Otros Activos	21	--
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	96.062	93.705
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	40.429	34.080

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.) y la Resolución Nº 89/88 del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.).

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.). A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A. y la Resolución Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores (C. N. V.), la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice para cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B. C. R. A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F. A. C. P. C. E., Banco Velox S. A. ha consolidado línea por línea sus balances generales al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con:

a) Al 31 de diciembre de 1997: los estados contables especiales de Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa y de Velox Administradora de Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., correspondientes al período especial de doce meses terminado en dicha fecha y,

b) Al 31 de diciembre de 1996: los estados contables especiales de Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa, correspondientes al período especial de doce meses terminado en dicha fecha.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Velox S. A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión a moneda constante.

Las tenencias que posee Banco Velox S. A. son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad controlada	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	1.640.000	80%	80%
Velox Administradora de Valores S. G. F. C. I. S. A.	Ordinarias	12.870	99%	99%

1.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias en oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con las cotizaciones de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registradas en el Mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta, y se convirtieron en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos Públicos:

— Con cotización:

• Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional afectados a la cancelación de redescuentos al B.C.R.A.:

Se valuaron a su valor técnico (valor nominal más las rentas devengadas). Estos títulos se encuentran afectados a la cancelación de redescuentos con el B. C. R. A. de acuerdo con lo mencionado en la nota 7. a) a los estados contables.

• Otros títulos con cotización:

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1997 y 1996 las tenencias de títulos valores públicos nacionales se han clasificado como Tenencias "Para operaciones de compra-venta o intermediación" y se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio netos de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo por incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia del Banco, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2216 del B. C. R. A. excepto por lo mencionado en la nota 2. a los estados contables.

f) Documentos descontados y comprados:

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 este rubro incluye un crédito contra la Secretaría de Hacienda de la Nación por 11.755 y 12.610, respectivamente, el cual tiene idénticas características y condiciones que los Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional y se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.c). Este crédito se encuentra afectado a la cancelación de redescuentos con el B. C. R. A. de acuerdo con lo mencionado en la nota 7. b) a los estados contables.

g) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 1997 y 1996 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Compras y ventas de títulos públicos y privados a término y ventas a término de títulos públicos por pases activos:

— Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación": se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Compras a término de títulos públicos por pases pasivos:

— Con tenencias en cuentas de inversión: se valuaron a su valor de costo más la renta devengada al 31 de diciembre de 1996 desde su incorporación en función a su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados del ejercicio. El valor así determinado resulta inferior en 20 a los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio.

— Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación": se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

j) Bienes en locación financiera:

Al 31 de diciembre de 1996 se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en el mismo.

k) Participaciones en otras sociedades.

— Controladas:

* Al 31 de diciembre de 1997:

• Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa, Velox Administradora de Valores S. G. F. C. I. S. A., Agropecuaria Paluqui S. A. y Los Retamos S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre el patrimonio neto de las sociedades controladas a dicha fecha.

*Al 31 de diciembre de 1996:

• Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa, Agropecuaria Paluqui S. A. y Los Retamos S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Velox Administradora de Valores S. G. F. C. I. S. A.: se valuó al costo original de adquisición. La diferencia de valuación generada por la aplicación del método de valor patrimonial proporcional sobre el patrimonio neto de la sociedad al 31 de diciembre de 1996 no resulta significativa respecto de los estados contables tomados en conjunto.

— No controladas:

• En pesos:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización: se valuaron al costo original de adquisición, neto de previsiones por riesgo de desvalorización constituidas para valuar las participaciones a su valor estimado de realización.

Fondo Común de Inversión Abierto VX - Renta Fija: al 31 de diciembre de 1997 se valuó de acuerdo al valor de las cuotapartes vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• En moneda extranjera:

* Fondos comunes de inversión:

Haussmann Holding N.V.: se valuó al valor de las cuotapartes en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1997 y 1996, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a.). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Fondo Común de Inversión Abierto VX - Renta Fija II: se valuó al valor de las cuotapartes en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1997, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Fondo Común de Inversión Agrícola VX - Agro: se valuó al costo original de adquisición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1997 y 1996, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a).

Fondo Común de Inversión VX - Agro 98: se valuó al costo original de adquisición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1997, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a).

• Otras sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos recibidos, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a).

l) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

ñ) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por la participación en Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa, Velox Administradora de Valores S. G. F. C. I. S. A., Agropecuaria Paluqui S. A. y Los Retamos S. A. se computaron sobre la base del resultado de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Mediante las Resoluciones Nº 224/95 del 26 de abril de 1995, Nº 475/95 del 16 de agosto de 1995 y Nº 819/95 del 4 de diciembre de 1995, la Entidad fue autorizada por el Directorio del B. C. R. A. a adquirir el fondo de comercio de Banco Asfin S. A. y ciertos activos y pasivos de Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y de Banco del Fuerte S. A., respectivamente. Como resultado de dicha adquisición, se permitió a Banco Velox S. A. efectuar la clasificación de las financiaciones adquiridas dentro del término de seis meses contados a partir de la incorporación de las mismas a su patrimonio y contabilizar las previsiones resultantes en los doce, doce y treinta meses siguientes, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, la Entidad concluyó la clasificación de dichas financiaciones y determinó el monto de la previsión por riesgo de incobrabilidad en 18.918.

De acuerdo con lo admitido por las Resoluciones del B. C. R. A. mencionadas en el primer párrafo, el Banco optó por diferir la contabilización de las previsiones resultantes de la mencionada clasificación siguiendo el cronograma de constitución admitido por las referidas resoluciones.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, Banco Velox S. A. registró previsiones por riesgo de incobrabilidad por 10.942 derivadas de la clasificación de las carteras adquiridas a Banco Asfin S. A., Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S. A. En consecuencia, a dicha fecha, el saldo pendiente de registración correspondiente a las previsiones por riesgo de incobrabilidad de las carteras adquiridas ascendía a 7.976.-

Asimismo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, la Entidad registró previsiones por riesgo de incobrabilidad por 6.386, de las cuales 5.829 corresponden a previsiones derivadas de la clasificación de las carteras adquiridas a Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y 557 a las carteras adquiridas a Banco del Fuerte S. A.

La diferencia a la fecha mencionada respecto del total determinado, por 1.590, correspondiente a Banco del Fuerte S. A., será contabilizada progresivamente durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998 en 10 cuotas iguales y consecutivas.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 la Entidad imputó, del total de previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas, 4.248 y 4.292, respectivamente, como ajuste de resultados de ejercicios anteriores considerando que los hechos que dieron lugar a estas mayores previsiones, que el B. C. R. A. autorizó a diferir, se verificaron en los ejercicios finalizados el 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1995.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Entidad ha determinado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados de dichos ejercicios.

Por otra parte, la Entidad tiene activado en "Créditos Diversos - Deudores Varios" quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por 594, calculados a la tasa del 20%, de acuerdo con la Comunicación "A" 1511 del B. C. R. A.

La Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, dispuso que los quebrantos acumulados anteriores al 30 de junio de 1991 se transformaran en créditos fiscales equivalentes al 20% de su valor actualizado a dicha fecha. Se previó que dicho crédito fiscal fuera cancelado por el Estado Nacional, una vez conformado su importe por la Dirección General Impositiva, con Bonos de Consolidación en Moneda Nacional. El 4 de enero de 1993 la entidad presentó ante la Dirección General Impositiva la solicitud de reconocimiento del crédito fiscal antes mencionado.

Con fecha 8 de setiembre de 1994, mediante Resolución Nº 219/94 (D.G.C.N.), la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la solicitud mencionada precedentemente. Sin embargo, la dirección del Banco, sustentada en la opinión de sus asesores legales, apeló la interpretación antes mencionada. El 18 de julio de 1995, mediante la Resolución S/Nº (D.G.C.N.), La Dirección General Impositiva desestimó el recurso de apelación interpuesto por la entidad. Finalmente, el 12 de diciembre de 1995 la entidad interpuso una demanda judicial impugnando la resolución citada. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el litigio no había sido resuelto judicialmente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, la Entidad decidió, siguiendo un criterio conservador, constituir una previsión por el 50% del importe activado.

4. PROCESO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA GEOGRAFICA DE LA ENTIDAD

Tal como se menciona en la nota 2., durante el transcurso del año 1995 la Entidad adquirió el fondo de comercio de Banco Asfin S. A. y ciertos activos y pasivos de Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y de Banco del Fuerte S. A.

Como resultado de dichas adquisiciones, Banco Velox S. A. fue autorizado a instalar filiales en los lugares en donde funcionaban las casas de los bancos adquiridos y/o a relocalizar las mismas. Como consecuencia de ello, en el transcurso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 se abrieron las sucursales Tucumán, Mar del Plata, Tandil, Vélez Sársfield (Pcia. de Córdoba) y Posadas.

Adicionalmente, en el marco de este proceso de ampliación de la cobertura geográfica de la Entidad, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 Banco Velox S. A. inició la instalación de miniagencias en los Supermercados Disco S. A. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad tiene instaladas 13 miniagencias en dichos supermercados.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 1997 y 1996 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas, en los términos del artículo 33 de Ley Nº 19.550, son los siguientes:

Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa:

	1997	1996
Activo:		
Otros créditos por intermediación financiera	2.745	1.464
Créditos diversos	2.756	—
	5.501	1.464
Pasivo:		
Depósitos	1.210	704
Otras obligaciones por intermediación financiera	6.285	1.335
Obligaciones diversas	93	21
	7.588	2.060

Agropecuaria Paluqui S. A.:

	1997	1996
Pasivo:		
Depósitos	3	119

Los Retamos S. A.:

	1997	1996
Pasivo:		
Depósitos	1	10

Velox Administradora de Valores S. G. F. C. I. S. A.:

	1997	1996
Activo:		
Créditos diversos	2	—
Pasivo:		
Depósitos	207	75

Las operaciones más significativas efectuadas durante los ejercicios terminados a dichas fechas con las sociedades controladas arrojaron los siguientes resultados:

Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa:

	1997	1996
Ingresos financieros	1	32
Egresos financieros	56	30
Ingresos por servicios	—	16
Egresos por servicios	45	34
Gastos de administración - honorarios	593	243
Utilidades diversas - alquileres y otros	3	58

Agropecuaria Paluqui S. A.:

	1997	1996
Egresos financieros	3	34

Los Retamos S. A.:

	1997	1996
Egresos financieros	1	4

Velox Administradora de Valores S. A.:

	1997	1996
Egresos financieros	1	—
Gastos de administración	6	—
Utilidades diversas	2	—

6. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 la Entidad generó un ingreso por servicios por 7.550 derivados de funciones de asesoramiento en materia de evaluación de factibilidad técnica, ingeniería financiera y reestructuración de pasivos prestados a una sociedad relacionada. Los servicios mencionados se relacionan con las transacciones de la adquisición de supermercados con operaciones en Latinoamérica que dicha sociedad concretó.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro "Títulos Públicos" incluye Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional por 6.768 y 7.259, respectivamente, afectados en garantía de cancelación de redescuentos con el B. C. R. A. (Ver nota 1.4.c)).

b) El rubro "Préstamos" incluye créditos adquiridos al Banco de la Provincia de Santa Fe por 11.755 y 12.610, respectivamente, afectados en garantía de la cancelación de los redescuentos con el B.C.R.A. (Ver nota 1.4.f)).

c) Aportes irrevocables en Agropecuaria Paluqui S. A. por 3.646 y 3.643, respectivamente, y acciones y aportes irrevocables en Los Retamos S. A. por un total de 2.657 y 2.617, respectivamente, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 23.084 y sus modificatorias, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento.

d) Al 31 de diciembre de 1997, el rubro "Créditos diversos - Depósitos en Garantía" incluye 5.236 correspondiente a acciones de Disco S. A. afectadas a operaciones de caución bursátil.

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. A la fecha de emisión de los estados contables, la entidad está en desacuerdo con dicho requerimiento extrajudicial, sobre la base de que: (a) la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otras cosas, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la retribución especial suprimida y, (b) hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia, sobre el fondo de la cuestión planeada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, la contribución indicada se encuentra suprimida, y por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos aportantes serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la entidad participa en el 0,8406 % del capital social.

El B. C. R. A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo por títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el requerido por dichas normas.

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

a) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1996 aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas simples no convertibles en acciones por un importe de hasta U$S 10.500.000, a ser suscriptas por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Asimismo, el Directorio en su reunión del 2 de mayo de 1996 fijó las respectivas condiciones de emisión. El 10 de mayo de 1996, dicho Banco comunicó a la Entidad su decisión de ejercer la opción por la cual Banco Velox S. A. cancela su deuda mediante la emisión de dichas obligaciones negociables subordinadas.

Con fecha 13 de agosto de 1996, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 11.410 autorizó la oferta pública de estas obligaciones negociables. Adicionalmente, con fecha 20 de septiembre de 1996, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de dichas obligaciones negociables subordinadas.

b) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1997 aprobó la solicitud de autorización para la oferta pública de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 30.000.000. En esa misma fecha, el Directorio de la Entidad fijó las condiciones de emisión de la primera serie de obligaciones negociables subordinadas simples no convertibles en acciones por un importe de U$S 15.000.000, las que se efectivizaron en tramos de U$S 10.000.000 y U$S 5.000.000, el 19 y el 30 de diciembre de 1997, respectivamente.

Con fecha 11 de noviembre de 1997, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 11.961 autorizó la oferta pública de estas obligaciones negociables.

12. CAPITALIZACION DE LA ENTIDAD

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, continuando con el proceso de capitalización de la Entidad iniciado en el ejercicio anterior, los accionistas efectuaron las siguientes transacciones:

a) En el marco del proceso de capitalización indirecta de Banco Velox S. A. los accionistas realizaron compras de cartera en efectivo por 24.907 y constitución de garantías autoliquidables sobre cartera irregular por 3.140, generando una utilidad neta de 20.306. El valor nominal de dichas carteras ascendías a 34.293, las cuales tenían previsiones constituidas por 26.552. La Entidad registró este resultado en los rubros "Utilidades diversas - Previsiones desafectadas" por 9.234, en "Utilidades diversas - Créditos recuperados" por 9.181, en "Pérdidas diversas - Otras" por 6.246 y un menor cargo por incobrabilidad por 8.137 relacionado con previsiones que habían sido constituidas durante el presente ejercicio.

Cabe destacar que durante el ejercicio anterior, los accionistas de la Entidad ya habían ingresado fondos por 14.000 destinados a la compra de cartera de préstamos en situación irregular del Banco.

b) Adicionalmente, el 29 de diciembre de 1997, los Accionistas de la Entidad han suscripto un aumento del capital social por 50.000, de los cuales 20.000 fueron instrumentados a través de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital integrados el 28 de agosto, el 24 de octubre, el 14 de noviembre y el 26 de diciembre de 1997 por 5.000 cada uno de ellos. Los 30.000 restantes fueron integrados totalmente el 20 de enero de 1998.

13. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en los contratos de mutuo celebrados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, Banco Velox S. A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas durante la vigencia de las obligaciones negociables subordinadas (ver nota 11.a)).

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9-02-1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — EDUARDO L. LLANOS - Socio - Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 53 - Fº 112. — RICARDO R. ROCCA, Contador General. — ALBERTO T. BOTTI, Síndico. RICARDO A. CASTILLO - Director Ejecutivo a cargo de la Presidencia.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO VELOX S. A.
San Martín 298
Capital Federal

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550 hemos examinado el balance general de Banco Velox S. A. al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el período terminado en esa fecha. Asimismo, hemos examinado los Balances generales consolidados de Banco Velox S. A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el anexo J. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, de acuerdo con las normas Mínimas sobre Auditorías Externas", emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones Nº 224/95, 475/95 y 819/95 del B.C.R.A. y según se expone en la nota 2 a los estados contables, el Banco difirió la registración contable de las previsión mínima por riesgo de incobrabilidad, resultante de la clasificación de las financiaciones adquiridas a Banco Asfin S. A., Créditos Luro S. A. Cía. Financiera y Banco del Fuerte S. A. El efecto por la aplicación de dicho criterio, que no está de acuerdo con las normas contables profesionales, se expone en dicha nota.

4. En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe del 9 de febrero de 1998 que emitió el contador Eduardo L. Llanos (socio de la firma Pistrelli, Diaz y Asociados), los estados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicación de fondos por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la Ley de Sociedades Comerciales y excepto, adicionalmente, por lo mencionado en el párrafo 3 con las normas contables profesionales.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Velox S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo mencionado en el párrafo 3, con las normas contables profesionales.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998. — ALBERTO T. BOTTI - Síndico - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 20 Fº 230 - JORGE J. BULLERAICH - Síndico - Contador Público U.N.L. - C. P. C. E. C. F. Tº 25 Fº 237. — NORBERTO COMINIELLO. Síndico Contador Público UBA C. E. C. F. To. 156, Fº 203.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO VELOX S. A.
San Martín 298
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen

y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditados los balances generales consolidados de Banco Velox S. A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se explica en la nota 2. a los estados contables, y de acuerdo con las Resoluciones Nº 224/95, 475/95 y 819/95 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad utilizó la opción de diferir la contabilización de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad resultantes de la clasificación de las financiaciones adquiridas a Banco Asfin S. A., Créditos Luro S. A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S. A. El efecto sobre el patrimonio neto por la aplicación de dicho criterios, que no está de acuerdo con las normas contables profesionales, se expone detalladamente en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3., con las normas contables profesionales.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Velox S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3., con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 246.344, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — EDUARDO L. LLANOS - Socio - Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 53 - Fº 112.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/98 01 O T. 83 Legalización Nº 922656.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO VELOX SA para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. LLANOS EDUARDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0053 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 145.668

THE BANK OF NEW YORK S. A.

25 de Mayo 199, Capital Federal

BALANCE

Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de Junio de 1997 y 1996.
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/97	30/06/96
A. DISPONIBILIDADES	4.670	1.311
- Efectivo y oro	863	935
- Bancos y corresponsales	3.807	376
B. TITULOS PUBLICOS	4.655	4.154
- Con cotización (Anexo A)	2.235	4.136
- Sin cotización (Anexo A)	2.420	18
C. PRESTAMOS (Anexo B)	23.273	8.833
Capitales	26.834	10.550
- Adelantos		21
- Documentos a sola firma	3.750	2.250
- Documentos descontados y comprados	1.300	
- Hipotecarios	36	55
- Personales	19	26
- Otros	21.729	8.198
menos, intereses documentados	(26)	
más, intereses devengados a cobrar	74	335
menos, previsiones (Anexo F)	(3.609)	(2.052)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	13.255	11.682
Capitales	13.423	4.900
- Pagos por cuenta de terceros		22
- Diversos	13.423	4.878
más, ajustes e intereses devengados a cobrar		7.542
menos, previsiones (Anexo F)	(168)	(760)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	615	2.039
- Otras (Anexo C)	875	2.616
menos, previsiones (Anexo F)	(260)	(577)
G. CREDITOS DIVERSOS	550	223
Capitales	550	223
- Otros	550	223
H. BIENES DE USO (Anexo D)	5.452	17.208
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	12.478	3.596
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		408
TOTAL DEL ACTIVO	64.948	49.454

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de Agosto de 1997

PASIVO	30/06/97	30/06/96
L. DEPOSITOS	19.820	8.911
Capitales	19.690	8.820
- Cuentas corrientes	4.786	5.683
- Otras cuentas a la vista	54	86
- Caja de ahorro común y especial	12.627	590
- Plazo fijo	2.188	2.419
- Otros	35	42
más, ajustes e intereses devengados a pagar	130	91
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	15.982	8.041
Capitales	15.960	8.032
- Banco Central de la República Argentina		12
- Otros bancos y organismos internacionales de crédito	8.497	4.306
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	144	267
- Diversas	7.319	3.447
más, ajustes e intereses devengados a pagar	22	9
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	384	393
Capitales	384	393
- Honorarios a pagar a directores y síndicos		36
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	85	76
- Impuestos a pagar	67	45
- Otras	232	236
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	1.187	91
TOTAL DEL PASIVO	37.373	17.436

PATRIMONIO NETO	30/06/97	30/06/96
P. CAPITAL SOCIAL	15.000	15.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	22.933	22.933
SUBTOTAL	37.933	37.933
S. RESERVAS DE UTILIDADES	6.130	6.130
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(16.488)	(12.045)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	27.575	32.018
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	64.948	49.454

CUENTAS DE ORDEN	30/06/97	30/06/96
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	6.024	3.976
- Garantías recibidas	23.541	8.198
- Otras garantías otorgadas	1.471	1.876
- Otras garantías otorgadas Com. A-2412	16.434	
- Créditos clasificados "Irrecuperables"	1.331	2.629
- Valores en custodia (1)	7.100.744	5.208.980
- Bienes recibidos en fideicomiso (2)	350.683	418.612
- Agencia de Garantía (3)	3.346	
- Valores al cobro	1.739	1.982
- Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	885	471
- Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	1.297	73
Totales	7.507.495	5.646.797

(1) Se incluyen acciones de YPF S.A. por : 5.542.942.- en 1997 y 3.992.716.- en 1996

(2) Se incluyen bienes recibidos en fideicomiso de :		
Benito Roggio S.A.	109.326	166.089
Philco S.A.	205.998	232.223
San Isidro Refrescos S.A.	1.087	4.690
Minetti S.A.		13.248
Banco Roberts S.A.	2.217	2.362
Alto Paraná S.A.	5.424	
Furia I	26.631	

(3) Se incluyen bienes registrados como agente de garantía de : Galeno Life S.A. 3.346

Los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K , Notas 1 a 12 y Proyecto de distribución de utilidades son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de Junio de 1997 y 1996.
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Operaciones en Pesos	Operaciones en mon. ext.	Total 30/06/97	Total 30/06/96
A. INGRESOS FINANCIEROS	1.121	2.111	3.232	2.811
- Intereses pór préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.121	1.456	2.577	2.164
- Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias		247	247	352
- Diferencias de cotización en oro, moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		325	325	267
- Resultados por obligaciones negociables		83	83	28
B. EGRESOS FINANCIEROS	472	398	870	979
- Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	267	323	590	756
- Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	98		98	
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	76		76	112
- Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	31	75	106	111
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	542	1.960	2.502	1.937
D. INGRESOS POR SERVICIOS	791	640	1.431	1.283
- Comisiones	736	249	985	850
- Otros	55	391	446	433
E. EGRESOS POR SERVICIOS	113	63	176	451
- Comisiones	66	6	72	320
- Aportes e impuestos sobre ingresos por servicios	47	57	104	131
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				3
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			4.516	5.469
- Remuneraciones y cargas sociales			1.934	2.675
- Honorarios y servicios administrativos contratados			418	471
- Depreciación de bienes de uso			513	553
- Otros			1.651	1.770
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (pérdida)			(3.401)	(4.739)
I. UTILIDADES DIVERSAS			2.663	1.281
- Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			43	13
- Previsiones desafectadas			388	184
- Otras			2.232	1.084
J. PERDIDAS DIVERSAS			1.548	492
- Depreciación de bienes diversos			64	62
- Otras			1.484	430
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES				2
RESULTADO NETO DEL PERIODO, (pérdida)			(2.286)	(3.948)

Los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K , Notas 1 a 12 y Proyecto de distribución de utilidades son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de Agosto de 1997

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA — ANEXO H

Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de Junio de 1997 y 1996.
(cifras expresadas en miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y FILIALES DEL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL 30/06/97	TOTAL 30/06/96
- ACTIVOS				
- Disponibilidades	4.230		4.230	694
-Títulos públicos	4.655		4.655	4.154
-Préstamos	19.149		19.149	6.908
-Otros créditos por intermediación financiera	4.995		4.995	3.816
-Participación en otras sociedades	5		5	5
-Créditos Diversos	418		418	
TOTAL	33.452		33.452	15.577
- PASIVOS				
-Depósitos	14.907		14.907	3.052
-Otras obligaciones por intermediación financiera	7.379		7.379	2.005
TOTAL	22.286		22.286	5.057
- CUENTAS DE ORDEN				
-Créditos acordados (saldos no utilizados)	6.024		6.024	
-Garantías recibidas	19.816		19.816	3.976
-Otras garantías otorgadas	119		119	5.786
-Otras garantías otorgadas Com. A-2412	20		20	152
-Créditos clasificados "Irrecuperables"	754		754	2.527
-Valores en custodia	262.114		262.114	263.749
-Valores al cobro	7		7	250
TOTAL	288.854		288.854	276.440

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 1997 y 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Actualmente los negocios locales se centran en la administración y custodia de títulos valores y acciones, movimiento y transferencia de fondos, atención a clientes corporativos multinacionales, y el apoyo operativo y logístico de otros productos que The Bank of New York Inc. ofrece mundialmente tales como ADR's y servicios de custodia global.

Tal como se describe en Nota 12 se ha decidido discontinuar las operaciones desarrolladas dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras, y solicitar la cancelación de la autorización para funcionar como Banco Comercial otorgada oportunamente por el Banco Central de la República Argentina. Esta decisión se ajusta a la política global que The Bank of New York Inc., accionista mayoritario de la entidad, ha implementado internacionalmente.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas profesionales.

La entidad ha decidido presentar junto a los estados básicos un estado de origen y aplicación de fondos y la información comparativa.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de pesos y surgen de los libros de contabilidad.

La reexpresión en moneda de cierre se efectuó hasta el mes de agosto de 1995, mediante la utilización de coeficientes derivados del Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de acuerdo con la Comunicación A-2365, Conau 1-182 del Banco Central de la República Argentina, mientras que los movimientos posteriores a esa fecha se exponen a valores históricos.

La Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció, por medio de su resolución Nº 140/96 que, puede utilizarse como unidad de medida para la preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que, la variación anual del Indice de "Precios Mayoristas Nivel General" no supere el 8%.

En atención a la normativa emanada de la autoridad de aplicación, y considerando que, se cumple el supuesto expuesto en el párrafo que antecede, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Se han aplicado los siguientes criterios de valuación.

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Fueron valuados a tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos públicos con cotización:

Fueron valuados a su cotización al cierre de cada ejercicio.

c) Títulos públicos sin cotización:

Se encuentran valuados al costo e incluyen actualizaciones e intereses devengados según sus cláusulas de emisión.

d) Depósito Comunicación A-1190 del Banco Central de la República Argentina:

En Abril de 1997, la entidad tomó conocimiento de la resolución favorable que el Directorio del Banco Central de la República Argentina dio al reclamo la cancelación del mencionado depósito, presentado en el mes de junio de 1996.

Atendiendo a que la presentación oportunamente efectuada a sido encuadrada por la autoridad de aplicación dentro de los términos de la Ley de Consolidación de Deudas del Estado Nº 23.982, al 30 de junio de 1997 ha sido valuado a la cotización de cierre de la Bolsa de Valores de Bs. As. para Bocón Proveedores 2º serie en U$S, incluyendo las amortizaciones e intereses que se hubieran cancelado hasta el presente por $ 8.304.

Al 30 de junio de 1996 el depósito en cuestión se hallaba valuado según las cláusulas y condiciones establecidas por la Comunicación A-1190 del Banco Central de la República Argentina por $ 7.546.

e) Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado utilizando el método lineal.

f) Participación en otras sociedades:

Otras sociedades no controladas con cotización:

Las acciones ordinarias fueron valuadas a la cotización establecida por la "Bolsa de Comercio de Buenos Aires", al cierre de cada ejercicio.

Otras sociedades no controladas sin cotización:

Las acciones fueron valuadas al costo histórico según los términos de la comunicación A-2365, Conau 1-182 (ver Nota 2).

El valor de estas participaciones no supera el valor patrimonial proporcional determinado sobre la base de los últimos estados contables al cierre de ejercicio de las sociedades emisoras.

g) Bienes de uso y diversos:

Han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado según los términos de la Comunicación A-2365, Conau 1-182 (ver Nota 2) neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se determinaron por el método lineal aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

La entidad destina un inmueble de su propiedad ubicado en la calle 25 de Mayo 199, Capital Federal, al desarrollo de su actividad y al alquiler de oficinas a terceros. Al 30 de junio de 1997 la entidad ha regularizado el valor residual de dicho inmueble, reexpresado como se indica en el párrafo precedente, registrando una desvalorización de bienes de uso y bienes diversos por un monto de $ 2.351 con cargo al rubro "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores", a fin de adecuarlo a su valor recuperable al cierre del ejercicio.

El valor recuperable fue determinado en base al valor de utilización económica, teniendo en cuenta la vida útil restante del inmueble.

h) Bienes intangibles:

Al 30 de junio de 1996 el saldo de este rubro ha estado constituido por indemnizaciones por despidos en virtud de lo establecido por las Comunicaciones A-1879, A-1899, A-1999, A-2010 y A-2175 del Banco Central de la República Argentina. Fueron valuadas a su costo histórico, reexpresado según los términos de la Comunicación A-2365, Conau 1-182 (ver Nota 2) neto de amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se calcularon por el método lineal aplicando tasas mensuales hasta agotar su valor en el plazo establecido en las mencionadas normas.

De acuerdo con normas profesionales, este concepto debería considerarse como gasto del ejercicio en el que se efectivizaron. De haberse aplicado este criterio, el Activo y el Patrimonio Neto al 30 de Junio de 1996 hubieran disminuido en $ 408.- y la pérdida de ese ejercicio en $ 234.

Al 30 de junio de 1997, la entidad ha procedido a la amortización total de los conceptos activados bajo el régimen descripto en el primer párrafo de la presente nota.

i) Patrimonio neto:

El capital social se mantiene a su valor nominal, el ajuste de capital representa la diferencia entre el valor nominal de capital social integrado y su reexpresión según los términos de la Comunicación A-2365, Conau 1-182 (ver Nota 2),las reservas de utilidades (legal y otras) y resultados no asignados fueron reexpresados atendiendo a los procedimientos instruidos por la misma norma. En este rubro se han incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes de resultados de ejercicios anteriores (Nota 6).

j) Resultados:

Al 30 de junio de 1997 las cuentas de resultados fueron reexpresadas a su valor nominal. Al 30 de junio de 1996 las cuentas de resultados fueron reexpresadas mensualmente según los términos de la Comunicación A-2365, Conau 1-182 (ver Nota 2).

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Documentos caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina:

Al 30 de junio de 1996 existían documentos por $ 12.- caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de operaciones de financiación de exportaciones Oprac 1.2.3.

5. ESTADOS DE CAPITALES

Al 30 de junio de 1997 el capital suscripto e integrado ascendía a $ 15.000.- ($ 15.000 al 30 de junio de 1996).

6. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a los siguientes conceptos, los que han sido puestos de manifiesto y regularizados en el presente ejercicio:

— Ajuste por desvalorización de Bienes de Uso y Diversos	$ (2.351)
— Recupero de gastos	$ 194
	$ (2.157)

7. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

En estos estados contables se incluyen partidas a más de un año de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	30/06/97	
Activo	27.375	36.548
Préstamos	610	5.374
Otros Créditos por Intermediación Financiera	8.144	7.847
Participación en Otras Sociedades	615	2.039
Créditos Diversos	76	76
Bienes de uso	5.452	17.208
Bienes Diversos	12.478	3.596
Bienes Intangibles		408
Pasivo		2.940
Otras obligaciones por intermediación financiera		2.940

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad posee un quebranto impositivo originado con posterioridad al 31 de marzo de 1991 por aproximadamente $ 3.682.- (determinados al 30 de junio de 1997), el que podrá aplicarse para compensar con futuras ganancias imponibles de acuerdo con el tratamiento dispuesto por la Ley 23.260 y sus modificatorias.

9. PREVISIONES POR OTRAS CONTINGENCIAS

En función de lo descripto en Notas 1 y 12, la entidad ha constituido, al 30 de junio de 1997 una previsión por futuras desvinculaciones del personal por $ 1.000.

10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Se detallan a continuación los saldos que al 30 de junio la entidad mantenía con su controlante, The Bank of New York Inc.

RUBRO	30/06/97	30/06/96
Activo	850	83
Disponibilidades	844	83
- Bancos y corresponsales	844	83
Préstamos		16
Capitales		16
- Adelantos		16
Créditos Diversos	6	44
Capitales	6	44
- Otros	6	44
Pasivo	1.551	103
Depósitos	278	51
- Cuentas corrientes	278	51
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.273	52
- Otros bancos y organismos internacionales de crédito	1.263	51
más, ajustes e intereses devengados a pagar	10	1
Ingresos financieros	74	199
- Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	74	199
Egresos financieros	26	127
- Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	26	127
Ingresos por servicios	612	326
- Comisiones	612	326
Resultado neto del período	660	398
Cuentas de orden	8.247.371	5.063.989
- Garantías recibidas	16.434	20
- Valores en custodia	8.230.937	5.063.969

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A-760 y sus modificatorias, no es requerida la previa intervención del Banco Central de la República Argentina a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el mes de julio del corriente año The Bank of New York ha tomado la decisión estratégica de discontinuar las operaciones desarrolladas dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras, y solicitar la cancelación de la autorización para funcionar como Banco Comercial otorgada oportunamente por el Banco Central de la República Argentina. La sociedad anónima continuará operando en el futuro, teniendo como objeto primario el salvaguardar los intereses que The Bank of New York Inc., decida mantener en el país, como son la administración del edificio y de determinados activos que, fuera de la actividad bancaria, puedan ser manejados por ella.

Como resultado de lo expuesto, durante los próximos meses se ejecutará —observando el cumplimiento de las normativas del Banco Central de la República Argentina y sus eventuales requerimientos— un proceso de cambio de actividad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de agosto de 1997. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. RICARDO J. DEMATTEI (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 66 Fº 5. — ARMINCAR B. BOSSI, Gerente General. — CARLOS O. PIÑEYRO, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora. — FERNANDA CUASNICU, Subgerente General.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores
Directores y Accionistas de
THE BANK OF NEW YORK S.A.
25 de Mayo 199
Capital Federal

Hemos auditado el balance general adjunto de The Bank of New York S.A. al 30 de junio de 1997, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas 1 a 12 complementarias y Anexo A, B, C, D, E, F, G, H y K, y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la citada entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores y omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

Los estados contables al 30 de junio de 1996 fueron revisados por otro auditor, quien con fecha 7 de agosto de 1996 emitió su informe con opinión favorable, con salvedades por incertidumbre respecto de la recuperabilidad de las acciones de Alto Paraná S.A. y el Depósito de la Comunicación "A-1190", respecto de las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales, excepto por la activación de indemnizaciones por despido registradas en el rubro Bienes Intangibles, respecto de las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de The Bank of New York S.A. al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1997 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de la seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 43.240,77 no siendo exigible a esa fecha.

c) La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322, con el alcance fijado por el decreto 915/96, resultando razonables los importes devengados a fecha de cierre.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. Dr. RICARDO J. DEMATTEI (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 66 Fº 5.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
THE BANK OF NEW YORK S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado la memoria, el inventario, el balance general, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, proyecto de distribución de utilidades y notas 1 a 12 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestra revisión y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideremos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de la entidad ya que dicha tarea es exclusiva de Directorio y la Asamblea de Accionistas.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con las disposiciones vigentes.

En base a la labor desarrollada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 26 de agosto de 1997, estamos en condiciones de expresar que los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de The Bank of New York S.A. al 30 de junio de 1997, los resultados de sus operaciones, la evaluación de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997. — CARLOS OSCAR PIÑEYRO, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/09/97 01 O T. 55 Legalización Nº 030140

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a THE BANK OF NEW YORK S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. DEMATTEI RICARDO JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0066 Fº 005 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 145.695

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SEC. DE JUICIOS ORIGINARIOS

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, a cargo del Dr. Hugo Raúl Galmarini, sita en la calle Talcahuano 550, 4º piso, Capital, cita y emplaza al Sr. PEDRO ABELARDO VILLARREAL, D.N.I. 14.307.169, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en juicio caratulado. "AMERICAN JET S.A. c/FORMOSA PCIA. DE y Otros s/Cobro de pesos (Exp. A-602), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en este proceso (art. 343, Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.
Hugo Raúl Galmarini, secretario.
e. 9/3 Nº 145.661 v. 10/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de MARIA EVA DUARTE. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 9/3 Nº 218.626 v. 10/3/98

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41 de Capital Federal cita y emplaza a MARCELO I. STUBRIN para que dentro del plazo de diez días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "ZAIDELIS JAIME y Otro c/STUBRIN MARCELO I. s/Ordinario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
José Antonio Charlin, secretario.
e. 9/3 Nº 80.607 v. 10/3/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel Núñez de Benedicto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6to. de Capital Federal, en autos caratulados "MARCO TENTORI SUSANA ANTONIA s/Sucesión ab-intestato", cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANTONIA MARCO TENTORI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Isabel E. Núñez, secretario.
e. 9/3 Nº 80.615 v. 10/3/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del doctor Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos y sucesores de CARLOS M. SAAVEDRA, AGUSTIN R. SAAVEDRA, ELENA SAAVEDRA, ALFREDO SAAVEDRA, ADOLFO SAAVEDRA, MARIA SAAVEDRA DE PINAZO y AMALIA SAAVEDRA DE IRIGOYEN, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "LIBARONA ANGEL y Otros c/SUCESORES DE EXEQUIEL PEREYRA y/o EXEQUIEL A. PEREYRA y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.
e. 9/3 Nº 80.689 v. 10/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/RANIERI ROBERTO s/Ejecutivo" se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1997. Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el CPC: 145/147, cítese a ROBERTO RANIERI para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Razón. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez."
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/3 Nº 80.673 v. 10/3/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAPADOPOULOS MARIA NANCY s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derechos en estas actuaciones a MARIA NANCY PAPADOPOULOS para que en el plazo de 5 días, a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de la nombrada. Publíquese por dos días. Firmado: Margarita Braga, juez.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 9/3 Nº 80.716 v. 10/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que, LIN CHUNG HUI con documento Nº DNI 92.462.964, de nacionalidad china, nacido el 16/06/68 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 9/3 Nº 145.053 v. 9/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. González Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO ECODEMOCRATICO s/Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nro. 547.203, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de febrero de 1998. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento EcoDemocrático", como así también la fecha 16 de diciembre de 1997 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Gustavo A. González Hardoy, secretario.
e. 9/3 Nº 218.660 v. 11/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN SARUK, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 253 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 2 de marzo de 1998.
María E. Ballesteros, secretaria.
e. 9/3 Nº 219.081 v. 13/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Cristofani, en la causa nº 4733/95, cita y emplaza a la Sra. MARTA RAQUEL MARQUEZ, a fin de que comparezca con el objeto de prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 9/3 Nº 218.644 v. 13/3/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Cristofani, en la causa nº 3854/95, cita y emplaza al Sr. MARCELO ANDRES RODRIGUEZ, D.N.I. 22.813.567, a fin de que comparezca con el objeto de prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/3 Nº 218.648 v. 13/3/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, por ante la Secretaría Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. RODOLFO SAMUEL LOPEZ, D.N.I. 12.439.771, de nacido el 7/5/58 en Caseros, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Pedernera 376 de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal en los autos Nº 8348/96 caratulados "LOPEZ, RODOLFO SAMUEL y Otros s/ inv. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Secretaría Nº 20, 24 de febrero de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 9/3 Nº 218.636 v. 13/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANZOATEGUI, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa con el fin de hacerle saber el trámite de la presente causa, la imputación efectuada en su contra y que le asisten los derechos, conforme los art. 73 y 279 del C.P.P.N., de presentarse espontáneamente ante el Tribunal personalmente o por escrito, a efectuar sus descargos, en el horario de 7.30 a 13.30 hs.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Carlos Alberto Haiek, secretario.
e. 9/3 Nº 218.874 v. 13/3/98

JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 2º, Capital Federal, notifica al demandado GRANDIO, RICARDO ANTONIO de que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El auto que ordena la presente medida dice: "///nos Aires, 9/2/98: En atención a lo manifestado, estado de autos, cítese por edictos al demandado por el término de 2 días, en los diarios "Boletín Oficial" y en "La Ley" a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). (Fdo.) Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GRANDIO, RICARDO ANTONIO s/Ejecución Fiscal".
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 9/3 Nº 219.091 v. 10/3/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, hace saber, que el Sr. RAMIREZ CAMPOS DARWIN de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "RAMIREZ CAMPOS DARWIN s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 19 de febrero de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario.
e. 9/3 Nº 145.099 v. 9/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/02/98	NATALIE ARSLAN, NAZARET SERANUSOGLU, ARA KETCHIAN, RICARDO PAPAZIAN Y LIDIA ISHKANIAN	3	ROBO
2	107	FERNANDO SCHÜTZE	11/02/98	DANIEL MUKDEN	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/01/98	LEONARADO ESTEBAN ADAMI	5	LESIONES GRAVES
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	24/02/98	GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ D.N.I. 16.821.641	3	Nº 74.926/96
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	25/02/98	CARLOS SILVERO	5	Nº 13.387/98 HOMICIDIO
12	137	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/02/98	HECTOR FABIAN RODRIGUEZ	5	Nº 8.779/98 HOMOCIDIO EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	26/02/98	JULIO RODOLFO MICHEL - DNI 13.847.839	3	Nº 91.293/96 DEFRAUDACION
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	24/02/98	DELFIN OCTAVIO ZACARIAS	2	Nº 13.247/98
19	159	GUSTAVO M. PIERRETTI	19/02/98	ALBERTO OBDULIO VILLALOBO DNI 16.197.917	5	Nº 105.433/97 DEFRAUDACION
19	159	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/02/98	EDUARDO BUIXEDA	5	Nº 107.031/97 ROBO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	25/02/98	JOSE FABIAN KIBUDI, DNI 17.364.890	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	16/02/98	RUBEN EDUARDO SCHNAIDERMAN (CI 6.797.964, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 25 DE JUNIO DE 1950, CASADO, COMERCIANTE Y CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN)	5	Nº 71.509/97
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/02/98	SUSANA MELILLO (DNI 5.152.713, Y DE QUIEN SE DES-CONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	5	Nº 96.994/97
31	119	NESTOR R. MORONI	4/02/98	DANIEL ANIBAL SCHENBARI	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	19/02/98	MIGUEL ANGEL BIQ	3	ROBO AGRAVADO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/12/97	ALBERTO ANIBAL PASCUAL	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	31/12/97	SERGIO PEDRO CASTEX	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	19/02/98	ERNESTO BERNARDO BERGERET BALVERDE	3	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	25/02/98	ESTEBAN ANDRES GARGUILLO	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	23/02/98	HORACIO E. PARODI (H)	2	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDE SCHÜTZE	23/02/98	RODOLFO ALFREDO RUARO	3	Nº 19.653/97
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/02/98	RAUL FELIPE PEÑA RUIZ	2	ABUSO DESHONESTO (ART. 127 DEL CO-DIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/02/98	ZORAIDA LIMA MIRANDA, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDA EN LA CIUDAD DE CHACLACAYO, REP. DEL PERU EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1969	2	HURTO (ART. 162 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/02/98	AGUSTIN RAMON DELGADO (DNI 22.683.836)	2	ROBO (ART. 164 DEL CODIGO PENAL)
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	23/02/98	DIEGO MARTIN TRAMA	3	Nº 1386/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/02/98	MARCELO ALEJANDRO GARCIA Y ELISEO TORRICO AVILA	3	Nº 3.292/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/02/98	HECTOR OMAR FERNANDEZ, CON DNI NRO. 4.554.077	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLI-COS

e. 9/3 Nº 26 v. 13/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	24/02/98	ALEJANDRO OTERO, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN	3	Nº 62.356
33	169	JULIO BAEZ	12/02/98	NELSON EDGARD RODRIGUEZ ZOFFOLI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	JULIO BAEZ	12/02/98	DANIEL HUMBERTO PARAFIORITTI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	20/02/98	MARCELO FABIAN FRANCHINI	3	Nº 23296/97 ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	24/02/98	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	3	Nº 65017/97 ESTAFAS REITERADAS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	24/02/98	MARIO LEDESMA	3	Nº 65017/97 ESTAFAS REITERADAS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	26/02/98	GERARDO GRABIEL NUÑEZ	3	Nº 49581/97 ENCUBRIMIENTO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	20/02/98	MIGUEL ANGEL REQUENA MAIDANA	3	Nº 25.176/96 USO DE CHEQUE FALSO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	25/02/98	ALIZ MILTON DARDO FERNANDEZ FERNANDEZ	3	Nº 49581/97 ENCUBRIMIENTO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	25/02/98	CARLISI HECTOR RAUL	3	Nº 24214/97 FALSO TESTIMONIO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	20/02/98	OSCAR NATALIO SGRO	3	Nº 25.176/96 USO DE CHEQUE FALSO

e. 9/3 Nº 27 v. 13/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	16/02/98	LAURA VIRGINIA RUIZ	5	Nº 4265
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	4/02/98	CRISTOBAL OMAR BADIA	3	CONTRABANDO E INF. LEY 23.771
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	25/02/98	ADELA DZIGCIOT (L.C. 205.503)	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
3	6	MIRTA LILIAN CAMPOS TULA	25/02/98	CHUANG WEN HAO JOSE	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
3	6	MIRTA LILIAN CAMPOS TULA	25/02/98	CHUANG FEDERICA	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	25/02/98	CARINA LLERA (DNI Nº 18.268.887)	3	Nº 3776 INF. LEY 24.241
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	16/02/98	ETEL HEBE BLANCO	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	19/02/98	ELVIA QUEVEDO	1	INF. LEY 24.241

e. 9/3 Nº 28 v. 13/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	8	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	16/02/98	ALEJANDRO ANTONIO OPORTO VIANCARLOS	5	Nº 9.266
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	13/02/98	GUSTAVO ALFREDO DO CASAR (DNI Nº 22.426.099)	3	Nº 3520
7	14	SEBASTIAN SAL	17/02/98	LIDIA NOEMI FLORIS	3	Nº 3677

e. 9/3 Nº 29 v. 13/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "CORPORATION FOR TRADING S.R.L. s/Quiebra" Expte Nº 67.373, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de CORPORATION FOR TRADING S.R.L. Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 11 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.677, Lº 97, Tomo de S.RL. El Síndico designado en autos es Néstor Daniel Agra, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 229, Piso 8º, Of. "33" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de mayo de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de junio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de ternerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/3 Nº 218.725 v. 13/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "MENDONCA ZITA JOSE MANUEL s/Quiebra", se ha presentado informe de distribución final y se ha procedido a la regulación de honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/3 Nº 218.688 v. 10/3/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, hace conocer a acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado en autos "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/3 Nº 145.685 v. 10/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, con domicilio sito en Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "RODIEMA S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RODIEMA S.R.L., siendo síndico actuante el Contador Eduardo Víctor Facciutto, con domicilio sito en la calle Arévalo 3070, T.E.: 776-0313/772-7795, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/3 Nº 145.725 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de JURGEN MANFRED NATHAN (C.I. 4.239.366) designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º "A" (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/6/98 y 14/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de febrero de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/3 Nº 218.689 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de RAMON CLAUDIO COHEN (L.E. 8.113.923) designándose como síndico a la contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 Piso 1º "E" (Fax 811-4721), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/6/98 y 10/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de febrero de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/3 Nº 218.693 v. 13/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados "TAFEL SAMUEL, HOKER'S DE SUGRAR SPORT s/Quiebra" se ha presentado el informe final que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se consigna las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes en los siguientes importes: al Síndico renunciante Dr. Raúl B. Neyens por su tarea desde la aceptación del cargo hasta su renuncia en la suma de $ 800; el de su letrado patrocinante Augusto M. Torres en la suma de $ 200; el del Síndico Carlos A. Ramil desde la aceptación del cargo hasta su renuncia en la suma de $ 400 y el de sus letrados Isaac Andelsman y Marta B. Riviera en la suma de $ 100 en conjunto; el del Dr. Adalberto A. Corbelleri en la suma de $ 1.200 y el de sus letrados Diana Fahri de Montalbán, Miguel Mitrione y Carlos A. Cullari en la suma de $ 100, $ 100 y $ 100 respectivamente; el de los letrados del acreedor peticionante de la quiebra Dres. Raúl Goldstein y Guillermo Lázaro Goldstein en la suma de $ 700 y $ 300 respectivamente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 218.737 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA INDUSTRIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Judicial". El síndico designado es Rosa Inés Mucciolo y Carlos Eduardo Sercovich con domicilio en la calle Av. de Mayo 676 Piso 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de mayo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 218.791 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES GRAFICOS FEBO S.R.L. Quiebra cuyo síndico es el Contador Domingo V. Marinkovic con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de abril de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garell, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 218.794 v. 13/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "JULIAN MIGUELEZ S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 60.970, que el 17/12/97 se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en la calle Paraguay 2829, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7/5/98. Informe Individual: 23/6/98; Informe General: 20/8/98. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con el giro comercial, constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/3 Nº 218.622 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COLETTI JOSE ANTONIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Eduardo J. González Bergerot con domicilio en Tucumán 1484 piso 2º "C" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/6/98 y 22/7/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/3 Nº 218.627 v. 13/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente a mí cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de GERARDO RAFAEL DE LA VEGA, L. E. Nº 4.593.769, con domicilio en la calle Soler 3267, Capital Federal. Se ha designado síndico a la Contadora María Elena Palleiro con domicilio en la calle Olaya 1062, piso 5º, Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 30 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16/6/98 y 12/8/98, respectivamente. Convócase para el día 17/11/98 a las 11,00 hs., en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad vencerá el 24/11/98 (L.C. art. 43).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario interino.

e. 9/3 Nº 80.656 v. 13/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao 635, 2º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 1998 se ha abierto el concurso preventivo de GRUPO OTERO S.A. con domicilio social en la calle Río Cuarto 2091, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9592, Libro 115, Tomo A de S.A., con fecha 21 de septiembre de 1994, fijándose plazo hasta el 4 de mayo de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Alfredo Mardikian, con domicilio en Av. Córdoba 1247 5º "I", Capital Federal. Fíjase el día 17 de junio de 1998 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 13 de agosto de 1998 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el día 19 de octubre de 1998 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/3 Nº 145.708 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber que en los autos "EL YATEL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe y el proyecto de distribución final estando regulados y firmes los honorarios del síndico y de todos los profesionales. Por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 9/3 Nº 145.648 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/2/98, en los autos caratulados KAWLUCKI, LIDIA BEATRIZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KAWLUCKI, LIDIA BEATRIZ (LC. 5.965.802), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mardikian, Alfredo, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º Piso "I", domicilio éste al cual deberán

concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/4/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/3 Nº 218.611 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/2/98, en los autos caratulados RAFALOWICZ S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RAFALOWICZ S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º Piso "R", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/4/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/3 Nº 218.612 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/2/98, en los autos caratulados DILFRE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DILFRE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez, Alberto José, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/5/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/3 Nº 218.615 v. 13/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, comunica por dos días que en los autos caratulados "ZOGBI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 63.141) la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, con detalle de las acreencias que corresponden a cada acreedor verificado en autos, teniendo los interesados diez días para realizar sus observaciones. Se regularon honorarios.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/3 Nº 218.629 v. 10/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos: "CIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final de fondos, el que de no mediar observaciones resultará aprobado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 9/3 Nº 80.633 v. 10/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma "COSTASOL S.A.", Expte. Nº 29.642, designándose síndico al contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3/4/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/5/98 y 6/7/98 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/3 Nº 218.695 v. 13/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán D. Papa, en los autos caratulados SALEM INI. LILIA BEATRIZ s/Quiebra hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de LILIA BEATRIZ SALEM INI y que hasta el día 3/4/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/5/98 y 6/7/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/3 Nº 218.735 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán D. Papa, en los autos caratulados AMADO, JULIO SANTOS FRANCISCO s/Quiebra hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de AMADO, JULIO SANTOS FRANCISCO y que hasta el día 24/3/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/5/98 y 23/6/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/3 Nº 218.801 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "NORMA GRISELDA MENGHINI", los Sres. Acreedores presentarán las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de marzo de 1998 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la Sra. NORMA GRISELDA MENGHINI que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 1, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 9/3 Nº 218.705 v. 13/3/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber que el 13/2/98 se ha procedido a la apertura de concurso preventivo de JUAN CARLOS FERRANDO, habiendo sido designado síndica la Dra. María Susana Taboada, con domicilio en Montevideo 725, Piso 2do., Capital Federal, haciéndose saber a los acreedores que el día 27 de marzo de 1998 vence el plazo para verificar sus créditos. El presente debe publicarse por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 9/3 Nº 80.685 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Infrascripto, Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber, que en los autos caratulados: "A. MELLINO S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Administración" (Expte. Nº 30.611), que en fecha 23 de febrero de 1998 ha sido designada como Administradora Judicial con desplazamiento del Actual Directorio de la Sociedad A. MELLINO S.A., la Sindicatura actuante "Estudio de Contadores Públicos Kogan-Stupnik-Varnavoglou". Asimismo, hace saber que: a) Los Administradores actuales y los terceros deberán entregar los bienes que tuvieran de la sociedad a la Sindicatura; b) Los pagos a la sociedad intervenida se deberán efectuar a la Sindicatura bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; c) Los terceros deberán entregar libros y documentos de la sociedad que tuvieran en su poder. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de un (1) día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 9/3 Nº 218.734 v. 9/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de FAST FORM S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/4/93 bajo el Nº 3.300 Lº 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1998 presenten al síndico Kaiser Héctor Juan con domicilio en Riobamba 496 Piso 2, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores MIGUEL ANTONIO OVIEDO LE. 7.777.636 y JOSE MARIA COLANDREA DNI. 14.952.813. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que sean ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FAST FORM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/3 Nº 218.686 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GAHER PRIX S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1998 presenten al síndico Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en Paraguay 931 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GAHER PRIX S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/3 Nº 218.687 v. 13/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de "CANTARELLA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1998 presenten al síndico don Lavagnino Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1639 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de los 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CANTARELLA CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 9/3 Nº 218.704 v. 13/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos: "TRAMP S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 15.855, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de TRAMP S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23/4/85, bajo el Nº 3161, Lº 100, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Avda. Cabildo Nº 1080, Piso 2º, Dto. "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "101" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 26 de mayo de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de julio

de 1998. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se hace saber que se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir dentro de los cinco días, con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/3 Nº 218.727 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos: “WINNIPEC S.R.L. s/Quiebra” Expte. Nº 18.677, hace saber a la fallida WINNIPEC S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de septiembre de 1990, bajo el Nº 5174, Libro 93 de S.R.L.) y sus administradores, que deberán dentro de las cuarenta y ocho horas constituir domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/3 Nº 218.729 v. 10/3/98

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE MENDOZA

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 1164/1166 de los autos Nº 40.994 caratulados “DIGTA S.A.A.C.I.F. p/Quiebra”, se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de diciembre de 1997. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la Quiebra de DIGTA S.A. II. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese. III. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IV. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. V. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces en caso de hacerse. VI. Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico en forma inmediata. Ofíciese. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por la concursada, hoy fallida a los efectos de la tramitación de esta quiebra. VIII. Prohibir al órgano de administración la fallida la salida del país, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia. IX. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Ofíciese. X. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de la Provincia de Santa Fe y Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. Ofíciese. XI. Ordenar que continúe en funciones el mismo Síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en legal forma. (art. 64 de la L.C.Q.). XII. Autorizar a la Escribana Rosa A. Amaya y al Ingeniero Agrónomo Carlos J. Kristich a los fines expuestos en los considerandos quienes deberán aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. XIII. Autorizar a Sindicatura para que tome las medidas de realización imprescindibles con cargo de rendir cuentas y a abrir una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en las condiciones expuestas en los considerandos. XIV. Fijar el día treinta y uno de marzo de 1998 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura. (art. 274 de la L.C.). XV. Fijar el día catorce de mayo de 1998 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XVI. Fijar el día veinticinco de junio de 1998 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XVII. Fijar el día veintinueve de mayo de 1998 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. XVIII. Ordenar la inmediata realización de los bienes de la fallida, debiendo informar la Sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días. XIX. Oficiar a los Juzgados correspondientes a los fines previstos por el art. 136 L.C. XX. Ordenar la inmediata incautación de todos los bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al Síndico en la forma prevista por el art. 177 inc. 2 y 3 de la L.C. Habilítase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario ajustando el inventario a lo dispuesto en el inc. 10 del art. 88, tanto sobre los bienes que se encuentran en la provincia como los que se encuentran en la Provincia de Santa Fe y Capital Federal. XXI. Habilítese la feria judicial de enero de 1998 al sólo efecto de la incautación de los bienes, realización de cualquier medida urgente y de los actos autorizados en la presente resolución. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. José E. G. Arcana, Juez Síndico. Daniel Esteban Rubio, con domicilio en calle Infanta Mercedes de San Martín 606, P.B., Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 17:00 hs. a 21:00 hs.

Hugo E. Asensio, juez.
Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 9/3 Nº 218.804 v. 13/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

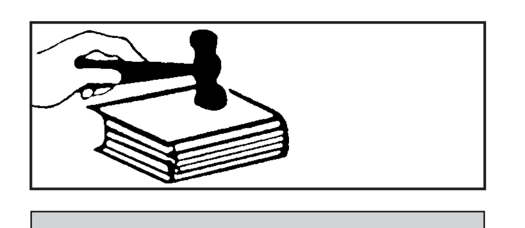
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/98 - Vence: 11/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/97	PEDRO ALBERTO ZUCCARELLA	80507
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/02/98	JOSEFA AUGUSTA TETTAMANTI VDA. DE BOTTA, JUAN JOSE BOTTA, TERESA MARIA BOTTA VDA. DE SANTOS y HAYDEE ZULEMA BOTTA VDA. DE MEDEOT	80517
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/02/98	GERARDO ULRICO ZIFFER	80502
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/03/98	MARTA INGBERG	80510
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/02/98	OSVALDO OSCAR NUÑEZ	80514
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/02/98	SERVANDO EULOGIO ESTEVEZ y/o SERVANDO EUGENIO ESTEVEZ	80445
22		FERNANDO L. SPANO	17/02/98	NELIDA YOLANDA BELVINI	80438
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	MARIA TERESA LIDIA LOZANO	470
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/02/98	JUAN FRAY	80508
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/02/98	ANGELA MAGDALENA COVAYA	80431
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	26/12/97	FELISA GUTIERREZ y NICOLAS REQUEJO	80432
32		JOSE BENITO FAJRE	19/02/98	HORACIO PABLO CERISOLA	80573
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/02/98	OTILIA MANUELA DENIS	80495
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/02/98	NORMA BEATRIZ CARBONI y TERESA DOLORES CARBONI	80485
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/03/98	VAHRAN BALTAYAN	80488
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/12/97	ADROVER MIGUEL FERNANDO	145599
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/02/98	NESTOR RAUL BUSTOS	80577
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/07/97	ANTONIO BIELAKOWICZ	145542
50	U	JUAN C. INSUA	5/02/98	JULIA COMERSI	80433
51		JORGE A. CEBEIRO	7/10/97	RICATTI PABLO FRANCISCO	80493
51		JORGE A. CEBEIRO	18/02/98	CELIA FOGGIA	145617
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/02/98	ALBERTO DA FONSECA PEREIRA	80429
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/97	ELISA IGLESIAS, ALFREDO VICENTE OTTATI y ANA MARIA OTTATI	80525
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/97	HORACIO DEL HORNO	80430
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/02/98	ALEJANDRO SISO	80484
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/02/98	BRUNO CARLOS SANTIAGO CASALE	80515
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/02/98	JOSE CUSMANO	80455
63	U	JORGE E. BEADE	20/02/98	ALBERTO UBIÑA	145631
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/02/98	LIA QUESADA	80453
65	U	RUBEN D. ORLANDI	20/02/98	ATAULFO LEOCADIO LEIRAS	80436
65	U	RUBEN D. ORLANDI	11/02/98	LEONOR VAZQUEZ	145588
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/12/97	JOSEFINA FRACCHIA	80447
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/02/98	GENOVEVA EINA	80499
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/02/98	JUAN GABRIEL IGLESIAS	80546
73		DOLORES MIGUENS	26/02/98	ANDRES ADOLFO PEREZ	80501
73	U	DOLORES MIGUENS	27/02/98	RAMON CRESPO	80490
74	U	JUAN A. CASAS	23/02/98	MANUEL SABARIS PIEDRAS	80456
74	U	JUAN A. CASAS	23/02/98	JACOBO HABOBA	80552
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/02/98	MARISA SEGRE	80528
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/98	ELSA MALAGRINO	145543
80		CARLOS N. COLACIOPPO	13/02/98	MARIANI AMALIA CESIRA	80524
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/02/98	FREGA, ALBERTO	80442
91	U	ALBERTO UGARTE	20/02/98	PETRONA EMILIA MAGNONI	80506
94	U	EDUARDO PARODY	19/02/98	MARIA ANTOLIN de ROBATTO	80475
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/03/98	ALBERTO ASIBIAN	80467
99	U	MARTA N. COCCIA	25/02/98	MARIA MONASTERSKY DE LITWIN	80489
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/02/98	MANUELA ISIDORA ARREGUI	80444
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/02/88	BERNARDO AUGUSTO NESCI	145630
107		PABLO M. AGUIRRE	9/02/98	PEDRO CHIRO	80459
107		PABLO M. AGUIRRE	9/02/98	ANA NELIDA SENDRAS	80460
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/02/98	LAGHEZZA NATALIO VICENTE	80476
107	U	EDUARDO A. CARUSO	2/03/98	SANTOS MATHEU	80487
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/02/98	ALBERTO LEONARDO COLON COBAS	80494
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	2/03/98	OSCAR GERARDO RIPAMONTI	80518
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/02/98	MARINA SANMARTIN	145538
110		MARIA CLARA LAGACHE	2/03/98	MAGDALENA ELISA MURATORE	80541
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	13/02/98	ANIBAL DAMASO VERNENGO y SONIA MERCEDES SANCHEZ REYNAFE	80452

e. 9/3 Nº 37 v. 11/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, (Palacio), Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS GENERAL LAVALLE 2191/93 c/POLKE DE NUÑO, EDITH ANA s/Ejecución de Expensas. Ejecutivo", Expediente No. 50.660/95, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 27 de marzo de 1998, a las 9 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 2191/93, piso 6º, Unidad Funcional No. 23, Depto. "D", inscripto en la matrícula FR 1184/23, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 55, Parcela 25, de Capital Federal. Se trata de un departamento de aproximadamente 30 metros cuadrados, apto profesional, de un ambiente con una divisoria plegable de madera, que divide el comedor del dormitorio, baño completo, cocina kitchnet, estado regular, el departamento está desocupado. La deuda de Aguas Argentinas al 7/10/97 fs. 268 fs. de $ 194,82, G. C. B. A. al 09/10/97 fs. 278 $ 577,95, O. S. N. fs. 284 $ 224,93 al 30/10/97. Deuda por expensas a enero/98 fs. 307 $ 14.708,38. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, sin perjuicio de la acción personal que le corresponda contra el ejecutado. Base: fs. 298 $ 15.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30% y comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa él o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el martillero dentro del tercer día de realizado el remate depositará el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición días 24, 25 y 26 de marzo de 1998, en el horario de visitas de 16 a 18 horas, en el lugar antes mencionado. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P. B., F., T. E. 672-2665, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 9/3 Nº 80.619 v. 10/3/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en el juicio KUPFER, JOSE c/VERA, RAMONA s/Ejecución Hipotecaria, expediente 115.486/96 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 25 de marzo de 1998, a las 9.30 horas, la unidad funcional nº 2, de planta baja, del inmueble sito en la calle Joaquín V. González Nº 2160/2162. Matrícula 15-69119/2, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 66, Parcela 48. Desocupada. Según resulta de la diligencia de constatación practicada por el señor escribano actuante —fs. 74— la vivienda consta de dos dormitorios; baño; living comedor; cocina y lavadero. Al fondo, se compone al frente de un amplio jardín arbolado con una pileta de natación, de aproximadamente 5 mts. por 2.50 mts. Buen estado de conservación, salvo en la cocina, en cuyo techo se percibe una mancha de humedad. Sobre el techo de la unidad 2 no existen otras unidades. Superficie total: 236 mts. 42 dmts. 2. Porcentual 6 con 39 centésimos. Base: U$S 36.000.- Seña 30%, Comisión 1,50%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: los días 18 y 19 de marzo de 1998, de 9 a 11 horas. Deudas: Aguas Argentinas S. A.: $ 75,74 al 28/4/97 —fs. 31—. Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda al 25/4/97 —fs. 34—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A. B. y L.): $ 446,64 al 22/4/97 —fs. 70 y 71—. Expensas comunes: no registra deudas al 31/3/97 —fs. 59—.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario

e. 9/3 Nº 80.696 v. 10/3/98

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, secretaría del suscripto, comunica por dos días en Boletín Oficial y Clarín, en autos "DADIN FLORENTINO y Otros c/IACCARINO DE FLOSSI ARGENTINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 14.298 —reservado—, que el martillero José María Rubianes (805-6670), rematará en el estado en que se encuentra el día 18 de marzo de 1998 a las 9.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 14 piso 2º, integrada por el polígono 02-01, con superficie cubierta de 51,14 m2, balcón de 1,36, lo que hace un total de 52,50 m2, ad corpus. Porcentual 592,10 milésimos, la que es parte de la finca ubicada en Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Lavalle 499 e/Bmé. Mitre y Alte. Brown. Catastro: Circunscripción II, Sección F, Manzana 281, Parcela 24 a, Subparcela 14 Pol. 02-01, Matrícula 174/14. Deudas: A. Arg. $ 25,58 al 22/7/97 (fs. 242), Rentas $ 790,60 + 501,70 + 35,20 al 29/7/97 (fs. 254/56), ABL $ 2.288,67 al 16/7/97 (fs. 260/61), expensas no adeuda al 22/9/97, OSN sin deuda (fs. 263 al 7/8/97). Según verificación en autos, la UF consta de living-comedor, dos habitaciones, pequeño balcón, placard, baño completo, cocina, pequeño lavadero, pisos cerámicos, en regular estado de conservación. Condiciones de venta: contado y mejor postor, base $ 28.000, Seña 30%, Comisión 3%, sellado 1%, todo en efectivo, inmediato al remate. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado, bajo apercibimiento previsto en art. 133 del CP. El bien se entrega desocupado, y podrá visitarse los días 16 y 17/3/98 de 10 a 12 horas. Más informes en expediente y lugar de remate.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 9/3 Nº 80.714 v. 10/3/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 43, sito en calle Uruguay 714, entrepiso, hace saber por dos días en los autos "POLO RODOLFO ALFREDO y otros, c/VALDEZ LUIS PABLO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 90.283/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 17 de marzo de 1998, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Guernica, Partido de San Vicente hoy Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Calle 7 Nº 473, entre las calles 35 y 36, compuesto de: Verja de hierro al frente, espacio libre con guarda coches cubierto, living-comedor, cocina-comedor, tres habitaciones, tres baños, sala, lavadero cubierto, quincho con parrilla y baño, pileta de natación y en altos oficina, faltándole detalles de terminación. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Pablo Valdez con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote Nº 8 de la Manzana 41, que mide: 10 mts. de frente al E., 10 mts. en su contrafrente al O., por 45 mts. en sus costados N. y S. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. C, Manz. 41, Parcela 8 a. Partida 5052. Matrícula 22.000. Base $ 33.750.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 81 al 23/5/97 $ 87,34 e Imp. Municipal fs. 70 al 31/3/97 $ 1.344,93. Las deudas fiscales posteriores a la inscripción de la hipoteca y debidamente incluidas en la publicación de los edictos, estarán a cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. El bien se exhibirá los días 13 y 16 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/3 Nº 145.732 v. 10/3/98

Nº 51

Juzgado en lo Civil Nº 51, del Doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica del Doctor Jorge Andrés Cebeiro a mi cargo en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ALONZO RAUL OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (exp. nº 5813/93), comunica por el término de dos días que el martillero Don Carlos María Manson con oficinas en la calle Av. Santa Fe 2847, piso 1º letra B ('23-5706 15-538-1252 y 744-5761), rematará el día 20 de marzo de 1998 a las 12 horas en el local del Centro de Martilleros Judiciales, sito en la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca en un estado total de abandono, sita en la calle Laprida Nº 1475 entre las de Moreno y Belgrano de la localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento construida sobre un terreno que mide 10 metros de frente por 37,27 metros de fondo encerrando una Superficie de 372,70 metros 2. Compuesta de recibidor, comedor, cocina amplia, dos dormitorios, 2 baños y fondo. Nomenclatura Catastral: Lote 23; Manzana 41; Circunsc. Sección III-K, Parcela 27. Ocupada según consta en el mandamiento de constatación realizado por el martillero como Juez ad-hoc y agregado en el expediente lo ocupa en carácter según manifiesta la señora Yolanada Romero DNI 10.681.896 de cuidadora juntamente con sus hijos desde hace aproximadamente 4 años, quien en tal carácter, firmando la presente diligencia. Título agregado en autos a fs. 20/29. Deudas: Municipal a fs. 60/61 $ 1.868,98; Rentas a fs. 73 $ 1.489,71, OSN sin deuda por no existir red de agua corriente ni cloacas. La finca se puede visitar el día 18 de marzo de 1998 en el horario de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 9/3 Nº 80.597 v. 10/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "ABBATE, JUANA c/HERRERA CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 104.657/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 18 de marzo de 1998 a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble de la calle Carlos Echagüe Nº 579 (entre José C. Crotto y Belgrano) Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (Matrícula Nº 32.961). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 74, Parcela 14a. Base: $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Se compone de dos habitaciones, cocina, comedor, baño. Superficie: 103,65 ms2 y mide 11,60 m. de frente y contrafrente y 8,92 y 8,97 m. en sus costados. Ocupado por el demandado y su familia. Adeuda por Rentas $ 323,91 al 28.2.97 (fs. 112); por impuestos municipales $ 1.658,93 al 26.3.96 (fs. 69). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en Capital Federal, y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento mensual, hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 9/3 Nº 80.711 v. 10/3/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Paraguay Nº 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "ARLUNA DE LIBRANDI, ESTHER DORA c/DANISZEWSKI, TAMARA s/Ejecución de Alquileres" Exp. Nº 97.760/95 (reservado) que el martillero Adolfo Jorge Alvarez (613-7744) rematará el día 17 de marzo de 1998 a las 8.30 hs. en el Salón de Ventas "San Cayetano", sito en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, la nuda propiedad del inmueble ubicado en la calle Rondeau Nº 3922 entre las de Castro y Treinta y Tres, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 178, Parcela 2; Matrícula: Nº 1-49612 de esta Capital Federal, edificada sobre un lote de 8.66 m. de frente por 22,71 m. de fondo (fs. 123); que consta según mandamiento de constatación a fs. 153, de una (1) habitación, cocina-comedor, living-comedor, baño, patio y garaje. Al frente hay un local que es utilizado como taller y la propiedad que se encuentra en buen estado de conservación, está ocupada por la Sra. Marta Bernasconi. La venta se efectuará al contado y al mejor postor, fijándose como base la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000.-), conforme las facultades otorgadas al suscripto por el art. 578 del Cód. Proc. Comisión: 3% y el 30% en concepto de seña a cuenta de precio. Hácese saber al adquirente que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Deudas: A. B. L. (GCBA) $ 549,12 al 23/1/97 (fs. 131); Aguas Argentinas al 26/11/96 $ 93,49 (fs. 86/87/88); O. S. N. sin deudas al 2º bimestre del año 1993 (fs. 95/96), sumas éstas que quedarán a cargo de la compradora. Visitar los días miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 1998 de 15 a 17 hs. Informes: en Secretaría del Juzgado o al Martillero, Membrillar Nº 311, P. B. "1", Capital.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/3 Nº 145.647 v. 10/3/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "MELLANO MAGLIO LIONEL c/DI SANZO RICARDO ANGELO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 153.546/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541) rematará el día 18 de marzo de 1998 a las 13.00 horas (s/fs.) en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 de marzo de 1998, en el horario de 17 a 19 horas, ubicado en Capital Federal, con frente a la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 2134/36, entre las de Paraguay y Guatemala (s/fs. 35 vta.). Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 124, Parcela 26, Matrícula: 18-7861 (s/fs. 103) Superficie total: 233 m2 con 64 dm2 (s/fs. 103). Se trata de un inmueble que en planta baja cuenta con un garage para un automóvil; living-comedor de 3,60 por 5,90 mts., una cocina sin pileta, cocina y mesada de aproximadamente 5,90 por 2,20 mts., un toilette de recepción; una despensa de 1,45 por 2,50 mts., tres dormitorios de 4,50 por 4,50 mts., otro de 4,50 por 2,80 mts., y otro de 2.50 por 3 mts., en el fondo existe una construcción sin terminar destinada a quincho y lavadero; un patio principal, instalado parcialmente; una galería semi cubierta sin terminar de aproximadamente 3,60 por 10 mts. y entre piso o 1er. piso que consta de una habitación de 6 por 2 mts. y un baño sin terminar de construir; el estado de conservación es regular y con detalles en construcción; en el fondo queda una superficie libre destinada a jardín, de aproximadamente 80 mts.2 (s/fs. 75 y 75 vta.). El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 87). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 65.000.- (s/fs.). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 123) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, (art. 617 y 619 del Código Civil, texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (s/fs. 123 vta.), no se admite la compra en comisión (s/fs. 123 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado art. 579 del Código Procesal. Adeuda: A. A. A. A.: (s/fs. 92) $ 541,29 al 17-04-97, O. S. N. (s/fs. 94) $ 180,50 al 30-04-97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Cronista Comercial (s/fs. 123).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 9/3 Nº 145.696 v. 10/3/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TYTIUN, ADRIAN ERNESTO c/SUAREZ, EDUARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 83.172/95) que el martillero Emilio Lescano rematará el día, 20 de marzo de 1998, a las 9.00 hs. en el local de la Asoc. de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Departamento designado unidad funcional Nº 4, ubicado en la planta azotea del inmueble sito en la Zona Norte de la Capital con frente a la calle Arregui 5439, entre Virgilio y Moliere. Superficie total 70 mt2 31 dcm2, Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 168 A, Parcela 26, Matrícula 15-1985/4. El Departamento consta de: Patio cubierto por toldo metálico; comedor, paso, baño azulejado, con inodoro, bidet, bañera, lavatorio c/pie y botiquín; todo esto con piso de mosaicos y dos dormitorios con parquets, placard y ventanas. En la terraza hay un departamento con habitación

baño c/inodoro, lavatorio y bañera y cocina con artefacto y mesada. Esta parte de la casa está sin uso y muestra deterioro; muy descuidada, carece de los servicios de gas y luz. Ocupación: viven el demandado, su esposa y cuatro hijos menores. Condiciones de venta: base: U$S 25.875.- (dólares estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital; no procederá la compra en comisión. Deudas: O. S. Nación $ 190,51 (al 14-4-97); Aguas Argentinas: $ 272,85 (al 14-4-97) A. B. L. Gobierno de la Ciudad $ 1.430,14 (al 14-4-97) no hay expensas. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se hará cargo de estas deudas. Visitas: días 18 y 19 del citado mes, de 10.00 a 12.00 horas. En caso de no haber postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 9/3 Nº 80.708 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ARAGNO ANGELA ALCIRA y otros c/PAOLINI JUAN CARLOS NATALIO y otra s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 58.979,/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930/861-9331); rematará el 16 de marzo de 1998 a las 11.00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal; los inmuebles que se exhibirán los días 13 y 14 de marzo de 16 a 18 hs.; sitos en la Capital Federal: calle Ibarrola Nº 7264/66/68/70, Unidad Funcional Tres (U. F. 3) de P. B.: Unidad Funcional Cuatro (U. F. 4) de P. B., 1º Piso y Azotea y Unidad Funcional Uno (U. F. 1) de Planta Baja; la que se practicará, a fin de evitar perjuicios innecesarios, en forma sucesiva, en el sentido que sólo se efectuará la venta de las unidades mencionadas en segundo y tercer término en el caso de que el producido de la primera no alcanzara a satisfacer el crédito del ejecutante. La venta se producirá al contado y al mejor postor, con las bases de: U. F. 3 $ 60.000.-; U. F. 4 $ 40.000.- y U. F. 1 U$S 14.000.- Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 14, Parcela 8, U. F. 3: Matrícula: 1-65706/3. Superficie total de U. F. 3 s/títulos: 284,66m2. Porcentual: 65 con 33 centésimos. U. F. Nº 4: Matrícula: 1-65706/4. Superficie total de U. F. 4 s/títulos 163,34m2. Porcentual: 27 con 63 centésimos: U. F. 1: Matrícula: 1-65706/1. Superficie total de U. F. 1 s/Títulos: 37,67m2. Porcentual: 12 con 46 centésimos. Según títulos: Calle Ibarrola 7264/66/68/70 entre las de José León Suárez y Av. Gral. Paz, de esta Capital Federal. Los inmuebles constan según fs. 187, 188, 188, 189 y 244 de: U. F. 3; Se ingresa por el nº 7264 (de la calle Ibarrola) pasillo exclusivo cubierto, que converge a un amplio patio cubierto piso de mosaico granítico fondo beige y estufa tipo hogar a gas, dos ambientes y un tercero que convergen citado patio cubierto. El primer ambiente tiene piso de madera y alfombra color gris oscuro. El segundo ambiente comunicado por puerta por medio con el anterior consta de piso de madera a listones. El tercero comunicado con el anterior con piso de mármol reconstituido. Puerta por medio se accede a una habitación con piso de cerámica. A continuación se encuentra cuarto de baño instalado y antebaño y sobre los fondos propiamente dicho hay amplia cocina comedor instalada, con puerta y ventana hacia los fondos, donde puerta por medio de hierro se accede a amplia galería semicubierta con toldo metálico de tipo rebatible, donde también hay lavadero cubierto. Continuando se encuentra patio libre con árbol limonero y sobre los fondos un cuarto para enseres varios, todo en buen estado de conservación y uso, notándose falta de mantenimiento. Hay agua corriente, gas y luz eléctrica. Según fs. 244 vta. libre de todo ocupante y/o habitante. U. F. 4: Ibarrola Nº 7270: s/fs. 188 vta. y 189: ... quienes expresan ocupar el inmueble en calidad de locatarios y llamarse Olga Isabel Fuentes, ... D. N. I. Nº 4.482.219 ... y por Luis Oscar Canton ... D. N. I. 4.314.235 ... que ocupan la unidad conjuntamente con dos hijos, un mayor y menor de edad el otro. Por escalera de granito accediendo al hall de recepción y comedor con balcón a la calle, piso de escalla de mármol, hall de distribución al que convergen un amplio dormitorio con balcón a la calle, baño instalado completo, el dormitorio con piso de madera tipo parquet, segundo dormitorio piso de madera tipo parquet, cocina comedor instalada, un patio semi cubierto con techo rebatible metálico y lavadero. Desde el hall y mediante escalera quebrada se accede al segundo piso con primer nivel con lavadero instalado, segundo nivel que consiste en sala de estar y pequeño dormitorio, la sala de estar con amplios ventanales, ambientes que acceden a galería semi cubierta y amplio balcón terraza. Hay la totalidad de servicios, calificando a la unidad de buen estado de uso y conservación, con faltante de mantenimiento. Según fs. 193: "El inmueble se encuentra ocupado y que conforme se desprende de la cláusula 5ª del mutuo hipotecario las locaciones son inoponibles al comprador en subasta judicial". U. F. 1 Ibarrola Nº 7268: s/fs. 188: entrada desde la calle y consta de un local a la calle, con piso cerámico y frente tipo "blindex" de vidrio, hay reja exterior; ... un baño compartimentado ... en buen estado de uso y conservación, con faltante de mantenimiento. Según fs. 244 vta.: libre de todo ocupante y/o habitante. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U. F. 3 $ 60.000.-; U. F. 4 $ 40.000.- Y u. f. 1 U$S 14.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Adeudan conforme las constancias de autos a: G. C. B. A. al 30-4-97: U. F. 1; s/fs. 101 $ 213,66. U. F. 3; s/fs. 99 $ 183,98. U. F. 4: s/fs. 100 $ 56,07. O. S. N. (E. L.) al 22/4/97: U. F. 1: s/fs. 91 y U. F. 2: s/fs. 90: Partidas sin deudas por aplicación de pagos. U. F. 4: s/fs. 89 $ 12,50; A. A. S. A. al 7-4-97: U. F. 1 s/fs. 84 $ 8,60; U. F. 3 s/fs. 86 y U. F. 4 s/fs. 85: saldo de la cuenta $ 0,00. Por no haberse contestado el informe de deuda de expensas corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598, inc. 3º, del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C. P. C. C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el o los adquirentes deberán hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente y no procederá la compra en comisión. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, de conformidad con lo ordenado por V. S. en autos a fs. 148 y 197, con la antelación establecida en el art. 566 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 9/3 Nº 145.764 v. 10/3/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/CORIA, EMILIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de marzo de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento designado como UF 3, ubicado en Planta Baja, integramente del polígono 00-03 del plano de propiedad horizontal 125-22-85, de la Localidad de Villa Gesell, Pdo. del Municipio Urbano de Villa Gesell, con frente a calle Paseo 131 s/n, lote 5 de la Manzana 236. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 236, Parcela 5, sub parcela 3, polígono 00-03, Partida 34.298. Superficie: 49,54 m2, porcentual 0,156%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ocupa por el demandado como vivienda de veraneo, se trata de un departamento en planta baja compuesto por un comedor grande, baño, cocina, un dormitorio. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 11 y 12 de marzo próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, conforme art. 579. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 82) por $ 192 al 30/9/97 y (fs. 87) por $ 217,59 al 29/10/97; y en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 64) por 370,25 al 28/7/97. Se deja constancia que el bien no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 9/3 Nº 80.706 v. 10/3/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "MENDEZ OLIVA c/ORDOÑEZ DE COSTANZO EVELIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 41.313/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 374-3930); rematará el 16 de marzo de 1998 a las 11,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 14 y 15 de marzo de 1998 de 16 a 18 hs.; ubicado sobre la calle Santiago del Estero esquina Comodoro García Sánchez sin Nº visible cerrando la manzana las calles Tucumán y Amenedo en la Localidad de San José Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: H; Mza.: 342; Parcela: 18. Matrícula 46278. Designación s/títulos Lote 18 Mza. 342. Superficie 220,83 m2. El inmueble se encuentra sobre calles de tierra con sanja abierta y consta de: jardín al frente amplia cocina comedor con piso de mosaico granítico con fondo en color beige, pasillo de distribución, 3 dormitorios, 2 con ventana a la calle Santiago del Estero, baño instalado, patio interno descubierto, lavadero cubierto, y garage cubierto con techo de chapa. Cuenta con corriente eléctrica agua corriente, teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación, con algunas manchas de humedad y falta de pintura. Ocupado por Evelia Teresa Ordoñez de Costanzo quien ocupa el inmueble en calidad de propietaria habitándola conjuntamente con su esposo Sr. Roberto Enrique Costanzo y 4 hijos de ambos, uno de ellos mayor de edad. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora ritual la venta se llevará a cabo sin base. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 82 $ 792,92 al 19/3/97. Rentas: s/fs. 74/78 $ 2.003,14 al 15/4/97. O.S.N. s/fs. 67 $ 51,64 al 11/3/97. A.A.S.A. s/fs. 69/70 $ 232,42 al 18/3/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 9/3 Nº 145.765 v. 10/3/98

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ ENRIQUE CARLOS c/MERELES ROSALIA s/Ejec. hip." Expte. Nº 106.467/96 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 13 horas en el Salón de Remates de la calle Uruguay Nº 666, Capital, lo siguiente: "Propiedad en la Avda. Juan B. Justo Nº 5517 entre Condarco y Terrada de esta Capital Federal. Matrícula 15-9867, s/t. mide: 10m. fte. SE; 5m 86cm. fdo. cdo. SO y 4m. 798mm., en el NE, linda fte. Avda. Juan B. Justo ctfte. 10=29, SO, con franc. 1 y NE con frac. 3 ambas del referido plano de subdivisión. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 53, Parcela 32b. Deudas a fjs. 76 Rentas: $ 482,68 al 9/4/97. Ag. Arg. a fjs. 50 $ 70,65 al 26/3/97. O.S.N. a fs. 54 sin deuda. Constatación a fjs. 63: Planta baja: Liv. comedor; cocina; por escalera de madera a 1º piso; hall, 2 dormitorios, baño, con balcón a la calle, Azotea. Todo a la calle. Desocupado. Condiciones de venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 83.000. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Saldo: dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 11 y 12 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 9/3 Nº 80.691 v. 10/3/98

Nº 100

El Juzgado Civil Nº 100 Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CARO, ELIZABETH, CRISTINA c/CALCAGNO, SANDRA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo" (Expte. Nº 126.045/96", que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el 12 de marzo de 1998 a las 10:45 hs. en el Salón de Remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº 2042 P.B. de Capital Federal, el inmueble local sito en Av. La Plata Nº 1423, U.F. 11, P.B. Características: Cir. 6º, Secc. 40, Manz. 134, Parcela 34, Partida 041-1-301.446, Sup. aproximada 5m. de frente x 3m. de fondo y un altillo de 3m. x 2m. (1) Condiciones: / Físicas: el inmueble se encuentra en la parte interior de una galería, sita en Av. La Plata 1421/23 de esta ciudad en planta baja, entrando a la derecha, local Nº 11 y consta de una sup. de 5m. de frente y 3m. de fondo con una pileta chica lavalbo en planta, y con una altura aproximada de 6,5m. con una escalera que lleva hacia un altillo en altos con pisos de madera y baranda de tres x dos, y su frente de vidrio y cortina de cerramiento en su entrada, las paredes con deterioros de revoques, falta de pintura y los deterioros son propios de su estado de abandono. Sup. Total: 18M2. con 93 dm2. (2) Estado de Ocupación: Es el de cerrado con un candado y se encuentra carente de ocupantes. Deudas: a fs. 36. Aguas Argentinas $ 118,44 Fecha 16/9/97 a fs. 39, Alum. B. y Limpieza Municipalidad C.B.A. $ 165,22 fecha 16/9/97 a fs. 44 Expensas $ 309,50. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado en efectivo y en el acto de la subasta y al mejor postor, en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Que el inmueble se puede visitar todos los días hábiles, de 10 a 19 hs. solicitando, las llaves en la oficina del martillero al Nº de tel. 981-0079. En el acto de suscribir el boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio, dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 9/3 Nº 145.721 v. 10/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MORTOLA, HORACIO ANTONIO c/SAYUS, CARLOS A. s/Ejecutivo", Exp. Nº 65.629, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el martes 17 de marzo de 1998 a las 15.40 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Anchorena 1457/61/63/67/69 entre Santa Fe y Arenales, Unidad 47, 1º Piso de Capital Federal. Con acceso por rampa por el Nº 1457 de Anchorena. Datos catastrales: Circ. 19, Secc. 15, Parc. 7, Matr. 19-844/47. Es la primera ubicada sobre la mampara que da a la calle y por estar contra la línea de construcción, tiene un lado oblicuo, cerrándose. Según manifestación del encargado del edificio, Sr. Héctor Rubiño, se encuentra desocupada. Venta al contado y al mejor postor Base: $ 6.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aire, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. En caso que la aprobación de la subasta se efectúe más de 30 días corridos desde la fecha de la venta, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Los impuestos y tasa correspondientes al inmueble subastado, serán abonados con el producido de la subasta. Exhibición: 11 y 12 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. o concertando cita con el martillero en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" de Capital Federal, Tel. 375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, en los términos del art. 104.6 del reglamento para el fuero. Deudas: Municipal al 18/6/97 $ 209,98 fs. 137. OSN $ 16,52 al 16/7/97 fs. 139, Ag. Arg. al 18/6/97 $ 46,69 fs. 127. Expensas al 10/11/97 $ 1.031, siendo la cuota del mes de octubre de 1997 de $ 31. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/3 Nº 80.695 v. 10/3/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "5", a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS RAB S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 36.529), que los martilleros María Cecilia Sáenz, Alberto E. Bieule y Lucio López Serrey, rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La Planta Industrial como unidad productiva con las maquinarias ubicadas en la calle Rigolleau y Uruguay en las inmediaciones de la estación Berazategui, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Q, Frac. I, Parc. 14 y 18 (ex 15). Superficie del lote 14 son 55.732 m2. Superficie del lote 18 son 40,79 m2, s/títulos obrantes en autos a fs. 232 vta. y 655 vta., respectivamente. Desocupada. Esta venta se realiza Ad-Corpus y en Block conjuntamente con todas las maquinarias, elementos, bienes muebles y materia prima que se encuentre en el inmueble. La propiedad consta de varios galpones, donde se encuentra la fábrica propiamente dicha, talleres, oficinas, recinto para grupo electrógeno, enfermería, terreno libre, etc., etc. El detalle de las máquinas y bienes muebles obra en el Catálogo. Base en Block $ 5.200.000, incluyendo los bienes muebles por accesión. Seña 30%, Comisión 2% (IVA sobre el 5% del valor que se obtenga en el inmueble). Acto seguido y en caso de no obtener oferta, saldrá a la venta media hora después, el inmueble en block con base de $ 4.700.000 (IVA sobre el 5% del valor que se obtenga), y todas las maquinarias y bienes muebles en Block con la base de $ 500.000. Comisión 10%, IVA sobre precio de venta, y a continuación los rodados, a saber: a) Camión Ford 700 motor M. Benz, dominio B 737.358 y b) Camión Ford 600 dominio B 240.354, cada uno con la Base de $ 4.500. De no existir ofertas por estos dos últimos, transcurrida media hora, se rematarán Sin Base conjuntamente con cuatro Sampimovil Clark, un tractor naftero, un tractor desarmado, una camioneta Ford F-100 dominio C 959.096, un Peugeot 404 Rural carrozado dominio C 750.164, un Renault 4 L dominio C 1.330.549. Al contado, Comisión 10%, IVA sobre precio de venta. Saldo de precio del inmueble: el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso que no le hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta, las que se abrirán el día anterior a la misma en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas, tasas, contribuciones del inmueble y bienes muebles a partir de la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: días 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo de 1998 de 9:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 9/3 Nº 218.706 v. 13/3/98

Juzgado en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica por cinco días, en los autos "MORENO ALICIA ESTER s/Quiebra", exp. Nº 35.829, que el martillero José María Rubianes (805-6670), rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 12,45, en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, la U.F. Nº 2 o sub-parcela 00-02 de P.B. y subparcela 01-02 del piso 1º, terraza, lo que hace para ambas, sup. total de 232,49 m2, ad corpus, Partida 14.053, P. H. 117-121-64, Matrícula 00-02 y 01-02 (dominio fs. 596). Medidas parciales en título obrante en el Tribunal. Porcentual 66%. Catastro: Circ. IV, sec. N, manz. 10, parc. 3, subp. 2, polígono 00-02 y 01-02. La Unidad está ubicada en la calle Curapaligüe Nº 2029, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Consta de garaje, living-comedor, dormitorio, baño y cocina completos, por pasillo se accede al fondo a otra Unidad de living-comedor, dormitorio, baño, cocina completos, fondo libre de 10x9 aprox. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la fallida, esposo y dos hijos menores, en carácter de propietarios. Deudas: A. Arg. $ 36,38 al 15/XI/96 (fs. 471), expensas no funciona como consorcio (fs. 510), Municipales $ 38,31 al 11/12/96 (fs. 521), OSN sin deuda (fs. 559) al 17/4/97. Condiciones de Venta: en el estado en que se encuentra, contado y mejor postor, Base $ 50.000,00, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo al firmar el boleto. Saldo de precio a depositar dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 C. Proc.). Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo, aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación. Se prohibe la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, art. 104.6, apertura en audiencia pública el día citado a las 12 hs. Se exhibe días 25 y 26 de marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Más informes en expediente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 9/3 Nº 218.784 v. 13/3/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ROLDAN, ALDO RUBEN y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.116, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Pedro Chutro 2446 de Capital Federal, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Fiat, modelo Duna, año 1992, motor de marca Fiat Nº 146-B1-000-3372082, carrocería y/o bastidor de marca Fiat Nº: 8AS14600000093918, Dominio: B-2.312.304, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 36) acrílico trasero roto, con radio, tapizado anterior roto, cinco cubiertas en buen estado. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10:30 horas. Deudas (fs. 98): Informe Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/3 Nº 145.667 v. 10/3/98

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por tres días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ PILADE MARINO s/Ejecución Prendaria", Exp. 61.534, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 17 de marzo de 1998, a las 11,55 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen modelo Saveiro CL, 1994, tipo Pick Up, motor VW Nº UNB032147, chasis VW Nº 9BWZZZ30ZRP206731, dominio R0098095. Base: $ 6.764,94, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, de no haber postores media hora más tarde se rematará Sin Base. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 69,54 hasta 5/97 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 13/3/98 que serán abiertas el 16/3/98 a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/3 Nº 80.693 v. 11/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ANTENA COLOR s/Quiebra s/Inc. de venta del bien inmueble", Expte. Nº 71.529, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 18 de marzo de 1998, a las 14:30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes muebles a saber: Dichos bienes se encuentran reseñados en los autos de referencia a fs. 795/801, descriptos como lote único, entre los que figuran: varios modelos de antenas para diversos usos; computadoras; gran cantidad de repuestos varios, sin uso; estanterías; rollos de cables; una torre de comunicación de tres tramos de 18 mts. de altura y demás elementos, etc. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Base: $ 6.000; Comisión: 10%, El IVA se encuentra incluido en el precio final de venta. Asimismo los compradores podrán visualizar y/o revisar las presentes actuaciones para la identificación precisa de los modelos, estado y cantidades de los bienes, como además, los mismos estarán en exhibición los días fijados para tales efectos por lo que no se aceptará reclamo alguno. El desarme, retiro, traslado y la reparación de cualquier daño ocasionado quedará a cargo del comprador. Exhibición: los días 7 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. y el día 10 del mismo mes y año de 14 a 16 hs. en el inmueble de la fallida sito en Avda. Independencia 1829/33 de Capital Federal. Seguidamente se procederá a subastar el 100% del inmueble sito en Av. Independencia 1829/33 de Capital Federal el que mide 8,66 mts. de frente por 32,04 mts. de fondo y se compone de: Ingresando por el Nº 1833 existe la entrada a un local con dos vidrieras y una puerta de dos hojas del tipo blindex y por el Nº 1829 (puerta de metal) se ingresa también al local y al inmueble donde existe un corredor de 15mts. de largo y al final de éste un depósito en ele, el que posee una escalera metálica que se dirige al 1er. piso. De dicho depósito y atravesando una puerta encontramos dos baños (toilette) y una cocina con anafe; seguidamente se ingresa a un amplio hall de distribución al que desemboca: un ambiente sin puerta de 5,50 x 2,70 mts., otro ambiente de 3 x 4,50 mts. y atravesando una puerta de madera se accede al local el que posee 12,50 mts. de largo hasta la puerta de blindex con más 1,50 mts. hasta la cortina metálica del frente por 6,50 mts. de ancho. Los pisos de los ambientes descriptos se encuentran todos revestidos en cerámica, salvo los del depósito y pasillo. En el citado hall de distribución existe una escalera con acceso al primer piso en el que existe un pasillo, al que desembocan una oficina alfombrada, en ochava y con vista al local de la Planta baja, la que posee un baño (toilette), al frente de esta existe otra oficina en ochava y también con vista al local, al final del pasillo se encontraron dos ambientes de 3 x 2,20 mts. uno de ellos y el otro de 2,20 x 5 mts. Todos los ambientes descriptos en el 1er. piso se encuentran sus pisos revestidos en cerámica. Subiendo por la escalera metálica existente en el depósito de Planta baja se ingresa a otro depósito en el 1er. piso de 8,50 mts. de largo por 8,10 mts. de ancho. Atravesando una puerta metálica se sale a la terraza del bien (descubierta), la que tiene 19 mts. de largo por 6 mts. de ancho en la que encontramos un equipo de frío de marca "Surrey" de grandes dimensiones y dos claraboyas que permiten el ingreso del paso de la luz. Todas las medidas son aproximadas. (medidas Ad-corpus). Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Mzana. 67, Parcela 30, Matrícula FR-10-2286. Dicho bien se encuentra "Desocupado". Deudas: GCBA. Rentas-ABL, al 20/1/97, fs. 23, $ 2.617,78; Aguas Argentinas fs. 12, al 6/11/96 $ 1.042,66. Venta al contado y al mejor postor. El bien se vende en el estado de conservación en que se encuentra y se exhibe. Todo en dinero efectivo. Base: $ 250.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Dicho bien podrá ser visitado en el horario en que se exhiben los bienes muebles. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Dichas ofertas se regirán de acuerdo con lo establecido por el Art. 104.5 del Reglamento del fuero; podrán ser presentadas también en el domicilio constituido por el martillero (Arévalo 2357, 13º, "61" de 17 a 19 hs.). Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate. (Art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 9/3 Nº 219.129 v. 13/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/GODOY, ANDRES HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 51.981/96 (60.538), que el martillero Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault 18 TS año 1992, sedán cuatro puertas, Motor Nº 5.831.229, Chasis Nº L9331-003382, Dominio RIQ-784, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.000,00. Comisión 5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber que el alta correspondiente en rentas de la Provincia de Buenos Aires como la eventual deuda por patentes que tuviere el automotor a subastarse deberán ser abonadas en su totalidad por el comprador. El bien será exhibido los días 23 y 24 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 9/3 Nº 80.704 v. 9/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló y de la Secretaría Nº 22, a mi cargo sito en la Av. Callao 635, Piso 5º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" Exp.: 27.681/95, que en los autos caratulados: "GOMER S.A.I.C. c/PARISI ANTONIO ERNESTO s/Ejec." que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día viernes 20 de marzo de 1998 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. La propiedad sita en la calle General Roca 1460 de Vicente López Pcia. de Buenos Aires entre las Av. Maipú y 25 de Mayo que consta: Planta alta. Living-Comedor, dos dormitorios al frente con placards embutidos, cocina y comedor en forma irregular de 10 m2, con ventanales a la terraza, dos baños, lavadero, terraza con parrilla de 10x9. Tiene una Sup. de 142,50, Unidad 1, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección I, Manzana 34, Parcela 35, Sup. Uno Pol. 00-01 y 01-01 una Sup. total; UF. 146,56 m2 Porcentual: 0,351/0 PH. 110-222. La Propiedad estaba ocupada por el Sr. Parisi y su familia, que se mudaron el año pasado por lo tanto se vende Desocupada. Base: $ 52.500, el 100% del inmueble. Seña: 30%, Comisión; 3% y Sellado de Ley, al contado y al mejor postor en el acto del remate. Deudas: Municipalidad: Fs. 71/78, OS. 79/81 y 86/87 todo sujeto a reajustes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad, de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el Remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes del que se fije para el Remate, en el Tribunal o domicilio del Martillero. La Actuaria en tal caso procederá a la apertura de los Sobres el día anterior al fijado para la Subasta a las 11 Horas en presencia del Martillero. La exhibición se realizará los días 18 y 19 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/3 Nº 80.715 v. 10/3/98

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "AVERBUCH, JOSE s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por Banco Holandés Unido S.A.", Expte. 68.325, que el martillero Lorenzo Ezcura Bustillo rematará el día 18 de marzo de 1998 a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) Inmueble: el 100% de calle Nogoyá 3880 ent. San Nicolás y Esperanza, hoy J. V. González, Capital Federal - Mat. 15-69755 - Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 84, Parc. 9; sobre terreno que s/tít. mide. 8,66 m. fte. por 24,20 m. fdo. "ad-corpus". Se trata de una casa de planta baja y terraza, con pasillo de entrada, sala de

estar, living comedor, escritorio, patio interno, baño compartimentado, dos dormitorios, cocina, comedor diario; luego otro patio con un ambiente de depósito, baño, lavadero y parrilla; escalera a la terraza donde hay tres ambientes más de depósito. En general en buen estado de conservación. Al momento de la constatación una línea telefónica funcionando Nº 502-5354. El señor José Averbuch manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa en calidad de propietario. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: $ 46.700- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Tribunal, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La posesión y el acto traslativo del dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En caso que el comprador del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles y estos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por 60 días desde la fecha de aprobación de la subasta. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. B) Bienes Muebles: Juegos de living, comedor y de jardín; sillones, bargueño, bibliotecas, escritorios, freezer Philips Whirlpool, microondas Frigidaire, T.V. Philco 20', videocasetera Panasonic, heladera comercial de acero inox., además elementos bioquímicos para laboratorios y sanatorios: pipetas, vendas, cajas para cirugía, agujas, termómetros Franklin, hojas de bisturí, abbocath, nebulizador y máscaras, kopplin, tips, etc. etc., hay catálogo. Condiciones: sin base - al contado y mejor postor- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, en efectivo. El saldo de precio e IVA sobre el precio de venta se abonará al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 19 de marzo de 1998 de 9 a 12 horas en Ttel. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Son a cargo de los adquirentes los gastos de traslado que concretará en un plazo preventivo de 10 días bajo apercibimiento de disponer de los mismos de acuerdo a lo que correspondiere. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero con los requisitos de fs. 107 pto. 10. Los compradores constituirán domicilio en la Cap. Fed. Exhibición: días 13 y 16 de marzo de 1998 de 9 a 13 horas, en calle Nogoyá 3880, Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998,
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/3 Nº 218.800 v. 13/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/RIQUELME ELINA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.301, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de marzo de 1998, a las 9.30 horas en el local de la calle Pedro Chutro 2446, de Capital Federal, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1998, en el horario de 10.00 a 13.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo Clio RT, año 1994, motor de marca Renault Nº D002687, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº UF1B57POS11738870, Dominio: E-188.419, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 69): en buen estado de uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000.- Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compra venta será solventado por el comprador y retenido por el martillero. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero y reglamentación del Art. 570 del CPtos. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en horario del Tribunal, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 horas. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Conste que no se autorizará la transferencia del dominio del automotor a subastarse hasta que no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998,
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/3 Nº 145.663 v. 10/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "TUTELAR C.F.S.A. c/UNIVERSAL PUREES FLAVOURS AND CONC. INTERNACIONAL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.599, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 18 GTL, año 1987, con motor marca Renault 2739843, chasis marca Renault L93227698, dominio B 2.123.985. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Camargo 939, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.845, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a $ 3.633,75, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 60) por $ 1.936,30 al 9/5/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998,
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/3 Nº 145.679 v. 11/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESTABLECIMIENTO VOLMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 25.193, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Scania, chasis camión con cabina, modelo T 112 H 4x2 S54, año 1991, con motor marca Scania 2041826, chasis marca Scania 0220 8710, dominio C 1.535.458; equipado con motor DS11 de 310 CV Din, cabina dormitorio CT19, freno acoplado, tanque combustible adicional, tacógrafo, asiento de acompañante con suspensión elástica, radio pasacasette, aire acondicionado. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 2789, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Base: $ 15.761,59, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 50 % después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de que no registra deudas en Pcia. de Buenos Aires (fs. 63). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998,
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/3 Nº 145.680 v. 11/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en la calle Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SIDERAR S.A.I.C. c/FADEMET S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 40.399/97) que el martillero Don Armando A. Baistrocchi (Tel./Fax 326-7894/6281) rematará el día 20 de marzo de 1998 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal los siguienes bienes compuestos por maquinarias y complementos de las mismas destinadas a la fabricación de tambores cilíndricos de chapa de aprox. 200 lts. y su proceso de pintado, toda ella desmontada, usada y con algunos faltantes, compuesta por: una prensa hidráulica doble accionada con equipo hidráulico de 20 Hp. de potencia, marca Venturini Nº 015563-P120, equipada con colchón neumático, capacidad 70 tns. con motor de 20 caballos, 1500 vueltas Nº 54770613 marca convencional Venturini. M2 una matriz para conformado de tapas de fondo diámetro de cortante 650 mm., profundidad de embutido 20 mm., incluyendo portamatriz, cortado y estampado. M3 una matriz para conformado de tapas de fondo diámetro de cortante 650 mm., profundidad de embutido 20 mm. incluyendo portamatriz, cortado y estampado. M4 una matriz para conformado de tapas de fondo, pestañado, diámetro 650 mm., profundidad de embutido 20 mm. incluyendo portamatriz y estampado. M5 una matriz para conformado de tapas de fondo, pestañado, diámetro 650 mm., profundidad de embutido 20 mm. incluyendo portamatriz y estampado. M6 dos matrices para acuñar símbolos en tapas y fondos de tambores. M7 una matriz para cortar y estampar tapas y fondos con colchón neumático expulsor y vela, realiza agujero y estampa. M8 una matriz para colocación de brida en tapas de tambor y cerrado de pestaña sobre goma. M9 cuatro matrices para formación de pestaña en tambores, diámetro 660 mm. M10 una matriz para conformación de rulo en tambores, diámetro 660 mm. Una prensa hidráulica doble, marca Fademet Nº B-101, capacidad 12 tns. de fuerza en cada cilindro, mesa portamatrices inferiores de 850x405 mm. doble montante en cajón, construida en chapón de acero de 16 mm. de espesor; PNI-30 y PNI-20 soldados, con equipo hidráulico de 15 cv. de potencia eléctrica de accionamiento y colchón neumático en ambas mesas. Un equipo de soldadura eléctrica por resistencia, marca Sciaky, tipo M-272-X Nº 2355, para costura lateral de tambores de 200 y 230 litros, con dispositivo neumático de alimentación y descarga, ciclo de trabajo automático, capacidad 200 Kva de potencia, tensión primaria y de control 380 v., garganta 1150 mm., diámetro máximo de electrodo 250 mm. presión máxima entre electrodos 750 Kg. con su correspondiente tablero eléctrico de control y comando. Una pestañadora hidráulica horizontal, doble (fondo y tapa), marca Fademet, Nº B-110, para tambores cilíndricos de 570 mm de diámetro, carga manual, ciclo de trabajo y descarga automáticos, dispositivo de carga neumática, cilindro hidráulico de empuje de 150 mm. de diámetro, 15 tns. de fuerza y 300 mm. de carrera máxima, para tambores de 883 mm. (200 lts.) y 960 mm. (230 lts.) de largo, con equipo hidráulico de 7,5 cv. de potencia eléctrica de accionamiento. Una onduladora hidráulica horizontal, múltiple, marca Fademet Nº C-111, para tambores cilíndricos de 570 mm. de diámetro, carga y descarga manual, cilindro hidráulico de empuje del portaleva de 1100 mm. de carrera horizontal, cabezal cilíndrico con 26 discos conformadores (por expansión de sectores circulares), construida en chapón soldado de 19 mm. de espesor, equipada con equipo hidráulico de 80 Kg/cm2 de presión y 100 lts./min. de caudal, accionado por motor eléctrico c.a.t. marca Czerweny, modelo 16LA/CZ serie Nº LU de 20 cv. y eje vertical. Una onduladora hidráulica horizontal, doble (formadora de tercios), marca Fademet Nº B-010, para tambores cilíndricos de 570 mm. de diámetro, ciclo de trabajo automático, dispositivo de carga y descarga a través de carro accionamiento neumático, cilindro hidráulico de empuje del portaleva de 100 mm. de carrera y 150 mm. de diámetro, cabezal cilíndrico de 2 discos conformadores (por expansión de sectores circulares), bastidor construido en PNU-14 soldado, equipo hidráulico de 7,5 cv. de potencia eléctrica de accionamiento. Una onduladora automática de los tercios superior e inferior, de tambores cilíndricos, marca Fademet Nº D-101; dispositivo neumático de carga y descarga, posee dos cabezales opuestos: cada uno de 400 mm. de carrera horizontal y doble árbol portaconformadores circulares de 200 mm. de diámetro sistema de acople neumático y giro mecánico, potencia eléctrica de accionamiento 3 cv., bastidor construido en PNU-14 soldado. Una engrafadora mecánica de eje vertical, marca Fademet Nº E-001, de 2 montantes construidos en PNU-12, soldado, para tambores cilíndricos de chapón de 880 a 1000 mm. de largo, dos conformadores de 150 mm. de diámetro y avance hidráulico, carrera vertical del cilindro hidráulico (sujeción): 250 mm. mesa de chapón de 19 mm de espesor y 1000 x 1000 mm luz entre montantes 800 mm potencias eléctricas de accionamiento: equipo hidráulico 7,5 CV giro 7,5 CV como accesorio: dispositivo engomador. Una engrafadora mecánica de eje vertical, marca Fademet Nº E-011, de 2 montantes construidos en PNU-12, soldado, para tambores cilíndricos de chapón de 880 a 1000 mm. de largo, dos conformadores de 150 mm. de diámetro y avance hidráulico, carrera vertical del cilindro de sujeción (hidráulico) 250 mm. mesa de chapón de 30 mm de espesor y 1000 x 1000 mm luz entre montantes 800 mm, potencias eléctricas de accionamiento: equipo hidráulico 7,5 CV giro 7,5 CV como accesorio: dispositivo engomador. Una engrafadora mecánica de eje vertical, marca Fademet Nº E-010, de 2 montantes construidos en PNU-12, soldado, para tambores cilíndricos de chapón de 880 a 1000 mm. de largo, dos conformadores de 150 mm. de diámetro y avance hidráulico, carrera vertical del cilindro de sujeción (hidráulico) 250 mm. mesa de chapón de 25 mm de espesor y 1000 x 1000 mm luz entre montantes 800 mm potencias eléctricas de accionamiento: equipo hidráulico 7,5 CV giro 7,5 CV como accesorio: dispositivo engomador. Una cabina de pintura, doble, marca Fademet, Nº CP-001, con cortina de agua y extractor de gases de 3 CV de potencia eléctrica de accionamiento, dimensiones de la cabina (totales): longitud 3800 mm, ancho 1950 mm y altura 2400 mm construida en chapa de 1 mm de espesor y perfiles soldados en PNL-5, como accesorios: 2 dispositivos para giro del cuerpo del tambor y tapas, con variador de frecuencia de giro, potencia eléctrica de accionamiento 1 CV. Posee además: 1 equipo de pintura neumático, marca Wardes, modelo 23/1, Nº 01, con pistola; 1 equipo de pintura neumatico, marca Wardes, modelo 30/1, Nº 11, con pistola y 1 equipo de pintura neumatico, marca NG, modelo 84.11, Nº A-94, con pistola. Un túnel de secado de pintura, marca Fademet, Nº T01, construido en chapa de acero de 1,25 mm de espesor y aislación de lana de vidrio, dimensiones interiores del hogar: longitud 20000 mm, altura 1900 mm y ancho 1200 mm. con 4 dispositivos recirculadores de aire de potencia eléctrica de accionamiento: 7,5 CV y 7,5 CV (inferiores) y 5 y 5 CV (superiores), transportador doble cadena, eslabón plano de 150 mm de longitud, lanza sostén en PNT 2,5 soldado y 1000 mm de largo (ancho del transportador), cabezal de tracción de 600 mm de diámetro, bastidor en PNU-8 soldado, accionado por motorreductor eléctrico en c.c. de 4 CV (velocidad variable), longitud total (entre ejes) 25 mts., sistema de calefacción provisto de 2 quemadores de gas envasado, marca Metler modelo PF-3, Nº 8511 y 8515, para 350000 Kcal/hora, potencia eléctrica de accionamiento 0,5 CV, con su correspondiente tablero eléctrico de control y comando general. Un equipo pestañador - ondulador doble y ondulador de tercios inferior y superior, hidráulico horizontal, marca Fademet, Nº PC-001, ciclo de trabajo automático, con dispositivo de carga y descarga de accionamiento neumático, para tambores cilíndricos de 570 mm de diámetro y 883 y 960 mm de longitud, posee 2 cabezales opuestos provistos de sendos cilindros hidráulicos horizontales (empujadores de portaleva) de 750 mm de carrera; equipo hidráulico accionado por motor eléctrico c.a.t., marca Corradi Nº 54770613, de 20 CV y 1465 rpm bastidor soldado construido en chapón de 25 mm de espesor y PNU-10; 12 y 16 con su correspondiente tablero eléctrico de control y comando. Un equipo automático conformador de flejes para producción de aros para tapas de tambores cilíndricos, marca Fademet Nº LA-100, compuesto por: desenrollador (loco) de flejes de eje vertical; cabezal tractor de doble rodillo moletedo de 70 mm de diámetro y 38 mm de ancho, accionado por motorreductor de 0,5 CV de potencia eléctrica de accionamiento; cizalla neumática de 45 mm de longitud de cuchilla, con alimentador a rodillo de 110 mm. de diámetro y 50 mm de ancho, accionado por motorreductor de 0,5 CV de potencia eléctrica de accionamiento, ambos montados sobre bastidor de chapón de 10 mm de espesor y 2300 mm de longitud por 250 mm de ancho; cabezal conformador de flejes de 5 conformadores circulares y conformador (punzón) de 550 mm de diámetro, todos de eje horizontal, accionado por motorreductor de 10 CV de potencia eléctrica de accionamiento, estructura de chapón soldado. Los bienes que no poseen modelo es porque carecen de ellos. todo usado, desmontado, con algunos faltantes según constancias obrantes en autos, en el estado en que se encuentran y en "Block". Se exhiben durante los dos días hábiles anteriores a subasta en: Centro Siderúrgico General Savio, Sector Depósito Chapa Naval, con acceso por la entrada principal de planta Siderar sobre el camino costero que une las ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Ramallo, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. (concurrir con doc. de id). Base de venta en block, al contado y al mejor postor $ 400.000,- En caso de no haber postores en el primer llamado, se autoriza al martillero a efectuar una nueva oferta luego de pasada la media hora, fijándose la base con una reducción del 30% o sea en la suma de $ 280.000. Si así tampoco hubieren postores, luego de pasado la media hora, se subastará sin base y en block, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 % en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C. Proc. La entrega de los bienes se efectuará previa aprobación de la subasta y del pago del saldo de precio que deberá ser depositado dentro de los cinco días de la notificación de la resolución que apruebe la subasta, en cuenta a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados, conforme arts. 580 y cctes. del Cód. Proc. y para el retiro de los elementos el comprador deberá cumplimentar con los requisitos exigidos por las normas de seguridad industrial vigentes para ingresar a la planta de Siderar S.A.I.C.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998,
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/3 Nº 80.710 v. 10/3/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahano Nº 550 de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "AGENTRA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/DE OTO JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Exp. Nº 92.080/96; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 20 de marzo de 1998 a las 13,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; un torno numérico CNCN Turning Center Modelo LTC -20 CP Serie Nº L 289112002 MFG, DATE MAY 1990, MODEL FANUC -DTF : MFG Nº 9123893; LEADWELL CNC Machines; MEG CORP. ITALY con una cinta transportadora adosada Gear Motor Volt. 380 V., capacidad 35 KVA Phase 3 cicle 50 HZ. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Dinero Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día 19 de marzo de 1998 a las 12 hs., las que en caso de presentarse serán abiertas en la audiencia pública el mismo día a las 12,30 hs. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de los edictos en la calle Wenceslao Villafañe Nº 40 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998,
Gerardo Tello, secretario.

e. 9/3 Nº 80.703 v. 10/3/98

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARNICA, JOSE LUIS s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 28.109, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 17 de marzo de 1998 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor VW Nº UNB825009, chasis VW Nº 8AWZZZ 30ZSJ024413, dominio ALV 637. Base $ 4.790,50, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Adeuda por patentes $ 1.394,47 hasta 3/97 al 13/8/97 (fs. 51), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 12.3.98 que serán abiertas el 13.3.98 a las 11,30 hs. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. en México 3233, Capital.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 80.694 v. 11/3/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, comunica por un día en el juicio: "GREYCLA S.A. sobre Quiebra sobre Incidente de enajenación de bienes" Ex. Nº 32.920, que la martillera Magdalena Lopez Malbrán rematará el jueves 12 de marzo de 1998 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, todos los bienes inventariados de la fallida entre los que se encuentran: gran cantidad de juegos para bebés y niños, chupetes, mamaderas, coches de paseo, paragüitas, coches grandes marcas, butacas para auto, etc. etc. Marcas Perego, Evenflo, Les Bebés, Spectrum, Cosco, entre otras y los muebles e instalaciones. Venta al contado, sin base, al mejor postor, en dinero efectivo, comisión 10 %. Exhibición jueves 5, viernes 6 y lunes 9 de marzo de 1998 en el horario de 15 a 17 hs., donde se encuentran los bienes, calle Crisólogo Larralde 3273 Capital, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia de la martillero y de los interesados a las 12.30 del mismo día. En caso de haber saldo, estos deberán abonarse indefectiblemente al día siguiente de la subasta en la Corporación de Rematadores en el horario de 16 a 17 y su retiro se combinará en el momento de pagar el total de la mercadería, en el caso de no cumplirse con estas medidas se declarará postor remiso y perderá automáticamente la suma entregada. Habiéndose exhibido los bienes no se aceptan ningún tipo de reclamos, en cuanto a estado, calidad y cantidad. Los bienes deberán ser retirados a cargo del comprador el último día para hacerlo es el martes 17 de marzo de 1998, de no ser así perderá todo derecho.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998,
Luis A. Palomino, secretario.

e. 9/3 Nº 218.797 v. 9/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde A. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAN SALVADOR S.H. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.973/96, que el martillero Alberto José Padrón (tel. 701-5542) rematará el día 26 de marzo de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet tipo sedán 4 puertas modelo Monza GLS 2.0 E.F.I. mod. 1995, motor Chevrolet Nº B20NZ31108162, chasis Chevrolet Nº 9BGJK69RSRB018884, Dominio AHT 084 (sin las chapas identificatorias), en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Piedrabuena 3750 de Capital Federal los días 24 y 25 de marzo de 1998 de 15 a 17 hs. Sin base al contado y al mejor postor, Comisión: 8 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Entrega inmediata al pago total. Adeuda por patentes $ 293,71 al 31/12/97 (fs. 45/6). Lo que adeude por patentes a la fecha será abonado por la parte actora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998,
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/3 Nº 80.712 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "CARRIL CLAUDIO c/BAGDADI MARIO ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 32014, que los Martilleros Tomás Antonio Masetti y Patricio Quinos rematarán el día 16 de marzo de 1998, a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100 % del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Mariano Acha Nº 3136/3038 entre las calles Quesada e Iberá de Capital, designado como Lote 4 de la Manzana "D", con entrada por el Nº 3138, por pasillo al fondo la Unidad Funcional Nº 2 y la Unidad Complementaria I, en conjunto: la U.F. 2 en construcción consta de 2 habitaciones, cocina-comedor, baño y terraza, la que se encuentra desocupada. La U.C.I., deberán considerarse que corresponde exclusivamente al titular de la U.F.2, de acuerdo al título obrante en autos; que consta de hall de entrada, living-comedor, 3 habitaciones, cocina, lavadero, patio y fondo, se encuentra en buen estado físico de habitabilidad y está ocupada por el demandado y su grupo familiar. Superficie Ad-Corpus U.F.2. 139,32 m2, porcentual 29,95 %, U.C.I. 58,69 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 7, Parcela 30, Matrícula 16.5558-2. Adeuda a fs. 116, MCBA $ 535,42 al 25-8-97, A.A. a fs. 109 $ 268,22 al 25-8-97 y OSN a fs. 154 $ 198,56 al 15-9-97. Base: $ 30.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 CCPP. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 12 de marzo siendo la apertura de los mismos el día 13-3-98 a las 12 hs. en la sede de la Secretaría. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de marzo de 15 a 16 hs. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998,
Juan Carlos Bengolea, secretario.

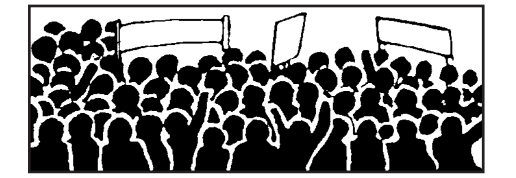
e. 9/3 Nº 80.713 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1480 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN s/Quiebra SAIC" (Expediente Nº 21.045), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de marzo de 1998, a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Hipólito Almeyra Nº 3412 - entre J. Hernández (antes Primera) y Sarmiento - Villa Libertad - Partido de General San Martín - Provincia de Buenos Aires. La propiedad consta de: a) Planta Baja: 3 ambientes, uno de ellos con entrada por la calle J. Hernández s/Nº, frente al Nº 5816. En ese ambiente hay una escalera que conduce a la Planta superior. A continuación de estos ambientes, están los vestuarios y baños, contigua los cuales, hay un tanque de agua suplementario, y otra escalera a los pisos superiores. Sobre la calle J. Hernández, además hay una entrada para camiones, y lindero al lote vecino, hay una construcción propiedad de Edenor, y dentro de la propiedad, tres ambientes destinados a taller. El resto de la planta se desarrolla en forma libre de otras construcciones. Sobre la calle Almeyra, hay otra entrada para camiones, y sobre el otro lateral de la calle Almeyra, hay dos accesos muy amplios que se comunican con el lote vecino. El piso es de cemento alisado; paredes de mampostería y techos de chapa acanalada (algunas traslúcidas) con ventanas perpendiculares de vidrio. El depósito en general, se encuentra en buen estado de conservación; sin humedades ni deterioros en sus techos. b) Planta Primer Piso: Tiene 4 oficinas y 2 depósitos hasta el vano de la escalera; a continuación hay 4 oficinas más tipo gerenciales, y en el fondo está la cocina sin terminar, y 3 baños en obra y sin sus artefactos sanitarios. c) Planta Segundo Piso: Consta de 3 oficinas, una de ellas de grandes dimensiones; hall frente a la escalera, y a continuación un gran salón con baño en el fondo. d) Planta Tercer Piso: Hay un ambiente; un tanque de agua y equipo de aire acondicionado central incompleto. El inmueble se encuentra desocupado, y el sector oficinas está en regular a mal estado de conservación. Superfiice del terreno: 1822,25 mts2. Superficie cubierta de oficinas: 350 mts2. aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección W, Manzana 40, Parcela 5a, Matrícula 40.356 de Gral. San Martín. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 123.750. La Seña: 30 %, La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,5 %. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta, a las 11,30 horas en presencia del martillero; Síndico y de los oferentes, y público que desee concurrir. El saldo de precio de la venta, deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. En caso de existir deudas por: tasas; impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito, por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente —si correspondiere— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Todos los compradores, deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 12 y 13 de marzo de 1998, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998,
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/3 Nº 218.765 v. 10/3/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Dto. Córdoba

COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA:
Presidente: Ledesma Arturo Florencio, DNI 6.377.128;
Vicepresidente: Cáceres Jorge Edgardo, DNI 16.230.142;
Secretarios Titulares:
1) Bambicha Guillermina, DNI 5.759.104;
2) Zárate Hugo Hugo Daniel, DNI 10.773.877;
3) Beccari Lía Leonilde, DNI 9.264.925,
4) Blanco Antonio, DNI 17.384.312,
5) Vekic Mabel, DNI 9.888.377;
6) Calvo Francisco Javier, DNI 6.507.056;
7) Beccari Eugenio, DNI 7.146.501;
8) Izzo Leticia, DNI 13.565.169;
9) Arreguine Victor Miguel, DNI 7.988.656,
Secretarios Suplentes:
1) Pajon Jorge Samuel, DNI 7.981.067,
2) Magliola Juan, DNI 6.484.716,
3) Cabral Rosa Esther, DNI 5.412.689,
4) Molina Ruperto, DNI 6.510.642,
5) Nanini Luis Enrique, DNI 6.492.863;
6) Rumie Vittar Miguel Edmundo, DNI 8.128.807,
7) Ledesma Héctor Luis, DNI 11.194.728,
8) García Miguel Angel, DNI 8.041.953;
9) Bartelloni Mario Jesús, DNI 6.443.148.

HONORABLE CONVENCION NACIONAL:
Miembros Titulares:
1) Nanini Luis Enrique, DNI 6.492.863;
2) Cáceres Américo Roque, DNI 6.483.389;
3) Román Manuel José, DNI 6.410.745,
4) Beccari Lía Leonilde, DNI 9.264.925,
5) Magliola Juan, DNI 6.484.716;
6) Arreguine Victor Miguel, DNI 7.988.656,
7) Rumie Vittar Miguel Edmundo, DNI 8.128.807,
8) Pajon Jorge, DNI 7.981.067,
Miembros Suplentes
1) Clavero Rafael Esteban, DNI 7.974.409,
2) Cabral Rosa Esther, DNI 5.412.689,
3) Mandrile Rubén Eduardo, DNI 10.235.032;
4) Echenique Edmundo Valerio, DNI 6.588.342;
5) Gonzalez Roberto Oscar, DNI 6.485.808;
6) Peñaflor Cecilio, DNI 8.015.324;
7) Montico Patricia, DNI 14.579.091;
8) Alocco Alberto Juan, DNI 7.981.708;
9) Bertona Miguel Angel, DNI 7.798.232;
10) Finkelztein Susana B., DNI 01.828606;
11) Spedale César Augusto, DNI 8.000.128,
12) Bassano Luis Alberto, DNI 6.483.799;
13) Morales Felippa, DNI 5.662.912

HONORABLE CONGRESO PROVINCIAL:
Miembros Titulares:
1) Yzet Ladislao León, DNI 5.911.419,
2) Sissali Emilio Augusto, DNI 12.873.645;
3) Campos Juan Manuel, DNI: 7.977.581;
4) Peralta Ana Noemí, DNI: 6.258.760;
5) Didone Carlos Adolfo, DNI: 6.480.635;
6) Theaux Enrique Saul, DNI: 7.972.543;
7) Armando Américo Francisco, DNI: 6.277.201;
8) Gordillo Heriberto, DNI: 7.985.379;
9) Dufour Ivonne Alejandra I., DNI: 22.161.589;
10) Aguilar Gilbero, DNI: 6.480.135;
11) Vázquez Pedro Miguel, DNI: 6.985.159;
12) Suárez Concepción, DNI: 18.669.179;
13) Cáceres Angel Juan Carlos, DNI 6.668.035;
14) López Gustavo Raúl, DNI 12.613.522;
15) López Faustino Renato, DNI. 6.502.287;
16) Carrizo Oscar, DNI 6.497.916;
17) Alessandrini María Angelina, DNI 10.771.971;
18) Cala Scalcione Antonia Vicenta, DNI 6.256.811;
19) Berte Baudillio Pedro, DNI 7.790.596;
20) Domínguez Juan Carlos, DNI 12.883.701;
21) Bizzi Domingo Valentín, DNI 7.969.937;
22) Ormeño Lazcano Juan Carlos, DNI 18.769.742;
23) Tobares Cristina, DNI 6.492.877;
24) Torres Sergio Ricardo, DNI 16.034.180.
Miembros Suplentes:
1) Osella Hugo Humberto, DNI 12.971.925;
2) Ataide Julio César, DNI 10.933.550;
3) Bigoglio Roque, DNI 6.482.465;
4) Zapata Ana María, DNI 14.203.853;
5) Gasser Clorinda Romilda, DNI 4.100.176;
6) Prat de Gómez Lencina Josefina, DNI 1.065.872;
7) Romano Norma Hortencia, DNI 4.929.408;
8) Bustos Roxana, DNI 21.906.670;
9) Sappia Horacio Lucio; DNI 6.516.511;
10) Bustos Juan Manuel, DNI 12.358.494;
11) Arancibia Zenón, DNI 6.947.190;
12) Vilchez Roberto Guillermo, DNI 8.359.580.

TRIBUNAL DE CUENTAS:
Miembros Titulares:
1) Vekic Mabel, DNI 9.888.377,
2) Movalli Juan José, DNI 8.531.756,
3) Maldonado Patricia Arminda, DNI 7.364.158.
Miembros Suplentes:
1) Novo Alba, DNI 4.507.569;
2) López Arcadio, DNI 6.516.433;
3) D'Arcangelo César Oscar, DNI 11.053.683.

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL:
Delegados Titulares:
1) Ledesma Arturo Florencio, DNI 6.377.128,
2) Bambicha Guillermina, DNI 5.759.104,
3) Izzo Leticia, DNI 13.565.169;
4) Zárate Hugo Daniel, DNI 10.773.877.
Delegados Suplentes:
1) Cáceres Edgardo, DNI 16.230.142,
2) Beccari Eugenio Héctor, DNI 7.146.501;
3) Calvo Francisco Javier, DNI 6.507.056,
4) Blanco Antonio, DNI 17.384.312.

H. TRIBUNAL DE CONDUCTA:
Miembros Titulares:
1) Torillo Rodolfo Hipólito, DNI 6.458.395;
2) Rodríguez Sergio, DNI 17.156.768;
3) Ledesma Luis Estefano, DNI 6.362.082;
4) Bonelli Eduardo D., DNI 8.538.035,
5) Giordano José Antonio, DNI 10.049.197;
Miembros Suplentes:
1) Pereyra Graciela Beatriz, DNI 5.455.940,
2) Sosa Domingo Armando, DNI 6.476.128;
3) Sosa Julio Armando, DNI 14.839.221;
4) Peñaloza Silvia, DNI 18.524.106;
5) Ledo Alecio Miguel, DNI 6.383.175;

CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.

e. 9/3 Nº 218.807 v. 9/3/98

PARTIDO FRENTE PAIS SOLIDARIO (FREPASO)

Dto. Mendoza

Autos Nº 10.307

Mendoza, 25 de febrero de 1998

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 10.307, caratulados: "Confederación de Partido Frente País Solidario (FREPASO) s/Reconocimiento Jurídico-Político", y

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 44/45 de estos obrados, se presentan los doctores Juan José Abdala, Miriam Nuñez y Alfredo Guevara y el señor Enrique Orozco, como apoderados de los partidos de este distrito denominados: "Socialista Popular", "Nuevo Movimiento", "Frente Grande" y "Nuevo Espacio", respectivamente, solicitando se otorgue personería jurídico-política a la Confederación de Partidos Frente del País Solidario (FREPASO), constituida por las expresiones políticas que representan.

A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución de fecha 2 de julio de 1997, declaración de principios, bases de acción política y carga orgánica (fs. 43 y vta. 23/42 y 15/22). Asimismo, presentan actas de las reuniones de los organismos de conducción competentes de las aludidas expresiones políticas, donde se resuelve constituir la mencionada Confederación (fs. 1/3, 4/6, 7/12 y 13/14).

II. — Que la personería invocada por los requerientes y en cuya virtud han actuado en estos autos, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria y con el acta de la Mesa Provincial de la Confederación cuyo reconocimiento se pretende (fs. 43 y vta. y 57 y vta. y art. 7º, inc. "f" y 58 de la Ley Nº 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de las agrupaciones políticas, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una expresión como partido político de distrito.

Por otra parte, el artículo 10º de la Ley Nº 23.298, faculta a los partidos políticos para constituir confederaciones nacionales o de distrito, "debiendo respetarse en la materia la disposición contenida en el artículo 3º, inc. b) y de un modo análogo lo dispuesto por los artículos 7º y 8º".

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento de una confederación de este Distrito denominada "Confederación de Partidos Frente del País Solidario (FREPASO)". Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por la normativa antes citada.

IV. — Que, en primer lugar, la formación de la confederación ha sido resuelta por los organismos partidarios competentes de los partidos "Socialista Popular" (fs. 1/3), "del Frente Grande" (fs. 4/6), "Nuevo Movimiento" (fs. 7/12) y "Nuevo Espacio" (fs. 13/14), los cuales se encuentran reconocidos como partidos políticos de este Distrito. Resulta igualmente del acta constitutiva de fs. 43 y vta., que concurrieron a su fundación los representantes designados de dichas agrupaciones políticas.

También en el acto fundacional se aprobó el nombre de la Confederación y se fijó su domicilio, sancionándose por los fundadores la declaración de principios, el programa de acción política y la carta orgánica, designándose las autoridades partidarias y, posteriormente, los apoderados, como se desprende de la documentación que corre a fs. 15/22, 23/42, 43, 46, 48 y vta. 49, 50 y 57 y vta., acreditándose así el cumplimiento de las exigencias contenidas en el art. 7º de la ley Nº 23.298.

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica aprobadas por la Asamblea de fundación y constitución no se oponen a norma alguna de la Ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados y de los que no ostenten tal calidad en ningún partido político (art. 12, incs. "a" y "c" de la C.O. y arts. 3º, inc. "b" y 29 de la Ley Nº 23.298).

V. — Que, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 59 vta. 61 y 69/70), notificándose al Ministerio Fiscal y a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 59 vta., 60, 61 vta. y 62/63). La audiencia prescripta por el art. 62 de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14 y 61 (fs. 76), siendo notificada la misma a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y, a la señora Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 77/85 y vta. y fs. 90/91), celebrándose en presencia de los apoderados de la agrupación política de marras y del representante del partido Acción por la República (fs. 92).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal Subrogante con competencia electoral que se encuentran cumplidos los recaudos formales y sustanciales establecidos en los artículos 10 y 7º de la Ley Nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos (fs. 94).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º. — Reconocer la "Confederación de Partidos Frente del País Solidario (FREPASO)" en este Distrito electoral de la Provincia de Mendoza, con derecho exclusivo al uso del nombre adoptado, constituida por los Partidos Socialista Popular, del Frente Grande, Nuevo Movimiento y Nuevo Espacio.

2º. — Declarar en cuanto hubiere lugar que la "Confederación de Partidos Frente del País Solidario (FREPASO)", se encuentra autorizada a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Carta Orgánica agregada a fs. 15/22; declaración de principios y bases de acción política de fs. 23/42, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º. — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º inc. "e" y 50 inc. "d" de la Ley Nº 23.298).

4º. — Otorgar a dicha Confederación el Nº 59 de identificación para actuar en este Distrito, conforme a la Acordada Nº 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5º. — Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine" de la Ley Nº 23.298).

6º. — Comunicar con copia de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese.

LUIS ALBERTO LEIVA - Juez Federal con competencia electoral. — ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ - Secretario.

CONFEDERACION FREPASO

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

ART. 1: Bajo la denominación CONFEDERACION FREPASO, (FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO) se constituye en el Distrito de la Provincia de Mendoza esta Confederación de partidos sobre la base del Acuerdo para la Coordinación y Ejecución de la Acción Política y Electoral conjunta y la presente Carta Orgánica.

ART. 2: La Confederación se regirá por las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los partidos políticos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas.

En caso de existir colisión entre las normas de la presente y las disposiciones orgánicas internas de cada partido miembro, el mismo arbitrará los medios necesarios tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Carta Orgánica de esta CONFEDERACION FREPASO, (FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO).

ART. 3: La Confederación se integra con los siguientes Partidos Políticos reconocidos en el orden Provincial: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR, PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO, PARTIDO DEL FRENTE GRANDE Y PARTIDO NUEVO ESPACIO.

ART. 4: La Confederación se constituye con carácter permanente.

ART. 5: Los partidos políticos que la integran no podrán ser intervenidos por esta Confederación.

ORGANO EJECUTIVO

ART. 6: La Confederación estará presidida por la JUNTA PROVINCIAL que tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia.

ART. 7: La JUNTA PROVINCIAL es la más alta autoridad de la Confederación. Sus miembros son designados y removidos por cada partido político confederado, conforme sus disposiciones orgánicas. El mandato de los miembros de la Junta es de un (1) año, renovables.

ART. 8: La JUNTA PROVINCIAL estará constituida la siguiente forma: 4 (cuatro) representantes por cada Partido Político de distrito que tenga personería nacional, 3 (tres) representantes por Partido de distrito que no constituya un Partido Nacional, y 2 (dos) representantes por cada Partido Político en formación.

ART. 9: La JUNTA PROVINCIAL dictará su propio reglamento.

ART. 10: La JUNTA PROVINCIAL funcionará con un quórum formado por la mitad más uno de los miembros que la integran y se reunirá por lo menos una vez cada 15 (quince) días. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple, excepto en los casos que expresamente se prevea una mayoría especial.

La JUNTA PROVINCIAL constituirá en su seno una MESA EJECUTIVA integrada por la autoridad máxima de cada partido, que será presidida por el PRESIDENTE de la JUNTA PROVINCIAL.

La JUNTA PROVINCIAL, elegirá un presidente cuya duración no será mayor a 1 (UN) año y funcionará de acuerdo con el reglamento interno. Las autoridades se renuevan en la última sesión, convocada a tal efecto, del mes de noviembre de cada año.

Coordinarán las áreas de INTERIOR y ACTAS, RELACIONES INSTITUCIONALES, PRENSA Y DIFUSION, FINANZAS, ORGANISMOS TECNICOS, ORGANIZACION y toda otra que se cree, las que serán distribuidas proporcionalmente entre los representantes de los partidos políticos confederados, correspondiéndole como mínimo una a cada uno de ellos.

ART. 11: Son atribuciones de la JUNTA PROVINCIAL.

a) Establecer los principios programáticos y de acción política de la Confederación;

b) Aprobar el programa y la plataforma electoral de la Confederación para cada elección nacional y provincial;

c) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

d) Reglamentar la formación, administración y disposición del patrimonio de la Confederación;

e) Conducir la acción política de la Confederación con sujeción a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a su Programa;

f) Resolver sobre la concurrencia de la Confederación a los Comicios convocados en el orden nacional, provincial y municipales y dirigir las campanas políticas;

g) Coordinar la acción en los Departamentos y distritos electorales y velar porque en ellos se respeten las decisiones programáticas y de acción política adoptadas por la Confederación.

h) Concertar alianzas transitorias con fines electorales con otro u otros partidos políticos y autorizar las alianzas en los Departamentos y distritos electorales, por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

i) Resolver las diferencias que se susciten entre los partidos políticos miembros en relación a la Confederación, en el orden provincial, siempre que fueran sometidos a su consideración. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de los dos tercios de los mismos;

j) Designar a los apoderados de la Confederación, a propuesta de dos (2) por partido, fijarles sus atribuciones y su forma de actuación, pudiendo sustituirlos y/o removerlos;

k) Resolver la incorporación de otras fuerzas políticas a la Confederación, por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros. Además será condición para su ingreso haber obtenido la personería jurídico-política ante la autoridad competente del distrito electoral. Mientras estén en proceso de reconocimiento, y una vez aprobada su incorporación a la Confederación, participarán en la Junta Provincial con dos (2) miembros que tendrán voz pero no voto.

l) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o de fuera de él;

m) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial, a propuesta de uno por partido miembro, aprobar el reglamento que la Junta Electoral dicte, y designar al Presidente de la Junta Electoral Provincial.

n) Todas las actuaciones ante la Justicia Electoral Nacional y/o Provincial, deberá llevar la firma de por lo menos tres (3) apoderados y la del Presidente de la Confederación.

m) El presidente la Junta Provincial, tendrá derecho a doble voto en caso de empate.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ART. 12: La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, estará constituida por un miembro de cada Partido Político confederado, más un Presidente elegido por la Junta Provincial.

ELECCION DE CANDIDATOS:

ART. 12: La Junta Provincial Electoral dictará su propio reglamento respetando las siguientes pautas:

a) La Confederación elegirá todos sus candidatos a cargos electivos nacionales y/o provinciales y/o departamentales mediante elecciones internas abiertas;

b) Para la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador y Diputados Nacionales por la Provincia se considerará a ella como distrito único y resultarán electos quienes, a simple pluralidad de sufragios, obtengan la mayor cantidad de votos;

c) El padrón para la elección interna se conformará con el padrón de afiliados de cada partido confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no estén afiliados a ningún partido político, provisto por la justicia. En el caso que la justicia no pueda proveerlo, se abrirá una inscripción de ciudadanos para poder votar, que cerrará indefectiblemente 30 (treinta) días antes de fecha de la elección interna;

d) Los partidos podrán llevar en sus listas candidatos extrapartidarios, con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos miembros de la alianza, a la fecha de la convocatoria a elecciones internas;

e) También podrán votar los afiliados a otros partidos, que renuncien expresamente a dicha afiliación antes de votar;

f) Los cargos se adjudicarán por el sistema proporcional D'Hont;

g) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de partidos miembros de la Confederación.

h) Cualquier lista para poder presentarse a elecciones internas, deberá contar con el aval y participación de algún Partido Político miembro de la Confederación.

i) Es atribución de la Junta Provincial Electoral proclamar a los candidatos a cargos electorales nacionales, provinciales y/o departamentales, cuando sólo se oficialice una sola lista.

BIENES Y RECURSOS

ART. 13: El patrimonio se conformará con las contribuciones de los partidos políticos confederados, donaciones y legados, y todo recurso que provenga de actividades lícitas.

La Confederación Provincial deberá acordar una fórmula para la distribución de los subsidios otorgados por el Estado en concepto de votos obtenidos. Dicho acuerdo será refrenado por los partidos políticos integrantes de la Confederación en la Provincia.

ART. 14: Los partidos miembros percibirán los aportes previstos por la ley, de manera directa como antes de la constitución de la Confederación.

ART. 15: Los fondos, previstos de las contribuciones de los partidos miembros, deberán ser depositados en una cuenta especial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta de las autoridades que indique su reglamento interno.

ORGANO DE FISCALIZACION

ART. 16: Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada partido confederado. Durarán un (1) año en sus funciones y no podrán ser reelectos.

ART. 17: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los libros y constancias contables de la Confederación;

b) Dictaminar sobre el balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos presentados por la JUNTA PROVINCIAL.

DISOLUCION

ART. 18: La Confederación sólo podrá ser disuelta cuando se considere cumplidos los objetivos políticos perseguidos y/o cuando hubieren desaparecido las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los miembros de la JUNTA PROVINCIAL y ad-referendum de cada partido político confederado.

En caso de extinción por estas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remate será destinado a entidades de bien público que la JUNTA PROVINCIAL establezca.

ART. 19: Si algún partido desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar en nombre de FREPASO, ni sus símbolos, o leyendas o el nombre de FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO, o algunos de esos nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándolo.

e. 9/3 Nº 218.809 v. 9/3/98

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Corrientes

BALANCE CORRESPONDIENTE AÑO 1997

Ingresos	$	22.575,95.-
Egresos	$	19.645,45.-
Saldo	$	2.930,50.-

INMUEBLES, MUEBLES Y UTILES

Local de Rivadavia 1786 (dado en comodato por el afiliado Humberto J. Barrios)

Un escritorio y diez sillas (otorgados en préstamo por el afiliado Humberto J. Barrios)

Tres sofás (otorgados en préstamo por el afiliado Humberto J. Barrios)

Seis sillas (otorgados por quien fuera afiliado don Ricardo Miño, hoy sus herederos).

Un equipo transmisor (bocinas, micrófonos, amplificador, etc.).

Una máquina de escribir antigua (donada por los herederos de don Segundo Francisco Leyes).

Los bienes pertenecientes al partido no se tasan por estar totalmente amortizados o haber sido donados. Los demás por no pertenecer en propiedad al partido.

Se aclara que los ingresos provienen de aportes del Comité Nacional del Partido Intransigente y del Fondo Nacional para partidos políticos que correspondía al Distrito partidario por las elecciones de 1995.

El partido Intransigente en cumplimiento de disposiciones nacionales ha abierto una cuenta en el Banco de la Nación Argentina que gira con el número 23.809/4, cuyo movimiento surge de las cuatro fojas que se adjuntan a este balance y que corresponde al período de 1997.

También se aclara que los gastos partidarios fueron realizados para la campaña interna del FREPASO, cuya Confederación integra el Partido Intransigente y para la elección general del año 1997, para gobernador y demás cargos legislativos y comunales, cuya descripción analítica se realizará al rendirse cuenta del proceso electoral correspondiente.

Que no obstante acompaño carpeta con los gastos correspondientes a la campaña interna del FREPASO.

ANTONIA TOLEDO DE PRUYAS - Tesorera. — HUMBERTO J. BARRIOS - Presidente.

Dr. EDUARDO AGRELO - Secretario Electoral Nacional - Corrientes.

e. 9/3 Nº 218.724 v. 9/3/98

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Dto. Formosa

Formosa, 23 de febrero de 1998

VISTOS:

Estos autos caratulados: “PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa”, Expte. Nº 93 - Fº 140 - año 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 168 se presenta el señor Apoderado del Partido, “Nueva Dirigencia” solicitando la modificación del nombre partidario por la denominación “NUEVA DIRIGENCIA EN ACCION POR LA REPUBLICA”, conforme lo resuelto por la Junta Promotora en la sesión del día 9 de noviembre de 1997, acompañando copia certificada del Acta Nº 1 (fs. 165/166) donde consta dicha circunstancia.

Que, a fs. 168 vta., de conformidad a lo normado por el art. 14 de la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), se ordena notificar a los señores apoderados de los partidos reconocidos en este Distrito el nuevo nombre adoptado por la agrupación “Nueva Dirigencia” y la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación del correspondiente edicto.

Que, a fs. 170 se libra oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de solicitarle la publicación del edicto obrante a fs. 169.

Que, a fs. 172/192 lucen agregadas las cédulas de notificación libradas a los partidos políticos de este Distrito, conforme lo ordenado a fs. 168 vta.

Que, a fs. 196 luce el Dictamen Nº 1/98 del señor Procurador Fiscal Federal en el que expresa: “Hago saber a V.S., que no tengo oposición alguna que formular a la modificación del nombre partidario interesada; máxime cuando y conforme surge de fs. 193, ningún partido político denominado “Nueva Dirigencia en Acción Por la República” se encuentra en trámite de reconocimiento o hubiere obtenido reconocimiento jurídico-político.

Que, a fs. 197 se convoca a la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, conforme lo establece el art. 14 del referido cuerpo legal.

Que, a fs. 225 luce el Acta de celebración de la audiencia convocada conforme las previsiones legales, compareciendo al acto el Sr. Procurador Fiscal Federal, los apoderados de los partidos “Nueva Dirigencia” y Justicialista, no formulándose objeciones por parte de los comparecientes a la modificación del nombre por parte del partido de marras.

Por lo expuesto y, de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos).

RESUELVO:

1º) Aprobar la modificación del nombre propuesto por el Partido “NUEVA DIRIGENCIA” por la denominación “NUEVA DIRIGENCIA EN ACCION POR LA REPUBLICA”.

2º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre.

3º) Practíquense las comunicaciones correspondientes y publicaciones de Ley.

4º) Regístrese, notifíquese y archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS - Juez Federal.

Secretaría Electoral, 26 de febrero de 1998.

Dr. JUAN CARLOS DE VIDO - Secretario Electoral Nacional.

e. 9/3 Nº 218.808 v. 9/3/98

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Torre 114 Dpto. G Bº Guadalupe

ESTADO PATRIMONIAL PARTIDO AUTONOMISTA

DISTRITO FORMOSA

AÑO 1997

CANT.	DESCRIPCION		
3 (TRES)	SILLAS $ 25,00 C/U	$	75,00
1 (UNA)	MESA EXTENSIBLE DE FORM.	$	110,00
1 (UN)	FICHERO METALICO C/4 ESTANTES	$	90,00
1 (UNA)	MAQUI. ESCRIB. MANUAL P 134214	$	160,00
	TOTAL	$	435,00

COMISION PATRIMONIAL:

ANTONIA RAMONA MIERS, D.N.I. 11.887.230. — BLAS ALBERTO LEIVA, D.N.I. 8.228.310. — JOSE RAMON AYALA, D.N.I. 14.091.686.

VICTOR MARCIAL ZAYAS - D.N.I. Nº 10.299.398 - Apoderado Titular.

Secretaría Electoral, 24 de febrero de 1998.

Dr. JUAN CARLOS DE VIDO - Secretario Electoral Nacional.

EJERCICIO: ENERO/DICIEMBRE 1997

INGRESO:

Ministerio del Interior	$	000,00
Aporte Voluntario	$	000,00
Contribución Voluntario	$	000,00
Beneficios	$	000,00
Otros	$	000,00
Total	$	000,00
EGRESO	$	000,00
SALDO: Del ejercicio anterior al 30 de diciembre / 97	$	9,00

JULIAN ALBERTO IVAÑEZ, D.N.I. 21.932.887, Tesorero P.A. — VICTOR MARCIAL ZAYAS, DNI. 10.299.398, Presidente P.A. — ENRIQUE VICTOR ZAYAS, DNI. 10.299.399, Vicepresidente P.A.

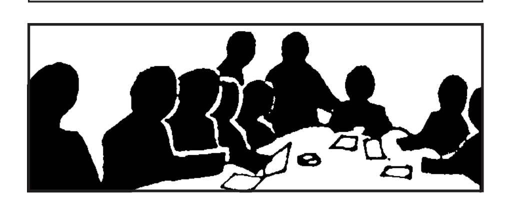
Secretaría Electoral, 24 de febrero de 1998.

Dr. JUAN CARLOS DE VIDO - Secretario Electoral Nacional.

VICTOR MARCIAL ZAYAS - D.N.I. Nº 10.299.398 - Apoderado Titular.

e. 9/3 Nº 218.806 v. 9/3/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1998, a las 13 horas en el local de Maipú 374, Piso 9º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de Auditoría Externa y demás documentación relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la modificación del art. 17º del Estatuto, relativo al número de Directores.
6º) Designación de Directores en concordancia con lo resuelto en el tratamiento del punto anterior.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la solicitud al Banco Central de la República Argentina para cancelar la autorización para funcionar como entidad financiera.
9º) Ratificación o rectificación constitución fideicomiso.

Síndico Titular - Antonio F. Blasco

Se informa asimismo a los señores Accionistas, que la concurrencia de representantes deberá ser comunicada al domicilio de celebración de la Asamblea, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, indicando el nombre y número de documento de quien asuma la representación, que deberá acreditarse previo al ingreso a la Asamblea, exhibiendo la correspondiente autorización.

e. 5/3 Nº 145.477 v. 11/3/98

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de marzo de 1998, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 46º C.O.).
2º) Considerar la creación de un programa (el "Programa") para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones en el marco de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 y normas reglamentarias (la "LON"), las Comunicaciones "A" 1907 y "A" 2494 y demás normas aplicables del Banco Central de la República Argentina (las "ON"), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta u$s 100.000.000,oo o su equivalente en otras monedas, fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión, delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: carácter subordinado o no, consideración de emitir una o más clases en los términos de las Comunicaciones "A" 2177 y "A" 2264 del Banco Central de la República Argentina, monto época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/u organismos similares del exterior, la autorización pertinente del Banco Central de la República Argentina, y para solicitar o no la cotización en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.

Presidente del H. Directorio - Néstor Mario Bosio

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37º C.O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (art. 39º C.O.) se convocará nuevamente para el día 8 de abril de 1998, a las 17,00 horas.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
Santa Rosa (L.P.), febrero de 1998. El Directorio.

e. 6/3 Nº 45.231 v. 12/3/98

"C"

CIBRIÁN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cibrián Campoy Creativos S.A. para el día 27 de marzo de 1998 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en caso de falta de quórum, a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 845, piso 4º, Of. "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social - aumento del capital social a $ 1.600.000.
2º) Modificación del artículo sexto del estatuto social - emisión de acciones patrimonialmente preferidas y endosables con limitación al derecho de preferencia según art. 197 ley 19.550.
3º) Modificación del domicilio legal de la sociedad.

Abogado - Mariano Javier Freidin
Presidente del Directorio - Roberto Cibrián Campoy

e. 4/3 Nº 45.074 v. 10/3/98

CITIMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1998 a las 18 horas en su sede social de Avda. Córdoba 827, piso 7º "A", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos directores para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Dto. Ley 19.550/72, por el ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del aumento del capital social hasta el quíntuplo, según art. quinto del estatuto social.
4º) Elección de directores y fijación del número, por un período de tres años.

Presidente - Marcelo Oscar Magagnini

NOTAS: I. La documentación aludida en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social.
II. Se informa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sede Social hasta el día 12 de marzo de 1998 inclusive a las 17 horas para tener derecho a voto.
III. En caso de no lograrse el quórum correspondiente se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas.

e. 4/3 Nº 145.358 v. 10/3/98

CASAL DE CATALUNYA - ASOC. SIN FINES DE LUCRO
Registro Nº 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 4 de abril de 1998, a las 16 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. Fed, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 111º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4º) Elección para la renovación parcial de autoridades:
a) Consejo Directivo, por un año: Presidente, Consejero de Biblioteca y Patrimonio.
b) Consejo Directivo, por tres años: Vicepresidente, Secretario de Prensa y Difusión, Consejero de Tesorería, Consejero de Promoción y Fichero social.
c) Consejo Directivo, por un año: Seis consejeros suplentes.
d) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años: Un miembro suplente.
e) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años: Un miembro suplente.
f) Jurado, por tres años: Un miembro titular.
g) Jurado, por dos años: Un miembro suplente.
5º) Propuesta de reforma del Estatuto Social.
6º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jaime Crespi Durán

Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.
Art. 32: Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

e. 5/3 Nº 145.512 v. 9/3/98

CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ACCIONISTAS DE CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL S.A., para el día 25 de marzo de 1998 a las 13 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080 4to. Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causales de demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prescripta por el art. 234 de la L. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio.

Presidente - Sergio Guillermo Bruschtein

e. 5/3 Nº 145.426 v. 11/3/98

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el veintiséis de marzo de 1998 a las 9,00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Orlando Salvestrini

e. 5/3 Nº 145.485 v. 11/3/98

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 31 de marzo de 1998, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4º) Designación Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Relaciones con las agrupaciones vecinales que integran entidades de bien público del Barrio Las Hermanas, (Nota del Intendente de la Municipalidad de Berazategui sobre pavimento calle 75).

Presidente del Directorio - Cosme Roberto Smiraglia

e. 6/3 Nº 45.181 v. 12/3/98

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1998, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1º piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos A, B, C, E, F, G, H, Estados Contables Consolidados, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 38 terminado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera el límite del Art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de contador certificante. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad, en Larrea 847, 1º piso, Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 1998, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
e. 4/3 Nº 145.394 v. 10/3/98

DISTRIBUIDORA QUIMICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1998 a las 10 horas en la calle Reconquista 661, piso 8º, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que esta convocatoria se hace fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 37 iniciado el 1º de octubre de 1996 y terminado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Elección de los señores Directores y Síndico que ejercerán funciones en el transcurso del próximo Ejercicio.
5º) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período del Ejercicio en consideración.
Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 5/3 Nº 145.475 v. 11/3/98

"E"

EL GALEON DEL NORTE
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de EL GALEON DEL NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1998, a las 10 hs. en la sede social, sita en Av. Santa Fe 4002 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/97.
3º) Aprobación balance 30/11/95 y 30/11/96.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores.
7º) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Angel Valcarcel Fiz
e. 4/3 Nº 145.298 v. 10/3/98

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1998, a la hora 17, en el local ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º - Capital Federal, que no es la sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración proyecto de reforma del Art. 1º del Estatuto Social.
3º) Determinación nuevo domicilio legal de la Sociedad.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 5/3 Nº 145.492 v. 11/3/98

"F"

FEMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 15:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio anual cerrado el día 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

El balance y demás documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Piedras 83, piso 1º "B" de esta Capital Federal en el horario de 10:30 hs. a 17:30 hs.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.
e. 4/3 Nº 80.246 v. 10/3/98

FEMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 15:50 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la designación de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche como socia comanditada de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.
e. 4/3 Nº 80.248 v. 10/3/98

FEMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 16:10 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social conforme a las observaciones que hiciera la Inspección General de Justicia y consecuente reforma art. 4º del estatuto de la sociedad.
2º) Reforma del art. 9 del contrato social conforme a las observaciones que efectuara la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.
e. 4/3 Nº 80.245 v. 10/3/98

FEMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 24 de marzo 1998, a las 16:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Cap. Fed., sede de la escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea de fecha 20 de agosto de 1996, y escisión de una sola sociedad.
2º) Reducción del capital social en consonancia con lo que se resuelva en el tratamiento del punto anterior.
3º) Reforma del art. 4 del contrato social conforme a lo que se resuelva en los puntos anteriores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Capital Federal, encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo del depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Asimismo los herederos de los socios comanditados Sres. Juan José Ricardo Massa y Rodolfo Oscar Juan Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.
e. 4/3 Nº 80.247 v. 10/3/98

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD-AMERICA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica: C 1827. Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Quincuagésima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1998 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sito en Irala 849, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1997.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Apóstol - Mario Fiore
e. 3/3 Nº 145.425 v. 9/3/98

INVERSORA FORESTAL
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro personas jurídicas Nº 50260, letra A del 14-10-1975. Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de marzo de 1998, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe Nº 3312, 10º Piso "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del trámite realizado ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Entre Ríos.
3º) Ratificación de todo lo actuado en virtud de la Asamblea Nº 16 del 22/11/96, conforme al Acta de Directorio Nº 84, del 05/10/96 respecto del cambio de domicilio de la sociedad.
Presidente - Raúl Eduardo Abramovich
e. 3/3 Nº 145.166 v. 9/3/98

IECSA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1998 a las 12.00 horas en su sede social sita en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 31-12-97. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la ley Nº 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Director - Horacio Roberto De Vita

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A., en su Sede Social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Dirección de Asuntos Legales), de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 19 de marzo de 1998 a las 18.00 hs.".
e. 6/3 Nº 145.565 v. 12/3/98

"J"

JOSE PELTZ
Sociedad Anónima C.I.F.I. (E.L.)

CONVOCATORIA

El Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad convoca en segundo llamado a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 16/03/98 a las 15,30 horas, en la sede social de calle Medrano 648, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y Distribución de Bienes. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 3/3 Nº 145.251 v. 9/3/98

"K"

KANTIER
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 1998 en Callao 322, 2º "A", Capital a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe art. 103 LS presentado por la liquidadora.
2º) Nuevo plazo art. 103 L.S.
3º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora (art. 105 LS).
Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 24/3/98 en Callao 322, 2º "A", Capital (art. 238 LS.).
Liquidadora - Susana Ethel Gayol
e. 3/3 Nº 145.208 v. 9/3/98

"L"

LUIS H. DALLIER
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LUIS H. DALLIER S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera Convocatoria, para el día 23 de marzo de 1998, a las 10 horas en el domicilio sito en la calle Libertad 451 piso 3 of. "Q" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, e Informes del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Constitución de nuevo directorio y asignación de honorarios al mismo.
5º) Renovación de contrato de alquiler de predio fabril.
6º) Destino de los Resultados del Ejercicio.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De no realizarse la Asamblea en su primera Convocatoria por falta de quórum, quedan citados, los Sres. Accionistas a Segunda Convocatoria, el mismo día en el mismo sitio a las 11 horas. Asimismo se informa que en el mismo domicilio antes fijado a las 11,30 horas se efectuará Asamblea Extraordinaria, en la cual se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de recurrir a empréstitos para aplicar dichos fondos a Gastos Generales.
Presidente - Luis Horacio Dallier
e. 5/3 Nº 80.302 v. 11/3/98

"M"

MARNOR
S. C. A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1998 en Melián 2795 a las 15 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance e Inventario, Balance Final y Proyecto de Distribución final.
Liquidador - Salvador N. Veloso
Liquidador - Florencia M. J. Veloso.
Liquidador - Norberto G. Veloso
e. 3/3 Nº 145.155 v. 9/3/98

MEDIDORES ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1998 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social Maipú 474 3ro. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 3/3 Nº 145.250 v. 9/3/98

MOLISE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MOLISE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social, La Pampa 5981 Capital Federal, el día de 20 de marzo de 1998, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Presidente - Miguel Miele
e. 3/3 Nº 80.133 v. 9/3/98

MINARMCO
S.A.
I.G.J. 84.525/227.867

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Moreno 957, piso 3º, Oficina "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Consideración de la distribución de los Resultados no Asignado.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración de los Directores, incluso la de aquéllos que cumplieron funciones técnico-administrativas, en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Ratificación del número de Directores, y elección en su caso de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Remuneración del Síndico.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo J. De Caro

Comunicación de la asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (conf. Art. 238, ley 19.550).
e. 4/3 Nº 45.064 v. 10/3/98

"P"

PARACOM
S. A. —en Liquidación—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PARACOM S.A. —en liquidación— a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de marzo de 1998 a las 11 horas a celebrarse en Avda. Leandro N. Alem 668, piso 11º oficina "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del balance definitivo de liquidación.
3º) Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora.
Contador - Fernando A. Cardone
e. 3/3 Nº 145.248 v. 9/3/98

PIAVE ANDINO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A. para el día 26 de marzo de 1998, a las 18 horas, en sede social, Viamonte 1167, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Temario Ordinario:
1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos de la sociedad, cerrados el día 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
5º) Destino de los resultados contables. Honorarios de los miembros del directorio y del síndico, aun en exceso del cupo legal si correspondiere.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Temario extraordinario:
8º) Traslado del domicilio social. Modificación estatuto. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, acerca del depósito de acciones para concurrir al acto.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Presidente - Juan Luis Mario Battegazzore
e. 3/3 Nº 145.211 v. 9/3/98

PASEO DE COMPRAS MORENO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 20 hs. en 1º Convocatoria y a las 21 hs. en 2º Convocatoria, en la calle Dávila 1848 P 3 Dto. 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de Estatuto respecto al Domicilio Social.
3º) Cambio de Domicilio.
4º) Autorización de la operación de Venta de un Inmueble a un Director.
Presidente - Héctor R. Bezos
e. 5/3 Nº 145.503 v. 11/3/98

PASEO DE COMPRAS MORENO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 18 hs. en 1º Convocatoria y a las 19 hs. en 2º Convocatoria, en la calle Dávila 1848 P 3 Dto. 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 y el Resultado no Asignado del Ejercicio cerrado el 31-12-97.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-97 y Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico Titular, durante el mencionado Ejercicio.
5º) Ratificación o Rectificación del Directorio.
Presidente - Héctor R. Bezos
e. 5/3 Nº 145.505 v. 11/3/98

PIRELLI CABLES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Estados Contables Consolidados, Memoria del Directorio, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, Distribución de resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
6º) Fijación de honorarios del contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1998.
Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Juan C. Migliorini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 hs., hasta el día 18 de marzo de 1998. El Directorio.
e. 5/3 Nº 145.518 v. 11/3/98

"R"

RANCAL
S. A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. 32.287. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 1998, a las 14 horas en la sede social Av. Eva Perón 3540, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo art. 238º Ley S.C. 19.550 el depósito de acciones deberá efectuarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación. El Directorio.
Buenos Aires, febrero 25 de 1998.
El Presidente
e. 3/3 Nº 145.228 v. 9/3/98

REGENTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas de REGENTE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998 a las 17 horas en el domicilio social de la calle Tte. Gral. E. Frías 174 de Capital Federal para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
El Directorio.
Presidente - Roberto Gallina
e. 4/3 Nº 145.282 v. 10/3/98

"S"

SOFOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. en Santa Fe 1970, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1997 y su remuneración.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 3/3 Nº 145.240 v. 9/3/98

SUPREMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de Marzo de 1998 en la sede social de la Empresa, sita en la Avda. Gaona Nº 2413 de la Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente punto del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de Convocatoria realizado por un accionista.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio saliente hasta la fecha.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Drab
e. 3/3 Nº 145.202 v. 9/3/98

SPS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca en primera convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1998 a las 18:00 horas en el local sito en la calle Crespo 2791/95 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de renuncias del actual Directorio y designación de nuevo Directorio.
3º) Cambio del domicilio social.
4º) Aumento del capital social.
5º) Autorización para la suscripción del contrato de locación de un inmueble para uso de oficinas y fábrica.

Presidente - Roberto B. A. Scaiola
e. 4/3 Nº 145.351 v. 10/3/98

SIDECO AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1998 a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 finalizado el 31-12-97. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados del ejercicio. Ratificación del pago de remuneraciones por desempeño de funciones técnico-administrativas en eventual exceso del art. 261 4to. párrafo de la ley Nº 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares, y suplentes, su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la ley Nº 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7º) Consideración de la reforma de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo-primero, décimo-tercero, décimo-quinto, décimo-sexto, y décimo-octavo del Estatuto Social, y aprobación de un texto ordenado.
8º) Consideración de un aumento del Capital Social por hasta un monto de $ 39.903.463 mediante la emisión de acciones ordinarias Clase "A" de valor nominal $ 1 cada una y cinco votos por acción a ser integrado mediante la capitalización parcial del resultado del ejercicio.
9º) Consideración de un aumento del Capital Social por hasta un monto de $ 125.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias Clase "B" de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción, y goce de dividendos a partir de la fecha que determine la Asamblea en el Ejercicio social que se inicia el 1º de enero de 1998, de valor nominal $ 1 cada una con o sin derecho a dividendo fijo y con las preferencias y características que determine la Asamblea, para ser ofrecidas en una o más veces, con prima de emisión mediante suscripción pública y cotización, o mediante colocación privada en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine. Delegación en el Directorio para fijar la época, monto, plazo, y demás términos y condiciones de la emisión, así como para determinar la prima de emisión dentro de los parámetros fijados por la Asamblea.
10º) Consideración de la reducción a diez días del plazo fijado en el art. 194 de la ley Nº 19.550 para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, respecto del Aumento del Capital Social a considerar en el punto precedente del Orden del Día.
11º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública respecto de las acciones representativas de su Capital Social. Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otras bolsas y mercados del país y/o del exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de solicitar autorización de la oferta pública de las acciones representativas del Capital Social, a la Comisión Nacional de Valores, a la Securities and Exchange Commission de los EE.UU. y otras autoridades de contralor que resulten competentes en el exterior, y de la facultad de solicitar la cotización de dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otras bolsas y mercados de valores, del país o del exterior que la Asamblea determine.
12º) Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias y/o convenientes a efectos de implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea en oportunidad del tratamiento de los puntos precedentes del Orden del Día incluyendo, sin carácter restrictivo para subdelegar las facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la sociedad conforme a lo establecido en las Normas (T.O. 1997) de la Comisión Nacional de Valores.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

Director - Horacio Roberto De Vita

NOTA: Para la consideración de los puntos numerados del 7 al 12 inclusive corresponde que la Asamblea General se constituya como Extraordinaria. Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su Sede Social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Dirección de Asuntos Legales), de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 23 de marzo de 1998 a las 18.00 hs.

e. 6/3 Nº 145.566 v. 12/3/98

"T"

TIGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1998 a las 10.00 hs. en Santa Fe 1970, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Director Suplente.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 3/3 Nº 145.241 v. 9/3/98

TECNUM, TECNOLOGIAS NUMERICAS
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TECNUM, TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1998 a las 10 hs. en la sede social sita en Av. L. N. Alem 762, 1º 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.

Presidente - Claudio Iannelli
e. 4/3 Nº 145.422 v. 10/3/98

TERMINAL QUEQUEN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1998 a las 16.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio.
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Presidente - Francisco A. López Lecube

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

e. 6/3 Nº 145.610 v. 12/3/98

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reunión del Directorio día 26 de febrero de 1998, a las 19,15 horas. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1998, a las 18 horas en la sede social de Avda. Federico Lacroze 3335, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un Ejercicio.
6º) Reducción del número de directores titulares. Designación de nuevos directores por el término de 3 ejercicios.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Gustavo M. Moltrasio
e. 6/3 Nº 145.559 v. 12/3/98

VIGNATI
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de VIGNATI S.A.C.I.I. y F., para el día 27 de marzo de 1998 a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, y 62 y siguientes de la ley 19.550 y sus modificatorias por el ej. al 31-12-97.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de un director.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Osvaldo Vignati

Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 18 de marzo de 1998 y se cerrará el 25 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs. Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

e. 6/3 Nº 145.537 v. 12/3/98

VOLTAGIO
S.A.
(Reg. 11.179)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de marzo de 1998 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el día 26 de marzo a las 17 horas, en Talcahuano 452 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración del Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36 cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Elección y designación de los integrantes del Directorio.
4º) Elección y designación de los Síndicos Titular y Suplente.
5º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
6º) Tratamiento de la transformación de VOLTAGIO S.C.A. en sociedad anónima.

Director - Javier Vejo Penades
e. 6/3 Nº 80.535 v. 12/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Josefina Adamo y Luis Claudio Facchini, domiciliados en la Avda. Alvarez Jonte Nº 4212/14, Cap. Fed., venden a Pablo Liberato Bandera y Pablo Andrés Bandera, domiciliados en la calle Solís Nº 627, 2do. "I", Cap. Fed., el Negocio de "Panadería", sito en la AVDA. ALVAREZ JONTE Nº 4212/14, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 3/3 Nº 80.081 v. 9/3/98

Escribano Augusto Mario Craviotto, domiciliado en 25 de Mayo 267 piso 9º. Cap. Fed.; comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle ARCE 502, de Cap. Fed. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Antigua Farmacia Arce, Rubro: Farmacia será transferido por venta efectuada a Liliana Edith Baiele y Miriam Susana Baiele Sociedad de Hecho, con domicilio legal en 25 de Mayo 267 piso 9º, Cap. Fed. Para presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en mi oficina mencionado.

e. 3/3 Nº 145.184 v. 9/3/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Eduardo Angel Stefanetti domiciliado en Av. Cabildo 3544, P.B., Capital Federal vende a Eugenia Patricia Ríos Brandau, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles y Productos Similares, etc. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en AV. CABILDO 3544, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 4/3 Nº 80.233 v. 10/3/98

Fernández, López y Asoc. Balanceadores representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital; avisan: Gerardo Ozon y Angel Fernández (domic. E. Ríos 1702, Cap.) venden a Carlos Rey (domic. Chile 1930, Cap.) el restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería de AV. ENTRE RIOS 1702, Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 5/3 Nº 145.438 v. 11/3/98

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P. B. "E", Capital Federal, avisa, que Waltrop S. A., con domicilio en la calle Acevedo 645 de Capital Federal, vende a la Sra. Ana María Castiñeira, DNI Nº 10.897.943, con domicilio en la Avda. Asamblea 126, 1º Piso de Capital Federal, el negocio de Garaje Comercial sito en la calle ACEVEDO Nº 637/39 y AGUIRRE Nº 660, de Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/3 Nº 145.586 v. 12/3/98

"B"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que; María Del Carmen García, con doc. D.N.I. 5.300.790, dom. en Barrio Gral. Savio, Ed. 63, P. 16, Cap., vende a Ramón Ogando, con D.N.I. 93.299.317, dom. en Bolivia Nº 541, Cap., el negocio de lavadero de ropa sito en la calle BOGOTA Nº 2620, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 5/3 Nº 145.502 v. 11/3/98

"C"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisa que Miguel Angel Guevara y Martín Guevara, con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 985, Cap. Fed., venden a Josefina Adamo de Facchini y Luis Claudio Facchini, domiciliados en la calle Lisboa Nº 729, Cap. Federal, el Negocio de "café, bar (602020), casa de lunch (602010), despacho de bebidas (602030), vta. de helados, sin elaboración (601050)". Reclamos de Ley en nuestras Oficinas. Sito en CORDOBA 985, Cap. Fed.

e. 3/3 Nº 80.082 v. 9/3/98

El Dr. Rubén A. M. Jiménez, abogado, con Of. en Lavalle 1566, 5to. piso of. "B", Cap. avisa que Corner Coop. de Trabajo Limitada con dom. Cerrito 1548, piso 12, of. "71", Cap., transfiere a Sergasas SRL e/f con dom. en Av. de Mayo 1316, piso 20, of. "A", su fondo de comercio restaurant, café, bar y casa comidas, su fondo de comercio sito en CORRIENTES 1601, Cap. Reclamos de ley Lavalle 1566, piso 5to. of. "B", Cap.

e. 3/3 Nº 145.247 v. 9/3/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José María Espasandín Ameijeiras domiciliado en Crisólogo Larralde 5724, Capital Federal vende a José Luis Bassi, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Panadería y Elaboración y Venta de Masas y Emparedados", sito en CRISOLOGO LARRALDE 5724/28, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 4/3 Nº 80.232 v. 10/3/98

Pao Hsing Kuo D.N.I. Nº 18.678.763, en mi carácter de abogado, con domicilio en la calle Libertad 420, 1º D, Cap. Fed., avisa que el Sr. Minchuan Feng, con domicilio en la calle Juan A. García 1991, Cap. Fed., vende a la Sra. Xiaoshan Hu, con domicilio en la calle Charcas 3787, Cap. Fed. el negocio de lavandería y tintorería denominado "Lavalim Autoservicio", ubicado en la calle CHARCAS 3787/89, Cap. Fed. libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 5/3 Nº 80.400 v. 11/3/98

Rosa Beatriz Andreu domicliada en Varela 111, 2º E Capital, anuncia transferencia a Olga Beatriz Ceccón domiciliada en Culpina 300, 2º C Capital, de su parte de Fondo de Comercio de Panadería Bellas Artes sita en CORRIENTES 3709, Capital, el 30.01.98. Reclamos de ley en el negocio.

e. 6/3 Nº 145.618 v. 12/3/98

"D"

Se comunica que a partir del próximo 18 de marzo de 1998, Lencemar SACIFI, representada por el Sr. Angel Ramón Alonso, L.E. Nº 8.337.510, con domicilio establecido en la calle DEL TIGRE Nº 3857 de Capital Federal, transfiere a Howe South S.A. el local sito en la misma, que funciona con el rubro "Fábrica de rellenos para acolchados, taller de confección de telas y corte, taller mecánico de mantenimiento con soldadura autógena y eléctrica-complementario de la actividad principal, depósito de materias primas y de productos terminados, oficina técnica y administrativa de la empresa con espacio destinado a carga y descarga", autorizado por expediente Nº 23348/72/MCBA s/Res. 5381-5516-83. Reclamos de ley en Del Tigre Nº 3857, Cap. Interviene Sr. Julián Ernesto Martire, D.N.I. 23.464.583, por solicitud certificada en acta Nº 166, libro de requerimiento Nº 34 del 27-2-1998.

e. 5/3 Nº 80.392 v. 11/3/98

"J"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que: Vicente Karosas, con Doc. L.E., 4.842.336, dom. Dr. Galvez 642, Lanús Este, Pcia. Bs. As. y Héctor José Nastasi, con Doc. D.N.I. 14.935.884, dom. Flores 728, Temperley, Pcia. Bs. As., venden a Raúl Alberto Mazurok, con D.N.I. 5.080.214, dom. Argerich Nº 61, P.B., Dpto. A, Cap., el negocio de lavadero de ropa sito en la calle J. B. ALBERDI Nº 2253, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 5/3 Nº 145.501 v. 11/3/98

Pao Hsing Kuo D.N.I. Nº 18.678.763, en mi carácter de abogado, con domicilio en la calle Libertad 420, 1º D, Cap. Fed., avisa que el Sr. Xiao Xiong Fung, con domicilio en la calle Salguero 223, Cap. Fed. vende al Sr. Hong Zhou con domicilio en la calle Juan A. García 1991, Cap. Fed., el negocio de lavandería y tintorería denominado "Lavalim Autoservicio", ubicado en la calle JUAN A. GARCIA 1991, Cap. libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 5/3 Nº 80.399 v. 11/3/98

"S"

Ricardo M. Bello, Escribano Reg. 283, domicilio en Bernardo de Irigoyen 88 de esta Ciudad, informa que por escritura del 8/10/97 B y G Tours SRL, con domicilio en San Martín 987 3º D, vende a Horacion Douglas, DNI 4.358.521 con domicilio en San Martín 987 3º D, el negocio de Agencia de Turismo y Actividades afines denominado ByG Tours instalado en la calle SAN MARTIN 987 tercero D, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en Bernardo de Irigoyen 88, 2º F.

e. 3/3 Nº 145.164 v. 9/3/98

"V"

Simon Iudchak, corredor público colegiado 2304, Depto. Judicial Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. con C.I. 7.962.217 con domicilio comercial en Anatole France 1873, Lanús Este, Pcia. Bs. As. informa por 5 días que Mónica Haydée Alegre, D.N.I. 14.568.762, domiciliada en Colombres 861, 2º 7, Cap. Fed. y Adriana Edith Cravero D.N.I. 16.975.824, domiciliada en 11 de Setiembre 1070, 5º, B, Cap. Fed.; venden y transfieren el 100 % del fondo de comercio del lavadero de ropa y anexo sito en VUELTA DE OBLIGADO 1524, Cap. Fed. a Leonardo Fabián Eduartes D.N.I. 20.022.531, domiciliado en Sarmiento 1587 4º Lanús Este, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en Anatole France 1873, Lanús Este, Pcia. Bs. As.

e. 5/3 Nº 145.434 v. 11/3/98

"Z"

Se comunica que Chibana Tetsuo con Nº de DNI 92.349.804 domiciliado en M.T. de Alvear 1467 Cap. Fed. transfiere a Chibana Masamori con Nº de DNI 92.349.805 domiciliado en Zabala 2425. Cap. Fed. el Fondo de Comercio de la Tintorería sito en ZABALA 2427 Cap. Fed. Reclamos de Ley en: Zabala 2427. Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 20/2/98.

e. 3/3 Nº 143.748 v. 9/3/98

Diego Esteban Parise, abogado, C.P.A.C.F. Tº 55 Fº 534, con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por el término de cinco días, que Productos Pulpa Moldeada S.A.I.C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 970, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Hartmann-PPM Argentina S.R.L., con domicilio en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley Nº 11.867, el fondo de comercio dedicado a la producción, comercialización y distribución de productos de moldeo, ubicado en RUTA NACIONAL 151, KM. 0.5, CIPOLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, libre de pasivos (a excepción de ciertas cuentas a pagar de carácter comercial), e incluyendo como activos el inmueble afectado a la producción de moldeado, las maquinarias, equipos e inventarios afectados a dicha actividad, como así también el personal, los contratos y las cuentas por cobrar expresamente asumidos por el comprador. Se excluyen de la transferencia, sin limitación, el inmueble destinado a la producción de pasta celulósica, las oficinas sitas en la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumido por el comprador. Oposiciones de ley efectuarlas en Avenida de Mayo 822, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 horas a la atención del Escribano Carlos Guyot, o en calle 9 de julio 252, Cipoletti, Provincia de Río Negro, en el horario de 16 a 19 horas, a la atención de la Escribana María A. Brasca de Joison dentro del término legal.

e. 5/3 Nº 145.453 v. 11/3/98

El Contador Público Osvaldo Daniel Villarino con domicilio en Guevara 577 2P. "A", Capital Federal, de conformidad con lo establecido por la Ley Nro. 11.867 comunica por el término de cinco días que: Ispa South America S.A. ("ISPA"), con domicilio en Av. Belgrano 430, Capital Federal, Piso 5, Departamento "D" (1087), transferirá a W.L. Gore & Associates (Argentina) S.R.L., con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 740, piso 2, (1107) Buenos Aires, el fondo de comercio que comprende exclusivamente a la unidad de negocio de su propiedad dedicada a la producción y comercialización de elementos de sellados de fluidos confeccionados con fibras y materiales de politetrafluoretileno con asiento en la calle ROBERTO WERNICKE 1458, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. (el "Fondo de Comercio"). Dicha transferencia comprende (i) a las maquinarias y accesorios y la (ii) lista de clientes, vinculados a la explotación del Fondo de Comercio. Se ceden y transfieren además (i) productos terminados y en curso de elaboración, (ii) relaciones contractuales y, en general, todos y cada uno de los activos relacionados con el Fondo de Comercio a excepción del nombre y enseña comercial de Ispa. La maquinaria que se transfiere fue adquirida con anterioridad por ISPA a Lucas Osella SA el 31 de diciembre de 1996. Se deja constancia que ISPA continuará con su actividad actual dedicada a la producción y comercialización de revestimientos anticorrosivos y antiadherentes. Los acreedores que deseen oponerse a la transferencia del Fondo de Comercio, deberán hacerlo por escrito en Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 740, Loft 212, (1107) Buenos Aires, hasta el 31 de marzo de 1998.

e. 4/3 Nº 145.421 v. 10/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIRCULO DE INVERSORES
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio en Suipacha 658, Planta Baja de Capital Federal y FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en C.. M. Della Paolera 299, Piso 25, Capital Federal, informan que, habiendo ésta última empezado a operar con fecha 18-8-97, se ha producido entonces el reemplazo en la administración de los contratos suscriptos desde el 1-7-96, y que hasta aquella fecha administró temporalmente CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. La presente se realiza según lo previsto en el Dec. 142.277/43. Fiat Auto S.A. DAPFD - Circulo de Inversores S.A. DAPFD.

Apoderado - Gustavo E. Avila

e. 4/3 Nº 145.333 v. 17/3/98

"P"

PERONI
S.A.

Comunica que por A.G.E. del 29/12/97 aumentó el capital a $ 100.000 llamando a los accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Castelli 207, 7º B, Capital Federal.

Apoderado - Horacio Colimodio

e. 6/3 Nº 80.480 v. 10/3/98

PILAGA
S.A. Ganadera
Registro I.G.J. Nº 2403

Se hace saber por tres días que PILAGA S.A. GANADERA con domicilio en Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Capital Federal, dedicada a actividades agropecuarias e inversiones, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1928, bajo el número 6, Folio 59, Libro 43, Tomo A, resolvió fusionarse con BRABO S.A. DE INVERSIONES, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, dedicada a inversiones con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 29/11/40, bajo el número 312, Folio 478, Libro 45, Tomo A.

a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 20 de enero de 1998 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad, celebradas ambas el día 27 de febrero de 1998;

b) BRABO S.A. DE INVERSIONES, cuyo patrimonio resultará integramente absorbido por

PILAGA S.A. GANADERA será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550.

c) Constituyendo los bienes absorbidos acciones de la propia sociedad absorbente y en razón de la relación de canje aprobada, no se produce modificación en la dimensión del capital social de PILAGA S.A. GANADERA, que continúa siendo de $ 30.769.200.

d) Esta fusión se hace con efectos al 30 de noviembre de 1997. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

	PILAGA S.A.G.	BRABO S.A.I.
Activo	$ 100.172.620,19	$ 15.537.308,58
Pasivo	$ 43.199.783,70	$ 265.910,68

e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30 de noviembre de 1997 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Capital Federal, de 10 a 18 horas. El Directorio.

Director Titular - Miguel Pedro Sasot

e. 6/3 Nº 145.569 v. 10/3/98

"S"

SEMACO S.A.

— ESCISION - FUSION CON ARAGON S.A., HEMARSA S.A. Y SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. —

De conformidad con lo estipulado con el artículo 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550, se informa que:

(A) SEMACO S.A., inscripta el 29 de abril de 1941, bajo el Nº 31, Folio 417, Tomo 23 en el Registro Público de Comercio de Rosario. Mediante resolución adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 18 de setiembre de 1997 se cambió su domicilio legal, el que pasó de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a la ciudad de Buenos Aires, modificación inscripta el 4 de febrero de 1998, bajo el Nº 1274, Libro 123, Tomo A de Estatutos de Sociedad Anónimas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2º,

(B) Aragón S.A., inscripta el 8 de mayo de 1995, bajo el Nº 3846, Libro 116, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2º, Buenos Aires.

(C) Hemarsa S.A., inscripta el 22 de marzo de 1963, bajo el Nº 414, Folio 6, Libro 57, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2º, Buenos Aires, y

(D) Servente Constructora S.A., inscripta el 8 de agosto de 1991, bajo el Nº 5729, Libro 109, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, P. 2, Buenos Aires; han aprobado una escisión, fusión y reorganización societaria, consistente en la fusión por absorción de SEMACO S.A. de los patrimonios escindidos de Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.

La fusión se concretará mediante el aumento de capital social en la sociedad incorporante, SEMACO S.A., por la suma de v$n 1.096.456, para proceder a la emisión de 10.964.560 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0.10 y de un voto cada una.

A los fines de la determinación de la relación de canje expuesta se procedió de acuerdo criterio adoptado por la Sociedad y que ha quedado explicitado en el Prospecto (con sus Anexos e Informe Especial de los Contadores Certificantes).

La valuación del Activo y Pasivo al 30/9/97 de las Sociedades intervinientes es la siguiente:

(A) SEMACO S.A.

Activo	$ 16.443.062
Pasivo	$ 163.482

(B) Aragón S.A.

Activo	$ 110.254.948
Pasivo	$ 46.374.919

(C) Hermasa S.A.

Activo	$ 75.047.506
Pasivo	$ 34.668.988

(D) Servente Constructora S.A.

Activo	$ 54.435.665
Pasivo	$ 14.160.605

El Compromiso Previo de Escisión Fusión se suscribió con fecha 23 de diciembre de 1997 y fue aprobado mediante: (I) Asambleas Extraordinarias celebradas el 18 de febrero de 1998 de Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A. y (II) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Semaco S.A. del 25 de febrero de 1998.

Presidente - Carlos Federico Aragón

e. 6/3 Nº 145.583 v. 10/3/98

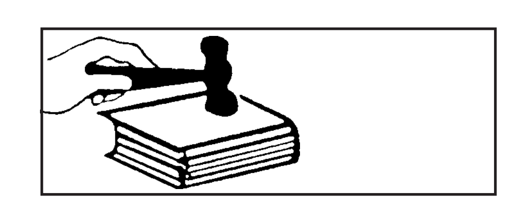
STEINHOFF Y CIA. S.C.A.

— DISTRIBUCION PARCIAL —

Expediente IGJ Nº 329.152. La Comisión Liquidadora de STEINHOFF Y CIA. S.C.A. (en liquidación), con sede social en Tucumán 1538 3º "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 59 del Libro 255 de Contratos Públicos el 26 de marzo de 1981, se hace saber que por resolución de la reunión de la Comisión Liquidadora celebrada el 26/2/98, se dispuso realizar una distribución parcial por la suma de $ 180.000. Oposiciones en Tucumán 1538 3º Dto. "A", Capital.

Presidente Comisión Liquidadora - Eva J. S. De Saffores

e. 6/3 Nº 80.511 v. 10/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A." (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 14 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Pedro Chutro 2446 de Capital Federal, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 horas: Un automotor marca Peugeot, modelo 306 XND 1.9, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CUZ10005839, chasis marca Peugeot Nº 8AD7AD9B2T5272489, Dominio: BCZ-649, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: U$S 12.500. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que en el supuesto de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Pte. Julio A. Roca 733, Piso 2º de Capital Federal (Estudio Strada), bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Conste que las deudas por impuestos, tasas, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por Ejecución de Prenda cuyo deudor es: Collazo, Héctor J. Osvaldo A. Bózzola; Martillero Público. Matrícula Nº 1933; Fº 203; Lº 55.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

Osvaldo A. Bózzola, martillero.

e. 5/3 Nº 80.393 v. 9/3/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

"///nos Aires, 23 de febrero de 1998... Practíquese pericia scopométrica y caligráfica... Notifíquese a las partes a los fines del art. 258 y 259 del C. P. P. N.... Fdo. PAM Dr. Joaquín Rovira. Fiscal Ante mí: Dr. Guillermo Morosi. Secretario".

Justo Joaquín Rovira, Fiscal Nacional.

e. 6/3 Nº 218.495 v. 10/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 9no., Capital Federal, cita y emplaza al Señor ALEJANDRO LÍDER FIGUEROA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "PANDURO, ANGEL c/ FIGUEROA, ALEJANDRO LIDER y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1997.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/3 Nº 80.440 v. 9/3/98

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6to., notifica por dos días a MARIA ANTONIA APREA la parte dispositiva de la sentencia dictada en autos caratulados "SCHLEKER ARMANDO SAMUEL c/ SCHLAKCZ LEON y Otros s/ Posesión vicenal": "Buenos Aires, abril dieciséis de 1997... Fallo: Rechazando la demanda promovida por ARMANDO SAMUEL SCHLEKER contra ADOLFO SCHUSTER y MAXIMA GAITAN. Con costas, como quedó expresado. Los honorarios los regularé una vez fijado el valor del bien (conf., Arts. 23 y 32 Ley 21.839, con las modificaciones introducidas por la Ley 24.432). Fdo. María Sira Beneventano. Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín oficial y en la "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/3 Nº 145.606 v. 9/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario R. Basavilbaso, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de ANTONIO ALLEGRETTI, a tomar intervención en los autos "FAIDAN SRL c/ ALLEGRETTI JORGE LUIS y Otro s/ Daños y Perjuicios" Expte. 82.048/91. dentro de los diez días de esta publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 6/3 Nº 80.516 v. 9/3/98

Nº 32

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, sito en calle Alsina 1418 P: 1º, Capital Federal, (Civil), cita por diez días a CARLOS ALBERTO RUDA a estar a derecho en los autos caratulados "DUARTE, MARIA ELENA c/ RUDA, CARLOS A. y Otro s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 6/3 Nº 80.486 v. 9/3/98

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, notifica por este medio a EDGAR PORCEL DE PERALTA, las resoluciones dictadas en los autos caratulados: "GALARZA PEDRO c/PORCEL DE PERALTA EDGAR y Otros s/Daños y Perjuicios": "Buenos Aires, julio 17 de 1997. — Vistos: Los presentes autos para dictar sentencia de los que RESULTA: ... CONSIDERANDO ... FALLO: Admitiendo la demanda y condenando a los accionados a pagar al actor dentro de los diez días de notificados veinticuatro mil seiscientos sesenta pesos, con más sus intereses que serán liquidados en la ya forma dispuesta y las costas; condena que podrá ser ejecutada contra "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA" como citada en garantía. Regulo los honorarios de los letrados de la actora en conjunto en la suma de cuatro mil doscientos pesos, los de la letrada de la demandada Transportes del Tejar S.A. y la citada en garantía Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda. Dra. A. C. Giménez en la de dos mil ochocientos setenta pesos, al perito médico en la de setecientos pesos y al psiquiatra en la de trescientos cincuenta (arts. 6, 7, 8, 9, 19 y 39 de la Ley 21.839, ley 24.432). Enrique H. Alvis. Juez". "Buenos Aires, septiembre 8 de 1997. ... regúlanse los honorarios del consultor técnico Leonardo Isaac Birman en la suma de pesos cien. Enrique H. Alvis. Juez". "Buenos Aires, diciembre 18 de 1997. ... a los fines de practicar la notificación de la sentencia de fs. 230/235 publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... Enrique H. Alvis. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 4/3 Nº 218.230 v. 10/3/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, de la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ECHEVERRIA 2640/50/58/60 c/ ROUBEN, VITALI y Otra s/ Cobro de expensas", cita y emplaza al señor VITALI ROUBEN (L. E. 4.145.416) y a la señora DJENTILLA ROUBEN DE ROUBEN, (L. C. 851.934), para que dentro del quinto días de notificados comparezcan a tomar intervención en los presentes obrados, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.543 v. 9/3/98

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VEGA MENDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/12 al 23/12/97.

e. 5/3 Nº 76.710 v. 9/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Diuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. R. S. Peña 1211, planta Baja, Capital Federal, cita a JOSE LUIS CASAL y MIRTA BEATRIZ BARREYRO, a fin de que dentro del quinto días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ CASAL, JOSE LUIS y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 6/3 Nº 80.434 v. 9/3/98

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a BARTOLO TORRES, en causa Nº 18.686 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 137 del C. P., ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 20 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/3 Nº 218.229 v. 10/3/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a VICENTE STRANIERI en la causa Nro. 25.565 se le sigue por el delito de lesiones culposas por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nro. 67, 5 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/3 Nº 218.359 v. 11/3/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO TUAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación - Art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Jorge Fernández, secretario.
e. 3/3 Nº 218.073 v. 9/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635 piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/ SERAFINI RAFAEL y Otra s/Ejecutivo", comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial que, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación los demandados RAFAEL ANTONIO SERAFINI y DELIA SONIA DE SERAFINI deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y oponer excepciones bajo apercibimiento de remitir los autos a la Sra. Defensora Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/3 Nº 80.520 v. 9/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente, del Dr. Germán Taricco Vera, sito Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "SOUTULLO DE UGARTE, MARIA HAYDEE s/Pedido de quiebra por Banco Sudameris Argentina S. A.", cita y emplaza a la demandada MARIA HAYDEE SOUTULLO DE UGARTE para que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario interino.
e. 6/3 Nº 80.435 v. 9/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, en el marco de los autos: "CITYTOY S. A. s/ Pedido de quiebra por Banco Roberts S. A.", cita y emplaza a CITYTOY S. A. a efectos de que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/3 Nº 80.458 v. 9/3/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a PABLO EUGENIO CACCIAMANI (con último domicilio conocido en Pasaje Tobas 3461 de Cap. Fed., D. N. I. 24.873.139) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nº 4097, la que se le sigue en orden a los delitos de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 6/3 Nº 218.492 v. 12/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena "Buenos Aires, 4 de febrero de 1998. ... cítese por edictos a JOSE MIGUEL BERNAL, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de marzo próximo a las 10.00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Firmado: Carlos A. Liporace - Juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez Secretaria.
e. 5/3 Nº 218.386 v. 11/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EDGAR NUMA REAL por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 15.984 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia.", se resolvió con fecha 10 de diciembre de 1997: II-Sobreseer Provisionalmente en la causa de conformidad con la normativa establecida en el art. 435 del C. P. M. P. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 25 de febrero de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 6/3 Nº 218.489 v. 12/3/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a ROBERTO E. BASALDUA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 15.984 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia.", se resolvió con fecha 10 de diciembre de 1997: II-Sobreseer Provisionalmente en la causa de conformidad con la normativa establecida en el art. 435 del C. P. M. P. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 25 de febrero de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 6/3 Nº 218.490 v. 12/3/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EUGENIO MARIANO TAGUADA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 15.984 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ Dcia.", se resolvió con fecha 10 de diciembre de 1997: II - Sobreseer Provisionalmente en la causa de conformidad con la normativa establecida en el art. 435 del C. P. M. P. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 25 de febrero de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 6/3 Nº 218.491 v. 12/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a MAXIMA DEL VALLE LUJAN DE MASOLA, de la cual se carecen demás datos de filiación, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nros. 2563/97 caratulados "N. N. s/ Infr. art. 292" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 5, 18 de febrero de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 6/3 Nº 218.598 v. 12/3/98

Nº 4

Emplácese a DIEGO LUCIANO ZUCCATO (D. N. I. 23.296.253) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 24 de febrero de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/3 Nº 218.483 v. 10/3/98

Emplácese a PATRICIO FABIAN BARVANI (D. N. I. 26.948.563) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 24 de febrero de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/3 Nº 218.486 v. 10/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 Angel Ambrosio, cita y emplaza a GONZALO QUISPE MAMANI para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 4807 "TORRE, HECTOR EDUARDO s/Dcia. falsificación de documento público" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/3 Nº 218.588 v. 12/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JUAN PARTES APAZA, de nacionalidad boliviano, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Javier B. Melos, secretario federal.
e. 3/3 Nº 218.062 v. 9/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 9923/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a VENANCIO VICENTE GARCIA, de nacionalidad boliviano, con DNI Nº 93.911.304, con último domicilio en Agaces 244, Capital Federal, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 3/3 Nº 218.052 v. 9/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a HECTOR MAZZOLA, titular de L. E. Nro. 4.824.088, en la causa nro. 2308 que se le sigue por infracción al delito previsto y sancionado en el art. 174 inc. 5º del Código Penal.
Secretaría Nº 2, febrero 18 de 1998.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 6/3 Nº 218.468 v. 12/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, sito en Tres de Febrero Nº 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: a comparecer a derecho a JOSE LUIS PALAZZO, a la audiencia fijada para el día 12 de marzo del corriente año en la causa Nro. 296/97 caratulada: "SEREDA VALENTIN s/Denuncia por ley 24.051". "San Isidro, 20 de febrero de 1998... cítese a JOSE LUIS PALAZZO por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días para que concurra ante este Tribunal el día 12 de marzo del corriente año, a los fines dispuestos por el artículo 204 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Dr. Adrián González Charvay, secretario federal.
e. 6/3 Nº 218.479 v. 12/3/98

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, emplaza por edicto a CARLOS LUIS LOMES para

que dentro de las cuarenta y ocho horas de la última publicación del presente concurra a prestar declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nro. 924 que se sigue por infracción a la ley 23.737. Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 6/3 Nº 218.493 v. 12/3/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS MARCELO PACHECO D. N. I. 8.031.630 en esta causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 282 del C. P., a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. N. y en orden al delito previsto y penado por el art. 28 del C. P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente captura. Publíquese por el término de cinco días.

La Plata, 18 de febrero de 1998.

Roberto Martínez Astorino, secretario federal.

e. 6/3 Nº 218.477 v. 12/3/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor juez federal subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO LEONE, D. N. I. Nº 16.498.437, a que en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 17 de febrero de 1998. ... Requiérase asimismo al Director Nacional del Registro Oficial, que publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta, a fin de que ROBERTO EDUARDO LEONE comparezca a prestar declaración indagatoria. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider, Secretario."

e. 4/3 Nº 218.258 v. 10/3/98

El señor juez federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de Rosario Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a JUAN ANGEL JIMENEZ SAEZ (C. I. P. F. Nº 253.273), RAFAEL JIMENEZ SAEZ (C. I. P. F. Nº 5.904.130), JULIANA SAEZ DE JIMENEZ (C. I. P. F. Nº 992.142), GRACIELA ANTONINI DE JIMENEZ (cuyo número de identificación se desconoce) y a CARMEN ALICIA GASSMAN DE JIMENEZ (D. N. I. Nº 5.402.554), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezcan ante el Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B", sito en Calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.

Rosario, 18 de febrero de 1998.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 4/3 Nº 218.268 v. 10/3/98

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Jesús Armando Farina, cita y emplaza a DANIEL EDGARDO BARRILARO, D. N. I. Nº 11.759.340, con último domicilio registrado ante la Cámara Electoral Nacional en Ruta 210 Nº 1038, Longchamps, Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados: "DAVICIN, CRISTIAN LEONARDO s/Pta. inf. art. 292 C. P.", Expte. Nro. 420/96, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal.

General Roca, 23 de febrero de 1998.

Jesús Armando Farina, secretario federal.

e. 6/3 Nº 218.606 v. 12/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que el 30 de diciembre de 1997 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de DINTECO S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1 depto. "A" de Capital Federal, hasta el día 25/3/98. Se fijan los días 11/5/98 y 25/6/98 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de las ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 24/9/98 a las 11.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

Paula María Hualde. Secretaria.

e. 3/3 Nº 80.043 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con asiento en la Avda. Diagonal Norte 1211, planta baja, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FULCO ANA - VERDI BRUSATI ENRIQUE (SOCIEDAD DE HECHO) s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 17.12.97 la apertura del Concurso Preventivo de PAPELERA BRUSATI (S.H.) de ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO y de sus socios ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO Síndico designado Dr. Luis M. Escobar, Tucumán 1539, piso 7 "71", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 16.3.98, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 27.4.98 y 10.6.98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 21 de agosto de 1998 a las 10.00 horas, para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/3 Nº 145.216 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ENRIQUE LARIÑO, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 7º 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/3 Nº 218.326 v. 11/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EQUIPAJES ROSTRAN S.A., en la que se designó síndico al Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 3º D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/3 Nº 218.327 v. 11/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de AGROPECUARIA PAMPEANA S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 6º 36/7, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/3 Nº 218.335 v. 11/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos "MARTINEZ CASTRO, ANTONIO s/Concurso Preventivo", que por resolución de fecha 18 de febrero de 1998 se ha prorrogado el plazo de la clausura del período de exclusividad, estableciéndose el día 27-3-98 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. venciendo el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 el día 3-4-98.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/3 Nº 145.335 v. 10/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 5 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "JUBILAR S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 83.869 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de abril de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de junio de 1998 y 15 de julio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/3 Nº 218.082 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Avda. Callao Nro. 635, piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de la firma "ALALUF, DAVID JORGE", con domicilio en la calle Zapiola 830 de Capital Federal, designándose Síndico al Contador Yáñez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, piso 8, of. 66 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 21 de mayo de 1998 y 2 de julio de 1998, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la LCyQ en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2do., 3ro., 4to. y 5to., y en su caso 1ro., 6to. y 7mo. del mismo cuerpo normativo. Fdo. Rodolfo Herrera. Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/3 Nº 218.280 v. 10/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 de Capital Federal, hace saber que el día 5 de febrero de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de S. y F. TRACHTER E HIJOS S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580 Planta Baja "B" y "C" de Capital Federal, hasta el día 14/4/98. Se fijan los días 28/5/98 y 14/7/98 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de las ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 22/10/98 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Fernando Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/3 Nº 80.238 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZIGNAGO CARLOS-ZIGNAGO HECTOR titulares de TEXTIL LIZEVA s/Quiebra", Expte. Nº 66.033, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, febrero de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/3 Nº 218.488 v. 12/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de febrero de 1998 se decretó la quiebra: "LOPEZ GARCIA, ANTONIO s/Quiebra" (expte. Nº 37.874), D.N.I. Nº 92.435.182, en la cual se designó síndico al señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 piso 1º -5- (383-0132/3609), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de abril de 1998. El síndico presentará los infor-

mes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de mayo y 2 de julio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri. secretario.
e. 3/3 Nº 218.084 v. 9/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MARCELO GABRIEL BLANCO CAMBIAGGIO fijando hasta el día 20 de marzo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico David Muchenik, domiciliado en Paraná 567 piso 3ro. of. 303/4 las peticiones de verificación de sus créditos. Se fijan los días 5 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y se designa el día 16 de septiembre de 1998 a las 10 hs. para el caso de realizarse la Audiencia Informativa. El presente se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/3 Nº 145.103 v. 6/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PUEYRREDON LUIS MARIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Carmela Napolitano con domicilio en Tucumán 811 piso 2º "A" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 15 de mayo de 1998, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/3 Nº 218.232 v. 10/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/02/98, se decretó la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Adalberto Corbelleri con domicilio en la calle Av. Carabobo 237, 2º "Q" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 8 de mayo de 1998 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico. Asimismo se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 4/3 Nº 218.234 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BASIC MARKET S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Pérez Carlos Alberto con domicilio en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 4/3 Nº 218.236 v. 10/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COLETTI JOSE ANTONIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Eduardo J. González Bergerot con domicilio en Tucumán 1484 piso 2º "C" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-4-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2-6-98 y 22-7-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/3 Nº 218.188 v. 10/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la doctora Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de INSUMOS LAM S.R.L., domiciliada en la calle San Martín Nº 945, Piso 6, Oficina 48 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.) con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 20-3-98, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 3-4-98, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del de observación de créditos (L.C.: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 5-5-98 y 22-6-98, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 21-5-98. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5) Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 26-5-98 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Eduardo M. Favier Dubois, juez.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 3/3 Nº 218.095 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "DELUCHI RODOLFO MARTIN s/Quiebra -Expte. Nº 63.842" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 17 de diciembre de 1997 a RODOLFO MARTIN DELUCHI (DNI. 10.619.891), habiendo designado síndico al contador Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/4/1998 (Art. 88, último párrafo de la ley 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 4/6/1998 y 16/7/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 21/5/1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273, inc. 8), ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/3 Nº 218.116 v. 9/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GRUMOS S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 289 Lº 108 Tº "A" el 22/1/91)" con fecha 4 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de abril de 1998 ante el Síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3º "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 28 de mayo de 1998 y 13 de julio de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRUMOS S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/3 Nº 218.221 v. 10/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GOMEZ GRACIELA JULIA (Expte. 70.356), habiendo sido designado síndico la contadora Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79, 8vo. 18 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-4-98. Se deja constancia que el 16-6-98 y el 12-8-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/3 Nº 218.499 v. 12/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUVE S. R. L. (Expte. 68.829), habiendo sido designado síndico la contadora María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062, 5to. A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-4-98. Se deja constancia que el 17-6-98 y el 13-8-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/3 Nº 218.504 v. 12/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BOLIS S. A. decretada con fecha 12/02/98. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera Nº 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de julio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 3 de junio de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos aires, 27 de febrero de 1998.
Germán Taricco Vera, secretario interino.
e. 6/3 Nº 218.964 v. 12/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARTINEZ, GUS-

TAVO ASENSIO FERRANDO (Sociedad de Hecho Paumar), que el Síndico designado es Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 14 de julio de 1998 y 9 de setiembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de junio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/3 Nº 218.204 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998, en los autos caratulados "PEZZINI JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO PEZZINI (D.N.I. 7.621.337), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º "19", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 5/3 Nº 218.407 v. 11/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaria Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ALARCON OSCAR RUBEN L.E. 7.635.414 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º "A". En los términos del art. 202 LCQ habiéndose dictado en autos resolución en los términos del art. 36 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/3 Nº 218.191 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de MARTA RITA SALGADO D.N.I. 12.889.638 haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21-04-98.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/3 Nº 218.192 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de TEXSUR S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle L. N. Alem 790 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-4-98.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/3 Nº 218.194 v. 10/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 1998, en los autos caratulados "CAÑOFLEX S.A.I.C. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAÑOFLEX S.A.I.C., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos en la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de la quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe el día 3 del mes de marzo de 1998. Fíjase al Síndico hasta el día 17 del mes de marzo de 1998 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de abril de 1998 a las 10:00 horas, a fin que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preverse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es Estudio Esquenazi Fizzani Contadores Públicos con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 5º A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89º inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 3/3 Nº 218.075 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19-2-98, en los autos caratulados "HENDEL, OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OSCAR HENDEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 111 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4-5-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18-6-98 y el 14-8-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 8 de abril de 1998, a las 9 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio A. Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 218.481 v. 12/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 1998, en los autos caratulados "THE BRAVE S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de THE BRAVE S. A., haciéndole saber a éste y otros terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de mayo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 1998 y el 27 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 14 de mayo de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 218.482 v. 12/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 1998, en los autos caratulados "LA ROCCA, PEDRO RAUL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PEDRO RAUL LA ROCCA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de julio de 1998 y el 28 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 15 de mayo de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 218.485 v. 12/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de febrero de 1998, en los autos caratulados "CHIDERSKI, SAUL BERNARDO - CHIDERSKI, JOSE (Sociedad de Hecho) s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SAUL BERNARDO CHIDERSKY Y JOSE CHIDERSKY (Sociedad de Hecho), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86

de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de junio de 1998 y el 24 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 13 de mayo de 1998 a las 8:30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2690 Piso 2º, Dpto. 5 (Torre C) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 218.487 v. 12/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PERFUMERIA CRISTINA S.A.C. decretada con fecha 5/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 27/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/3 Nº 218.189 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JODMAR S.A. decretada con fecha 11 de febrero de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425 6to. 2., hasta el día 1 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 4/3 Nº 218.190 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. N º 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3 Cap. Fed., en los autos caratulados "ZAIDMAN, JORGE A. s/ Conc. Prev." comunica por cinco días que: (1) con fecha 13/2/98 se resolvió la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO ZAIDMAN (L.E. 4.419.058); (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse a la sindicatura designada Cont. Mónica Cecilia Rapp y Asociados en su domicilio sito en Av. Córdoba 873 piso 6 ofic. A de esta Ciudad hasta el día 6/5/98; (3) se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar el 4/11/98 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 28 de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/3 Nº 145.533 v. 12/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ANZIN S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio constituido en Viamonte 1453 Piso 6º Dto. 45 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de mayo de 1998 y 15 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/3 Nº 218.076 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIETE ROBLES SA Su Propia Quiebra" que es síndico El Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546, Piso 8º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y documentación respaldatoria y a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/3 Nº 218.460 v. 12/3/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AUTOMOTORES ALIANZA S.A., con fecha 6 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de abril de 1998. Fíjanse los días 2 de junio y 17 de julio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/3 Nº 218.377 v. 11/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAMYA S.R.L., con fecha 10 de febrero de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Sarmiento 1371 8º piso "801", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de abril de 1998. Fíjanse los días 5 de junio y 6 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/3 Nº 218.378 v. 11/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997 ...: Y vistos: Declarar la quiebra de BERGAGLIO ALBERTO PEDRO, DNI 21.138.366, con domicilio en la calle Forest 365/69 de Capital Federal. Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 1998 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 26 de mayo y 8 de julio de 1998 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos ... Fdo. Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "BERGAGLIO ALBERTO PEDRO s. Quiebra", Expediente Nº 30.657, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 1998.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 5/3 Nº 218.401 v. 11/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 en autos caratulados "JENSEN CRISTIAN ALCIDES s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. JENSEN CRISTIAN ALCIDES, DNI Nº 8.370.794. Fíjase hasta el día 22 de abril de 1998, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el Contador Fernández Guillermo, con domicilio en Cerrito 520, P. 6º, Depto A y B Capital Federal. Informe art. 35 día 9/6/98, art. 39 día 7/8/98. Fijar la audiencia informativa para el día 17/11/98 a las 10.00 hs., en la sede del Tribunal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6 Capital Federal, a los efectos previstos en el art. 45.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.469 v. 12/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/2/98 se ha decretado la quiebra de ESEX S.A. (modificación inscripta en la I.G.J. el 25/10/95, bajo el Nº 8112 del libro 103 de S.R.L.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de abril de 1998 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827 Piso 4º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ESEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/3 Nº 218.329 v. 11/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OPCION 2 S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/12/1997, fijándose hasta el día 27/3/98, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Dr. José Angel Tsanis, con domicilio en Tte. Gral. J. Domingo Perón 1410 4to. Piso de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13/5/98 y 29/6/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 18/9/98 a las 10,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/3 Nº 80.132 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PLASTIC PALACE S.R.L./Concurso Preventivo", con fecha 31 de diciembre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PLASTIC PALACE S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 20/3/98 ante el síndico Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Av. de Mayo 1343 Piso 5º de la Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 22/10/98 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/3 Nº 80.074 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, notifica que con fecha 10 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. O de Cap. Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos (según resolución del Tribunal de fecha 12.2.98) hasta el 18.5.98 y presentará el informe del art. 35 LC el 2-7-98 y el del art. 39 LC el 31.08.98. Se intima al deudor a: cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 de mismo art. ley 24.522; poner a disposición del síndico sus bienes y entregar al mismo, en 24 horas, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya la fallida domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/3 Nº 218.265 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra a GOBEA AUTOMOTORES S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/09/89, bajo el nro. 5230, del libro 91, de S. R. L., con domicilio

social en Avda. Juan B. Justo Nro. 1243, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi Atilio, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., Dpto. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q., los días 4 de junio de 1998 y 22 de julio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L. C. Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/3 Nº 218.274 v. 10/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WINOGRAD DEPORTES S.A., habiéndose fijado hasta el día 17 de abril de 1998 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Urwicz Marcos, con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 6º "F", Tel. 382-6260, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio de 1998 y 17 de julio de 1998, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 5 de octubre de 1998 a las 10 hs. la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nro. 21, sito en Talcahuano 550 Piso 7, a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/3 Nº 145.429 v. 11/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "INTERSERVICIO GRAFICO S.A. s/ Quiebra (Expte. 32782/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a INTERSERVICIO GRAFICO S.A. haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Chacabuco 723, Piso 6to. Dpto. 35, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de mayo de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 3 de julio de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión, f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

Luis Alberto Palomino, secretario.

e. 6/3 Nº 218.566 v. 12/3/98

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. 42, comunica por cinco días en autos "CYCLADAS S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 9/2/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8/4/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 11/5/98 y 15/6/98, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/3 Nº 218.066 v. 9/3/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-02-98 se decretó la quiebra de "ESCALANTE MIGUEL ANGEL", cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso of. "3" (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-4-98. El art. 35 LC vence en fecha 20-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-7-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 4/3 Nº 218.180 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-02-98 se decretó la quiebra de "CIMINO DANIEL ALBERTO", cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-4-98. El art. 35 LC vence en fecha 28-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-7-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 4/3 Nº 218.187 v. 10/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROLUX S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.877, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de ROLUX S. A., Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 482, Lº 88 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/3 Nº 218.238 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.001, comunica por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19 de diciembre de 1991, bajo el Nº 1095, Lº 110, Tº "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/3 Nº 218.240 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de SALGADO, HECTOR CARLOS siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de junio de 1998. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/3 Nº 218.583 v. 12/3/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MAX DAN S. A. exp. nº 30.884, habiendo resultado designado síndico el contador don Adan Mario Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 9 del mes de junio de 1998 y el día 6 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 Nº 218.183 v. 10/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAGUSE S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 27.668. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2 "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 3/3 Nº 218.029 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de HOTEL SUDAMERICA S. A., con domicilio en la calle Francisco Bauzá 2296 de la Capital Federal. La síndica de la misma es la contadora Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, Piso 1º, D de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 1 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 15 de julio de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 16 de junio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 4/3 Nº 218.214 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1998 se ha abierto el concurso preventivo de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El Síndico designado es la Contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 9º, Oficina 67, Capital Federal. Fíjase hasta el día 1 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 18 de mayo de 1998 y 1 de julio de 1998, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 9 de octubre de 1998, a las 9.30 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L. C. que se efectuará

en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/3 Nº 80.204 v. 10/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, informa por dos días que en los autos "QUIMICA ALBERDI S.A. s/Quiebra" (Exp. 24.137) se ha dispuesto que con arreglo a los preceptos del art. 218 LC, se haga saber a los interesados, la presentación del informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/3 Nº 145.632 v. 9/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MEZA, FERNANDO con domicilio en la calle Pasaje Juan de Castro 1577, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de abril de 1998 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo y 7 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/3 Nº 218.060 v. 9/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CRIMAR S.A. con domicilio en la calle Esmeralda 570, piso 12, Oficina 45, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de abril de 1998 ante el síndico Casagrande Reynaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, Capital Federal quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de mayo y 13 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/3 Nº 218.526 v. 12/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/3/98 - Vence: 9/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/02/98	FRANCISCO FONOLLA	80268
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/02/98	HECTOR MIGUEL DURANTE	80277
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/02/98	DORA IBAÑEZ	80186
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/12/97	CASOLA, MARIA ANGELICA	80260
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/02/98	FRANCISCO RODRIGUEZ	80264
30	U	SANTIAGO GONZALEZ BALCARCE	8/11/95	MARIANO DEFELIPE	80184
31		JOSE MARIA PEREZ	17/06/97	ALEJANDRO GABRIEL GALLART	80275
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/02/98	DIEGO BAGNATO	80177
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/12/97	MARIA NELIDA GOMEZ	80195
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/02/98	ANTONIA BORAGINA (L.C. 2.580.846)	80266
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/02/98	OSCAR ENRIQUE SERANTES PEÑA	80203
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/02/98	RAIMONDI IRMA ESTHER	80175
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/02/98	HECTOR REMIGIO de FAZY	80230
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/97	MARIA LUISA RUBANO	80241
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/02/98	RAUL OSCAR BAO	80239
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/02/98	JUANA VISCIGLIA	145272
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/02/98	JOSEFINA LUISA PAZ PEÑA	80182
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	24/02/98	OCTAVIO ENZO PARISE	80198
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/02/98	PATRICIO LAULHE	145320
50	U	JUAN C. INSUA	17/02/98	VICTORIA CIRILA GONZALEZ	80201
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/12/97	BEATRIZ FIMIANI	80196
54		JAVIER FERNANDEZ	25/02/98	PATRICIO JORGE LUJAN EDUARDO NEALON	80237
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/98	NELLY MARIA NOCHETTI	80251
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/98	JORGE DOMINGO TROTTA	80250
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/02/98	CHAJA SZTEJNBERG	80187
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/02/98	JUAN CARLOS GAGLIANO	80236
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/02/98	MORENO, MIGUEL ANGEL	145283
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/02/98	CANDIDO JOSE GERARDO FIGUEIRA	80200
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/98	DORINDA RAMONA MOURE	80243
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/11/97	MARIA LUISA PEDRAZZANI	80189
74	U	JUAN A. CASAS	24/02/98	MAXIMINO MOURELLE	80188
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/98	GINZBURG ELIAS	80254
78		ISABEL E. NUÑEZ	10/12/97	HECTOR ALBERTO DE LORENZO	80276
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/12/97	EDUARDO LEDEBUR	80199
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/02/98	ANGEL ALBERTO BELLOTTI	80185
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/02/98	ROSA BRUNETTA	80192
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/02/98	RAQUEL SULKIN	80274
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/02/98	CLARA STENDIG	145413
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	23/02/98	ORQUIDEA RAFFAELE u ORQUIDEA ANGELA RAFFAELE	145353
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/02/98	VIRGINIA AMELIA PERALTA MONTI	80197
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/02/98	GERMAN TOBERGTE	80218
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/02/98	ELIAS JUAN	80252
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/02/98	MARIA INES RATTI	80229
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/02/98	MARIA ELENA DELLA TORRE	80181
99		MARTA N. COCCIA	23/02/98	MARIA ELENA GRAMATICA DE BOMBELLI	80265
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/98	MALA ZAJDENFELD	145324
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/02/98	MARIA LUISA JOSEFINA CRESTUZZO	80261

e. 5/3 Nº 35 v. 9/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

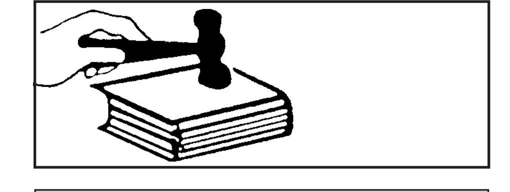
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/98 - Vence: 10/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/02/98	ALFREDO INGLESINI	80.295
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/02/98	SAMUEL GLIKMAN	80.360
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/02/98	ANA IRENE BERNAUS	80.376
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/02/98	VENEZIANO ELENA ARGENTINA	80.323
16		LUIS PEDRO FASANELLI	24/02/98	ALICIA MARELLI	80.353
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/02/98	MARIA GRAGNOLATI DE LOPEZ	145.482
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/10/97	JULIO ARGENTINO NUCHE e IRMA ARDUINO DE NUCHE	80.367
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	19/02/98	ALBERTO OSCAR GRILLO	80.331
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/02/98	SECUNDINO LEMA	80.320
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/02/98	PEDRO ANTONIO CAMPENI	80.289
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/98	JULIO AMERICO LANZA	80.290

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/02/98	ANTONIO GRECO	145.445
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/02/98	MARTA HAYDEE RUIZ	145.467
34		JOSE MARIA PEREZ	5/12/97	JOSE GABRIEL FERNANDEZ	80.313
35	65	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/02/98	ROSA CLARA CASSANI	80.375
40		CARLOS E. ANTONELLI	20/02/98	JENTA MILGRAM	80.365
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/02/98	LUIS GERMAN CIRIGLIANO	145.468
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/02/98	GUSTAVO DANIEL CESAREO	80.357
45	75	MARISA S. SORINI	1/12/97	SARA HAYDE GALLO DE RINCON y/o SARA AIDEE GALLO DE RINCON	80.327
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/02/98	PICCOLO MONICA LILIANA	80.288
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	9/02/98	RODRIGUEZ NELIDA	80.419
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	25/02/98	LUIS PESANO y CAROLINA SCIGLIANO	80.370
50	U	JUAN C. INSUA	25/02/98	JUANA NONTALA	80.312
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/02/98	VICENTE CELESTO LEVRINO	80.311
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/11/97	EVARISTO DIOGENES TULA	80.366
54		JAVIER FERNANDEZ	27/02/98	LAZCANO MARIA MERCEDES	80.303
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/02/98	CERRUTI CARLOS EDGARDO	80.384
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/02/98	MÜLLER, EMILIO AUGUSTO y GONZALEZ, LIBRADA DALINDA	80.325
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/02/98	MANUELA NELIDA REGAS	80.394
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/02/98	MIGUEL ANTONIO RAFAEL SANGUINE	80.377
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/02/98	DAMIANA TRINIS DIAZ	80.396
63	U	JORGE E. BEADE	17/11/97	ANGELA DEROSA	80.356
63	U	JORGE E. BEADE	23/02/98	FABIO LEONARDO DE MARZI	80.371
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/02/98	MARIO ALBERTO SOIFER	80.296
65	U	RUBEN D. ORLANDI	25/02/98	ENRIQUE MAXIMO GUTIERREZ	80.354
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/02/98	VICENTE MUGNOLO	80.368
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/02/98	RICARDO HECTOR CASTAÑEDA	80.398
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/12/97	JOSE CAPURSSI	80.291
74	U	JUAN A. CASAS	23/02/98	LIA RUBIN	80.382
75		MARIA INES LEZAMA	27/02/98	ANTONIO ENRIQUE NAZABAL	80.408
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/98	SABATINO LEONARDO LOIACONO	145.433
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/02/98	MANUEL MERILLAS	80.362
79	109	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/02/98	CELIO DANIEL GUIBERT	145.471
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/98	MARIA CARMEN SPONSA	80.390
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	10/02/98	CONSTANTE TOSCANO	80.304
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/02/98	ELMO ANTONIO YARAGOYHEN	80.322
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/02/98	JOSE DAMIAN CANO	145.489
89		DAMIAN IGNACIO FONT	22/12/97	ANGEL AGUILERA	80.364
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	23/02/98	YAMILI ELENA SAQUER	80.387
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/02/98	UBALDO CUNIAL	80.293
94	U	EDUARDO PARODY	20/02/98	DORA PESINEY	80.298
97		DEBORAH B. ALEANDRI	23/02/98	REBECA FROMER	80.332
97		DEBORAH B. ALEANDRI	24/02/98	ANDREA BREBBIA RICOME	80.395
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/02/98	ANGELA PAULA PINO	80.301
98		JOSE LUIS GONZALEZ	20/02/98	SABINA CLAUDIA RODRIGUEZ DE INFANTE	80.307
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/02/98	ANGEL DOMINGO BARUSCOTTI	80.299
99	U	MARTA N. COCCIA	10/02/98	CARLOS ALBERTO GARCIA	80.420
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/02/98	MARIA ANGELA CAMBAS	80.310
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/02/98	LUDOVICO LUIS SZANTO o SANTO	80.328
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/02/98	ISABEL o ELISABETH SULI	80.329
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/98	HUMBERTO MARIANO BLANC y YOLANDA ESTER ELIAS	80.341
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/98	MARIA ESTHER PEREZ (L.C. Nº 4.004.035)	145.456
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/02/98	FILOMENA MAINIERI	80.351
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/02/98	EDUARDO VICTOR BARDON	80.369
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/98	LIDIA ELENA JALON	80.359
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/02/98	NILDA NELLY BONATTI	145.435
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/02/98	AUDELINA DE JESUS BARRIONUEVO	80.363

e. 6/3 Nº 36 v. 10/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, piso 9no., comunica por dos días en autos caratulados "RELLAN, CARLOS GUILLERO c/SEQUEIRA, FLORENCIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 92.185/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de marzo de 1998 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en González Catán, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle hoy Maranta, entre Murillo y Martín Gil, lote 16 de la Manzana 179; de 12,75 m. de frente al O; 6,64 m. al contrafrente al E; 29,47 m. al N y 27,65 m. Al S. Superficie del lote 269,91 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección T, Manzana 179, Parcela 16, Partida 221.041. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica en la actual calle Martín Gil sin número, tercer lote desde la calle Maranta al lado del Nro. 316, de la Localidad de Virrey del Pino del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra a tres cuadras de la Ruta 3, sobre calle de tierra, y se compone de un inmueble de dos plantas. En planta baja tiene 2 habitaciones, baño, cocina y comedor con parque adelante, en planta alta tiene dos habitaciones, baño, comedor, cocina, todo en regular estado de conservación. Es ocupado por el demandado en autos, su esposa y un hijo menor en planta baja y en planta alta el hijo mayor de éste, esposa y un hijo menor de edad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Base: $ 22.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 114/117) por $ 763,40 al 30/09/97; en Municipalidad (fs. 120) por $ 419,84 al 05/11/97; y en Aguas Argentinas (fs. 88) se encuentra fuera de radio. No procederá la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/3 Nº 80.558 v. 9/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "TEPER, CARLOS ALBERTO c/LUJAN, DANTE BENITO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 130.223 que el martillero Eduardo Martin Almeyra rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 9.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Pto. de Gral. Sarmiento, ubicado en las inmediaciones de José C. Paz, localidad de Del Viso, con frente a la calle Schubert Nº 6172 entre Juan R. Giménez y Castro Barros, designado según título como lote 15 b de la manzana 101, Matrícula 80815. Nomenclatura Catastral: Cir. 3, Secc. H, manzana 101, Parcela 15 b. Tiene 11 mts. de frente por 41,50 mts. de fondo, superficie total: 456,50 m2 ad-corpus. El inmueble se encuentra en un Barrio Privado denominado Parque Peró, designado como lote 15v manzana 101 y consta de: tres dormitorios; baño, cocina, estar comedor, lavadero semicubierto y porch de entrada. Regular estado de conservación y deshabitado. Registra deudas de Rentas al 19.6.97 (fs. 53) por $ 138,17. Municipal de José C. Paz (fs. 48) $ 501,78 de tasa por conservación vía pública al 17.6.97; a la Municipalidad de Gral. Sarmiento (fs. 49/50) por $ 490,91. Base: u$s 16.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado impuesto fiscal 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se admitirá la compra en Comisión. Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 1998 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/3 Nº 80.568 v. 9/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/HIJOS DE HUMBERTO MINUCCI S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 118.875/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de marzo de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Pérez Millán, Pdo. de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, denominado como lotes 10, 11 y 12. Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección B, Partidas 469, 470 y 471. Matrículas 600, 601 y 602. Quinta 10, que mide 148,15 m. de frente por 270 de fondo, superficie total 40.000,50 m2; Quinta 11, mide 148,15 de frente por 270 m. de fondo, superficie total 40.000,50 m2; Quinta 12 mide 148,15 m. de frente por 215,50 m. de fondo; superficie total 31.926,3250 m2. Según informe efectuado por el martillero, posee el inmueble una superficie aproximada de 11 hectáreas. Se trata de una construcción para establecimiento cerealero, compuesto por sectores de oficinas, entre piso, sala de directorio, recepción y sala para reuniones y baños. Galpón de aprox. 50 por 20 mts., balanza para camiones, dos celdas para cereales con rieles de ferrocarril de 6.000 y 8.000 tn. Se encuentra sobre calle de asfalto, con acceso por intersección de la Av. Río de la Plata y calle Belgrano, en el linde del pueblo que lleva el nombre de Pérez Millan, siendo la zona colindante netamente cerealera. Se accede al mismo por Ruta Panamericana hasta el km. 200, de allí a la izquierda por Ruta 51 (Ramallo-Arrecifes), se recorren aproximadamente 20 km., donde se gira a la izquierda por el acceso también asfaltado hacia las localidades de Las Violetas y Pérez Millan. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base: $ 1.670.000, de no haber postores, se reducirá la misma a $ 1.000.000, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de Pcia. de Buenos Aires (fs. 223) por $ 720,77 parcela 469; (fs. 224/224 vta.) por $ 252,02; y (fs. 225/225 vta.) por $ 301,28; todo al 30/04/97; en Municipalidad de Ramallo por $ 204,99 partida 469, $ 304,99 partida 470, y $ 302,99 partida 471; todo al 30/04/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Julio César Davolos, Juez.

e. 5/3 Nº 80.402 v. 9/3/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/VILLANO HORACIO HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Rvdo.), Expte. 125.314/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día, miércoles 18 de marzo de 1998 a las 10.00 horas en Uruguay 666, P. B. de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble de la calle Ameghino Nº 2576, de la localidad de Ranchos, Ptdo. de Gral. Paz, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Mza. 8; Parc. 17-c. Matrícula 5035 de Gral. Paz. Plano 43-6-79. Se trata de una vivienda que tiene en su frente una puerta de entrada individual, y una abertura para vehículos, un pequeño jardín al frente, living comedor, tres dormitorios, cocina comedor diario, dos baños con ducha, al fondo una parrilla y un cuartito como depósito y al final un galpón, al costado desde el frente hasta el fondo hay un paso para vehículos, la calle es asfaltada, tiene agua corriente, luz eléctrica y gas natural. Tiene techos de chapa con cielos rasos de madera en el living comedor, y en los demás ambientes son de chapadur. Al momento de la constatación, según informe del martillero, se encontraba ocupado por el demandado Sr. Horacio Humberto Villano, su esposa y dos hijos menores. Deudas: Rentas: al 9/9/97 $ 35,90 + $ 231,30. Aguas Argentinas fs. 71 no tiene jurisdicción. Municipalidad de Gral. Paz (A. B. L.) al 17/6/97 $ 349,03. Administrac. Gral. de Obras Sanitarias fs. 69 al 8/5/97 $ 764,12. Base: $ 22.045. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC) y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 16/03/98 de 15.30 a 17.30 horas y el 17/03/98 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.545 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Maipú 92 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/VILLANO HORACIO HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Rvdo.), Expte. 125.308/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día, miércoles 18 de marzo de 1998 a las 10.30 horas en Uruguay 666, P. B. de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble de la calle Ameghino Nº 2537, de la localidad de Ranchos, Ptdo. de Gral. Paz, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Secc. A; Mza. 7; Parc. 2-b Matrícula 6422. Se trata de una casa antigua, en condiciones precarias que consta de: dos habitaciones, corredor, cocina y baño, con techo de chapas y cielos rasos de madera en la cocina, chapadur en el comedor y tirantes en los demás ambientes, al costado hay un gran lote baldío. Las medidas del terreno son de aproxim. 34,50 mts. s/calle Ameghino por 44 mts. de fondo. No tiene teléfono, tiene agua corriente y luz eléctrica, y pasa el gas natural, pero no está conectado. Al momento de la constatación, según informe del martillero, se encontraba ocupado por el hijo del demandado y su pareja. Deudas: Municipalidad de Gral. Paz (A. B. L.) fs. 70 al 18/06/97 $ 235,34. Rentas: fs. 66 al 30/4/97 $ 102,63. Administración Gral. de Obras Sanitarias fs. 69 al 8/05/97 $ 303,07. Base: $ 22.041,60. Seña 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC) y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 16/03/98 de 15.30 a 17.30 horas y el 17/03/98 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.566 v. 9/3/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PRIETO, VIVIANA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 77.671/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de marzo de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en Giácomo Puccini 335, entre Portela y Rivera, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie de cada lote: 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción X, Sección A, Manzana 105, Parcelas 17 y 18, Matrículas 47.801 y 47.802. Conforme constatación efectuada por el martillero (fs. 86), se halla ocupado por la demandada en autos y su núcleo familiar, en un total de cinco personas y como propietarios. La propiedad se desarrolla dentro de un solo lote y en el colindante el garage. Se trata de una casa con living comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina, lavadero cubierto y un cuarto de servicio, todo en buen estado de conservación y uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 69) por $ 625,66 al 02/05/96 para la Parcela 17 y (fs. 70) por $ 684,33 para la Parcela 18; en Aguas Argentinas (fs. 99) por $ 22,24 al 29/10/96; en Rentas (fs. 113/116) por $ 1.623,01 para la parcela 17 y $ 352,72 para la Parcela 18; y en OSN (fs. 96) se informa que no posee deudas al 24/10/96. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.556 v. 9/3/98

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TRUCCO, ENRIQUE MARIO c/CLEMENTE, CLAUDIO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 15.600/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de marzo de 1998, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: una finca sita en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de San Vicente, Pueblo de Guernica, con frente a calle 14, entre calle 31 y Avenida 29, designada como lote "b" de la Quinta 63, que mide 39,917 m de frente por 58,50 m de fondo. Superficie del lote 2.335,1445 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección C, Quinta 1, Parcela 11, Partida 5603 (fs. 6 vta.). El bien, conforme acta Notarial de constatación (fs. 61/62) se encuentra ocupado por un tercero que no acredita identidad como casera del bien. El inmueble posee una habitación, un comedor y una cocina. Al lado de dicha casa hay una habitación con cocina ocupada por la casera y su familia, no viviendo los dueños en el inmueble. La casa está pintada de color blanco y está en buen estado, rodeada de un gran jardín. Se ubica como el 2do. Lote de la calle 14 desde la calle 31, careciendo de numeración municipal. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 9, 10 y 11 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000.- Seña 30%; saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 580. Las deudas por tasas, impuestos municipales y sanitarios que surgen del expediente en autos de deudas en Municipalidad de Pte. Perón (fs. 53) por $ 473,36 al 27/08/97; en Rentas (fs. 57) no adeuda; dejándose constancia que (fs. 65) no cuenta con servicios prestados por OSN. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 6/3 Nº 80.536 v. 9/3/98

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Inês Longhi, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. Gabriela M. Scolarici, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "AJLIN, RAQUEL c/CUESTA, MARIA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 57.168), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 18 de marzo de 1998, a las 8.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Pedro Solanet Nº 243, entre las de Sarmiento y 2 de Abril (antes Presidente Kennedy) - Partido de General Rodríguez, en la Provincia de Buenos Aires el cual según acta constatación de fs. 99 efectuada por el Escribano Jorge Ayuste, informa que el inmueble se encuentra ocupado por Dante Rosso, en carácter de inquilino, con su hija Andrea Cecilia Rosso, desde hace aproximadamente 2 años, siendo intimado con fecha 16 de abril de 1997, a la desocupación del inmueble, dentro del plazo de 10 días contados de la fecha precedente, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se trata de un local comercial en regular estado de conservación. Consta en autos, la ampliación efectuada por el martillero actuante, que el mencionado local, tiene una reja de seguridad sobre la calle Pedro Solanet, y actualmente está destinado a: Librería; Fotocopias; kiosco y afines, con un baño para uso del local y que también se comunica con la parte exterior. En uno de sus laterales hay un pasillo, con un depósito, y en la parte posterior, un amplio terreno con: una cocina de material sobre la medianera, y una habitación en el fondo sobre la otra medianera. El inmueble se halla levantado sobre un lote de terreno de 8,66 mts. de frente a la calle Pedro Solanet, por 33,17 mts. en sus laterales, formando una superficie de terreno de: 287,25 mts.2 (fs. 104) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Manzana 87 - Parcela 10c (49) Inscripto en el Dominio Nº 20.919. Deudas: Impuestos Municipales: $ 370,98 al 30-12-96 (fs. 62) - Rentas: $ 76,94 al 13/12/96 (fs. 67) - O. S. N.: $ 281,24 al 23-1-97 (fs. 59). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 41.440 - la seña: 30% - la comisión: 1,5%. Las deudas por: impuestos; tasas; contribuciones y expensas, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente en la subasta, se hará cargo del pago de los mismos, siempre que no haya fondos suficientes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 16 y 17 de marzo de 1998, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina .

e. 6/3 Nº 80.547 v. 9/3/98

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CALLONI DE MEGA, ANGELA c/COLODRO, HECTOR JUAN y Otro s/Cobro de alquileres" Expe. Nro. 74.229/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 1, polígono 00-01, ubicada en planta baja, integramente del edificio sito en calle Alfredo Buchardo 2341/43/47, entre Pacheco y Chacabuco de la Localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. La UF tiene entrada por 2347 y 2349. Superficie cubierta 48,96 m^2, semicubierta 7,17 m^2, y descubierta 112,45 m^2. Superficie total para la UF y polígono 168,58 m^2, porcentual 58,50%. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección C, Manzana 11, Parcela 8, subparcela 1, polígono 00-01, partida 41.024. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una propiedad tipo dúplex, con pequeño jardín en su frente y entrada para autos o espacio guardacoches. En planta baja posee living comedor, cocina, baño y parque en el fondo. En planta alta tiene tres dormitorios con placard y baño, todo en buen estado de uso conservación, ocupado por tres personas como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 11 y 12 de marzo de 10 a 12 hs. Base: $ 80.000.- Seña: 10%. Si el saldo de precio no es depositado en autos dentro de los diez días de realizada la subasta, lo será con más los intereses que debenture dicha suma, conforme la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91 del PEN. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 233) por $ 13,38 y $ 324,65 al 13/06/97; en OSN (fs. 229/230) por $ 175,28 al 13/06/97; en Municipalidad de V. López (fs. 219) por $ 947,24 al 14/05/97; en Rentas (fs. 214) por $ 609,85 $ 779,52 y $ 803,25 al 31/03/97; no existiendo deudas por expensas (fs. 270 vta.). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 6/3 Nº 80.553 v. 9/3/98

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SANOGUERA HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 54.610/96, que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 12 de marzo de 1998 a las 11.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta Capital el inmueble ubicado en Añasco 2148 e/Sunchales y Paysandú de la Capital Federal. Según título mide 8,66 m de frente al NE, 42, 30 m al SE, 43,01 m al NO y 8,67 al SO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 188, Parcela 4. Matrícula 15-25152. Según mandamiento de constatación consta de entrada p/vehículo, al costado tres ambientes, dos baños, al fondo dos galpones chicos (uno con entrada p/vehículo) y por escalera una terraza, desocupado de bienes y atendió una persona que manifestó ser cuidador. A fs. 92 (mandamiento de lanzamiento) se informa que no tiene artefactos de cocina ni sanitarios. Base u$s 90.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. IVA sobre comisión. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará desde la fecha de remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Adeuda por Aguas Argentinas al 4/6/97 $ 96,36 (fs. 97); al Gob. Auton. Ciudad de Bs. As. $ 564,98 al 17/6/97 (fs. 106) y OSN sin deuda al 7/7/97 (fs. 109). Se vende ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 7, 8 y 9 de marzo de 1998 de 10.00 a 11.00 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.560 v. 9/3/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del doctor Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica de la Dra. Elsa I. Miranda, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio OSRAM ARGENTINA S. A. C. I. c/CASELLA, AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 154.107/95, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 31 de marzo de 1998, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado de acuerdo a título con el número cuatro de la Manzana uno, con frente a la calle Curuchet entre las de Mercedes y Chivilcoy. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Manzana 45 a; Parcela 5. Partida Nº 105.994. Conforme a la diligencia de constatación practicada por el martillero actuante el inmueble se encuentra sobre la calle Curuchet, entre las calles Arrieta y Avellaneda. La propiedad carece de número indicador a la vista, y está ubicada en la calle Curuchet entre los números 2240 y 2208. Se trata de un inmueble (depósito y/o fábrica), en una zona de buena edificación, tiene al frente ladrillos a la vista y hay un gran portón de hierro de 4 mts. de ancho por 5 mts. de alto, aproximadamente, y de puertas también de hierro. Tiene baño y es de planta baja y entrepiso. Buen estado. Desocupado. Superficie: 333 mts. 2. Base: $ 87.666,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del C. Procesal). Visitas: 25 y 26 de marzo de 1998, de 9.00 a 11.00 horas. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: $ 444,69 al 28/2/97 - fs. 78. Aguas Argentinas S. A.: $ 1.321,42 al 14/4/97 - fs. 83. Municipalidad de Morón: $ 526,73 al 21/4/97 —fs. 99—.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.539 v. 9/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 3º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MERCURIO ANTONIO ROQUE c/ KELLER JUAN HORACIO s/ Eje-

cución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 68.072/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel-Fax 374-3930); rematará el 23 de de marzo de 1998 a las 12,00 hs., en punto en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de marzo de 1998 de 16 a 18 hs.; ubicado sobre la calle Juan XXIII Nº 890 de la Localidad y partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ. XII; Secc.: A, Mza. 128; Parcela: 13. Matrícula 18.999. Superficie total s/ Títulos: 258,72 m2. Ocupado por Luisa Yolanda Kloss que exhibe D. N. I. 11.717.133 conjuntamente con su esposo Juan Horacio Alberto Keller (demandado) y tres hijos menores de edad de ambos. El inmueble consta de: jardín al frente y entrada de coche hacia la izquierda, a continuación puerta por medio una cocina comedor con ventana al exterior, un hall de distribución al que convergen una puerta hacia el exterior, un cuarto de baño instalado, un dormitorio y hacia el fondo lavadero cubierto y parrilla de material; una construcción inconclusa tres ambientes sin techo y paredes sin revocar; hay corriente eléctrica, gas natural, sobre calle de tierra. Se encuentra en buen estado de uso, notándose manchas de humedad en los ambientes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas se hallan sujetas a reajustes de práctica. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Capital Federal y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1 %) mensual hasta el momento de su efectivo pago (cfr. art. 580 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal reformado por el art. 79 de la ley 24.441. Adeuda a: Dirección General de Obras Sanitarias: s/fs. 57 $ 197,88 al 11-3-97. Rentas: partida sin deuda. Municipalidad de Escobar: s/fs. 76/77 $ 1178,96 al 7-5-97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 6/3 Nº 145.579 v. 9/3/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN ABRAHAM y Otro c/ SETTINO MIRTA SUSANA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 87.764/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 13 de marzo de 1998, a las 9:15 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso de 2 Lotes de Terrenos ubicados con frente a la Avda. Provincias Unidas 7919, de la Localidad de Isidro Casanova, esquina Amambay, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 55, Parcelas 17 y 18, Pdas. nros. 98.255 y 91.300, Matrículas 89.607 y 89.608. El inmueble ubicado en la Pta. Alta, al que se accede por una escalera se compone de: cuatro dormitorios, dos comedores, dos bajos, dos cocinas, y en el Segundo Piso al que también se accede por una escalera, posee: lavadero cubierto y parrilla. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada, su marido y tres hijos menores de edad, según constatación obrante a fs. 90 vta. En Pta. Baja hay varios locales comerciales (5) y un galpón, encontrándose alguno de ellos alquilados y otros con cartel de inmobiliarias para su alquiler. Dejando constancia que los mismos se hallan en general, en buen estado de conservación, según constancias de fs. 92. Superficie según título, Lote 17: 304,1241 m2, y Lote 18: 205,3972 m2. Base Pesos veintiún mil trescientos treinta y cuatro ($ 21.334). Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores y la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la Ley del auto que apruebe el remate. Deudas, con OSN a fs. 43, no cuenta con Servicios suministrados por OSN, con A. A. a fs. 46, $ 146,99 al 27-11-96, con Rentas a fs. 74, Parcela 17, $ 6.596,61 al 30-6-97, a fs. 68, parcela 18, $ 85,66 al 30-5-97, con Municipalidad de La Matanza a fs. 36 y 37, por Alumbrado, Barrido y Limpieza y S. de la Vía Pública, $ 117 y $ 792,26 al 21-11-96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 11 y12 de marzo de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.523 v. 9/3/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "AZAR AIDA BEATRIZ c/ RHO ANGEL s/ Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. Nº 79.010/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax.: 374-3930) rematará el 12 de marzo de 1998 a las 12:15 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de marzo de 15 a 17 hs. El inmueble sito en calle 4211 Pedro de Mendoza 4550/54 U. F. Nº 4 de la planta baja de la Localidad de San Miguel Partido de Gral. Sarmiento Pcia. de Buenos Aires. Cuya nomenclatura catastral: Circ.: III; Secc.: S.; Mza: 33-g; Parcela: 11. Subparcela 4 polígono 00-04; matrícula: 47-039/4. Superficie total para el polígono y la U. F. de 81 m 51 dm. cdos. de acuerdo al plano P. H. 48-139-81. El inmueble consta según informe realizado por el martillero a fs. 83 de: pasillo común de entrada descubierto, parte en construcción, patio descubierto y parte semicubierto con techo de chapa de fibrocemento. Cocina comedor con piso de cemento alisado, 1 dormitorio con piso cerámico color rojo, se aprecian grandes manchas de humedad; hall de distribución, baño instalado con paredes sin revocar; otro dormitorio con piso cerámico color rojo con ventana hacia los fondos. En regular estado de uso y conservación. Se trata de una zona de construcciones muy sencillas, siendo la mayoría de las calles aledañas de tierra, si bien el inmueble se encuentra sobre calle asfaltada. Según fs. 81 ocupado por Mafalda Dolores RHO D. N. I. 11.604.524 y las menores Sandra Marcela Cuello y Florencia Nieto, en carácter de hija del demandado, haciéndole saber que deberá exhibirse en título invocado en autos dentro del tercer día de realizada la diligencia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 6000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % sellado de ley todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos y constituir domicilio en el radio del juzgado. Se deja constancia que las deudas serán a cargo del comprador. Adeuda a: Rentas: s/fs. 70/74 $ 401,16 al 30-4-97. Municipalidad: s/fs. 40/41 $ 1630,62 al 16/1/97. Expensas: s/fs. 83 no posee tal deuda por ser los espacios comunes ínfimos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 6/3 Nº 145.580 v. 9/3/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ MANCUSO, EDUARDO RAUL s/ Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 41.490/95 - que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 19 de marzo de 1998, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en el partido de Alte. Brown, localidad de José Mármol, con frente a la calle Ramírez 2353 entre Sáenz Peña y Bernardo de Irigoyen, Pcia. de Buenos Aires, edificado en terrenos designados en su título como lotes 8 - 6 de la manzana 623. Base: $ 30.946,98. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del banco Río de La Plata S. A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se encuentra en construcción avanzada, el cual tiene en el exterior un cartel que dice "Plano Jorge A. Valverde". No se observan signos de que la propiedad esté habitada. La misma no posee ni techo ni ventanas. El bien se encuentra ubicado en la Calle Ramírez y según constatación realizada por escribano público, el mismo no posee numeración, encontrándose entre un inmueble que tiene el nº 2335 y otro que no tiene numeración, lindando este último con el 2385 de la calle citada ut-supra. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 141, O. S. N. al 20/1/97 no cuenta con servicios; a fs. 141, Municipalidad de Alte. Brown, no posee deudas al 17/12/96; a fs. 139, tasa por servicios generales al 30/12/96 $ 1105,m43; a fs. 133, Aguas Argentinas al 3/12/96 $ 103,48; a fs. 124, impuesto inmobiliario al 5/12/96 $ 546,97; a fs. 123, Rentas de la Provincia de Bs. As. al 12/12/96 $ 332,92 y a fs. 103, rentas de la Provincia de Bs. As. al 31/12/96 $ 336,80. El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 17 de marzo, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.533 v. 9/3/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en A. Alsina 1418 Piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ GUELL MARTIN TOMAS s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 101329-94) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día 12 de marzo de 1998 a las 11,45 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en la calle Humboldt Nº 2090/94 esquina Soler 5502/16 piso 12º UF 48 (Letra "A") de la Capital Federal; Matrícula FR 17-9789/48; Superficie total: 51,37 m2; Porcentual: 1,48 %. Consta de 3 ambientes, baño, cocina y lavadero, en regular estado. deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Expensa comunes: El 17-11-97 (fs. 223) se resolvió que la deuda por este concepto, que asciende a la suma de $ 4815 por capital puro, no va a ser trasladada al adquirente, aun cuando no logre ser satisfecha totalmente con el precio; MCBA al 26-12-95: $ 1161,39 (fs. 116/7); OSN al 29-11-95 (fs. 97) $ 182,24; Aguas Argentinas S. A. al 29-11-95: $ 20,19 (fs. 95). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 27.750. Seña: 20 %; Comisión: 3 %; únicamente en efectivo. Se subasta Libre de todo ocupante. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7, CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 1998 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 6/3 Nº 80.451 v. 9/3/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Carlos M. Preindlsperg, comunica por dos días en autos "MORENO ALBERTO OSCAR c/ CORINO NELIDA EDUARDA s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 27414/96), que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el 12 de marzo de 1998, a las 11,15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en España 1676 entre las de Estados Unidos y La Pampa, de la Ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires designado según plano 82-36-64, Parc. 2 b, Quinta 32; Nom. Cat.: Qta. 32 9- Manz. 32 B - parc. 2 B - Ocupado por la demandada, Nélida Eduarda Corino (DNI 1.886.264) junto con su hijo, José María Fernández, su nuera Silvia Inés Delser y tres hijos menores. Se trata de una propiedad de un terreno de aprox. 11,30 mts. de frente por 32 mts. de fondo en regular estado de conservación, con tres dormitorios living y cocina-comedor, un baño y patio, con pequeño jardín a la entrada. Base: $ 17.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilios dentro del radio del Juzgado, saldo de precio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del C. P. Se exhibe los días 10 y 11 de marzo de 9.00 a 11 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 6/3 Nº 145.536 v. 9/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UNDAGOYTIA JUAN MANUEL s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca FIAT, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8051643, chassis marca Fiat *8AS146000*P5049442, uso particular, dominio S 661.717. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 1777. Comisión 10 % - 30 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Santa Fe (fs. 42) por $ 386,94 al año 1994; $ 137,47 al año 1995; y $ 178,98 al año 1996; total $ 703,39 al 31/1/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Martha B. de Passina, secretaria,

e. 6/3 Nº 80.549 v. 10/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ITURRO, CIRO ERNESTO y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de Marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca FIAT, tipo Sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8192037, chassis marca Fiat 147BBO 07308418, uso particular, dominio T 148.529. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2000 (fs. 100). Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 71) por $ 289,98 al 16/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.563 v. 10/3/98

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º, comunica por 2 días en autos: "FIDES Cía. Arg. Liq. s/Inc. Venta Corrientes 1386 7º", Expte. Nº 63.749, que el día 3 de abril de 1998, a las 9,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará en Block con los bienes muebles allí habidos, las excelentes oficinas identificadas como unidad 100 del 7mo piso del inmueble sito en Avda. Corrientes 1386, entre Talcahuano y Uruguay, Capital Federal, que cuentan con una superficie total de 392 m2 70 dm2 y un porcentual del 3,43 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 38; parc. 10ª Matrícula: 14.763/100. Base: $ 157.200. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Visitas: 25, 27, 28 y 31 de marzo, entre las 10 y 13 horas. El comprador abonará I. V. A. sobre el 2 % del precio final que se obtenga. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispues-

to por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del tercer día de realizado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 hs. de 1.4.98. Deudas: AA (fs. 33) $ 4.719,01; Expensas (fs. 37) $ 20.183 (en este concepto la unidad abona aproximadamente $ 1300 mensuales); O. S. N. (fs. 47) $ 3708,43; A. B. L. (fs. 54) $ 61.281,70; Rentas (fs. 58/60) $ 3739,47, $ 46.467,91 y $ 6369,50.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/3 Nº 80.548 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3º Capital, comunica por 5 días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FRIGORIFICO LOSBER S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 66.785, que los martilleros Angélica E. Isasmendi y Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de marzo de 1998 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 Capital: En block los inmuebles sitos en la calle José Enrique Rodó 6651/55/65/67/71 entre Cañada de Gómez y Timoteo Gordillo Circ. I, Sec. 60, Manz. 121, Parc. 33, Matr. F.R. 1-90930 y Cañada de Gómez 2166 entre J. E. Rodó y Tapalqué de esta Capital Circ. I, Sec. 76, Manz. 121, Parc. 17, Matr. F.R. 1-40813. Sup. 809,60m2 y 370m2 aprox., respectivamente; los bienes muebles por accesión que lo componen y demás bienes inventariados en 77 lotes como ser: 2 camiones con equipos de frío (Mercedes Benz. 710 y Ford F-350); envasadora; masajeadoras; inyectoras (una Metalquimia doble cabezal); bombo masajeador Inyect Star; horno Fesman; embutidora al vacío Metalquimia; descuereadora Maja; compactadora de huesos Inyect Star; amasadora; picaduras de carne; carros de acero inoxidable; cutter para 200 lts. Chachara; picadora cutter para 100 lts. Chachara; embutidora de vacío Handtman; clipeadoras; mesas; moldes de acero inoxidable; balanzas; mueble de oficina; etc. Al contado y al mejor postor. Base: $ 580.000. Seña 30% Comisión 3% e I.V.A. sobre el porcentaje de los bienes muebles (32,35% del total). En caso de fracasar la venta en block se subastará acto seguido el inmueble con sus bienes por accesión con la base de $ 495.000 y los demás bienes con la base de $ 170.000. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación edificada sobre tres lotes de terreno. Sobre calle J. E. Rodó tiene 3 entradas, a oficina, a local y para camiones y por Cañada de Gómez existe otra entrada anulada. Se trata de una buena construcción en 2 plantas, terraza con galpón de techos de chapa y cabriadas de metal, sala de máquinas y sótano. Existen varias cámaras frigoríficas, secaderos, piletones para salmuera, oficinas, comedores, baños y vestuarios, hay partes revestidas con azulejos, pisos de mosaico y cemento, equipos de enfriamiento; compresores de frío; torre condensadora evaporativa, caldera Salcor-Carem, grupo generador Stemac, transformadores, etc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC264), salvo retardo injustificado en la toma de la posesión. Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Exhibición 17, 18 y 19 de marzo de 1998 de 15 a 17 hs. Más informes en autos o a los martilleros a los Tel. 816-5739 y 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/3 Nº 218.521 v. 12/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/KOROB, ALEJANDRO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 62.828/95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 10:40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 1) inmueble sito en calle Zapata 555 y 557, U.F. 12, Piso 6º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc.: 35, Manz.: 110b, Parc.: 24. Matrícula: 17-10893/12. Base: $ 38.578,25. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. 2) inmueble sito en Juan B. Justo 1322/1334/1336. U.F.: 155, Piso 10º, Miramar, Pdo. De General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Secc.: C. Manz.: 265. Parc.: 1a. Subp.: 155.Mat.: 14-66378/7. Base: $ 19.825,00. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación Judicial. Los adquirentes de los inmuebles a subastar para la compra de los bienes, podrán acceder a financiación de hasta el 50% del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años, en dólares con una tasa que será equivalente a las de riesgos de primera línea siempre y cuando se encuentren en las condiciones que el Banco Central y el Banco Río de la Plata determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito. Al efecto deberán contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora. El inmueble sito en la Capital Federal consta de: living comedor, de aproximadamente 8 metros por cuatro, pisos de parquets, hall de distribución, dos dormitorios, baño completo, toilette, comedor diario (tercer dormitorio), cocina y lavadero. El estado general del inmueble es muy bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Korob en carácter de propietario del mismo y su esposa. Oportunamente se intimó a desocupar el bien dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. La Sra. Korob manifiesta que el bien a subastar posee teléfono número 774-0405 de su propiedad, por lo que lo retirará del inmueble. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 101 Aguas Argentinas informa que al 25/6/96 no se registran deudas; a fs. 103 el Sr. Administrador del edificio informa que al 31/5/96 no se registran deudas por expensas; a fs. 128 O.S.N. al 2/7/96 $ 589,75; a fs. 260 se ordenó que el bien se rematará como libre de deudas municipales. El inmueble sito en la localidad de Miramar se encuentra Desocupado. Reconoce las siguientes deudas: expensas al 31/5/96 $ 2.324,87; Inmofoprovi al 28/6/96 (fs. 125/127) Total $ 229,84; O.S.N. a fs. 208, no se registran deudas; Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública (fs. 204) Total $ 1.458,08. Los bienes a subastar podrán visitarse los días 11 y 12 de marzo de 1998, en el horario de 10:00 a 12:00 horas respectivamente. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/3 Nº 80.534 v. 9/3/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, PATRICIA CAROLINA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8139147, chasis marca Fiat 147 BBO 07282154, uso particular, dominio S 681.817. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptará la cesión del boleto. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Santa Fe por $ 359,19 más $ 157,52 al 15/12/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/3 Nº 80.562 v. 9/3/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KATZ, SERGIO ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino N, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 8238154, chasis marca Fiat 147BBO 07330141, uso particular, dominio AJA 052. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Rentas de Buenos Aires informa liquidación inválida (fs. 71) al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/3 Nº 80.554 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUZZO, OSVALDO RENATO y Otros s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR, año 1992, motor marca Fiat 159 A3 0387974357, chasis marca Fiat 8AS 146000 N5022229, uso particular, dominio B 2.450.169. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Rentas de Buenos Aires informa liquidación inválida (fs. 87) al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario
e. 6/3 Nº 80.540 v. 9/3/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, LUIS OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca General Motors, tipo Pick Up, modelo C 20 luxe, año 1992, motor marca General Motors 2J1116JR17, chasis marca General Motors 9B6244RHNNC031283, uso particular, dominio Q 063.948. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4146. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de marzo de 1998, procediéndose a su apertura el día 11 de marzo de 1998 a las 12,30 hs. El comprador se hará cargo de la inscripción como también de la deuda de patentes adeudadas. Rentas (fs. 95/96) informa que no se encuentra inscripto. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/3 Nº 80.550 v. 10/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REYES, JOSE ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino, año 1994, motor marca Fiat 159A2 038 8145661, chasis marca Fiat 147 BBO*07286759, uso particular, dominio T 144.715 Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.437,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de marzo de 1998, procediéndose a su apertura el día 11 de marzo de 1998 a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de San Miguel de Tucumán (fs. 50) por $ 646 al 1/1/97 a cargo comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/3 Nº 80.561 v. 10/3/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/D'ANGELO, ANTONIA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1994; motor marca Peugeot 952649, chasis marca Peugeot 5339360, uso particular; dominio B 2.694.428. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.176,50. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 114) por $ 604,23 al 25/2/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/3 Nº 80.565 v. 10/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ENCINA, HILDA BALVINA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5p, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8121425, chasis marca Fiat 8AS146000 P5103561, uso particular, dominio Nº 103.683. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.643, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Posadas (fs. 97) por $ 422,18 al 23/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/3 Nº 80.567 v. 10/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja de Capital Federal, Secretaría Nº 18 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "D'ANDREA, SILVIA NORA c/PALOMEQUE, SILVIA EDITH s/Ejecutivo", expte. Nº 57.825, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 24 de marzo de 1998 a las 11 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el estado físico y de ocupación que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle Belgrano 1015, Piso 1º, Dpto. "E" de la Loc. de Don Torcuato, Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires (Monoblock de depart. del Barrio Dr. Ricardo Gutiérrez). Nomenc. Catastral: Circuns. II, Secc. M, Quinta Uno, Manz. 1c, Unidad 15, Polígono 01-07, Partida 92.558, P.H. 57-33-1971. Superf. cub. 40 m2. Superf. desc. 6,64m2. sup. total 46,64m2, Porcentual seis enteros y un centésimo por ciento con relación al valor del conjunto del inmueble. Conforme acta de constatación glosada en autos inmueble se compone de un pequeño estar, living-comedor; una habitación; y baño y cocina instalados. Ocupado por la Sra. Silvia Edith Palomeque, su esposo y dos hijos menores. Base: $ 12.000; Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. de corresponder estará a cargo del comprador, debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, con los recaudos del art. 5721 del Cód. Proc. Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al momento de la firma del boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPr. Exhibición los días 19 y 20 de marzo de 1998 de 12 a 13 horas. Para más información, en el expediente o al martillero Tele.-fax 248-0476.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.457 v. 9/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 desempeñada por el suscripto, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, comunica por dos días en autos "FINVERSA SRL c/MATTIA DE MATTIA, NELIDA y Otros s/Ejecutivo", Expte. Rvdo. Nº 29.022/96 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (tel. 371-2035) rematará el día 13 de marzo de 1998, a la hora 9,30 en Talcahuano 479 de la Capital Federal (fs. 85) el 100% del inmueble sito en Lavoissier 3050 entre las calles Congreso y Quesada de la Capital Federal, propiedad de las codemandadas Nélida Mattia de Mattia (49,23%); Haydée Angela Mattia (17,77%) y Andrea Rosario Mattia (33%). (fs. 98). Se trata de una casa en PB con dos dormitorios, amplio living, baño, patio y cocina comedor diario. En buen estado de conservación. Ocupado. Base: $ 40.000 (fs. 102). Comisión: 3% más IVA. Seña 30%. Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA (ABL) (fs. 35/37) $ 1.954,36 al 27/2/97. Aguas Arg. (fs. 39/41) $ 296,81 al 28/2/97. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 13/3/98 y la audiencia para la apertura se fija para el 13/3/98 a las 8,30 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 11 y 12 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/3 Nº 145.622 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARIN, NIDIA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de Marzo de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 0388221528, chasis marca Fiat 8AS146000R5170764, uso particular, dominio AAQ 686. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6834, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera fs. 68. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Río Negro (fs. 42) por $ 987 al 30/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/3 Nº 80.542 v. 10/3/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BIGON, RUBEN ERNESTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 0388053310, chasis marca Fiat 8AS138A0000126146, uso particular, dominio Y 048.603. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4916. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 R.J.C.) hasta tres días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Hay constancia de deudas en Municipalidad de San Salvador de Jujuy (fs. 76) por $ 181,33 al 27/2/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/3 Nº 80.569 v. 9/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nro. 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "VILAS, MARIA NELLY s/Quiebra s/Incidente de realización del inmueble sito en la calle Guido 1921" - Expte. nro. 68.725, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 20 de marzo de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Guido 1921, entre Junín y Ayacucho, unidad 1 planta baja de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula: 19-2515/1. Nomenclatura Catastral: Circ: 19; Secc. 11; Manz. 63; Parc. 21b. Superficie Total: 155,21 m2. Porcentual: 19,60%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un local, con entrada independiente por el nro. 1919, donde funciona una peluquería de damas de nombre "Jacques Dessange S.A.". Se accede por una puerta de Blindex y tanto a la izquierda como a la derecha hay dos pequeños cuartos que funcionan como depósito, un gran salón central y sobre la derecha y en el medio del mismo un aire y luz. Hay un pequeño hall con armario, que da a otros dos pequeños cuartos, otro aire y luz y al fondo dos puertas, por las que se accede a un baño completo y a un office con pileta de lavar, respectivamente, y a continuación otro baño y a la cocina. También hay un entrepiso como depósito, en el medio del salón y también sobre la derecha hay una escalera que da a una oficina. Con una línea telefónica. Ocupado con contrato de locación vencido el 31/3/97, con actual vigencia precaria conforme audiencia del 3/4/97, que subsiste hasta tanto el Tribunal o el locatario decida dar por concluido el mismo (comunicada la decisión del Tribunal —irrecurrible— o del locatario, éste deberá entregar el local en el término de treinta días en las condiciones pactadas), y por el que se abona $ 3.000.- mensuales (fs. 31/2 del incidente de locación del inmueble a subastar, con trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría). Deudas: O.S.N. al 3/9/96 $ 11.188,75. Aguas Argentinas al 24/7/97 $ 115,39 (fs. 231/33). ABL al 25/7/97 $ 294,67; Rentas al 7/97 $ 256,24 (fs. 236/41). Al 8/97 no adeuda expensas, siendo la cuota correspondiente a dicho mes de $ 177 (fs. 249/50). Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 350.000.-; en caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta con una base de $ 263.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPN. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo en el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 1998, de 9:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/3 Nº 218.121 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar - Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por 5 días en los autos "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de enajenación Av. de Mayo 676 - 2º Piso U.F. 8ª - 16 Ava Parte de la Unidad Complementaria 1ª Expte. Nº 70.346", que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (tel. 375-5492/5560) rematará el Miércoles 18 de marzo de 1998 a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la Av. de Mayo 676, piso 2º Unidad Funcional Nº 8 y la 16 ava parte de la unidad complementaria Nº 1 de esta Capital Federal - Catastro Circ. 13 - Secc. 2- Manz. 26 - Parc. 7 - Matrícula FR 13 - 3540/8 y 16 ava parte de Unidad complementaria I. Se trata de una oficina identificada con el Nº 6, de un ambiente dividido por mampara y un pequeño cuarto, que hace las veces de depósito y de kichinette, es muy luminosa, ya que da a la calle Hipólito Yrigoyen y cuenta con aire acondicionado central, frío-calor y una línea telefónica. La unidad complementaria I, se trata de cocheras sin asignar, resultando la 16º ava parte de un espacio guarda coche, con acceso por rampa. La Unidad Funcional se subasta alquilada con contrato vigente hasta el 30 de septiembre de 1998. Venta en block. Base $ 25.000.- Al contado al mejor postor en dinero en efectivo - Seña 10% - Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, las que se recibirán hasta dos días antes de la subasta a las 11 hs. y se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior a la subasta. La oferta más alta servirá de base en la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 588 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrado aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de la unidades. Los impuestos tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, serán a cargo de quien resulte adquirente. Se hará entrega del inmueble, al adquirente, dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como Oficial de Justicia Ad-Hoc, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Los gastos que por cualquier tipo irroge la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiere haber en dicho lugar, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Visitar la propiedad los días lunes 9 y martes 10 de marzo de 1998 en el horario de 15 a 18 hs. Valor de expensas comunes a Noviembre de 1997, $ 54,23.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/3 Nº 218.125 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GROSSO, ALFREDO HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3., año 1993, motor marca Fiat 146 B10003685507, chasis marca Fiat 8AS 146000P5060876, uso particular, dominio A 089.264. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.605,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el IVA estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días de la fecha de subasta. Hay constancia de deudas en Rentas de Salta (fs. 63) por $ 333,66 al 5/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/3 Nº 80.530 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANOURA ROSENFELD ADRIAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1992, motor marca Peugeot 923141, chasis marca Peugeot 2080841, uso particular, dominio B 2.432.259. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 50) por $ 4095,64 al 7/3/96. Subasta ajena a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 6/3 Nº 80.570 v. 9/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y José María Rubianes, designados en los autos "BANCO MEDEFIN S.A. c/BIENES Y VALORES CAPRICORNIO S.A. s/Concurso especial (art. 209 L.C.)" - Expte. nro. 76.447, rematarán el día jueves 26 de marzo de 1998, a partir de las 12:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad un inmueble Desocupado y Ad-Corpus sito en la calle Balcarce 340/44/48 entre Moreno y Avda. Belgrano, de la Capital Federal, edificado sobre lotes de terreno 2 y 3, que actualmente se encuentran unidos, y que mide 16,84 mts. de frente sobre calle Balcarce; 16,60 mts. en su contrafrente; 36,32 mts. en costado. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2; Mz. 59; parc. 6. Partida Nro. 215.082. Matrícula 13-1866, según título obrante a fs. 508/11. Se trata de un importante edificio comercial totalmente recicla-

do que consta de planta baja, dos pisos, terraza y cocheras c/capacidad para aproximadamente 25 autos. Gran cantidad de despachos y compartimientos divididos con paneles de vidrio y metal, todo en perfectas condiciones, baños azulejados en todos los pisos, ascensor y dos escaleras. Base: u$s 727.500. De no efectuarse posturas, luego de esperar media hora el inmueble será ofrecido sin base. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta abierta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos en dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—, y deberá integrarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18% de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, y abiertas en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs., en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas, pudiendo intervenir en la puja quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. Los informes acerca del procedimiento a seguir para su presentación deberán requerirse en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las anteriores no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: los días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1998, de 11:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 218.122 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MATTIO, PABLO JAVIER s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL3P, año 1995, motor marca Fiat 159 A3-038-8-248130, chasis marca Fiat 8AS 146000S5194719, uso particular, dominio AGJ 370. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.350. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, en horario del tribunal, procediéndose a su apertura el día hábil a las 12 hs. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 55) por $ 211,46 al 10/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 80.527 v. 9/3/98

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Sec. Nº 29 comunica por dos días en autos: “RAPAPORT RICARDO s/Quiebra Expte. 68.145 que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el Dieciocho de marzo de 1998 a las 16 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, lo siguiente: 1º) La 1/18 avas partes indivisa de la Unidad funcional Nº 34 Piso 1º del inmueble sito en la calle Cangallo (hoy Pte. Juan D. Perón) 2331/39 e/Azcuénaga y Pasteur de esta Capital Sup. Total 61 ms. 04 dec. 2 Porcentual 0,92% Nom. Cat. Circ. 11 Secc. 9 Manz. 36 Parc. 26 A. Base $ 300.- al contado y mejor postor, Comisión 3%; 2º) Dos lotes de terrenos baldíos designados como Unidades Funcionales Nros. 49 y 68 Polígonos 00-49 y 00-68 Nom. Cat. PHA - V. M. Frac. 1 a. Sub Parc. 49 y 68 Plano 30-25-81 Matrc. 12231/49 y 12231/68 ubicados en el Country Club “Venado II” sito en el Partido de Esteban Echeverría localidad de Ezeiza, Pcia. Buenos Aires venta “Ad-Corpus” Base $ 4.500. c/u. Seña 30% Comisión 3% sellado, venta al contado y mejor postor; en el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora el martillero reabrirá el acto Sin Base al contado y mejor postor; los saldos del precio deberán ser integrados dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Los inmuebles se encuentran desocupados y en estado de abandono, pudiendo visitarse de Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal. El impuesto del art. 7º Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero en sede del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 3º hasta dos días hábiles ante de la subasta.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 6/3 Nº 219.011 v. 9/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIMOLDI JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria” expte. No. 22.732 que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 18 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen modelo Gol GL, año 1992, motor 1.251.071, chasis 9BWZZZ30ZNT003910. dominio B-2.385.182, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.941,96, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir ofertas el bien se ofrecerá transcurrida media hora con una base disminuida en un 50% y de persistir la falta de ofertas se procederá a subastar el bien sin base media hora después. Deudas por patentes al 23/7/97 $ 3.313,70, $ 899,05 y $ 303,90 (fs. 47/48). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y/o infracciones (fs. 58vta.), asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/3 Nº 80.428 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUADROS FERNANDEZ, OSCAR AVELLINO y Otros s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo C 10 Silverado, año 1988, motor marca Chevrolet 6006240, chasis marca Chevrolet GC 3007056, uso particular, dominio M 261.234. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 6.840 de no haber ofertas, se reducirá la misma un 50% después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (fs. 110). Comisión 8%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Mendoza (fs. 56) por $ 2.349,41 al 20/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/3 Nº 80.551 v. 10/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, que en autos: HEYN BRITOS, VICTOR HUGO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Títulos Valores, Expte. 24.996, que el Sr. Helvio Armando Bruzzo, en representación de Helvio Bruzzo S.A., rematará el día 12 de marzo de 1998, a las 17 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto del Mercado a Término S.A. sito en el salón de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1º de Cap. Federal, la acción Nº 261 nominativa, no endosable, al contado y al mejor postor. Base U$S 50.000, en dólares estadounidenses billetes. Comisión: 10%. Todo en divisa extranjera, en efectivo, dejándose constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusivo cargo del adquirente; quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. Nº 24 de los Estatutos del Mercado a Término S.A. El comprador deberá —asimismo—, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.443 v. 9/3/98

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría “35”, sito en la calle Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días en el juicio “FAIRUZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes” (Expte. Nº 30.073), que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Alberto E. Bieule rematarán el Martes 17 de marzo de 1998 a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., A) en block, el inmueble sito en la Av. J. Maciel 486 e/Av. Antártida Argentina y Amambay, Pje. La Reserva de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. P. Mza. 121. Parc. 11/12/17/18/19/20, desocupado, y consta de acceso para camiones a amplio playón, sala de caldera, depósito, oficina e instalaciones sanitarias, 1 galpón con losa de hormigón, 8m. de altura y 10m. por 31m. Tinglado de 8m. de altura sin chapas, galpón con losa de hº de 10 m. por 31m.; las sup. son: lote 20, sup. 313,20 m2; lote 19, 218,76 m2; lote 18, 216,25 m2; lote 17, 273,95 m2; lote 12, 235,90 m2; y lote 11, sup. 310 m2. Base $ 50.000. - Seña 30%, comisión 3% más IVA y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.316,46 al 23/10/96 (fs. 60/67), por Imp. Inmob. $ 1.718,42 al 28/11/96 (fs. 80/90), por OSN sin deudas al 28/11/96 (fs. 75), a Aguas Argentinas oficio a Oct.'96 (fs. 24); y B) camioneta Isuzu 1980 s/motor ni documentación. Sin Base, IVA a cargo del comprador, comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. No se acepta la compra en comisión ni cesión del boleto. Serán recibidas ofertas bajo sobre hasta el 16/03/98 a las 12 hs. y la apertura el mismo día a las 12,30 hs. Visitar los días 13 y 16 de marzo de 1998 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 3/3 Nº 80.121 v. 9/3/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALASTRO, PATRICIA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1994, motor marca Peugeot 954908, chasis marca Peugeot 5344267, uso particular, dominio B 2.661.600. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en J. B. Alberdi 1561, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 4.200. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 53) por $ 198,34 al 7/3/1996. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 6/3 Nº 80.559 v. 10/3/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUERDO, RICARDO HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 SRD TC, año 1993, motor marca Peugeot 638159, chasis marca Peugeot 5308215, uso particular, dominio B 2.443.343. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires informa liquidación inválida (fs. 70) —3/9/96—. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Carlos F. Roca, secretario.

e. 6/3 Nº 80.564 v. 9/3/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 PB., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORDOBA, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1990, motor marca Fiat 128 A1 038 7529505, chasis marca Fiat 147BBO 07197007, uso particular, dominio S 597.339. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.233, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (FJ-142). Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 93/95) por $ 963,67 al 31/8/95; $ 32 al 18/9/95 y $ 33 al 18/12/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.532 v. 10/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., Capital Federal comunica por 3 días en los autos: “DIESEL SAN MIGUEL S. A. c/SOL Y VALLES S. A. y Otros s/Ejecución prendaria” (Expte. 30.790), que el martillero Alberto J. Radatti,

subastará al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OH 1522/70, año 1993, motor Nº 347.942-50-66-2596, chasis Nº 351.243-11-098889, Dominio TPX 349, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Provincia de Buenos Aires (Concesionaria actora). Base: u$s 20.580.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 11.655,54 al 11/12/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/3 Nº 80.411 v. 9/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ, NORA MATILDE y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388074860, chasis marca Fiat 147BBO 007262746, uso particular, dominio B 2.504.388. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2153. Comisión 10%. Seña 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Pcia. de Buenos Aires (fs. 55) por $ 31,73 al 3/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/3 Nº 80.538 v. 10/3/98

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/TORREZ, CLAUDIO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.554, que el martillero Marino M. Espina Rawson rematará, el 17 de marzo de 1998, a las 12 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4p., modelo 504 SRD TF, 1992, motor marca Peugeot Nº 629791, chasis marca Peugeot Nº 5298153, dominio B 2.409.214. Base: $ 6.000; de no haber postores, media hora más tarde $ 3.500, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 4.439,94 hasta 3/97 al 21/5/97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs. en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 6/3 Nº 80.531 v. 9/3/98

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BIGOGLIO, MAURICIO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 21.458, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 17 de marzo de 1998, a las 11,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Fiat modelo Vivace, año 1994, dominio S-716692, motor Nº 159 A2 0388225196, chasis 147 BBO 07318499. Base $ 2.400; al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 526,62 al 12/1/98 (fs. 71/75). Se deja constancia de que no obra en autos informe sobre la existencia de deuda por multas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/3 Nº 80.529 v. 10/3/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, a cargo de la Dra. María Cruz Juanes Hernández, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 7º, de Capital Federal hace saber por dos días en autos: "VINAYA, FELIPE c/MIGUEL SCHMITT Y CIA. S.R.L.", Expte. Nº 50.455/90 que el martillero Félix Domingo Galini rematará el día 13 de marzo de 1998 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una computadora compuesta por una pantalla color Samsung 54 NC Master 3; Un teclado Serie H8YF 903046-1cp0486; Un Mouse; Una Impresora Hewlett Packard - Desk Jet 600, todo funcionando; Una Fotocopiadora Xerox Modelo 1025 sin número visible; Una Agujereadora radial Marca Mas Modelo Vos 01982738 funcionando; Una Frezadora Marca Heckerd Nº 326058-192 peso total: 3,5 Tn.; Una Computadora AMD 586133 MHZ-8M-CRAM y disco rígido - 1 GBY; Un Monitor Color VGA Samsung Nº H8HY 605127; Un Teclado; Un Monitor, Un CPU; Una Impresora Desk Jet 600 Marca Hewlett Packard todo funcionando. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 11 y 12 de marzo de 1998 en la calle Bacacay 5459 de Cap. Fed. de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 6/3 Nº 145.576 v. 9/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará, el día 11 de marzo de 1998, a las 12 hs., en Avda. Libertad 5208 de Mar del Plata, los siguientes bienes: 1) Una máquina de bordar Tajima TMB-106-1106- seis cabezales, seis colores programable industria japonesa Base U$S 2.500. 2) Una máquina de tejer marca Stool Selectanit ANVH-BL-2599347 computarizada, ancho útil de frontura 230 Galga Nº 5; agujas por frontura 450 modelo año 1986 origen Alemania Federal. Base U$S 6.000. 3) Una máquina de tejer marca Stool Selectanit CNCA-3-BM-ES computarizada, industria alemana, ancho útil de frontura 230 cm —Galga 8— agujas por frontura 664, año de fabricación 1987-Nº 2309001. Base U$S 8.000. 4) Una máquina de tejer marca Stool Selectanit DSTR-3101033 computarizada, Ancho útil de frontura 200 cm Galga 5-agujas por frontura 395, modelo 1978, industria alemana. Base: U$S 2.500. 5) Una máquina de tejer Universal MCM-53625-Galga Nº 8; agujas por frontura 576 origen Alemania Federal. Base U$S 1.000. Al contado. Comisión 10%, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate, junto con el precio de compra. Visita: dos horas antes de la subasta. Publicación: dos días. Venta decretada en autos "BANCO NACION ARGENTINA c/ BUGIOLACHI RICARDO H. y Otro sobre Ejecución Prendaria", Expediente 28.021. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 23 de febrero de 1998.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 6/3 Nº 145.591 v. 9/3/98